



LLOVER SOBRE MOJADO

Conflictos socioambientales
frente al **extractivismo**
y **megaproyectos** en tiempos
de **crisis** múltiple

Aleida Azamar Alonso
Carlos Rodríguez Wallenius
Coordinadores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Aleida Azamar Alonso. Doctora en economía internacional y desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Maestra en estudios latinoamericanos por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesora-investigadora, y coordinadora de la Maestría en Sociedades Sustentables de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Presidenta de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica; co-coordinadora del Grupo de Trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

Carlos A. Rodríguez Wallenius. Doctor en ciencias sociales y maestro en desarrollo rural por la UAM-Xochimilco. Profesor-investigador, docente en el Posgrado en Desarrollo Rural, en la Maestría en Sociedades Sustentables y en las licenciaturas en Economía y Administración, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.



PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Dulce María Sauri Riancho

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Integrantes

Dip. Juan Carlos Romero Hicks

Dip. René Juárez Cisneros

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero

Dip. Arturo Escobar y Vega

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña

Secretario General

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Hugo Christian Rosas de León



**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE OPINIÓN PÚBLICA**

Encargado de la Dirección General

Dr. Felipe de Alba Murrieta

Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ing. Ricardo Martínez Rojas

Asesor General

Dr. Enrique Esquivel Fernández

Editor

Lic. Alejandro López Morcillo

LLOVER SOBRE MOJADO
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES FRENTE AL EXTRACTIVISMO
Y MEGAPROYECTOS EN TIEMPOS DE CRISIS MÚLTIPLE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, José Antonio de los Reyes Heredia
Secretaria general, Norma Rondero López

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Fernando de León González
Secretario de Unidad, Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández
Jefa del Departamento de Producción Económica, Angélica Buendía Espinosa
Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

Jerónimo Luis Repoll (presidente)
Aleida Azamar Alonso / Gabriela Dutrénit Bielous
Álvaro Fernando López Lara
Asesor del Consejo Editorial:
Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA

Martha Griselda Martínez Vázquez (presidente)
Roberto Serafín Diego Quintana
Carlos Muñoz Villarreal / Ana María Paredes Arriaga
Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas / Jorge Ruiz Moreno
Arturo Torres Vargas / María Angélica Buendía Espinosa (asesora)

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

Llover sobre mojado

Conflictos socioambientales frente
al extractivismo y megaproyectos
en tiempos de crisis múltiple

Aleida Azamar Alonso
Carlos Rodríguez Wallenius
Coordinadores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Primera edición: diciembre de 2021

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán
04960 Ciudad de México

Sección de Publicaciones
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, tercer piso
Teléfono: 55 5483 7060
pubcsh@gmail.com/pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx>

Portada: Alfredo Valadez Rodríguez
Ceremonia wixárica del maíz, el venado y el tambor,
Santa Mónica, Guadalupe, Zacatecas.

ISBN: 978-607-28-2414-0

Agradecemos a la Rectoría de Unidad el apoyo recibido para la publicación.

Esta obra de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, fue dictaminada a doble ciego por pares académicos externos especialistas en el tema

Impreso en México / *Printed in México*

Índice

Introducción	9
<i>Aleida Azamar Alonso y Carlos Rodríguez Wallenius</i>	
Teoría de conflictos socioambientales: un panorama de las diversas explicaciones del surgimiento de disputas por megaproyectos y extractivismo	24
<i>Raul Pacheco-Véga</i>	
Imaginario de las naturalezas y conflictos socioambientales	50
<i>Alejandra Cazal Ferreira y Liliana López Levi</i>	
Extractivismo y desarrollo, dos caras de la misma moneda: amenaza para las mujeres en América Latina	76
<i>Aleida Azamar Alonso y Beatriz Olivera Villa</i>	
Conflictos ambientales en México y Canadá: impactos socioterritoriales en la población originaria	102
<i>Yolanda García Beltrán y Juana Sipriano Morales</i>	
Movimientos de defensa territorial, conflictos socioambientales y política gubernamental en tiempos de pandemia	128
<i>Yolanda Massieu Trigo e Irene Talavera</i>	
Grupos mineros mexicanos y conflictividad social en el siglo XXI	154
<i>Isidro Téllez Ramírez</i>	

Conflictos socioambientales en torno a la minería en Zacatecas, ilustrando el despojo <i>Grecia Eugenia Rodríguez Navarro</i>	178
Los conflictos socioambientales desde las políticas públicas: el caso de la refinería de Dos Bocas <i>Alejandra Toscana Aparicio y Pedro Canales Hernández</i>	202
Proyectos nacionales y agravio de pueblos originarios en México: el caso del Corredor Transístmico <i>Roberto S. Diego Quintana</i>	230
Megaproyectos y resistencia. Interpretación desde la economía general de George Bataille <i>Agustín R. Vázquez García</i>	258
Geopolítica de las resistencias socioambientales frente a la construcción del Tren Maya <i>Carlos Rodríguez Wallenius</i>	282
Lo que el tren se llevó: imposición, despojo y resistencias al Tren Interurbano México-Toluca <i>Juan Ignacio Hernández Pozo e Ignacio López Moreno</i>	308
Semblanzas	331

Introducción

Aleida Azamar Alonso
Carlos Rodríguez Wallenius

La pandemia del Covid-19 provocada por el SARS-COV-2 que tiene casi dos años, obligó a los gobiernos de todo el mundo a tomar medidas de confinamiento colectivo, las cuales comenzaron como acciones de distanciamiento social, se paralizaron actividades productivas y económicas, se restringió la movilidad de personas y mercancías, se limitó el comercio, y en algunos lugares incluso se impusieron toques de queda o permisos de tránsito. Aun con esas medidas, el incremento en el número de contagios y fallecimientos puso en tensión a los sistemas de salud de cada país, lo que en conjunto configuró una crisis sanitaria internacional de gran magnitud.

Esta situación vino aparejada de otra nueva catástrofe: la peor crisis económica internacional de los últimos cien años. Esto hizo que, al finalizar el 2020, la mayoría de los países tuvieran una abrupta caída en su producto interno bruto (PIB), lo que indica que se trata de un fenómeno en plena expansión.

Sobre las causas de este problema hay diferentes lecturas, pero varios economistas (Guillén, 2020; Pastor, 2020) mencionan que lo que se está mostrando es el síntoma de una enfermedad que aqueja al modelo económico capitalista y que lleva varios años incubándose. Esto evoca a la falta de resolución de la Gran Recesión de los años 2007 y 2008, que tuvo secuelas hasta el 2012 (Navarrete, 2019), cuando emergieron problemas convergentes en el ámbito inmobiliario, financiero, económico, alimentario, ambiental y energético. En este sentido, las causales de la crisis económica permanecieron latentes en estos años, a pesar de las diversas medidas de política económica y de salvamento financiero que se impulsaron por parte de los países dominantes y las instituciones financieras internacionales.

Las medidas de política económica impactaron en los sistemas de seguridad social y en los procesos de desarrollo productivo, dándole una mayor centralidad a los mercados internacionales, que funcionan bajo intrincados esquemas de especulación financiera globalizada.

Paralelamente a esta problemática, se expresaban con evidencia contundente las afectaciones mundiales debido al cambio climático, también un síntoma provocado por los límites y barreras físicas, entre lo que se puede crear con los recursos disponibles en el planeta y lo que el sistema económico requiere para seguir creciendo. De manera que se muestra una crisis que atraviesa transversalmente las distintas problemáticas globales: la ecológica.

Así, se han ido tejiendo articulaciones y retroalimentaciones entre las dificultades económicas y ecológicas, que también impactan a la vida misma de las sociedades, porque cuando se habla de afectaciones a la naturaleza no sólo se refiere a la flora, la fauna o el agua, sino a las profundas e indispensables interdependencias en las que la humanidad está encadenada con el entorno natural para poder existir.

De esta manera, la crisis actual debe pensarse de forma múltiple y articulada en la que se expresan serias problemáticas en salud pública, economía, ecología, en lo social, entre otras. Por ello, es importante desligarse de las ideas reduccionistas que se preocuparon sólo por el funcionamiento de los mercados bursátiles y de la estabilidad política al inicio de la pandemia. Una crisis múltiple que pone en aprietos la dinámica del modelo económico capitalista y a sus formas de legitimación y continuidad.

En efecto, lo que cuestiona la actual crisis múltiple son las formas agresivas de acumulación que se desarrollaron en las últimas dos décadas, mismas que privilegian a las grandes empresas y corporativos, que tienen como base la obtención de ganancia de las actividades extractivas, la realización de megaproyectos, los mecanismos de despojo de bienes naturales y la privatización de servicios públicos. Estos elementos se vuelven centrales en la comprensión de las dificultades sociales, económicas y ambientales actuales.

Sin embargo, no todos los efectos de estas formas agresivas de acumulación se reflejan por igual en la crisis múltiple, por ello es necesario distinguir las causas que generan los problemas en sus dimensiones más relevantes. En este sentido, resaltamos aspectos que distinguen el tipo de crisis que acontece tanto en México como en América Latina, región con la que compartimos muchas similitudes, con las cuales podemos delimitar tanto las consecuencias sociales y ambientales como los impactos en las actividades extractivas y de megaproyectos.

El caso de México resalta por la situación particular en la que se encuentra. La transición política que se dio en este país hace ya tres años presenta una visión de trabajo energética, laboral, social y económica con muchos cambios en comparación con periodos anteriores, especialmente respecto a los actores predominantes, lo que provoca diversos conflictos interiores y también roces con los vecinos del sur y del norte. Esto ha puesto al país en el centro del debate internacional sobre sus decisiones en torno a los procesos de trabajo con empresarios locales y extranjeros, especialmente en materia extractiva.

Es así que, aparejado a los múltiples problemas comentados anteriormente, se han multiplicado los conflictos en varias dimensiones, tanto con la sociedad como con empresarios y gobiernos que tienen intereses e inversiones en esta nación. Consecuentemente esta situación requiere un análisis particular que evite homogeneizar la situación y abone en la comprensión de las causas que afectan a este país y su relación con el mundo.

La dimensión nacional y regional

En este libro se estudia el proceso de conflictividad socioambiental, sobre todo en México, pero también se retoman algunas reflexiones regionales, en especial en América Latina. Ello nos da una perspectiva de los elementos transversales que tienen las tendencias dominantes del modelo económico común a todos nuestros países, como son las formas de acumulación extractivista y de fortalecimiento de megaproyectos de infraestructura. En efecto, América Latina es un espacio con características comunes, ya que, a pesar de las diversas formas en sus regímenes políticos, marcos fiscales y de inversión, de empoderamiento de sus clases empresariales, es una región que se caracteriza históricamente por su dependencia, de una u otra forma, del extractivismo, ya sea de minerales, hidrocarburos, forestales, pesqueros o agrícolas. Es la trayectoria común que describió Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina* y que continúa hasta nuestros días. En efecto, desde el decenio de 1970, esta dependencia extractivista se ha transformado en un pilar estructural del proyecto regional debido a la imposición de diversas reformas impulsadas por los gobiernos de Estados Unidos y por distintos organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etcétera (Osorio, 2016).

A pesar del alto nivel de extracción que se sucede en la región, los bienes naturales no son aprovechados localmente, se comercializan sin procesos de transformación hacia las economías desarrolladas y emergentes, en un proceso de reprimarización exportador que tomó fuerza desde inicios de este siglo. Es un nuevo extractivismo que remueve grandes volúmenes de materias primas, energéticos, bienes naturales o productos agropecuarios, en el que se trata de obtener mayores utilidades, al mantener los menores costos de producción y externalizar los impactos ambientales, lo que implica también que se reduzcan al mínimo los beneficios para la población que habita los territorios donde se extraen dichos bienes.

En este sentido, la legislación ambiental se ha flexibilizado en los últimos años en todos los países latinoamericanos con el fin de potenciar el atractivo extractivo de la región. Uno de los problemas derivados de esto es que la población rural, campesina y originaria en el continente, que depende de sus territorios y de su relación con la naturaleza para su subsistencia, ha sido fuertemente afectada por el extractivismo y el despojo de bienes naturales y comunitarios, por lo que ha resistido activamente a este modelo productivo de extracción, consumo y especulación, con una cantidad creciente de conflictos socioambientales, en los cuales enfrenta amenazas, represión y, en no pocos casos, hasta el asesinato de líderes y participantes.

Ante esta situación, los gobiernos latinoamericanos con mayor importancia extractiva a nivel global, como Chile, Bolivia, Venezuela, México, Brasil, Argentina y Perú han fortalecido sus esquemas de seguridad en los yacimientos extractivistas al crear marcos legales, políticas represivas, o cuerpos de protección dedicados a cuidar estos espacios, con tal de seguir extrayendo más recursos naturales y materias primas.

En esas mismas coordenadas latinoamericanas, México es un espacio en el que se expresa con claridad el conjunto de políticas y acciones gubernamentales para promover las actividades extractivistas como forma de fortalecer la acumulación de los grupos empresariales al apropiarse de yacimientos minerales, fuentes de agua, terrenos urbanos, hidrocarburos, generación de electricidad, paisajes y hasta zonas de viento. Ello ha sido posible con modificaciones legales que promueven la privatización y la concesión de bienes naturales y servicios, con reformas neoliberales que iniciaron en las décadas de 1980 y 1990, y continuaron hasta la reforma energética de 2013 en México, por ejemplo. Este fomento de actividades extractivas es acompañado con la puesta en marcha de grandes obras de infraestructura para beneficio del

funcionamiento de la economía, dejando grandes dividendos a las empresas constructoras y a la clase política.

En el caso de México, esto ha puesto en la agenda pública el rechazo al modelo extractivo por sus formas de despojo de los territorios y bienes naturales, así como de destrucción del ambiente, sobre todo en zonas rurales, donde se ha producido una gran cantidad de conflictos socioambientales en los que se cuestiona la viabilidad del modelo extractivista frente a las amenazas hacia la vida de las poblaciones. Asimismo, lo que los conflictos socioambientales ponen a debate son las posibilidades de cambiar dicho modelo desde la esfera de la lucha política.

Por lo anterior, resulta fundamental analizar las particularidades de los conflictos, resistencias y luchas que cada capítulo de este libro aborda, pues se deben diferenciar los procesos que nacen del rechazo colectivo a los procesos de apropiación que vienen desde lo privado —respaldado por el Estado—, como también las protestas que se forman a la luz de las injusticias ambientales históricas, como las que afectan a las comunidades originarias —el entendimiento en las bases de esta situación—, sin olvidar contrastar todas estas situaciones con lo que sucede en otras partes de América Latina.

Regímenes políticos y políticas gubernamentales respecto al extractivismo

Los cambios políticos ocurridos en América Latina, y México, desde inicios del siglo XXI con la llegada al poder de los gobiernos progresistas,¹ establecieron modelos productivos y económicos basados en la renta extractivista, aunque más enfocados en la protección social. Por ejemplo, están los casos de Ecuador, Brasil y Bolivia, que adoptaron los programas de redistribución social ampliándolos, mejorándolos y dotándolos de mayor autonomía; sin embargo, siempre a la sombra de un proceso de explotación y degradación ambiental acelerado.

¹ Nos referimos a los gobiernos de Evo Morales en Bolivia (2006-2019), de Rafael Correa en Ecuador (2007-2017), de Néstor Kirchner y Cristina Fernández en Argentina (2003-2015), de Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff en Brasil (2003-2016), de Tabaré Vázquez (2005-2010, 2015-2020) y José Mujica en Uruguay (2010-2015), Fernando Lugo en Paraguay (2008-2012).

Por otra parte, los países bajo el modelo neoliberal como Chile, Colombia o México (hasta 2018), continuaron una estrategia de apropiación y monopolización de los recursos naturales con fines empresariales y de fortalecimiento en las capacidades de libre mercado, sin enfocarse en mejorar las condiciones sociales de la población más pobre o marginada. Para estos gobiernos neoliberales su modelo económico está basado en el despojo territorial para la acumulación, el abaratamiento del trabajo para la industria maquiladora o la promoción de megaproyectos extractivos para el usufructo de bienes naturales y en la exportación de materias primas.

De esta manera, se pueden observar algunas similitudes entre la base económica que impulsaron los gobiernos neoliberales y los gobiernos progresistas, pues para ambos las actividades extractivas intensivas de los bienes naturales, la apropiación territorial para el mercado, la construcción de megaproyectos de infraestructura para fortalecer las actividades productivas, forman parte de sus políticas públicas y de su horizonte económico.

En tanto, en lo que se diferenciaron fue en la administración y gestión de la renta extractiva, pues los gobiernos progresistas mejoraron las condiciones de vida de los primeros deciles de la población por medio de diversos programas de transferencias económicas y fortalecimiento en los proyectos productivos con trabajos mejor remunerados; por otro lado, para los gobiernos neoliberales, los beneficios de la renta extractivista se trasladan como incentivos fiscales para la atracción de mayor inversión empresarial y para la construcción de megaproyectos.

Estas similitudes y diferencias entre las políticas gubernamentales de los distintos regímenes políticos se pueden observar con algunos ejemplos actuales. En el caso de la reciente transición política en Argentina, donde el gobierno neoliberal de Mauricio Macri, quien fue derrotado en las elecciones de 2019 por el kirchnerista Alberto Fernández. Este nuevo gobierno no ha enfrentado el tema del extractivismo agrícola, que hace un uso intensivo de agua y herbicidas, especialmente de glifosato, que tantos efectos nocivos tiene en la salud de las poblaciones rurales, aunque aumentó los impuestos a la exportación de la soya, para poder impulsar las políticas gubernamentales para enfrentar la pandemia.

En el caso de Chile, el continuismo de administraciones neoliberales mantiene la base extractivista minera, forestal y pesquera; asimismo, sostiene la privatización hasta en los servicios de salud, los sistemas de pensiones, el transporte público y la educación, lo que provocó que, en 2019, surgieran multitudinarias protestas de mujeres, jóvenes, desempleados. A pesar de la

intensidad y extensión de las movilizaciones sociales, no se han modificado los esquemas abusivos ni las legislaciones permisivas que facilitan la apropiación territorial minera, ni los incentivos fiscales a las empresas extractivas madereras y de generación de electricidad.

Por otro lado, en los países centroamericanos se han elegido diferentes regímenes políticos en la última década, tanto de derecha como de izquierda, que coinciden en sus planes gubernamentales para continuar su dependencia histórica en las rentas por la extracción de recursos naturales (como mineras) y la intervención de agronegocios (café, caña de azúcar, palma de aceite), lo que mantiene altos niveles de desempleo y de pobreza en amplios sectores de la población y que conllevan a la generación de condiciones para un mayor nivel de violencia.

Por último, en México también se presentaron modificaciones políticas. La elección de 2018 para un nuevo gobierno federal posibilitó un cambio de régimen político, al dar paso a un gobierno de centro-izquierda que se autodenominó de la Cuarta Transformación (4T) con un programa neodesarrollista² y que es muy crítico con los postulados neoliberales, sus políticas económicas y sus reformas legales, las cuales fortalecieron las formas más agresivas del despojo y del extractivismo, en la medida que habían beneficiado a selectos grupos de poder y empresas privadas.

Pero a pesar de estas críticas, en el periodo de gobierno que va de diciembre de 2018 hasta estos días, en medio de la crisis pandémica, la política económica del gobierno de la 4T muestra continuidad con las narrativas desarrollistas que justifican la realización de megaproyectos de infraestructura y la promoción de actividades extractivas para incentivar la economía e impulsar el empleo, por lo que ha favorecido a las empresas que aprovechan los bienes naturales, comunitarios y públicos, sin romper con las lógicas de explotación socioambiental.

² Este concepto relativamente reciente se ha dimensionado en una propuesta que genera un amplio debate sobre si es un proceso continuista del liberalismo clásico o propone una tercera vía de trabajo para las naciones de industrialización tardía para alcanzar un nivel de renta más alto mediante el equilibrio de amplios procesos de apertura económico, así como un fortalecimiento del Estado para lograr equidad social. Un excelente trabajo para revisar algunos de los principales debates y autores que profundizan en el mismo es el de Vidal, González, Silva, Agüero y Selame (2019).

Modelo extractivista, conflictos socioambientales y represión gubernamental

El modelo de acumulación basado en el extractivismo tiene un vínculo estrecho con la generación de condiciones de adversidad social y pobreza. Es de llamar la atención que en toda América Latina las comunidades y poblaciones donde existe una mayor riqueza ambiental, ya sea minera, forestal, de fertilidad de suelos o petrolera, tengan, en la mayoría de los casos, niveles mayores de pobreza, de violencia, y de debilidad institucional respecto a la media nacional y regional. Este proceso es descrito por Acosta (2009) como la maldición de la abundancia, que implica que las modalidades económicas basadas en la extracción de los bienes naturales también conllevan formas de distribución inequitativa de esa riqueza, que es concentrada por una minoría privilegiada, lo que promueve la generalización de la pobreza y de la devastación ambiental (producto de la extracción de bienes), con grupos económicos y gubernamentales que tienen mentalidades y aspiraciones rentistas.

Paradójicamente, las empresas que explotan estos territorios mediante megaproyectos se han fortalecido económicamente y multiplican su valoración bursátil, lo que genera concentración de riqueza y mayores niveles de inequidad local y nacional, provocando descontento y un malestar acumulado entre la población, lo cual produce las condiciones para el surgimiento de varios conflictos socioambientales a lo largo de América Latina.

Aquí podemos ubicar uno de los puntos de tensión común en nuestra región latinoamericana, que continúan en tiempos pandémicos y de crisis múltiple, pues los gobiernos nacionales siguen impulsando las actividades extractivas y los megaproyectos, que son uno de los motores con los que funciona la modalidad económica dominante; sin embargo, la operación de esta modalidad se sustenta en el despojo territorial y la apropiación de los bienes naturales de los cuales dependen las poblaciones. La situación compleja y contradictoria que produce esta tensión social es la base de una multitud de conflictos socioambientales, los cuales se muestran en los distintos tipos de régimen político. Por ejemplo Bolivia, hasta antes del golpe de Estado en contra de Evo Morales, y que colocó en 2019 a la derechista Jeanine Áñez, era una de las naciones con un mayor nivel de protección ambiental. A pesar de ello, en 2018 el gobierno progresista intentó aprobar la explotación de hidrocarburos en la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía a favor de

la empresa estatal de petróleo y la brasileña Petrobras, pero la población local se opuso a las acciones ilegales.³

Por otro lado, en Chile, en 2018, los núcleos industriales de Quintero y Puchuncaví intoxicaron a más de mil personas sin que se realizara una investigación exhaustiva al respecto, lo que provocó diversos conflictos como respuesta de la población que fueron ignorados por la prensa y violentados por el Estado. En este mismo año la cantidad de conflictos socioambientales registrados en ese país por efecto de megaproyectos de explotación socioambiental fueron 116, la mayoría se derivan de la sequía en los salares por la explotación de litio, lo que asfixia la actividad agrícola local y provoca desplazamientos forzados. Y es que los supuestos esquemas de remediación de este tipo de megaproyectos son débiles o tienen nulo efecto en el bienestar de largo plazo (Carrasco, Almarza, Sánchez y Ramírez, 2020).

Estas son algunas muestras de la conflictividad socioambiental que se expresa en América Latina, pero en México esta situación es también importante, pues existe registro de más de 560 conflictos socioambientales en los últimos 20 años, sobre todo porque la dinámica de despojo y mercantilización de los bienes naturales y comunitarios implica separar a los pueblos campesinos e indígenas de sus medios de sustento y formas de vida. Son conflictos provocados por el modelo de acumulación, lo cual significa un aumento de las ganancias empresariales, pero a costa de empobrecer y marginar a los pueblos, expropiándolos de sus territorios y devastando su entorno natural (Toledo, 2015).

Frente a esta conflictividad socioambiental la respuesta de los diferentes gobiernos es utilizar un variopinto de estrategias, que van desde la negociación, la cooptación de líderes, el condicionamiento de programas sociales, hasta la coerción, criminalización y represión de quienes rechazan estas actividades.

Dado que la explotación socioambiental es una actividad económica estratégica para varios de estos países, la defensa del Estado hacia las empresas privadas o públicas ha escalado hasta niveles graves que involucran a cuerpos militares y que generan resultados graves, como el hecho de que en al menos

³ De acuerdo con el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH, 2019), la población indígena del lugar ha manifestado su descontento y rechazo a estas actividades desde el comienzo del proyecto, denunciando irregularidades en los procesos de comunicación y consulta.

30% de los asesinatos de defensores ambientales en América Latina estén involucradas las fuerzas del orden. Casi 70% de los asesinatos de líderes ambientales suceden en esta región; la mayoría en Brasil, Colombia, Perú, México, Guatemala y Honduras, teniendo estos países en común el uso de fuerzas militares y policíacas para la contención de la protesta social.

En nuestro país la represión es bastante grave, pues se han documentado más de 80 agresiones relacionadas con megaproyectos en contra de líderes y defensores de comunidades indígenas y pueblos originarios, en los que se incluyen detenciones arbitrarias solamente en el periodo del 2014 al 2016 (Cisneros y Espinosa, 2016). En términos de agresiones fatales contra líderes y activistas socioambientales, se tiene el registro de 103 asesinatos entre el 2000 y el 2015, éstas se incrementaron desde el 2010 (Velázquez, 2017).

Pero la represión hacia las luchas socioambientales no es sólo una situación del pasado reciente; ahora, en el contexto de la crisis múltiple, se mantiene la adopción de lógicas violentas por parte de los gobiernos contra las comunidades y organizaciones que rechazan los procesos de extractivismo y megaproyectos, pues en estos momentos es fundamental para el capital que se cuiden sus formas de acumulación y apropiación de bienes naturales, por lo que el escenario cercano se vislumbra con un incremento de conflictos socioambientales frente al extractivismo y los megaproyectos.

Adicional a lo comentado, se debe reconocer que uno de los impactos más invisibilizados de esta cuestión de violencia derivada del mismo sistema capitalista y de la crisis estructural es la que impacta a las mujeres, quienes además de encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad por la histórica debilidad del acceso a derechos básicos en la región, también se enfrentan a un proceso de violencia diferente y quizá más grave que el de sus compañeros varones, no tanto por la frecuencia con la que suceden atentados en su contra, sino por las dimensiones en las que operan los diversos tipos de violencia: sexual, económica, psicológica, familiar, etcétera; entre éstos destaca justo el extractivismo, porque este modelo se aprovecha de que en la mayoría de las ocasiones las mujeres no son dueñas de los territorios, además se encuentran solas para defender sus tierras porque los hombres han tenido que migrar para buscar mejores trabajos, por ello se ven más expuestas a este modelo de despojo.

La crisis múltiple que se está mostrando con la pandemia del Covid-19 expresa con claridad el dicho popular de *Llover sobre mojado*, sobre todo para las comunidades rurales, campesinas y originarias, o sectores de marginados como jóvenes, mujeres y migrantes de México y América Latina, puesto que

además de lidiar con los proyectos extractivos y megaproyectos para defender sus territorios y formas de vida, también deben enfrentar los efectos de las crisis económicas provocadas por el modelo de acumulación y ahora acentuados por los problemas pandémicos a escala global.

El contenido del libro

A partir de este contexto nos propusimos conjugar una serie de trabajos que aportaran al debate e interés colectivo de estudiantes, académicos y de la sociedad civil para reflexionar sobre las respuestas y los conflictos socioambientales ante la amenaza de la continuidad de los distintos proyectos extractivistas y megaproyectos en el contexto de la crisis múltiple que se expresan con el surgimiento y desarrollo de la pandemia del Covid-19. Ello se hizo desde dos ejes:

- Enfoques teóricos y metodológicos para el análisis de los impactos socioambientales de las actividades extractivas, construcción y puesta en marcha de megaproyectos de infraestructura, así como de las resistencias en los conflictos socioambientales ante la crisis múltiple en México.
- Análisis de procesos y experiencias de conflictos y luchas socioambientales generadas por actividades extractivas y megaproyectos en diferentes regiones del país e internacionales.

Con estas coordenadas se agruparon una serie de investigaciones de académicos y estudiantes de posgrado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), quienes desarrollan sus investigaciones en estos temas, lo que permitió integrar un libro plural y balanceado con 12 capítulos que reflexionan desde diferente ángulos y perspectivas, los cuales abordan principalmente procesos y casos de México.

Así, tenemos dos textos propiamente teóricos y metodológicos y dos que presentan una mirada regional-internacional (una latinoamericana y otra comparativa entre México y Canadá), un documento con una visión general del país sobre procesos socioambientales, dos que analizan actividades del extractivismo minero e hídrico y cinco capítulos sobre megaproyectos actuales en el centro y sureste del país.

En términos de los contenidos de los capítulos, empezamos con el texto de Raul Pacheco-Vega, “Teoría de conflictos socioambientales: un panorama de las diversas explicaciones del surgimiento de disputas por megaproyectos y extractivismo”, en el que lleva a cabo una revisión teórica sobre conflictos socioambientales para proponer una conceptualización flexible de estos conflictos y una caracterización de las luchas por los recursos y en contra de los megaproyectos.

El segundo capítulo, “Imaginarios de las naturalezas y conflictos socioambientales”, de Alejandra Casal y Liliana López Levi, aborda las implicaciones materiales y simbólicas de los imaginarios sobre la naturaleza que se ponen en tensión con los conflictos socioambientales, imaginarios que se expresan en dinámicas de oposición entre los enfoques dominantes del antropocentrismo occidental, frente a los saberes locales y ancestrales latinoamericanos.

El siguiente trabajo es de Aleida Azamar Alonso y Beatriz Olivera Villa, “Extractivismo y desarrollo, dos caras de la misma moneda: amenaza para las mujeres en América Latina”, en el que analizan la importancia y el rol que tienen las mujeres en diferentes procesos de defensa del territorio en América Latina, sobre todo porque desempeñan un papel relevante en la organización de los movimientos de defensa socioterritorial, enfrentando las afectaciones del extractivismo en la vida de sus comunidades rurales e indígenas, ello a pesar de la invisibilización de su participación y liderazgo de las mujeres por parte de la clase política y de la academia.

Yolanda García y Juana Sipriano, en su texto “Conflictos ambientales en México y Canadá: impactos socioterritoriales en la población originaria”, estudian dos problemáticas relacionadas con proyectos de fuentes energéticas extractivas en ambos países y que han generado conflictividades con poblaciones originarias en México (zapotecas, huaves, yumanas y mayas) y con naciones canadienses (Mikisew Cree y Athabasca Chipewyan).

En el quinto capítulo, “Movimientos de defensa territorial, conflictos socioambientales y política gubernamental en tiempos de pandemia”, elaborado por Yolanda Massieu e Irene Talavera, se reflexiona sobre las transformaciones sociales que acarrea la pandemia de Covid-19 en los movimientos en defensa de los territorios, la conservación de la biodiversidad y la política gubernamental respecto a los megaproyectos en diversas regiones del país, en especial las repercusiones en la gestión comunitaria de recursos naturales de las actividades extractivistas y, en la actualidad, por los impactos de las políticas

gubernamentales de la 4 T respecto a la conservación de la biodiversidad por parte de los megaproyectos.

Isidro Téllez Ramírez, en su trabajo “Grupos mineros mexicanos y conflictividad social en el siglo XXI” identifica los principales rasgos económicos de las grandes compañías mineras mexicanas, así como su participación en el desarrollo de conflictos socioambientales. Son cinco grandes grupos mineros los que dominan la producción minero-metalúrgica nacional y que generan una parte importante de la conflictividad con las comunidades, además de que se niegan a la reparación de daños socioambientales ocasionados por sus actividades extractivistas.

El texto “Conflictos socioambientales en torno a la minería en Zacatecas, ilustrando el despojo”, de Grecia Rodríguez, ubica la estrecha relación entre la explotación minera y los procesos de apropiación de fuentes de agua en Zacatecas, así como las conflictividades socioambientales que se generan debido al despojo territorial por proyectos mineros.

El capítulo octavo elaborado por Alejandra Toscana y Pedro Canales, se titula “Los conflictos socioambientales desde las políticas públicas: el caso de la refinera de Dos Bocas”, analiza uno de los proyectos más importantes del gobierno federal actual en el estado de Tabasco, el cual apuesta por una economía basada en el petróleo dentro del argumento de alcanzar la soberanía energética, incrementar la elaboración de productos con valor y promover el desarrollo económico. Esta perspectiva es cuestionada por las contradicciones entre la política energética y la ambiental, al contraponerse la economía basada en el petróleo con el cuidado ambiental y los compromisos hechos por México en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El siguiente trabajo, “Proyectos nacionales y agravio de pueblos originarios en México: el caso del Corredor Transistmico”, de Roberto Diego, refiere a la implantación del corredor terrestre y ferroviario para el transporte de contenedores entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz. Este proyecto enfrenta la resistencia de comunidades originarias y de sus organizaciones en el Istmo de Tehuantepec, entre otros aspectos, por no incluirlas en la toma de decisiones y por las afectaciones de una continua política gubernamental vertical e impositiva, frente a lo cual se proponen un viraje radical de estrategia para resarcir agravios y fincar la política pública en la participación e inclusión de las comunidades involucradas.

El décimo capítulo, “Megaproyectos y resistencia. Interpretación desde la economía general de George Bataille”, de Agustín Vázquez, cuestiona la

negativa a los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca para que generen su propia energía eólica, en contraste con los apoyos gubernamentales e institucionales para los megaproyectos privados. Para ello retoma a Bataille, quien distingue lo productivo e improductivo que rige la economía política burguesa, en una economía restringida que impide la acumulación de capital, frente a lo cual se propone fortalecer el orden doméstico y disminuir la dependencia de la población al mercado capitalista.

En el documento “Geopolítica de las resistencias socioambientales frente a la construcción del Tren Maya”, de Carlos Rodríguez, se estudian las respuestas socioambientales y las acciones colectivas que impulsan las organizaciones indígenas, campesinas y ambientalistas frente a la imposición del megaproyecto del Tren Maya, el más ambicioso dentro de la orientación neodesarrollista del gobierno de la 4T y que abarca cinco estados del sureste mexicano. Para ello, se ubican las tendencias dominantes que inciden en el territorio, los actores que se disputan la hegemonía y las relaciones de dominación, así como sus intereses y redes de alianza.

En el siguiente capítulo, “Lo que el tren se llevó: imposición, despojo y resistencias al Tren Interurbano México-Toluca”, de Ignacio Hernández e Ignacio López, se analizan las estrategias discursivas de los distintos actores sociales respecto a la construcción del Tren Interurbano, de manera que se muestra la priorización que le otorga la 4T a los megaproyectos de infraestructura, contrastándolo con su falta de interés por la defensa de los derechos de propiedad social y del medio ambiente. Asimismo, se ubican las respuestas discursivas y organizativas de los actores sociales detractores del megaproyecto y que fomentaron el cambio en el trazo del tren.

Por último, vale la pena señalar que los autores y autoras de este libro consideramos de suma importancia estar preparados para generar alternativas viables e incluyentes que ayuden a transitar hacia espacios de cambio que más allá de concebir el enfoque económico, ya que es importante que también se centren en el bienestar común. Por ello esta obra resulta relevante, ya que se estudian las dinámicas sociales ante el desarrollo de megaproyectos y conflictos socioambientales por el extractivismo en diferentes partes de nuestro continente, pero también consideramos relevante proponer instrumentos que ayuden a la comprensión del funcionamiento interno de estas problemáticas, con la finalidad de revisar si existen formas distintas de abordarlas, sobre todo en el contexto convulso de la pandemia global del Covid-19 y sus crisis asociadas.

Bibliografía

- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Carrasco Carreño, V., Almarza Morales, M. T., Sánchez Cuevas, A. y Ramírez Rueda, H. (2020). *Feminismo popular y territorios en resistencia: la lucha de las mujeres en la zona de Sacrificio Quintero-Puchuncaví*. Fundación Emerge–Fundación Heinrich Böll Stiftung.
- Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) (2019). *Bolivia: comunidades del Chaco opuestas a explotación de Petrobras y YPF cuestionan transparencia de consulta previa realizada*. Disponible en <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/bolivia-comunidades-del-chaco-opuestas-a-explotaci%C3%B3n-de-petrobras-y-y-pfb-cuestionan-transparencia-de-consulta-previa-realizada/>
- Cisneros, I. y Espinosa, E. (2016, 5 de diciembre). Megaproyectos. Van 80 agresiones a pueblos indígenas. *El Universal*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2016/11/5/megaproyectos-van-80-agresiones-pueblos-indigenas>
- Guillén, A. (2020). ¡No es el coronavirus, estúpido! es una nueva fase de la crisis del capital. *Observatorio Social del Coronavirus*, (10).
- Navarrete, J. (2019). Saldos de la Gran Recesión, 2008–2018. En R. Cordera y E. Provencio (coords.). *A 10 años de la Gran Recesión. Desastres y desarrollo* (15–31). México: UNAM.
- Osorio, J. (2016). *Teoría marxista de la dependencia*. México: UAM Xochimilco.
- Pastor, J. (2020). Crisis de la Covid-19, sistema de Estados y encrucijada civilizatoria. En P. García y R. García (coords.). *La Pandemia del capitalismo global* (9–20). Irlanda: Machdohnil.
- Toledo, V. (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.
- Velázquez, L. (2017). *Defensores ambientales y derechos humanos en México 1995-2015*. (Tesis de licenciatura). Escuela Nacional de Estudios Superiores, UNAM, Ciudad de México, México.
- Vidal, P., González, C., Silva, R., Agüero, C. y Selame, N. (2019). Neoliberalismo y neodesarrollismo en Latinoamérica: encuentros y desencuentros ideológicos entre los gobiernos de Bachelet–Piñera y Lula–Dilma Rousseff (2005–2013). En P. Vidal (coord.). *Neoliberalismo, neodesarrollismo y socialismo bolivariano. Modelos de desarrollo y políticas públicas en América* (162–189). Santiago de Chile: Clacso.

Teoría de conflictos socioambientales: un panorama de las diversas explicaciones del surgimiento de disputas por megaproyectos y extractivismo

Raul Pacheco-Vega

En toda actividad humana existen diferencias de opiniones, percepciones, actitudes y enfoques. Estas contraposiciones generan frecuentemente disensiones y tensiones interpersonales, que pueden crecer hasta convertirse en situaciones álgidas en las cuales el diálogo entre las diferentes partes se va haciendo cada vez menos probable (y posible). En estas circunstancias, hablamos de que se genera un conflicto. El elemento que comúnmente queda en el tintero en los análisis de protestas, disputas y luchas socioambientales es que el conflicto no necesariamente es “malo” *per se* ni tampoco siempre tiene connotaciones negativas, y en caso de tenerlas, el estado basal de la sociedad no necesariamente tiene que estar de manera permanente en disensión y distensión. Por lo regular también queda olvidada la discusión sobre qué hacer con el conflicto. ¿Queremos resolverlo?, ¿queremos transformarlo de forma productiva, de suerte que sirva para consolidar procesos de democratización, por ejemplo?, ¿cuál es el resultado del conflicto, una vez que ha pasado o que hayamos al menos aprendido las lecciones más obvias del mismo? Y, ¿cómo es que se resuelven los conflictos?

Mazapil y Concepción del Oro, zona minera en Zacatecas.

Fotografía | Raul Pacheco-Vega



En el 137 aniversario del natalicio del *Gral. Emiliano Zapata*
ZACATECAS PRESENTE EN LA MARCHA NACIONAL CAMPESINA

¡Salaverna no se rinde ni se vende!

¡Exigimos a Carlos Slim y a Minera Frisco-Tayahua, respeto irrestricto a los derechos de los habitantes de Salaverna, Mazapil, Zacatecas!



En el 137 aniversario del natalicio del *Gral. Emiliano Zapata*
ZACATECAS PRESENTE EN LA MARCHA NACIONAL CAMPESINA

¡Alto al despojo de tierras a ejidos y comunidades!

¡No al envenenamiento de tierras y aguas que están produciendo las megaempresas mineras y energéticas!

¡No al fracking en nuestro país!



En el 137 aniversario del natalicio del *Gral. Emiliano Zapata*
ZACATECAS PRESENTE EN LA MARCHA NACIONAL CAMPESINA

¡Salaverna no se rinde ni se vende!

¡Exigimos a Carlos Slim y a Minera Frisco-Tayahua, respeto irrestricto a los derechos de los habitantes de Salaverna, Mazapil, Zacatecas!



En el 137 aniversario del natalicio del *Gral. Emiliano Zapata*
ZACATECAS PRESENTE EN LA MARCHA NACIONAL CAMPESINA

¡Alto al despojo de tierras a ejidos y comunidades!

¡No al envenenamiento de tierras y aguas que están produciendo las megaempresas mineras y energéticas!

¡No al fracking en nuestro país!



En este capítulo se hace una revisión teórica del concepto de *conflicto* y se mapean las diferentes formas de categorizarlo. Comprender y definir qué es conflicto ayuda a encontrar formas de resolverlo positiva y productivamente. Este papel de la negociación y de la transformación del conflicto se ha olvidado en muchos estudios, posiblemente como resultado de las consideraciones sobre los impactos negativos que tienen los antagonismos. Sin embargo, las posiciones contrapuestas no siempre tienen impactos adversos. Por ejemplo, en procesos de negociación de acuerdos ambientales internacionales, la contraposición de posturas tanto de la industria como de los diferentes gobiernos y de las organizaciones ambientalistas conduce a una transformación del conflicto que permite diseñar mejores políticas ambientales en la escala doméstica y global.

En este capítulo se retoma el trabajo de una década estudiando conflictos socioambientales, y en particular aquellos originados por el uso, aprovechamiento, contaminación y desperdicio del agua (tanto de manera directa como indirecta); asimismo, se revisa la teoría de conflictos para aplicarla al caso específicamente socioambiental. La inserción del calificativo “socio” pareciera ser ociosa porque todo conflicto se genera en un contexto social. De igual manera, la interacción sociedad y medio ambiente es siempre el centro de los análisis de la geografía como disciplina y de la mayor parte de la investigación que se realiza actualmente en el contexto de los estudios ambientales. Sin embargo, es fundamental recordar que el impacto de las industrias extractivas y los megaproyectos es definitivamente antropogénico, y tiene también consecuencias negativas sobre las comunidades asentadas tanto en la vecindad como en la periferia de las instalaciones industriales y de la infraestructura desarrollada. Por lo mismo, los conflictos que tienen causas e impactos ambientales son inherentemente socioambientales.

En este capítulo se lleva a cabo una revisión sistemática de las teorías de conflicto y se examina la conflictividad como una propiedad individual y sistémica, pero además como parte de la evolución de la dinámica socioambiental de comunidades afectadas por megaproyectos e industrias extractivas. En el texto se retoman las diferentes tipologías aplicadas en la literatura para comprender el surgimiento, consolidación, resolución y terminación de conflictos, así como las circunstancias en las cuales no existe ninguna solución satisfactoria, generando un estancamiento de las negociaciones.

El capítulo se encuentra estructurado de la siguiente forma: en la segunda sección, después de esta breve introducción, se revisan las teorías de

conflictividad y se ofrece una estructura analítica para explicar las razones por las cuales las tipologías de conflictividad actuales no brindan suficiente poder explicativo. Posteriormente, se muestran algunos ejemplos de tipos de conflictos y se analiza su relevancia desde los parámetros categóricos. Por último, se presenta un marco expansivo de caracterización de conflictos (MECC) que pudiera ofrecer una estrategia analítica para comprender mejor las características de las disputas socioambientales.

¿A qué le llamamos conflictos?

Una revisión de las teorías de conflictividad y su aplicación al análisis de problemáticas socioambientales

¿A qué nos referimos con conflicto? Una de las palabras más utilizadas en el idioma castellano resulta también una de las más complejas en su aplicación en el estudio riguroso de los problemas socioambientales. Se habla de posiciones en conflicto, valores en conflicto, pero, ¿a qué se refiere la palabra, entonces? Un problema adicional es que repetir la misma palabra en un párrafo o series de enunciados se torna problemático por el aspecto cacofónico. Entonces se habla de “protestas ambientales”, “luchas”, cuando en realidad se quiere utilizar la palabra “conflicto”. Si bien es posible considerar que el conflicto tiene características mucho más claras, es difícil definirlo precisamente por la multiplicidad de elementos que lo pudieran conformar.

También es importante definir si un conflicto es un adjetivo (“posiciones en conflicto”) o una característica individual (“una persona conflictiva”), o una propiedad que tiene grados (“más conflictivo” o “menos conflictivo”). En términos de clasificación de eventos y actores socioecológicos, un problema socioambiental puede derivar en una protesta, generando con el tiempo un movimiento ambientalista más o menos consolidado (Tetreault, 2019). Sin embargo, la tipología de Tetreault nos transporta a través de las nociones de *problemas* (los sujetos y objetos de protección), *protestas* (las acciones de movilización para frenar los daños medioambientales), y *movimientos* (los grupos coaligados para proteger los ecosistemas). Esta navegación conceptual puede generar confusión, si bien nos dilucida que hay diferencias claras entre lo que origina el conflicto como causa raíz y las manifestaciones de éste.

Existen diferentes escalas de conflictividad y tipos de conflictos dependiendo del número de actores involucrados, por ejemplo, disputas entre

individuos, donde los involucrados pueden ser desde dos personas hasta múltiples grupos. Es importante hacer notar que los conflictos analizados en este capítulo son de naturaleza ecológica/ambiental. Una pregunta que sería importante y necesario responder es cómo surgen los conflictos, si son iniciados por una sola persona (un individuo) o por coalición en un colectivo (un grupo). Los conflictos socioambientales generalmente responden a impactos en lo individual, pero la respuesta se genera en lo colectivo.

En un conflicto socioambiental es posible que exista la creación de movimientos organizados en los cuales varias personas forman un grupo para presionar al gobierno o a una empresa para reducir sus emisiones contaminantes, reubicar sus plantas o, simplemente, no ubicarse en ningún territorio en donde se pueda percibir que las operaciones industriales tendrán algún tipo de impacto negativo sobre los ecosistemas o las comunidades en la vecindad del proyecto. Pero entonces queda la duda: ¿es un conflicto socioambiental una simple discusión entre dos o más personas asociadas a una problemática de naturaleza social y ambiental? O, ¿en qué momento el grado de conflictividad escala, de tal suerte que ya no hablamos simplemente de una “disputa” o de una “disensión”, sino de un conflicto como tal, o de una “lucha” o “batalla”?

Dos individuos se encuentran en conflicto cuando sus posiciones perceptuales chocan y se contraponen. Estas posiciones pueden mantenerse en contraposición por tanto tiempo que el conflicto se convierte en una disputa que no puede resolverse, y el término utilizado para ello es que el conflicto se ha convertido en “intratable” (Bar-Tal, 2000). La intratabilidad del conflicto puede permanecer como propiedad, independientemente de si la disputa es entre dos individuos o si es colectiva. Tampoco la intratabilidad es exclusiva de las luchas por algún recurso. Sin embargo, los conflictos intratables que se discuten en este capítulo están asociados con la relación sociedad-medio ambiente de cada caso de estudio.

Las definiciones de fenómenos multifacéticos como las disputas socioambientales siempre son complejas debido a que existe un gran número de perspectivas sobre lo que constituye un “conflicto”, y en especial un “conflicto socioambiental”. Dado que la construcción de infraestructura es fundamental para el progreso social, ¿cuándo es el momento en que las actividades de desarrollo de proyectos de infraestructura generan conflictividad?, ¿cómo podemos distinguir analíticamente el momento en que la coordinación entre diferentes individuos, algunos quizá pertenecientes a un mismo grupo, hace que sus acciones de movilización se conviertan en

una protesta (en respuesta a la puesta en marcha de un proyecto, por ejemplo)? ¿Cuándo se torna una protesta en un movimiento social, y en qué momento de efervescencia de ésta se inicia o produce la consolidación de un movimiento? Todas estas preguntas son importantes en el análisis teórico y empírico de los conflictos. En este capítulo se ofrece un análisis de las diferentes formas de caracterización de los conflictos socioambientales con la premisa de intentar clarificar para quiénes se realizan análisis de protestas, luchas, y movimientos sociales en los cuales existe una contraposición de perspectivas ideológicas, conceptuales o paradigmáticas, por las cuales quienes participan en el proceso terminan ejerciendo algún tipo de acción en contraposición.

Uno de los componentes más importantes del análisis de conflictos es el estudio de cómo se crean las disensiones entre los diferentes actores que forman parte de la disputa. *¿Qué factor o conjunto de factores genera contraposiciones entre diferentes posturas?* Diversas teorías establecen los factores que detonan un conflicto: *la contraposición de valores* es uno de los primeros y más importantes. ¿Qué es lo que más valora un actor?, ¿mejorar el acceso a agua por parte de comunidades vulnerables, o poder transitar por la calle sin tener que esquivar las perforaciones que el organismo operador implementa para desarrollar el proyecto de renovación de alcantarillado e instalación de tuberías para llevar agua a zonas marginadas? Todos tenemos valores y percepciones. Cuando éstas se ven contrapuestas se genera un conflicto.

Entonces es posible determinar el momento en que surge un conflicto en función de las movilizaciones y protestas que ocurren alrededor del mismo. Una de las formas más claras en las cuales es posible percibir y detectar un conflicto socioambiental es a partir de la formación de movimientos sociales ambientalistas que por lo general se aglutinan para realizar protestas ya sea *in situ* en el lugar del megaproyecto de infraestructura o en las instalaciones de los gobiernos locales, federales y estatales, o incluso virtuales.

Las diferentes formas de categorizar conflictos: de tipologías y clasificaciones

Ciertamente, es problemático tratar de definir los conflictos con una sola tipología, dado que existe una gran variedad de propiedades que pueden caracterizarlos. Sin embargo, en general se reconoce que las disputas de tipo

ecológico-distributivo son también ecológicas, ambientales e incluso socioambientales (Martínez, 2004). Estas luchas ponen en entredicho las posibilidades de una sociedad democrática cuando a las organizaciones de bases sociales no se les escucha, sobre todo en comunidades en donde existe una ciudadanía ecológica vibrante (Martínez y Barcena, 2010) que se moviliza para confrontarse al poder y a la industria; encontramos que existen oportunidades de cabildeo que si bien en ocasiones conllevan a confrontaciones, también permiten que dichos procesos de diálogo y negociación entre afectados por los proyectos productivos y los empresarios y el gobierno sean constructivos.

Construir tipologías también es difícil cuando hay categorizaciones traslapadas y una gran diversidad de fenómenos (Tetreault, 2019) asociados con el medio ambiente, los cuales pueden tener consecuencias de disensión y generar confrontación entre diversos actores. En particular, la multiplicidad de variables y aspectos que caracterizan a los megaproyectos generan también la necesidad de tomar decisiones por parte del analista para elegir a qué elementos se les da prioridad: al agua como recurso, a las poblaciones vulnerables afectadas, etcétera. Más aún, existe la posibilidad de que haya conflicto, no tanto por la actividad ya en operación, sino por los riesgos que ponerla en marcha pudieran generar (González, 2019a).

Categorizar y clasificar conflictos es una tarea difícil porque definir la conflictividad como propiedad de un fenómeno, y clasificar el conflicto resulta complejo debido a que cumple características tanto de evento (un ejemplo: “el conflicto por el agua en Coyotepec”) como de característica individual (“pobladores, industria y gobierno entran en conflicto”). Asimismo, puede ser característica afectadora (propiedad, como, por ejemplo, “la minería es una industria conflictiva”).

Tetreault define tres categorías de elementos de los retos ambientales: los movimientos sociales ambientalistas, las protestas y los conflictos. Esta categorización combina diferentes ejes y procesos, por tanto, si bien resulta útil para comprender la gran variedad de elementos que existen en los conflictos ambientales, no los define de manera categórica, sino que proporciona a quien realiza labores de análisis algunos elementos sólidos para conceptualizarlos. La complejidad de definir qué es un conflicto, y más aún, qué es un conflicto socioambiental, estriba en que existe una gran cantidad de categorías analíticas para los mismos. Para evitar hacer una actividad de por sí compleja todavía más complicada, se ha decidido para este trabajo establecer categorías de tipologías, y presentar algunos ejemplos de sus usos.

CUADRO 1. Algunas tipologías de conflictos socioambientales y sus caracterizaciones

<i>Elemento de categorización</i>	<i>Definición</i>	<i>Tipo de categorización</i>	<i>Autores y autoras clave</i>	<i>Elementos de análisis</i>
Grado de intratabilidad del conflicto	Qué tan fácilmente se puede resolver un conflicto (y qué tanta oposición existe a la solución)	Espectro (menos a más tratable)	Pacheco-Vega (2014), Ruiz Ortega (2017), Putnam y Wondolleck	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Temporalidad ✓ Grado de contraposición ✓ Grado de desacuerdo en las posiciones
Ciclo evolutivo del conflicto	En qué momento del ciclo se encuentra el conflicto	Arco temporal (latente, emergente, en climax, declinante, latente)	Pacheco-Vega (2014)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arco temporal (etapa)
Tipo de agente en contraposición	Contra qué o quiénes se está en conflicto	Categorías de actores	Ruiz Ortega (2017)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno ✓ Industria ✓ Otras comunidades
Tipo de actividad a la cual se enfrenta	En respuesta a qué o a quiénes se realiza la movilización o protesta	Categorías de proyecto (gubernamental o empresarial) de oposición	Martínez Alier (2004), Paz Salinas (2012)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Megaproyectos ✓ Urbanización ✓ Uso del suelo
Tipo de recurso en riesgo	Qué recurso se trata de proteger	Categorías de recursos (naturales)	Redin (2020)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agua ✓ Bosques ✓ Poblaciones acuáticas
Visibilidad	Qué tan perceptible en la opinión pública se encuentra	Espectro (menos a más visible)	Pacheco-Vega (2020), Tetreault (2018), McCulligh (2018)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visibilidad o invisibilidad

Fuente: elaboración propia.

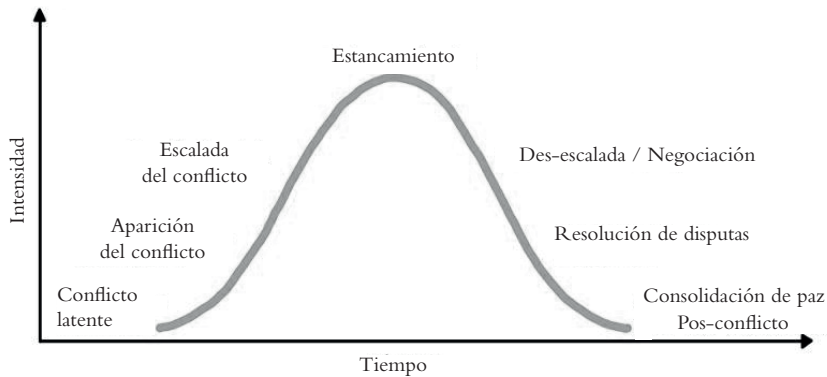
Una razón sustancial por la cual las tipologías y clasificaciones de conflictos socioambientales son complejas de elaborar es la multiplicidad de aristas que existen y las diversas líneas de categorización que hay para ello. Por ejemplo, es posible que un conflicto intratable se originara porque las poblaciones afectadas hayan iniciado o sostenido movilizaciones en contra de megaproyectos que tienen como objetivo establecer infraestructura hidráulica para abastecer otras poblaciones. El caso actual más típico es el conflicto por la construcción de la presa y el acueducto de El Zapotillo en los estados del Bajío en México, que precisamente se tornó intratable porque afectaba poblaciones tradicionales cuyos terrenos iban a ser (y algunos ya fueron) inundados. Al aplicar las diferentes categorizaciones que se presentan en el Cuadro 1 es posible notar que establecer particularidades definitorias de un solo conflicto es muy difícil porque su caracterización cruza diferentes categorías.

Incluso con una categorización tan amplia como la que se presenta en el Cuadro 1 es importante hacer notar una omisión sustantiva: los nuevos conflictos que se generan por la protección del conocimiento ancestral, o de recursos que tienen características de tipo sagrado o que requieren protección de comunidades indígenas porque a ellas les pertenecen. Un ejemplo muy claro es la desconexión del agua que ocurrió en Autlán, en la cual las comunidades indígenas se han visto claramente atacadas por las “fuerzas del orden”. Estos conflictos no son directamente por el recurso sino por todo lo que conlleva (entonces el recurso es usado de forma política).

Dos elementos clave en los procesos de categorización de conflictos son la *temporalidad* y la *historicidad*, no solamente del conflicto, sino de las circunstancias que dan lugar al mismo. Con esto se quiere indicar que las circunstancias que conllevan a una movilización cambian y se transforman de manera dinámica. Una situación relativamente estable o que podría conducir a una solución pacífica puede verse afectada de manera negativa en algún momento del desarrollo del conflicto por circunstancias de fuerza mayor, o agentes externos. A esto se refiere la *temporalidad*: ¿cuándo empezó a ser realmente álgida la discusión alrededor del megaproyecto? La *historicidad* se refiere a la posición de las contraposiciones y disensos en el tiempo. ¿Cómo evolucionaron las conversaciones sobre las grandes obras de infraestructura? Un diagrama del ciclo de los conflictos se presenta en la Figura 1, que demuestra la temporalidad e historicidad de los mismos de forma gráfica.

Integrar las propiedades dinámicas de los conflictos en una discusión sobre tipologías es fundamental para aclarar las realidades de las disputas y

FIGURA 1. El ciclo de escalamiento y desescalamiento del conflicto



Fuente: https://www.beyondintractability.org/essay/conflict_stages

luchas socioambientales: un conflicto puede ser intratable en algún momento a lo largo de un periodo seleccionado para el análisis, y lograr su rápida resolución en otro. Esto significa que las propiedades y la configuración de los conflictos tiene un horizonte temporal, y que es vital realizar el seguimiento de toda actividad conflictiva a lo largo del tiempo para poder hacer inferencias y análisis sobre la evolución de éste. Habrá conflictos que permanezcan en un nivel muy álgido durante un periodo, pero que debido ya sea a factores exógenos o incluso a transformaciones en las posiciones de los actores al seno del mismo lograrán tener una resolución satisfactoria relativamente pronta.

Los conflictos intratables son aquellos en los cuales no es posible encontrar acuerdos para resolver la disensión y contraposición que existe entre las posiciones de todos los involucrados (Pacheco-Vega, 2019). Muchas disputas por recursos y/o infraestructura se convierten en intratables cuando los procesos resolutivos se ven detenidos por un tiempo largo (Caldera y Tagle, 2017; Coleman, Vallacher, Nowak y Bui-Wrzosinska, 2007; Pacheco-Vega, 2017; Ruiz, 2017; Torres, 2019). La intratabilidad es multifacética porque no solamente se refiere a la temporalidad (cuánto tiempo dura el conflicto en actividad sustantiva), sino también a la interacción entre los distintos actores (Bar-Tal, 2011; Brummans *et al.*, 2008; Elliott, Gray y Lewicki, 2003; Ozawa, 2006; Putnam y Peterson, 2003; Vallacher, Coleman, Nowak y Bui-Wrzosinska, 2010), al grado de disimilitud entre sus posiciones políticas, a

la actitud hacia la resolución del conflicto; por ello, por la naturaleza multifacética de la intratabilidad como propiedad de una confrontación.

Las dos caras de Jano: conflictos productivos y la simultaneidad de conflicto y cooperación

Es importante notar que los conflictos son multidimensionales, y tal como el dios romano Jano, de la dualidad y de las transiciones del pasado hacia el futuro, y viceversa, siempre existen dos caras a todo fenómeno. Las dos caras de Jano es una metáfora frecuentemente utilizada para demostrar que siempre existe otra forma de ver la realidad y que todo tiene al menos dos dimensiones. Pero Jano tiene una asociación adicional al fenómeno de conflictividad: Jano (*Janus*) era quien presidía el inicio y la terminación de conflictos y, por lo mismo, representaba a la guerra y a la paz simultáneamente. Por ello, es apto mostrar dos caras de Jano de la conflictividad, adicionales a las ya conocidas: la productividad del conflicto y la simultaneidad de la presencia de conflictividad y cooperación.

Aquí se exploran dos dimensiones sorpresivas de la conflictividad, que también complejizan la definición exacta y precisa de qué es un conflicto, y que dificultan su clasificación a la primera. La primera es que existen conflictos que pueden ser productivos, es decir, que permiten a sus participantes transformar sus posiciones y comprender las visiones de las personas con quienes se encuentran en contrapunto. El planteamiento de la productividad de conflictos se refiere específicamente a que es posible que el sistema bajo análisis sea más robusto, tenga mejores características que antes de entrar en conflicto. El segundo elemento se refiere a que *No todo conflicto tiene implicaciones ni connotaciones negativas*. Si bien pareciera sorpresivo indicar que la conflictividad puede ser productiva, la realidad es que de cualquier disensión existe la posibilidad de aprender. Esta opción de aprendizaje está presente para todas las partes en contrapunto. Confrontar a otra persona sobre un tema, tener una colisión de posiciones y opiniones no necesariamente debe conllevar a una situación negativa. A esto se le denomina “productividad del conflicto”. Es importante no confundir esta forma de definir la productividad de un conflicto con los resultados empíricamente verificables de las acciones de diversos grupos, individuos y organizaciones de base que “son producto” de dichas actividades.

En la versión de “productividad del conflicto”, de Arsenio González Reynoso (2019b), un conflicto ofrece alta productividad cuando hay un gran número de respuestas de política pública (o acciones de gobierno, o de otros actores) que hacen visible una cierta respuesta gubernamental. Por ejemplo, se podría decir desde este autor, que el conflicto por la presa y el acueducto de El Zapotillo es muy productivo porque ha dado lugar a una serie de respuestas por parte del gobierno federal, y de los gobiernos estatales. Sin embargo, en este capítulo no se utiliza esa definición, sino la de Linda Putnam (1994), donde un “conflicto productivo” es aquel en el cual entrar en contraposición produce resultados positivos y, por tanto, mejorías en el sistema global.

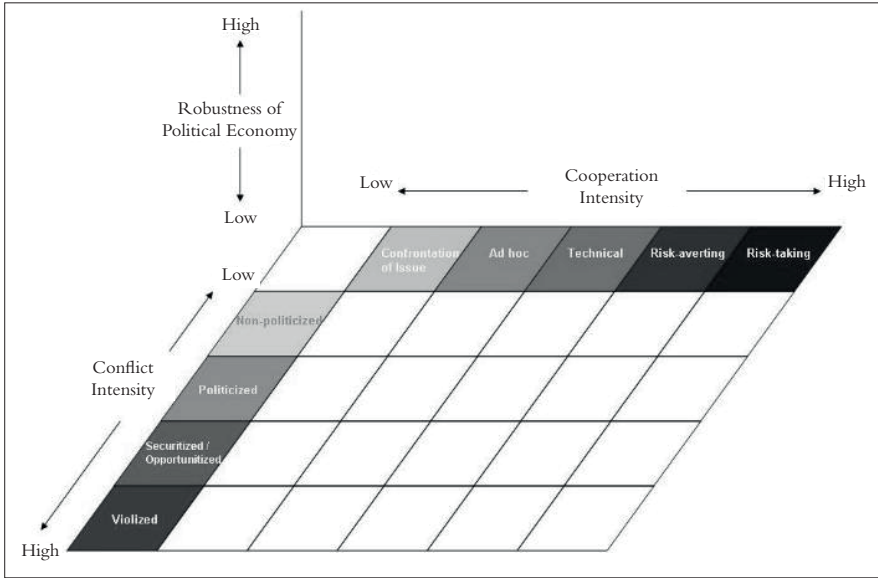
La segunda arista de la metáfora de las dos caras de Jano es *el potencial para que existan al mismo tiempo cooperación y conflicto*. Esta nueva forma de categorización de interacción entre actores es dinámica y permite que se puedan analizar *situaciones y procesos* conflictivos, en lugar de rectificar el conflicto como ente unitario, estático y cargado de implicación y connotación negativa. Para esta corriente de pensamiento, la existencia de conflicto no es la ausencia de cooperación. Por el contrario, en lugar de observar un espectro de conflicto a cooperación, Mirumachi y Allan proponen que se desarrolle un análisis de tipo tridimensional, en el cual hay un espectro de intensidad de la cooperación y otro de intensidad del conflicto (Brigg, 2008; Grünwald, Feng y Wang, 2020; Zeitoun y Mirumachi, 2008). A este marco, desarrollado por ambos autores en el ámbito hídrico, se le denomina TWINS (*Transboundary Water Interactions Nexus*, o Nexo de Interacciones de Aguas Transfronterizas).

En el marco teórico TWINS, los autores establecen que hay algunas dimensiones que permiten la cooperación de coexistir con el conflicto (Zeitoun *et al.*, 2017).

En una aplicación empírica del marco de TWINS sería posible mapear las posiciones de intensidad de conflicto y de cooperación y plantear una serie de estrategias de resolución para avanzar hacia mayor intensidad de cooperación (gris oscuro en la horizontal de la Figura 2), y menor conflictividad (gris claro en la vertical de la Figura 2).

¿Por qué es importante un modelo conceptual como TWINS en una discusión sobre teorías de conflicto socioambiental? Al igual que en la discusión sobre conflictos productivos, visualizar las contraposiciones como interacciones “productivas”, en las cuales se pueden crear intervenciones que ayuden a construir escenarios de negociación que permitan potencialmente caminar

FIGURA 2. El modelo TWINS (Transboundary Waters Interaction Nexus)



Fuente: Mirumachi y Allan.

hacia resolver los diferendos entre los actores sería una forma de hacer los conflictos “más productivos”.

Para poner de relieve la importancia de teorizar el surgimiento de la conflictividad, en las siguientes dos secciones se describen algunas problemáticas originadas por megaproyectos de infraestructura y por contaminación ambiental.

**Conflictos por proyectos de infraestructura,
productivos y por megaproyectos:
cuando los valores públicos se confrontan**

Las relaciones entre los sistemas de producción y las comunidades en las cuales se insertan los mismos son complejas y multifacéticas. Por un lado, el acceder a fuentes de trabajo es importante para quienes se encuentran en la vecindad de las instalaciones industriales de las empresas. Muchas comunidades dependen

fundamentalmente de poder acceder a empleos, tanto directos (en fábricas) como indirectos (en servicios auxiliares, tales como comedores, transportación, etcétera). Por el otro lado, los efectos negativos del crecimiento de los niveles de emisiones a la atmósfera, el incremento en la producción de efluentes contaminados y disposición final en cuerpos de agua, la urbanización rápida y descontrolada, entre otros, afectan no solamente a las comunidades en la vecindad inmediata, sino también a zonas geográficas más amplias. Los megaproyectos y los proyectos de infraestructura como objeto de estudio se tornan por tanto problemáticos porque ofrecen algunas oportunidades sustanciales para mejorar la posición de las comunidades en las cuales se encuentran insertas, pero también generan otras externalidades negativas.

Hallar una posición intermedia entre estar en oposición a los megaproyectos y apoyarlos resulta también difícil, puesto que, en el balance, y dependiendo de la perspectiva analítica utilizada, es difícil decir de manera decisiva y definitiva si un proyecto de infraestructura o un megaproyecto tiene impactos positivos globales para la sociedad y para las comunidades en las que se encuentra.

El término “valores públicos” (*public values*) se utiliza para establecer las prioridades de las acciones gubernamentales. De acuerdo con la teoría de los valores públicos, un gobierno dará prioridad a proyectos de infraestructura que tengan más amplio beneficio social (Galván *et al.*, 2020; Romero, 2011), aun si dichas obras tienen algunos efectos negativos en las comunidades en las cuales se encuentran insertos. Generalmente, un buen programa de infraestructura debería incluir acciones de mitigación para minimizar las disrupciones que los proyectos tengan sobre las comunidades en la localidad o el área en la cual se encuentren desarrollados.

En este apartado se mencionan tanto los *proyectos de infraestructura* (como podría ser una nueva carretera o una red de comunicaciones inalámbrica) como los *megaproyectos* (como podría ser un aeropuerto, una planta de energía eólica, una nueva presa o un acueducto que transporta agua desde ubicaciones muy lejanas). La distinción analítica entre ambos es importante porque ciertamente no tienen las mismas dimensiones de contraste.

Es importante hacer una distinción analítica entre proyecto, megaproyecto, proyecto de infraestructura y megaproyecto de infraestructura. El calificativo “mega” se refiere al tamaño del proyecto. El concepto de *infraestructura* se refiere a la sustancia o contenido del proyecto. Un proyecto de infraestructura puede o no ser un megaproyecto, y un megaproyecto puede ser (o no)

infraestructura. El concepto de infraestructura se refiere a aquello que se está desarrollando en el proyecto, o los activos técnicos que apoyan la entrega de servicios, mientras que *mega* se refiere al tamaño del proyecto en costos y, posiblemente, complejidad. Es importante no mezclar ambos conceptos, ya que se pierde potencial analítico.

En el caso específico de “proyectos productivos”, se trata de instalaciones de producción de bienes. Estos proyectos pueden o no tener infraestructura asociada (por ejemplo, una planta de Bachoco puede recibir apoyo gubernamental para desarrollar carreteras, caminos, etcétera, o alguna donación de terreno). Es posible que existan instalaciones que hagan una transformación sustancial del paisaje y del uso del suelo, en cuyo caso no solamente serían proyectos productivos sino también megaproyectos. Los proyectos productivos generalmente traen asociada la inversión en servicios públicos que forman proyectos de infraestructura.

Los megaproyectos en específico transforman el panorama y el territorio de manera permanente. Esta distinción es importante porque una planta hidroeléctrica definitivamente transformará el paisaje, no solamente ofrecerá servicios públicos. Un ejemplo muy claro es el proyecto São Luiz do Tapajós en Brasil, en donde no solamente hubo conflicto por la infraestructura, sino que también se generaron cinco subconflictos. Abordar un conflicto de una sola forma es difícil; tratar de encontrar opciones para colaborar y construir acuerdos con múltiples conflictos y procesos contenciosos es aún más difícil (Hess & Fenrich, 2017).

Ahora bien, es claro que no es posible leer con los mismos lentes los conflictos provocados por las disrupciones e impactos negativos que genera una instalación de infraestructura, o un proyecto productivo, con los que originan los megaproyectos. En teoría, el grado de afectación de los megaproyectos siempre será mayor que el de los proyectos productivos y de infraestructura.

Es obvio y natural que algunos proyectos de infraestructura beneficiarán a algunos sectores de la población más que a otros, y precisamente es aquí donde las manifestaciones de protesta permiten que avancen los objetivos de los movimientos sociales, los cuales tratan de detener el avance de los megaproyectos, o al menos reducir sus afectaciones.

Tomemos un ejemplo: la Supervía Poniente, en la Ciudad de México, que permite un acceso y salida rápida de la emergente, exclusiva y económicamente poderosa zona de Santa Fe, definitivamente tendrá efectos positivos para la zona y sus residentes, pero de igual manera, tanto para las comunidades

alrededor de la obra como para los mismos residentes de Santa Fe, este megaproyecto de infraestructura también ofrece una serie de aspectos negativos. Sería posible asumir que una carretera como la Supervía Poniente no tendría demasiadas afectaciones. Sin embargo, está bien documentado que originó un desplazamiento forzado de diversas comunidades (Castañeda, 2014; Dolutskaya, 2017; Kloster, 2016; Pérez, 2013). Este conflicto fue intratable por un tiempo, pero dada la existencia actual de la Supervía, no podríamos decir que fue resuelto, sino que se forzó una solución no negociada.

Tal vez los conflictos más visibles (y en sí mismos, contradictorios de origen) sean los derivados de los impactos negativos de la minería. Como actividad extractiva y megaproyecto de infraestructura, una mina genera una cantidad sustancial de impactos negativos, tanto en los ecosistemas como en las comunidades en las cuales se encuentra inserta (Azamar, 2017, 2018; Azamar y Rodríguez, 2020; Zaremborg, Torres y Guarneros, 2018).

Sin embargo, un enfoque un poco más utilitario en la producción nos recuerda que las minas también generan un número sustancial de trabajos que sirven para apoyar a las comunidades. En una visita de trabajo de campo a Zacatecas, y específicamente a los poblados de Concepción del Oro y Mazapil, muchos residentes hablaron de la esperanza que sentían de que sus hijos, nietos, hermanos, se fueran a trabajar a la mina. La generación de empleos es un componente fuerte de las decisiones de los gobiernos locales de permitir a las empresas y consorcios industriales el asentarse en zonas geográficas específicas. La “derrama de empleos” no es un factor insignificante en la toma de decisiones de los actores gubernamentales y, por lo mismo, un análisis integral de los conflictos no debería de obviarla.

El componente de las conversaciones sobre conflictos menos discutido en los círculos académicos es el impacto negativo de las instalaciones mineras sobre las poblaciones indígenas. Si bien es cierto que hay quienes ya han llamado la atención sobre los impactos de los megaproyectos hídricos sobre las comunidades indígenas (Murillo, 2006), y en algunos casos haciendo énfasis en el deterioro de los ecosistemas habitados por poblaciones originarias (Lamberti, 2016), es de hacer notar que la discusión se enfoca de manera más directa a guiar una conversación sobre los aspectos humanos más que sobre la protección al conocimiento ancestral.

Un gran reto que existe en el análisis de conflictos, sobre todo aquellos que son de tipo megaproyecto extractivo como las minas, es que las conversaciones se politizan y, por lo mismo, es difícil encontrar una posición

intermedia negociable. La politización de los recursos naturales no es sorpresa, ya que ocurre en muchos casos en los cuales la protección del mismo (o la utilización “sustentable”) son las excusas para poder detonar una batalla de mayor aliento (Bottaro, Latta y Sola, 2014), pero éstas son en realidad estrategias discursivas para poder facilitar la instalación y desarrollo de obras de infraestructura hidráulica en alta escala.

Tal vez ha sido la historia como disciplina y los historiadores quienes han hecho más patente los impactos negativos de los megaproyectos mineros sobre las comunidades indígenas (Falcón, 2003), que se vieron de cierta manera oscurecidos como si fueran conflictos por el uso del suelo en lugar de disputas por las afectaciones negativas de las minas.

Conflictos por contaminación ambiental: de la movilización, al activismo, al movimiento

En contraste con los proyectos de infraestructura y con los megaproyectos, y de manera relativamente similar a los proyectos productivos, las instalaciones industriales que generan contaminación producen también un grado alto de conflictividad, si bien no siempre se inicia un conflicto o una disputa, e incluso puede haber industrias que contaminan durante décadas y no reciben confrontaciones por parte de las comunidades en las que se encuentran insertas.

Una de las características más claras de los problemas ambientales que pueden originar conflictos es la producción de externalidades negativas, como la contaminación ambiental. Hay un gran número de ejemplos, como los que documenta Li (2018) en el caso de China, específicamente analizando los casos de las plantas de incineración en Guangzhou, y las instalaciones industriales productivas en Dalian. Aun en países con altísima contaminación como China, el rechazo de las comunidades en las que se instalan estos proyectos sigue siendo muy alto, o tal vez ¡precisamente por esta razón!

Sin embargo, no es suficiente que exista contaminación ambiental claramente generada por una industria para que sea rechazada de manera tajante y que haya protestas que conduzcan posteriormente a conflictos. Un caso muy claro lo documenta McCulligh (2019) en el que si bien hay alguna oposición (específicamente liderada por la organización Salto de Agua), no es un conflicto claramente detonado en el cual haya protestas generalizadas por parte de la población (McCulligh y Vega, 2019).

Conflictos invisibilizados, atenuados y latentes

Como se indicó en secciones anteriores, los conflictos se pueden clasificar también en términos de su *visibilidad*. En tanto que una protesta hace muy visible un conflicto, puede también haber conflictividad que no es claramente perceptible sin hacer uso de técnicas especializadas para la observación y detección. También es importante distinguir si un conflicto es imperceptible o invisible porque *se encuentra en un estado de latencia* (conflicto latente) o si es porque *todavía no detona* (conflicto atenuado). El conflicto que estalla con alta visibilidad es usualmente detectado mediante reportes de manifestaciones, acciones por parte de activistas, protestas o cabildeo tanto en persona en las instalaciones de los proyectos como en las oficinas de gobierno. En el primer caso, la variable categórica es la temporalidad del ciclo de conflicto.

Una de las percepciones más comunes en el estudio de conflictos es que éstos se perciben de manera muy clara; es sencillo detectar cuando una situación es conflictiva. En general, un conflicto se detecta mediante algún tipo de análisis situacional (de interacción) u observacional (de tipo etnográfico, ya sea que la observación sea participativa o no). Sin embargo, hay evidencia empírica (Tetreault, McCulligh y Lucio, 2019b) de que existen conflictos que aun no detonan de manera visible, como demuestran Tetreault en su estudio de la crisis de agua en Zacatecas (Tetreault y McCulligh, 2018), McCulligh en su análisis de la situación de contaminación ambiental en la Zona Metropolitana de Guadalajara (McCulligh y Tetreault, 2017), y Pacheco-Vega y su equipo en su investigación sobre San Miguel de Allende (García de Loera, Esparza, Pacheco-Vega y Redin, 2020; Pacheco-Vega, 2020; Redin, 2020).

Los conflictos invisibilizados o atenuados tienen ciertas circunstancias que definen su invisibilidad. Es posible que un conflicto sea invisible porque se encuentra latente o porque no se ha publicitado. En el primer caso la detonación no ha ocurrido, y en el segundo no es ampliamente visible, por ejemplo, en redes sociales o en la prensa escrita o televisiva.

Un comentario marginal sobre la intervención de actores externos en la modificación de la dinámica evolutiva de los conflictos. Si bien el uso de la fuerza pública para controlar movimientos ambientalistas está ampliamente documentado, resulta problemático por muchas razones, entre éstas precisamente porque la acción pública del gobierno vulnera los derechos de comunidades indígenas, marginalizadas tradicionalmente y a las cuales se les han negado sus derechos de participación en muchas de las tomas de decisiones.

Por consiguiente, es importante hacer notar que incluso en situaciones en las que la interacción entre actores pudiera tener vistos muy ligeros de conflictividad, en el momento en que intervienen agentes externos que transforman radicalmente la dinámica de interacción, y que además utilizan fuerza pública, un conflicto que pudiera ser relativamente soluble se convierte entonces en intratable.

**Hacia una nueva forma de definir conflictos:
un marco expansivo de caracterización de conflictos**

La propuesta de este trabajo entonces radica en transformar la manera en la cual definimos conflictos socioambientales de suerte que sean incluidas más variables en el proceso definitorio, en lugar de menos. Esto es, reducir la simplificación que deriva de la generación de una etiqueta más sencilla (“conflicto intratable”, “disputa latente”) y tratar de definir a mayor detalle cómo se estructura cada conflicto. Una clasificación expansiva permite discernir con mayor claridad la diversidad de categorías que existen, las distintas variables que caracterizan a un conflicto, y las diferencias que hay entre las múltiples manifestaciones de contención entre actores.

Una característica peculiar de los conflictos mineros es que las afectaciones negativas a los diferentes ecosistemas hacen que se puedan categorizar como conflictos “por” el agua (Castro, 2017), en lugar de disputas por megaproyectos. Este tipo de categorizaciones traslapadas oscurecen la realidad de la complejidad de las clasificaciones diversas que existen (Casas, 2016; Tallados, 2011; Tetreault, McCulligh y Lucio, 2019a; Vallejos, Valencia y Boso, 2018; Vargas y Soares, 2019) de disputas, luchas, protestas, conflictos, confrontaciones, etcétera.

Más aún, por ejemplo, los conflictos urbanos por la producción de contaminantes en basura sólida (Gurza, 2017) también pudieran ser disputas por el uso del suelo. El gran problema, como puede verse tanto en el trabajo de Darcy Tetreault y de Raul Pacheco-Vega como en el de Fernanda Paz, es que los conflictos pueden tener efectos y causales que se entremezclan, y por lo mismo es difícil poder desenmarañarlos. Los megaproyectos ocasionan despojos (Paz, 2012) y como consecuencia de ello se dan levantamientos y protestas en rechazo a los mismos (Fontaine, 2004). Esta complejidad hace que se torne

fundamental estudiarlos desde perspectivas multidisciplinarias y multimétodos (Pacheco-Vega, Aguilar y Sáinz, 2020).

La propuesta de este trabajo en el marco expansivo es contraria a la forma en la que se utilizan las tipologías de clasificación de conflictos. En lugar de tratar de resumir las características de cada disputa con un valor específico o un parámetro (“conflictos invisibles”, “disputas atenuadas”, “luchas intratables”), se considera fundamental expandir la utilización de los distintos elementos categóricos para describir de manera más exacta los conflictos que estamos analizando.

La perspectiva que se tiene en este trabajo sobre la definición expansiva de conflictos permite clarificar la forma en la que se categoriza a los conflictos al incluir la serie de factores y elementos analíticos definicionales que los matizan. Por ejemplo: el conflicto de la presa y el acueducto El Zapotillo puede ser categorizado de acuerdo con este marco como un conflicto *intratable, latente* al 15 de febrero de 2021, de carácter *ecológico-distributivo, asociado a un megaproyecto, y relacionado con el agua*. En realidad, no es un conflicto directamente *por* el agua, ya que las afectaciones negativas que genera el megaproyecto de infraestructura que involucra la inundación de tres pueblos (Acasico, Palmarejo, Temacapulín) son las que generan más protesta. La distribución del agua entre los dos estados del centro del país, Guanajuato y Jalisco, históricamente es parte de la discusión, pero a partir de 2018 el enfoque ha sido de nuevo específicamente en las afectaciones negativas a la población. El agua es entonces una consideración colateral, donde la preocupación principal es la afectación negativa a los pobladores, en particular de Temacapulín.

Otro ejemplo de aplicación del MECC es la clasificación del caso de la empresa minera El Peñasquito, en Mazapil, Zacatecas. Este es un conflicto *invisibilizado* (particularmente por la importancia del proyecto para el desarrollo económico del estado), *latente* al 15 de febrero de 2021, de carácter *infraestructural* (megaproyecto), *relacionado con la minería*.

El interés y preocupación en los impactos negativos sobre la población y los ecosistemas es la característica definitoria de muchos conflictos. En dichos casos, el recurso agua es frecuentemente “la excusa” (es decir, no es la motivación fundamental que inicia el conflicto, sino que se utiliza como moneda política para la movilización y el activismo).

Conclusiones: más allá de tipologías y teorías

Hay una gran variedad de teorías sobre cómo surgen y se consolidan los conflictos, sobre la multiplicidad de factores que contribuyen a su resolución o al deterioro en las interacciones entre los actores en conflicto, de tal manera que no hay soluciones viables para el mismo (Castro 2017; Fontaine 2004). Una combinación de visiones sociológica, antropológica y politológica nos indicará que la actividad humana está saturada de situaciones de confrontación, tanto de valores como de percepciones, ideas y visiones (Bartos y Wehr, 2002). Cuando existe una contraposición entre las percepciones de diferentes actores sobre una situación (por ejemplo, de injusticia ambiental), es prácticamente seguro que se detonará un conflicto. El contrapunteo de posiciones políticas también puede originar disputas.

Teorizar sobre conflicto significa establecer expectativas teóricas y ligas causales. En específico, es importante comprender que los conflictos tienen múltiples causas, y que distinguir la causalidad entre diferentes factores que pudieran tener influencia en el resultado de un proceso conflictivo es sumamente difícil, no sólo de manera conceptual sino también metodológicamente. Por lo mismo, una forma de lidiar con esta incertidumbre conceptual y causal es describir la influencia potencial que pudiera tener un factor sobre el resultado de una situación de conflicto. Por ejemplo, es claro que la generación de energía eléctrica es importante como proyecto de infraestructura para sociedades, tanto urbanas como rurales. Si bien la inversión en estos proyectos es fundamental, los procesos de construcción de las instalaciones para la provisión de servicios seguramente tendrán efectos negativos en los ecosistemas y las comunidades cercanas, aun si son mitigados o si ocurren por un tiempo relativamente corto. Entonces, si bien dichas construcciones no son las que “causan” el conflicto, sí “influyen” en la evolución de éste.

En este capítulo se ha presentado una revisión de las diferentes categorizaciones de conflictos socioambientales y se ofreció un marco expansivo que incluye elementos, propiedades y características como la temporalidad, historicidad y tratabilidad como variables categóricas analíticas. El marco expansivo de caracterización de conflictos (MECC) ofrece una estrategia sistemática para redefinir la forma en la que categorizamos los conflictos socioambientales y determinar expectativas teóricas que permitan diseñar proposiciones y preguntas de investigación que nos ayuden a comprender mejor cómo surgen,

se consolidan, se invisibilizan y se estancan o, en su caso, se resuelven los conflictos socioambientales.

El propósito es que este trabajo contribuya al estudio riguroso de conflictos socioambientales, mismo que es naturalmente multidisciplinario y multimetodológico, como bien dicen Vallacher y coautores:

Dado que el conflicto es un fenómeno multifacético que se manifiesta de diferentes formas en múltiples niveles de la realidad social, el enfoque empírico debe ser también igualmente diverso y flexible, incluyendo la coordinación de experimentos de laboratorio, investigación de campo, análisis de datos de archivos y el desarrollo de modelos formales que después pueden ser implementados en simulaciones por computadora. Asimismo, es necesario un enfoque multidisciplinario (Vallacher *et al.*, 2010, p. 275).

Bibliografía

- Azamar Alonso, A. (2017). *Megaminería en México. Explotación laboral y acumulación de ganancia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco e Itaca.
- Azamar Alonso, A. (2018). *Minería en América Latina y México. Problemas y consecuencias*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Azamar Alonso, A., y Rodríguez, W. C. (eds.) (2020). *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la cuarta transformación*. México: Rosa Luxemburg Stiftung. Oficina para México, Centroamérica y el Caribe. Recuperado de <http://www.rosalux.org.mx/>
- Bar-Tal, D. (2000). From Intractable Conflict Through Conflict Resolution to Reconciliation: Psychological Analysis. *Political Psychology*, 21(2), 351-365.
- Bar-Tal, D. (2011). *Intractable conflicts: Socio-psychological foundations and dynamics*. *Intractable Conflicts: Socio-Psychological Foundations and Dynamics*. Inglaterra: Cambridge University Press. Disponible en <https://doi.org/10.1017/CBO9781139025195>
- Bartos, O. y Wehr, P. (2002). *Using Conflict Theory*. USA: Cambridge University Press.
- Bottaro, L., Latta, A. y Sola, M. (2014). La politización del agua en los conflictos por la megaminería: discursos y resistencias en Chile y Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 97(1), 97-115.
- Brigg, M. (2008). *The New Politics of Conflict Resolution: Responding to Difference*. Londres: Palgrave MacMillan.
- Brummans, B. H. J. M., Putnam, L. L., Gray, B., Hanke, R., Lewicki, R. J. y Wiethoff, C. (2008). Making sense of intractable multiparty conflict: A study of framing

- in four environmental disputes. *Communication Monographs*, 75(1), 25-51. Disponible en <https://doi.org/10.1080/03637750801952735>
- Caldera Ortega, A. R. y Tagle Zamora, D. (2017). Saneamiento del agua en León, Guanajuato: revisión de los conflictos desde el enfoque de la gobernanza ambiental democrática. En M. L. Torregrosa Armentia (ed.), *El conflicto del agua: política, gestión, resistencia y demanda social* (137-158). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Sede México.
- Casas Cervantes, A. F. (2016). La gestión comunitaria y los conflictos por el agua en el manantial de Patamburapio, Michoacán, 2009-2014. En J. F. Eufrazio Jaramillo (ed.), *Territorios en conflicto: ensayos acerca de disputas socioambientales* (77-100). Guadalajara, Jalisco, México: El Colegio de Jalisco.
- Castañeda, R. (2014). El megaproyecto de Santa Fe a treinta años de distancia: la construcción de la Supervía Poniente a debate. *Espacialidades*, 4(1), 170-196.
- Castro, J. E. (2017). Conflictos y luchas por el agua en el medio urbano: una contribución desde la sociología. En M. L. Torregrosa y Armentia (ed.), *El conflicto del agua: política, gestión, resistencia y demanda social* (31-60). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Sede México.
- Coleman, P. T., Vallacher, R. R., Nowak, A. y Bui-Wrzosinska, L. (2007). Intractable conflict as an attractor: A dynamical systems approach to conflict escalation and intractability. *Journal of Black Studies*, 37(6), 1454-1475. Disponible en <https://doi.org/10.1177/0002764207302463>
- Dolutsckaya, S. (2017). ¿Quién habla en el nombre de los desplazados por la Supervía? En J. C. Domínguez Virgen (Ed.), *Megaproyectos, desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario en México: Testimonios y reflexiones* (63-86). Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Elliott, M., Gray, B., y Lewicki, R. J. (2003). Lessons learned about the framing and reframing of intractable environmental conflicts. En *Making Sense of Intractable Environmental Conflicts. Concepts and Cases* (409-436). Washington: Island Press.
- Falcón Gutiérrez, J. T. (2003). *Los pueblos de indios de la alcaldía de León, 1630-1790. La república de naturales y sus conflictos por la tierra y el agua*. El Colegio de Michoacán.
- Fontaine, G. (2004). Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En M. Cárdenas y M. Rodríguez (eds.), *Guerra, sociedad y medio ambiente* (503-534). Bogotá: FESCOL, Universidad de los Andes, GTZ. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/12.pdf>
- Galván Martínez, D., Espejel, I., Arredondo García, M. C., Delgado Ramírez, C., Vázquez León, C., Hernández, A. y Gutiérrez, C. (2020). Sustainability Assessment in Indigenous Communities: A Tool for Future Participatory Decision Making. *Springer Climate*. Disponible en https://doi.org/10.1007/978-3-030-22464-6_12
- García de Loera, A., Esparza Cruz, L. A., Pacheco-Vega, R. y Redin Morales, H. del C. (2020). Conflictos subnacionales por agua en México: una aproximación a

- los marcos de acción de la población en la cuenca del río Laja. En A. R. Caldera Ortega y D. Tagle Zamora (eds.), *Agua en el bajo guanajuatense* (139-173). León, Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato.
- González Reynoso, A. E. (ed.) (2019a). *Conflictos y riesgos por el agua en México. Traspases, inundaciones y contaminación en territorios desiguales*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- González Reynoso, A. E. (2019b). Introducción. En A. E. González Reynoso (ed.), *Conflictos y riesgos por el agua en México. Traspases, inundaciones y contaminación en territorios desiguales* (7-24). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Grünwald, R., Feng, Y. y Wang, W. (2020). Reconceptualization of the Transboundary Water Interaction Nexus (TWINS): approaches, opportunities and challenges. *Water International*, 45(5), 458-478. Disponible en <https://doi.org/10.1080/02508060.2020.1780854>
- Gurza Gómez Palacio, A. L. (2017). Los conflictos de la gestión de los residuos en Cuernavaca y el establecimiento del relleno sanitario de Loma de Mejía. En L. Bobbio, P. Melé y V. Ugalde (eds.), *Conflictos y concertación: la gestión de los residuos en México, Italia y Francia* (45-74). México: El Colegio de México.
- Hess, C. E. E. y Fenrich, E. (2017). Socio-environmental conflicts on hydropower: The São Luiz do Tapajós project in Brazil. *Environmental Science and Policy*, 73, 20-28. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2017.03.005>
- Kloster, K. (2016). *Las luchas por el agua en México (1990-2010)*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Lamberti, M. J. (2016). La minería en territorios indígenas: etnografía y conflictos socioambientales. *Estudios Jaliscienses*, 104(mayo), 31-41.
- Li, Y. (2018). *Governing Environmental Conflicts in China*. Londres, Routledge.
- Martínez Alier, J. (2004). Los conflictos ecológicos-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC)*, 1(1), 21-30.
- Martínez Palacios, J. y Barcena Hinojal, I. (2010). Conflictos socio-ambientales, democracia y ciudadanía ecológicas. Un análisis comparado entre las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco. *Revista Española de Ciencia Política*, 28, 7-9.
- McCulligh, C. (2019). Corrupción institucionalizada y el mito de las multinacionales: la lógica tras la contaminación industrial del río Santiago, Jalisco. *Sociedad y Ambiente*, (20), 233-260. Disponible en <https://doi.org/10.31840/sya.v0i20.1990>
- McCulligh, C. y Tetreault, D. (2017). Water Management in Mexico. From Concrete-Heavy Persistence to Community-Based Resistance. *Water Alternatives*, 10(2), 341-369.
- McCulligh, C. y Vega Fregoso, G. (2019). Defiance from Down River: Deflection and dispute in the urban-industrial metabolism of pollution in Guadalajara. *Sustainability*, 11(22). Disponible en <https://doi.org/10.3390/su11226294>

- Murillo Licea, D. (2006). De frailes agustinos, cosmovisión indígena, haciendas y cambios en la concepción del agua en Guanajuato, México (siglo XVI). *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, 34, 7-15.
- Ozawa, C. P. C. (2006). Science and intractable conflict. *Conflict Resolution Quarterly*, 24(2), 197-205. Disponible en <https://doi.org/10.1002/crq>
- Pacheco-Vega, R. (2017). El megaproyecto de la presa El Zapotillo como nodo central de conflicto intratable. Un análisis desde la ecología política. *Espiral: Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 24(69), 193-229.
- Pacheco-Vega, R. (2019). Los conflictos intratables por el agua en México: aproximaciones teóricas y acercamientos metodológicos. En E. F. Kauffer Michel (ed.), *Las dimensiones políticas de los recursos hídricos: miradas cruzadas en torno a aguas turbulentas* (41-71). San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Biblioteca del Agua.
- Pacheco-Vega, R. (2020). Governing Urban Water Conflict through Watershed Councils – A Public Policy Analysis Approach and Critique. *Water*, 12(1849), 1-26. Disponible en <https://doi.org/10.3390/w12071849>
- Pacheco-Vega, R., Aguilar Rodríguez, A. y Sáinz Santamaría, J. (eds.) (2020). *Conflictos por el agua en México: elementos de gobernanza y propuestas de política pública*. Aguascalientes, México: CIDE Centro GEO Conacyt.
- Paz Salinas, M. F. (2012). Deterioro y resistencias: conflictos socioambientales en México. En D. Tetreault, H. Ochoa García y E. Hernández González (eds.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil* (27-48). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Pérez Negrete, M. (2013). Entre la resistencia ciudadana y los megaproyectos: el caso de la Supervía Poniente. *Espacialidades*.
- Putnam, L. L. (1994). Productive Conflict: Negotiation as Implicit Coordination. *International Journal of Conflict Management*, 5(3), 284-298.
- Putnam, L. L. y Peterson, T. (2003). The Edwards Aquifer Dispute: Shifting Frames in a Protracted Conflict. En R. J. Lewicki, B. Gray y M. Elliott (eds.), *Making Sense of Intractable Environmental Conflicts. Concepts and Cases* (127-158). Washington, D.C.: Island Press.
- Redin Morales, H. del C. (2020). *Horizontes de inseguridad hídrica, conflictividad socioambiental y la producción de la gobernanza formal e informal del agua*. Universidad de Guanajuato.
- Romero Lankao, P. (2011). Missing the multiple dimensions of water? Neoliberal modernization in Mexico City and Buenos Aires. *Policy and Society*, 30, 267-283. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2011.10.007>
- Ruiz Ortega, R. (2017). Conflictos socioambientales en torno al agua en México. En R. Pacheco-Vega, C. Denzin y F. Taboada (eds.), *El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica* (57-78). Friedrich Ebert Stiftung.

- Talledos, E. (2011). Conflictos por el agua en México. En J. M. Sandoval Palacios, R. Álvarez de Flores y S. Y. Fernández Moreno (eds.), *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica* (274–292). Medellín, Colombia: INAH, Universidad de los Andes, Universidad de Antioquía.
- Tetreault, D. (2019). Problemas, conflictos y movimientos socioambientales: un marco conceptual anclado en la experiencia mexicana. En *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México* (43–64). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Tetreault, D. y McCulligh, C. (2018). Water grabbing via institutionalised corruption in Zacatecas, Mexico. *Water Alternatives*, 11(3), 572–591. Recuperado de www.water-alternatives.org
- Tetreault, D., McCulligh, C. y Lucio, C. (eds.) (2019a). *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Tetreault, D., McCulligh, C. y Lucio, C. (2019b). Panorama de conflictos socioambientales y alternativas en México. En *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México* (5–42). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Torres Bernardino, L. (2019). Coaliciones multinivel en la permanencia de un conflicto. El caso de la presa El Zapotillo. En A. E. González Reynoso (ed.), *Conflictos y riesgos por el agua en México. Trasvases, inundaciones y contaminación en territorios desiguales* (180–205). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Vallacher, R. R., Coleman, P. T., Nowak, A. y Bui-Wrzosinska, L. (2010). Rethinking intractable conflict: the perspective of dynamical systems. *The American Psychologist*, 65(4), 262–278.
- Vallejos Romero, A., Valencia Hernández, J. y Boso, A. (2018). *Riesgos, gobernanza y conflictos socioambientales*. Temuco, Chile: Ediciones Universidad de la Frontera.
- Vargas Velázquez, S. y Soares, D. (2019). Perspectivas teóricas sobre los conflictos por el agua: entre la diversidad y la convergencia. En A. E. González Reynoso (Ed.), *Conflictos y riesgos por el agua en México. Trasvases, inundaciones y contaminación en territorios desiguales*. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Zaremberg, G., Torres Wong, M. y Guarneros-Meza, V. (2018). Descifrando el desorden: instituciones participativas y conflictos en torno a megaproyectos en México. *América Latina Hoy*, 79(0), 103. Disponible en <https://doi.org/10.14201/alh20187981102>
- Zeitoun, M., Casção, A. E., Warner, J., Mirumachi, N., Matthews, N., Menga, F y Farnum, R. (2017). Transboundary water interaction III: Contest and compliance. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 17(2), 271–294. Disponible en <https://doi.org/10.1007/s10784-016-9325-x>
- Zeitoun, M. y Mirumachi, N. (2008). Transboundary water interaction I: Reconsidering conflict and cooperation. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 8(4), 297–316.

Imaginarios de las naturalezas y conflictos socioambientales

Alejandra Casal Ferreira
Liliana López Levi

Los conflictos socioambientales se incrementaron y diversificaron en los últimos años. Se trata de disputas donde quedan implicados el acceso, apropiación, utilización y control de elementos naturales en sus diversas manifestaciones. Cabe aclarar que la existencia de una problemática no implica necesariamente conflicto. El deterioro ambiental y la ocurrencia de fenómenos ambientales extremos se dan sin que se haga patente una oposición en los intereses de grupos sociales o la asimetría de poderes. El conflicto, de acuerdo con María Fernanda Paz, implica la interacción de dos o más personas en una relación de oposición o confrontación o las relaciones de control, despojo y apropiación/reapropiación de los bienes naturales (Paz y Risdell, 2014, pp. 5 y 13).

Naturaleza intervenida en los prismas basálticos, Hidalgo.

Fotografía | Liliana López Levi



El daño a la vida, la salud o a las estructuras humanas ocasionados por fenómenos naturales o por la afectación ambiental derivada de las acciones sociales no implica, necesariamente, la confrontación entre grupos o actores. Para que exista un conflicto se requiere de la confrontación entre actores, de la conciencia de agravio y del actuar en consecuencia. Si, además, recuperamos la idea de que la asimetría de poder y la diversidad de intereses subyace a cualquier sociedad, entonces debemos establecer al conflicto como una normalidad en las relaciones sociales y no como una excepción (Paz y Risdell, 2014, p. 6).

Los conflictos socioambientales son también disputas territoriales, en tanto que los bosques, el agua, la tierra, el aire y los minerales, por mencionar algunos, no existen independientemente de su ubicación y su contexto en el planeta. Son el resultado de las relaciones espaciales entre los diferentes elementos que coexisten. El entorno geográfico condiciona su esencia, configura las dinámicas, interviene en los fenómenos y genera procesos. Hablar de procesos territoriales implica aludir a dinámicas de apropiación, desplazamiento y despojo de porciones de la superficie terrestre a partir de su valor material o simbólico.

En los últimos años los conflictos ambientales en México han aumentado y se han materializado muchas veces como lucha por la defensa de los territorios por parte de campesinos y comunidades indígenas. Entre los cambios producidos en los últimos años, María Fernanda Paz destaca el hecho de que los conflictos ambientales ya no se centran únicamente en el acceso, uso y control, sino que también implican la afectación y el riesgo socioambiental (Paz, 2012, p. 28).

Además, consideran a la naturaleza de una forma holística, es decir, hablan de la tierra, del ambiente y del ámbito de vida, más que del agua o el bosque; y establecen instancias organizativas en torno al objeto de la disputa. Otro aspecto se refiere al contexto que los enmarca y que los lleva a ser un conjunto de conflictos que configuran una problemática global y no únicamente como casos locales aislados (Paz y Risdell, 2014, p. 14).

En este marco ocurren:

Enfrentamientos entre individuos, colectividades y autoridades por el acceso y uso de ciertos bienes naturales, altercados por invasiones legales e ilegales en territorios oficialmente protegidos, en zonas de conservación o en parques ecológicos; oposición a decisiones y prácticas, públicas o privadas, que afectan

o amenazan con afectar el entorno e impactar desfavorablemente en la vida de grupos poblacionales; reclamos y protestas ante acciones de despojo de territorios y privatización de bienes naturales de uso colectivo (Paz y Risdell, 2014, p. 5).

La confrontación no ocurre únicamente por una oposición entre los intereses económicos de los diferentes actores, se dan además por la diferencia entre los imaginarios, que se producen en un marco de relaciones asimétricas de poder. Éstas no sólo intervienen en el momento de la disputa, sino también en la formación y representación de las ideas. Como resultado tenemos problemáticas que responden a discursos y prácticas sobre la naturaleza, así como sobre su relación con los seres humanos.

Con base en lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo analizar y discutir los imaginarios de la naturaleza, bajo la premisa de que desempeñan un papel importante en la configuración de los conflictos socioambientales ocurridos en México. En este sentido, hemos definido dos tipos de imaginarios que atañen a la naturaleza y que se confrontan en una relación de oposición. El primero es el enfoque antropocentrista, que surge desde la cultura occidental, y el segundo es el biocentrista, que deriva de los saberes locales y ancestrales en América Latina.

La naturaleza, concebida e interpretada desde la visión occidental, se fundamenta en las ideas de progreso, crecimiento económico y de bienestar. Tiene un carácter predominante, puesto que la cultura europea y anglosajona está muy extendida, y dominante en tanto que dicho imaginario sustenta las formas más poderosas de apropiación territorial.

Ante el declive de los recursos naturales y la fragilidad de las poblaciones, desde esta perspectiva surge el desarrollo sustentable como una propuesta de política internacional, un concepto guía, un antídoto a todas las problemáticas y un camino a seguir para alcanzar el crecimiento y desarrollo de una forma equilibrada. Se trata de una idea que despega en la década de 1990 y se consolida en lo que va del siglo XXI, se acomoda con la globalización y se adapta al sistema capitalista.

El segundo imaginario proviene de las comunidades locales en América Latina. Se trata de visiones tradicionales de los pueblos indígenas, que plantean la necesidad de reconocernos desde múltiples discursos, saberes locales y ancestrales que durante siglos han sido invalidados y desplazados por la visión dominante, para la construcción de conocimiento, prácticas sociales y formas de apropiación territorial.

La distinción entre ambos imaginarios nos lleva también a destacar la importancia del lugar de la enunciación. Pensar la naturaleza debe ser una práctica situada sobre la superficie terrestre.

Con base en lo anterior, el capítulo se subdivide en cuatro apartados. En el primero iniciamos por establecer las bases teóricas e históricas que nos permiten hablar de los imaginarios de la Naturaleza y de las naturalezas, así como reconocer que éstos ocupan un lugar importante en las dinámicas de oposición que configuran los conflictos socioambientales. En el segundo abordamos la importancia de las naturalezas y el lugar de la enunciación de los discursos, así como la asimilación del discurso del desarrollo sustentable en México. El tercero está destinado a plantear brevemente la alternativa del biocentrismo y el rescate de los saberes tradicionales. En el último apartado presentamos las reflexiones finales.

Los imaginarios de las naturalezas

Desde el punto de vista teórico, partimos de una conceptualización de los imaginarios basada en las ideas de Jacques Lacan (1977), según el autor existen tres registros de la experiencia humana que se hacen patentes cuando el ser humano se vincula con la realidad: lo real, lo imaginario y lo simbólico.

Lo real remite a aquello que tiene una existencia concreta, independientemente del sujeto que la percibe. Por ello es inaccesible en su totalidad y puede ser solamente experimentada en sus consecuencias y concebida a través de los imaginarios. Si bien asumimos la existencia de lo real, no es posible abarcarlo. En cambio, se producen ideas, discursos y representaciones de ello. En otras palabras, el ser humano se vincula con lo real a partir de los imaginarios, es decir, registros mentales de lo que percibe. Son formas de organizar, interpretar, entender, explicar, concebir y, sobre todo, de darle sentido a la realidad.

El sentido se encuentra en la intersección entre lo imaginario y lo simbólico. Esto último implica las formas de representación, en las cuales se depositan los significados producidos. Los imaginarios se transmiten mediante lo simbólico por medio del lenguaje, el instrumento que nos constituye como sujetos. Un lenguaje común nos permite relacionarnos, interpretar, construir y descifrar imaginarios. En otras palabras, vincularnos con el entorno y producir la realidad.

Lacan no establece una dicotomía entre el individuo y la sociedad, en tanto que cada persona es un sujeto social cuya estructura psíquica se forma en concordancia con la sociedad. Aunque cada individuo posea su propia mente, el ser humano se configura socialmente, por lo que sus imaginarios no se pueden disociar de los que produce la sociedad a la que pertenece (Sarup, 1993, p. 6).

Lo simbólico abarca una gran diversidad de formas. En términos de la sustentabilidad, abarca los discursos, las prácticas, los objetos y el paisaje. Un bosque o una mina a cielo abierto son dos formas de simbolizar el valor de la naturaleza; un generador eólico, un pozo petrolero o una central nuclear son también formas en las cuales se materializan los imaginarios en torno a la producción energética. En función de los imaginarios, las sociedades nombran, estudian, utilizan y representan a la naturaleza.

La simbólico también implica las formas de expresar los imaginarios, las problemáticas y preocupaciones que tienen los diversos grupos sociales. De acuerdo con Enrique Dussel, las diferentes racionalidades que construyen el conocimiento se expresan mediante ciertas narrativas construidas por grupos de personas situadas en posiciones concretas y en comunidades específicas. Esto implica una cosmovisión propia, realidades histórico-geográficas específicas y la validación del pensamiento institucionalizado desde las academias (Dussel, 2015, p. 11).

Reflexionar en torno a los conflictos socioambientales en la actualidad y los imaginarios que los sustentan nos lleva a recuperar la discusión de Neil Smith (2018) en torno a la producción de la naturaleza. El autor parte de una crítica a la universalidad del concepto, como si la naturaleza fuese externa e independiente al ser humano y pudiera separarse de los procesos sociales. Smith afirma que ya no existe la naturaleza en la forma en que existía antes de la historia humana. Si bien las leyes de la física y de la biología siguen existiendo, la actividad humana también ha sido un factor determinante en las transformaciones de lo que llamamos naturaleza. Para distinguir entre las dos naturalezas, el autor retoma a Hegel y habla de una primera y una segunda naturaleza. La primera es aquella que pudiera haber existido ajena a los seres humanos, y la segunda es la que ha sido intervenida por el Estado, la ley, la sociedad y la economía. Ahora bien, en tiempos dominados por el capitalismo y la modernidad, desde el punto de vista marxista, la naturaleza adquiere un valor y ha sido modificada mediante el trabajo (Smith, 2018, p. 46).

El ser humano nombra y concibe a las naturalezas. Después, actúa en consecuencia, produce dinámicas y representaciones. El hecho de hablar de naturaleza, en singular, refleja la idea de un concepto universal, como si los elementos ambientales obedecieran únicamente a las leyes de la física y a los instintos de los seres vivos. Si reconocemos el papel determinante que han tenido las sociedades en su transformación, debemos aceptar que la producción de la naturaleza cambia de un lugar a otro y que resulta pertinente hablar de naturalezas, en plural, y no de naturaleza, en singular.

Las naturalezas varias producen a su vez imaginarios diversos. Nosotras hemos enfatizado en la distinción entre aquel que se inserta en la lógica de la modernidad, del capitalismo occidental y ahora del neoliberalismo, el que hemos descrito como antropocéntrico, dominante y predominante; frente a los que derivan de las comunidades locales y ancestrales americanas; que, por ende, son diversos y subalternos, se construyen bajo una visión biocentrista.

Si bien, en un principio por sobrevivencia y protección, las acciones humanas buscaron dominar y transformar los elementos naturales, con el paso del tiempo se pasó del control a la utilización; particularmente, en los últimos siglos, bajo el imaginario del progreso. Los procesos de expansión colonial implicaron la apropiación territorial, tanto de las naturalezas como de los grupos humanos, ambos entendidos como recursos económicos, y a partir de un imaginario que separa naturaleza de sociedad. Eso fue la base de los imperios y de la dicotomía desarrollo/subdesarrollo.

Aunque el primer imaginario del que hablamos, el que abreva de la cultura hegemónica en occidente, se configuró a partir de procesos históricos previos, tiene un punto de inflexión importante en la segunda mitad del siglo xx, cuando se construyó la idea del desarrollo sustentable. Derivado de la misma se produjo un discurso que despegó en la década de 1990, se acomodó con la globalización y se adaptó al capitalismo neoliberal. Este discurso se utiliza para justificar políticas públicas que promueven los megaproyectos, que han llevado a la confrontación por la defensa de la tierra.

El discurso del desarrollo sustentable surgió desde la esfera internacional, cuando se reconoció el deterioro de los recursos naturales y la fragilidad de las condiciones ambientales para diversas poblaciones, sometidas ya de por sí a problemáticas diversas, entre las que destaca la pobreza (en muchos casos extrema). Las políticas públicas que derivan de ello buscan ponerse en práctica desde lo nacional, lo regional y lo local. El desarrollo sustentable se ins-taura como una idea universal, un concepto guía, como un antídoto a todas

las problemáticas y un camino a seguir para alcanzar crecimiento económico y el bienestar social.

Aunque el discurso plantea una racionalidad que busca un equilibrio entre lo natural, lo social y lo económico, en forma tal que se permita su goce y utilización para las futuras generaciones, con el neoliberalismo, que se expandió desde finales de la década de 1980 hasta la actualidad, se instauró la lógica economicista como principal gestor de los recursos naturales; esto, apoyado por los conocimientos científicos, principalmente de los biólogos y ecólogos. En consecuencia, el concepto de *desarrollo sustentable* acompañó a las nuevas formas de concebir e intervenir a la naturaleza, de hacer uso de los recursos ambientales y también de valorarlos. Hoy se hacen visibles el deterioro y la crisis tanto de la naturaleza como de las sociedades y comunidades.

En otras palabras, a partir de la premisa de crear un equilibrio entre economía-sociedad-naturaleza, se estructura un discurso y políticas públicas que permiten a ciertas corporaciones intervenir los territorios. Esto no quiere decir que hay un solo discurso político, son una multiplicidad de discursos que se van engarzando y visibilizando.

El discurso del desarrollo sustentable ha ejercido nuevas formas de apropiación del territorio que, en un principio, pueden pensarse sutiles, de bajo impacto, pero que determinan la configuración y geografía de los territorios en el siglo XXI y generan múltiples conflictos socioambientales. Dicho discurso es, entonces, representante y gestor de todo lo concerniente a la naturaleza. Los Estados que adoptan esta nueva modalidad encuentran que se adapta y acopla muy bien con el modelo de desarrollo capitalista y, en este sentido, se convierte en un metarrelato que aglutina dos discursos: el de la ciencia, que produce saber y lo convierte en una verdad; y el discurso de una nueva economía ambiental, que con base en el supuesto científico permitiría alcanzar el progreso.

Con todo ello, la naturaleza se asume y utiliza desde la propiedad privada, y a partir de ahí se le ha nombrado, cosificado, dominado; le fueron impuesto límites, un decreto administrativo, en una parte se ha domesticado y en muchas otras se ha devastado. Esta crisis muestra una vida trágica de la naturaleza y también de la cultura.

Los territorios ricos en culturas y naturalezas se convirtieron en objeto de mercantilización. Ante esto, Leff (2002) pregunta: “¿bajo qué principios se pueden establecer las nuevas formas de apropiación de estas riquezas biológicas

del planeta? ¿Cuáles serían las bases de una nueva racionalidad ambiental alternativa?” (p. 480).

Esta perspectiva antropocentrista tuvo fuertes críticas desde un inicio; al ser una visión donde la naturaleza está al servicio del hombre. También se han cuestionado ciertas nociones del discurso establecido como la idea de las necesidades del presente y las necesidades del futuro. ¿En función de qué se definen estas necesidades?, ¿quién determina cuáles son las necesidades válidas?, ¿bajo qué condiciones?, ¿cuáles son las singularidades que conforman los enunciados que se repiten una y otra vez hasta atravesar los cuerpos, las plantas y los animales?

Si bien el desarrollo sustentable partió de una crítica importante a las formas en las que se ejecutaba el imaginario del progreso, al final más que construirse como un discurso que replantea las formas de relacionarnos con el planeta se adapta a la lógica del capitalismo y ha contribuido a la puesta en valor de la naturaleza, en la cual los intereses económicos son predominantes. En palabras de Leff (2013), se trata de: “La desnaturalización de la naturaleza —la transgénesis que invade y transmuta tecnológicamente la vida—, con el discurso del desarrollo sostenible promueve una estrategia de apropiación que busca ‘naturalizar’ —dar carta de naturalización— a la mercantilización de la naturaleza” (p. 3).

En términos de conflictos ambientales, cabe destacar que, en el marco del desarrollo capitalista, el crecimiento económico se da con el auge de actividades extractivistas, a cargo de empresas y corporaciones del primer mundo; muchas veces desde empresas de naciones que cuidan su territorio a nivel local. En este marco, América Latina vuelve a ser protagonista del saqueo de sus recursos naturales:

En los últimos años hemos visto cómo los gobiernos tanto progresistas como neoliberales, a través de ampliar el extractivismo, buscan nuevos ingresos para impulsar ambiciosos proyectos de “desarrollo” y sostener amplios programas de apoyo a una sociedad con muchas carencias y que cada vez exige más. De hecho, las demandas sociales son uno de los mayores alicientes para mantener y apoyar las actividades primario-exportadoras (Acosta, 2011, p. 39).

En México tenemos muchos ejemplos de estas economías, que surgen directamente del discurso sustentable, tales como la minería, los hidrocarburos, los aerogeneradores, la bioprospección convertida en biopiratería y la propuesta del Tren Maya.

En la otra cara de la moneda están los imaginarios que implican reconocernos desde múltiples discursos, aquellos que deberíamos conocer para construir una alternativa a las formas hegemónicas de apropiación territorial; los saberes ancestrales, que forman parte de la identidad latinoamericana y operan a nivel local, arraigados en el territorio. Éstos han sido, durante siglos, subalternos; considerados por la cultura dominante como no válidos para la construcción de conocimiento y la configuración de comunidades.

Se trata de una ruptura con la visión eurocentrista y con su discurso científico, heredado y reproducido como único legítimo. Frente a esto, aparecen cada vez con mayor fuerza los discursos de la diversidad. Si consideramos el concepto de *naturaleza* como constructo social, debemos asumir que para América Latina y específicamente para las comunidades indígenas los imaginarios no concuerdan con la visión occidental. Para muchas comunidades, las personas formamos parte del mundo, al igual que los otros elementos que configuran el planeta. La naturaleza no es un ente monolítico, separado, a nuestro servicio. Recuperar las otras visiones:

Nos conduce a aceptar que la Naturaleza, en tanto construcción social, es decir en tanto término conceptualizado por los seres humanos, debe ser reinterpretada y revisada íntegramente si no queremos poner en riesgo la vida del ser humano en el planeta. Para empezar cualquier reflexión aceptemos que la Humanidad no está fuera de la Naturaleza y que ésta tiene límites biofísicos (Acosta, 2011, p. 318).

En este sentido consideramos pertinente recuperar, desde la academia, las reflexiones sobre el conocimiento producido desde las comunidades indígenas. Cuestionar el discurso, los conceptos y núcleos problemáticos enunciados desde la visión occidental y mediante los cuales buscamos explicar realidades que han transitado por otros procesos históricos. A partir de ello habría que repensar vocablos como el “desarrollo”, el “patrimonio”, el “progreso”, la “naturaleza” y la misma “sustentabilidad”.

Las naturalezas y el lugar de la enunciación

Cuando hablamos de naturalezas, habría que partir, como lo sugiere Enrique Dussel, de reconocer el *locus enuntiationis* o la topografía de las posiciones

(Dussel, 2015, p. 31), es decir, “quiénes somos y desde dónde hablamos” (Dussel, 2015, p. 51). El conocimiento y los saberes no son independientes del lugar, el momento y el ámbito social desde donde se producen. Esto nos permite situar la reflexión y reconocer la relatividad del conocimiento, los discursos y, como dijimos antes, de la concepción de naturaleza.

En este sentido, reiteramos que los imaginarios y sus discursos se producen y diseminan a partir de circunstancias específicas. El proceso no es ajeno a las condiciones geopolíticas. El dominio militar, político y económico acompaña la transmisión de las ideas. Durante el periodo colonial, las rutas que vinculaban a las diversas regiones fueron más allá de las rutas comerciales. Las relaciones de dominio se materializaron en flujos de recursos, ideas y mercancías que vinculaban Europa occidental con los territorios conquistados.

Las culturas dominantes “superpusieron sus estructuras míticas a las de las culturas subalternas” (Dussel, 2015, p. 13) y, en particular, desde 1492, el pensamiento europeo ocupó un lugar hegemónico y con pretensión de universalidad (Dussel, 2015, pp. 21-22). Después, el neoliberalismo, la globalización, la visión occidental y el sistema social, en general, moldearon los imaginarios dominantes del mundo actual. Europa Occidental y Estados Unidos se configuraron como centro geopolítico, en términos de dominación política, económica y cultural. Establecieron parámetros de conocimiento y tecnología, ideales de desarrollo y formas de concebir el mundo. Desde sus imaginarios se siguen nombrando, representando y gestionando los territorios.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la idea de naturaleza y de sustentabilidad reflejan los imaginarios de los países centrales y se producen en el marco del sistema capitalista neoliberal y en un mundo globalizado. Desde el ámbito territorial proponemos recuperar algunos discursos periféricos. En particular, desde América Latina y más específicamente desde México.

En México, los conflictos socioambientales se ven permeados de la contradicción entre los dos imaginarios mencionados: la conceptualización de la naturaleza como instrumento del progreso y ahora matizada por el discurso del desarrollo sustentable y, por otro lado, la visión de las comunidades que protegen sus territorios. En este sentido, destacamos el hecho de que la política mexicana utiliza de manera general el discurso de la economía ambiental.

En la Cumbre de Río, México asumió los compromisos de la Agenda XXI (1992), de la cual destacamos algunos elementos presentes en su capítulo ocho.

1. Los países en vías de desarrollo o economías en transición deben generar instrumentos económicos adaptándose al mercado y a las necesidades propias del país. Para lograr este objetivo, se pide que aquellos países que estén implantando dicha metodología (sustentabilidad) ofrezcan su conocimiento a los demás.
2. Realizar investigaciones para aplicar impuestos ambientales adaptados a las condiciones de cada país.
3. Generar instrumentos e incentivos económicos sobre la competitividad y el comercio internacional, y la necesidad potencial de cooperación y coordinación internacionales para que los recursos naturales se preserven para las generaciones futuras.
4. Asignar precios a los recursos naturales considerados como de *valor de uso directo e indirecto*.

En principio, esta propuesta de la Cumbre de Río tiene como objetivo resolver el dilema entre el crecimiento económico y la protección al medio ambiente. Sin embargo, aunque el intento de integración tiene como referente el concepto de *desarrollo sustentable*, hace explícita la necesidad de los países de adaptarse a la economía de mercado considerando la capacidad de la naturaleza para satisfacer dicha necesidad.

Ante la búsqueda del equilibrio entre la actividad económica, el capital natural y la calidad de vida de la sociedad surgen los economistas ambientales que, desde el paradigma occidental, establecen mecanismos para lograrlo. Para ello, proponen generar:

Indicadores que midan la sustentabilidad y el progreso económico como parte de las estadísticas del desempeño socioeconómico, del comercio y las finanzas del país, y, por el otro, que el Sistema de Cuentas nacionales registre el valor económico de los recursos biológicos y su biodiversidad, y el valor de uso, agotamiento o degradación, incorporándolos en los costos y beneficios, en términos de la capacidad futura de la economía y de la sociedad (Conabio, 1997, p. 212).

Paralelo a la creación del discurso de la sustentabilidad, aparecen, como ya se mencionó, el concepto de *biodiversidad* y, a la par, el de *capital natural*. Este último considera el aire limpio, el agua no contaminada y disponible para el consumo humano, el suelo fértil, las especies y ecosistemas sanos y todo aquello que contribuya con el bienestar humano. La diferencia entre estos

conceptos radica en que el capital natural considera a la biodiversidad en términos de su *valor de uso*.

Para 1997, la propuesta de valoración económica como un instrumento de desarrollo ubica a los diferentes recursos naturales en términos de su posibilidad de uso en un corto, mediano y largo plazo, considera también la capacidad de carga de dichos elementos naturales con la intención de resguardar la dotación de los mismos para las generaciones futuras. Esta valoración permitiría crear los instrumentos políticos para estimular o desestimar actividades, de acuerdo con sus costos ambientales, para la sociedad (frecuentemente llamados externalidades ambientales), “pudiendo imputar esos costos al que causa el deterioro (internalización) o promoviendo incentivos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, haciendo con ello un uso más eficiente y una distribución más equitativa de los costos y los beneficios asociados” (Conabio, 1997, p. 213).

Muchas preguntas surgen a partir de los intentos, o las ya asignaciones, de precios a la naturaleza. Por ejemplo, ¿cómo se cuantifica el valor de un árbol?, ¿sólo adquiere el árbol un precio específico o se tiene que considerar también el ecosistema al que pertenece?, ¿cuánto vale un ecosistema? Ahora bien, esto sería quedarnos en el plano de que la especie o el ecosistema permanecen intactos, es decir, en las condiciones óptimas. Pero, ¿qué sucede con el árbol dentro del proceso de consumo humano? y ¿qué pasa con la degradación del ecosistema en general?, ¿cómo se valora y bajo qué métodos?

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) propuso la siguiente clasificación tomada de Munasinghe y Lutz (1993) para la valoración económica del capital natural. Esta clasificación propone valorar el uso y el no uso de la naturaleza. En el uso, se marca la diferencia entre el directo y el indirecto. Dentro del uso directo encontramos los *usos extractivos* y los no extractivos. En el no directo, los de herencia y de existencia, así como los de opción.

De acuerdo con Munasinghe y Lutz (1993), la humanidad hace *uso directo* de la naturaleza para su consumo (alimentos, viviendas, productos en general), actividades productivas (pesca, ganadería, pecuaria, forestal, entre otras) y necesidades de recreación (turismo de masas, ecoturismo y recreación). En este sentido, podemos descifrar que el uso directo de la naturaleza durante los siglos xx y xxi responde a un modelo de desarrollo económico y a un modelo de estilo de vida que necesita de un consumo excesivo y depredador de la naturaleza, lo que afecta fuertemente a los países de América Latina.

CUADRO 1. Clasificación de valores

Uso directo	Uso indirecto	De opción	No uso de herencia	No uso de existencia
<i>Productos de consumo</i>	<i>Beneficios funcionales</i>	<i>Uso directo o indirecto futuro</i>	<i>Valor de legar valores a los descendientes</i>	<i>Valores éticos</i>
<i>Usos extractivos</i>	<i>Ecosistémicas</i>	Continuidad del sistema Obtención de nueva materia prima Nuevos conocimientos	Protección del hábitat Evitar cambios irreversibles	Conocimiento de la existencia Protección al hábitat Evitar cambios irreversibles Culturales, estéticos y religiosos
Materia prima Alimentos Biomasa Cultivo y pastoreo Colecta de especímenes y material genético Conversión a otro uso Hábitat humano	Autopreservación y evolución del sistema Ciclaje de nutrientes Conocimiento e investigación científica actual Hábitat migratorio Fijación de nitrógeno			
<i>Usos no extractivos</i>	<i>Ambientales</i>			
Salud Recreación Ecoturismo Deporte Actividades culturales y religiosas Navegación Producción audiovisual	Protección y regeneración de suelos Captación y purificación de agua Protección de cuencas Control de plagas Control de inundaciones Protección contra tormentas Regulación climática Retención de carbono Estabilización costera			

Fuente: Alba y Reyes (1998, p. 214).

Analizando el cuadro de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio, 1997) podemos decir que el *uso indirecto* se refiere a todos los beneficios que obtiene la sociedad de los servicios ambientales, tales como la captura de carbono, regeneración de suelos y protección contra la erosión. Con ello, se trata de proteger los ecosistemas en las mejores condiciones para así posteriormente obtener el beneficio directo. En este sentido, el usuario o consumidor no obtiene el recurso natural en sí mismo para beneficio propio ni en su transformación.

Por su parte, el valor de opción es el futuro potencial de la biodiversidad, ya sea para uso directo o indirecto. En este rubro se encuentra la investigación sobre la biodiversidad y la generación de nuevos conocimientos en la materia. El valor de no uso de herencia se determina para ser conservado y protegido, porque está destinado para las generaciones futuras. Por último, el valor de existencia es un valor ético, estético, religioso o cultural que le asigna una comunidad o una sociedad a la biodiversidad donde no entra el uso directo ni indirecto.

Todas las sociedades en todos los tiempos han usado a la naturaleza para satisfacer sus necesidades tanto materiales como simbólicas. En ese sentido, también el significado religioso, ético o cultural representa un uso de ésta. La diferencia se marca por las sociedades capitalistas que basan su desarrollo en modelos económicos de consumo y producción sin límites. Ante lo cual cabe decir que a partir de este modelo de desarrollo es imposible respetar como se pide en la Agenda XXI el valor de no uso de herencia.

De acuerdo con el Cuadro 1. Clasificación de valores, los usos extractivos se han desplegado por todo el mundo y se concentra evidentemente en aquellos países ricos en recursos naturales, pero con condiciones sociales y económicas desfavorables, nombrados como países subdesarrollados, en vías de desarrollo, periféricos o del tercer mundo:

Este proceso se profundizó a lo largo de la década de 1990, bajo un contexto de primacía intelectual y práctica de las ideas de inspiración neoliberal, que llegó hasta un “ambientalismo del libre mercado” (Anderson y Leal, 1992). La perspectiva se volcó a incluir a la Naturaleza dentro del mercado (como bienes y servicios transables), se generalizó la valoración económica de los recursos naturales, y la asignación de derechos de propiedad sobre esto (Gudynas, 2011, p. 77).

En este punto, la bandera de la sustentabilidad ha mostrado en la política mexicana ser un espejismo. El Inegi en su Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas al 2004, como se analiza más adelante, determinaba que para ese año la mitad del PIB nacional debía utilizarse para restaurar los recursos naturales, dejando ver que no existe la mínima intención de procurarlos y mucho menos para el uso de las futuras generaciones:

Un recurso biológico frecuentemente tiene varios valores económicos simultáneamente. El caso del sistema del bosque es ilustrativo. Se puede valorar por su producción maderera (valor de uso); por su protección de los acuíferos y el suelo, por su contribución a la calidad del aire, por los servicios de autosostenimiento para la riqueza biótica que contiene (valores de uso indirecto). Las especies que se localizan en el sistema pueden tener usos potenciales futuros en alimentos, productos farmacéuticos o nuevas materias primas (valor de opción), y su conservación puede ser un bien en sí mismo para los individuos (valor de existencia) o por poderlos legar a sus descendientes (valor de herencia) (Conabio, 1997, p. 215).

La Conabio hace hincapié en que sólo el valor de uso directo extractivo tiene impactos humanos negativos sobre los recursos naturales y que los demás tienen impactos positivos. En este punto, vale la pena detenerse y señalar que las actividades ecoturísticas, consideradas de uso no extractivo, también provocan impactos negativos sobre la naturaleza. Basta como ejemplo el caso de Tulum, en el estado de Quintana Roo, que muestra la destrucción del mangle para la creación de hoteles o los proyectos ecoturísticos de tiempos compartidos, la cantidad de desechos sólidos y orgánicos que se generan y el tipo de tratamiento que se les da, el tipo de actividades que se realizan donde no se considera la capacidad de carga del lugar, la contaminación de cuerpos de agua por actividades náuticas y turísticas, etcétera.

A pesar de esta discusión, que se dio en Río y que aún continúa, el gobierno mexicano, en conformidad con la Agenda XXI, en el Capítulo 8, quedó de establecer un Sistema Nacional de Cuentas Ecológica y Económica. Para poder lograrlo, era necesario determinar la función ambiental como fuente de capital natural y como sumidero de los subproductos generados por la producción de capital por el hombre y por otras actividades humanas, para así generar una visión integral y sustentable.

Desde 1993, México cuenta con un Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) el cual, por medio del Inegi, considera bajo el mismo esquema la variable ambiental. Se establece como prioridad realizar un análisis medioambiental desde esta perspectiva, que modifica varios conceptos del SCN. La finalidad es responder a la preocupación “creciente por la aplicación de criterios sobre el tratamiento e incorporación de los recursos naturales y el ambiente al análisis económico; haciendo operativos los conceptos de crecimiento y desarrollo sostenible” (Inegi, 2004, p. 15).

Este trabajo parte de otros ya elaborados por diferentes organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial (BM) y la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT). Para consolidarlo, México participó en una serie de encuentros internacionales donde se definieron los lineamientos generales de la integración y consolidación de las Cuentas Ambientales de los países con Sistemas de Contabilidad Nacional ya integrados.

De acuerdo con el Inegi (2004), se conformaron tres grupos de trabajo a nivel mundial. El primero, el Grupo de Trabajo Intergubernamental para el avance de las Estadísticas Ambientales, que operó de 1993 a 1995, se enfocó en estadísticas, indicadores y contabilidad ambiental. El segundo, el Grupo Londres, se formó en 1994 y sostuvo reuniones durante 10 años. Su objetivo central eran las revisiones periódicas de los conceptos y métodos de contabilidad ambiental. El tercer, llamado Grupo Nairobi, que inició en 1995, trabajó en la elaboración de un manual práctico y funcional de contabilidad ambiental, cuyo borrador se concluyó en 1999.

Es entonces que el Inegi (2004) hace su programa de trabajo, el cual tiene tres vertientes: crear estadísticas ambientales, indicadores ambientales y contabilidad ambiental. El desarrollo tuvo como base la compilación de datos, la revisión de metodologías y la cooperación técnica. Este grupo tuvo su último encuentro en 1995. No existen intenciones para reactivarlo.

El Grupo Nairobi, fundado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), está conformado por expertos en cuentas nacionales y estadísticas ambientales de 14 países miembros de la OCDE, el BM, el Centro de Naciones Unidas.

Si hablamos del precio del valor de uso directo del recurso —que es lo que las personas consumimos cotidianamente—, el método más socorrido y conocido se establece a partir del precio del mercado. Si se trata de un valor de uso, también directo, pero hablamos de bienes y servicios que ofrece la

biodiversidad –para los cuales no existen mercados–, se utiliza el método de gastos de viaje. En este rubro se ubica el ecoturismo (Cuadro 2). Este método:

[...] sirve para valorar algunos usos directos como la recreación o el deporte. Las visitas por individuo se definen como una función de los gastos de viaje y de las condiciones socioeconómicas del usuario. Se realizan observaciones de las visitas realizadas tomando en cuenta las distancias de viaje. De esas observaciones se deriva una curva de demanda y se obtiene la disposición a pagar del usuario del servicio (Conabio, 1997, p. 216).

También bajo este valor de uso directo, para el cual no existen mercados, aparece el de los precios hedónicos. En éste se separa el componente ambiental y se compara el precio del mercado del bien con otro que carezca de los atributos ambientales. “Por ejemplo, el valor adicional de un inmueble por encontrarse en un bosque o en un sitio con un paisaje excepcional” (Conabio, 1997, p. 216).

Desde entonces, han pasado poco más de dos décadas. Hoy, el panorama es preocupante debido a que los elementos de la naturaleza muestran un franco deterioro por las actividades antropogénicas que en gran medida son actividades extractivistas.

En este sentido, es importante señalar que el valor de uso directo puede estar relacionado con el valor de uso de opción de estas actividades extractivistas. Hay evidencia y están documentados casos de robo de información genética a la naturaleza (el material genético es aquello de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo, que contenga unidades funcionales de herencia, el cual es considerado con valor de uso o de opción) y al conocimiento tradicional en México. En este sentido se involucra no sólo la extracción de material genético, sino también del conocimiento y uso tradicional de las comunidades indígenas.

CUADRO 2. Algunos métodos de medición

<i>Mercado real</i>	<i>Mercado sustituto</i>	<i>Mercado simulado</i>
Precio mercado	Gastos de viaje	Valoración contingente
Cambio en la productividad	Métodos hedónicos	
	Costos preventivos y defensivos	

Fuente: Alba y Reyes (1998, p. 216).

Los conflictos socioambientales a partir de las actividades extractivistas en México hacen visible los imaginarios sobre las naturalezas que entran en conflicto, y son sometidos a una relación asimétrica de poder, los cuales han derivado en casos de disputa territorial, desde finales de la década de 1990 a la actualidad.

Estos conflictos están directamente relacionados con actividades y proyectos extractivistas gestionados por el gobierno y que han provocado un alto impacto en la naturaleza y las comunidades que habitan estos territorios. Algunas de estas actividades y proyectos son:

1. Bioprospección o robo de información genética de la naturaleza y conocimiento tradicional para realizar patentes farmacéuticas, la cual en algunos casos se llama biopiratería.
2. La actividad minera.
3. Uso de los bosques por empresas, gobierno y corporativos.
4. Uso del agua por empresas (hidroeléctricas), gobierno y corporativos.
5. Conflictos por la tierra: cambio de uso de suelo de conservación o agrícola por inmobiliarias, instalación de aerogeneradores, siembra de transgénicos.

La defensa de los territorios por parte de campesinos y comunidades indígenas cada vez es mayor. Para 2014, María Fernanda Paz Salinas registraba en su base de datos 133 casos distribuidos en 24 entidades federativas (Paz, en Paz y Risdell, 2014, p. 15). A ello, Castellanos y Sandoval (2018) añaden que “en la década (2008 a 2018) se han cometido 125 crímenes contra luchadores ecologistas en México: 108 asesinatos, seis de ellos de mujeres, y 17 desapariciones, entre ellas la de una mujer. La base de datos realizada por mexico.com revela además que 82 de las 125 víctimas eran indígenas; es decir 66 por ciento del total” (Castellanos y Sandoval, 2018). Las autoras de dicha base comentan que la información que se encuentra publicada en internet fue recabada a partir de un documento de Global Witness y el documento del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda). Otras fuentes importantes fueron la tesis de la investigadora Lucía Velázquez Hernández titulada *Defensores ambientales en México y derechos humanos (1995-2015)*, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El tema de los conflictos socioambientales sigue sin ser considerado por el gobierno mexicano en la actualidad; son las organizaciones no

gubernamentales nacionales e internacionales las que han asumido trabajar en ello; grupos como Global Witness, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez AC (Prodh), Cemda. Asimismo, existen muchas páginas web que se encargan de recabar y difundir información, como Grieta, Portal ambiental, SERVINDI, entre otros.

Para el 2019 México, con respecto a América Latina,

[...] se posicionó una vez más como la región con el mayor número de asesinatos de personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio. Esto, de acuerdo con el informe *Defender el mañana* que Global Witness lanzó en julio de 2020. Asimismo, México ocupó el cuarto lugar a nivel global en 2019 entre los países con más personas asesinadas (Global Witness, 2020).

La Naturaleza, en suma, sigue siendo asumida, por gobiernos de diferente orientación ideológica, como un elemento a ser domado, explotado y mercantilizado. La naturaleza convertida en capital natural es vista como el pilar para construir el desarrollo y el extractivismo como la fuente de financiamiento para conseguir dicho desarrollo. Negarlo, de conformidad con esta visión todavía bastante extendida, cerraría las puertas del desarrollo.

El biocentrismo y el rescate de los saberes tradicionales como alternativa

Frente al imaginario dominante sobre la naturaleza, que ha sido la base de las prácticas de deterioro ambiental y de los conflictos socioambientales (mismos que cada vez aumentan en número y gravedad) consideramos importante recuperar los saberes locales-tradicionales de las comunidades. Asumir que se trata de imaginarios y naturalezas en plural. Si bien hay una problemática global reconocida, consideramos que la visión monolítica y dominante no aporta a la resolución de la crisis actual.

La realidad de América Latina desde su conquista fue un camino de despojo de las naturalezas, que ha continuado a lo largo de la Modernidad, sin distinción de las ideologías. Esto como resultado de ofrecer bienes a los Estados llamados del primer mundo, bajo la premisa de que ellos aportarían el camino del desarrollo y todos saldrían ganando. Hoy sabemos que no es así, la crisis ambiental y la pobreza continúan, aumentan y se agravan su situación.

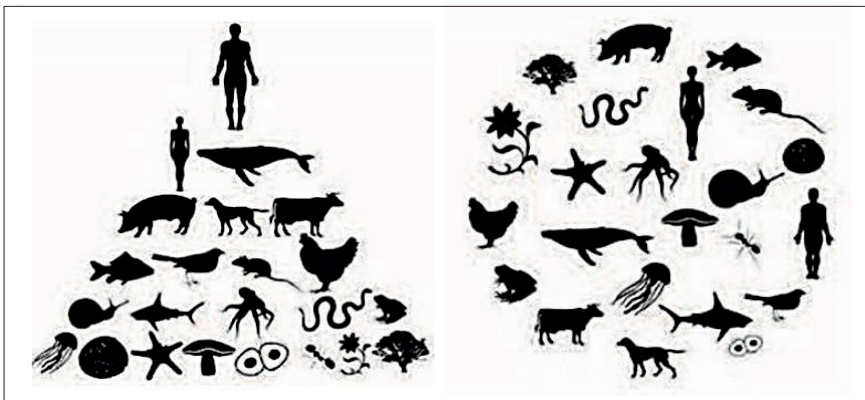
Por lo anterior, cobra significado el número de personas que han muerto por defender sus territorios. Como se mencionó anteriormente, existen dos visiones en pugna: si bien en occidente la humanidad se ubica fuera de la Naturaleza para dominarla y hacer uso de ella, donde el ser humano se piensa arriba de la pirámide, desde una postura antropocentrista, capitalista y heteropatriarcal, la segunda es una visión biocentrista donde el mundo biótico y abiótico está en intrínseca relación e interdependencia. Esta idea fue planteada por Dobson (1997) a finales de la década de 1990. La Figura 1 representa dichas concepciones.

La visión biocentrista es cercana con la relación y visión ancestral de las comunidades de tradición indígena y campesina, en relación con la Naturaleza. Se trata de grupos sociales diversos que se manifiestan en todo el planeta y han demostrado un conocimiento y respeto por la Naturaleza a la cual pertenecen y cuyos límites también reconocen. Lo anterior se ha ido perdiendo en la medida que el capitalismo se impone como modelo en sus vidas y territorios.

En todas estas visiones, como resalta Leonardo Boff:

Es preciso reconocer el carácter de inter-retro-conexiones transversales entre todos los seres: todo tiene que ver con todo, en todos los puntos y en todas las circunstancias, tal como se plantea en las visiones indígenas de la Pacha Mama (...) esa ancestralidad también estuvo presente en otras latitudes. Como reconoce Vandana Shiva: hasta hace poco los indios se identificaban como Aranya

FIGURA 1. Concepciones sobre la naturaleza y la humanidad



Fuente: Dobson (1997, p. 53).

Sanskriti, o sea la Civilización de la Selva. Según el poeta Rabindranath Tagore, la peculiaridad de la cultura india consiste en su definición de la vida en la selva como la más alta forma de evolución cultural (Acosta, 2011, p. 345).

Desde este marco, Ecuador es un referente importante a considerar. Durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017) se puso a discusión en la Asamblea de Montecristi los derechos de la Naturaleza. Está claro para Acosta (2011) que desde siempre las comunidades han luchado para que se les reconozcan derechos, ahora se exige el mismo valor ontológico de los seres vivos donde se incluye la humanidad. Esto implica una nueva forma de organizarse y relacionarse con los demás seres vivos.

Por esto, “Más allá de que la Naturaleza forma parte activa de la cosmovisión indígena, en la que los seres humanos están inmersos en la Naturaleza, la idea de dotarle de derechos a la Naturaleza tiene antecedentes incluso en el mundo occidental” (Acosta, 2011, p. 319). Sin embargo, sí se observa que por primera vez en la historia se concreta un trabajo importante para cambiar e introducir nuevas leyes que reconocen los derechos de la naturaleza por el gobierno ecuatoriano.

De acuerdo con Gudynas (2011) y Acosta (2011), la propuesta a seguir es transformar la visión antropocentrista a una visión biocentrista: “Tránsito que exige un proceso de transición sostenido y plural. La tarea, al decir de Roberto Guimaraes, es organizar la sociedad y la economía asegurando la integridad de los procesos naturales, garantizando los flujos de energía y de materiales en la biosfera, sin dejar de preservar la biodiversidad del planeta” (Acosta, 2011, p. 244).

La propuesta está sobre la mesa, es importante conocer y recuperar todo aquello que nos señale caminos a seguir desde el diálogo y la escucha. Los cambios deben ser radicales para que los territorios vuelvan a recuperarse.

Reflexiones finales

Parece indispensable hacer cambios que muevan al paradigma hegemónico: 1. Hablar de naturalezas y no de Naturaleza, en tanto se reconozca que no existe un concepto universal de la misma ni una manifestación de la misma independiente de la transformación social; 2. Las naturalezas se construyen a partir de los imaginarios de comunidades y contextos específicos; 3. La humanidad

forma parte de estas naturalezas en una relación indisoluble, no jerárquica y de poder, donde forma parte de ella reconociendo sus límites biológicos; 4. Se validan y reconocen los conocimientos y cosmovisiones ancestrales y locales como punto de partida en la creación de políticas públicas. Esto implica un trabajo estrecho y honesto entre gobierno y comunidades, y 5. Siempre reconocer y analizar el *locus enuntiationis*, quiénes somos y desde dónde hablamos, para que nos permita ser críticos y generar puente entre los imaginarios de las naturalezas que contribuyan a un mejor mundo, América Latina y México.

El imaginario del progreso dio paso al discurso del desarrollo sustentable, el cual se ha concebido desde un discurso dominante que concibe a la Naturaleza como una entidad universal, monolítica y que está al servicio de los seres humanos. En consecuencia, ha sido la base de los conflictos socioambientales y de las prácticas de deterioro ambiental, que cada vez aumentan en número y gravedad. Si bien se debe reconocer que no es fácil despojarse de los imaginarios dominantes que moldean la cultura y la economía, consideramos que es importante recuperar la idea de los saberes locales-tradicionales de las comunidades para replantear el camino a seguir.

Una vez asumidos estos imaginarios sobre las naturalezas que se encuentran en pugna, es importante reconocer sus lógicas, sus andamios y formas de relacionarse desde la diversidad para generar diálogos y cambios que permitan validar y hacer puentes desde los imaginarios locales y ancestrales. La visión biocentrista de tradición indígena y campesina en América Latina plantea relaciones distintas con las naturalezas, imbuidas en un mayor respeto por su medio de vida y en el reconocimiento de los límites del sistema.

Si bien hay una problemática global reconocida, consideramos que la visión monolítica y dominante no aporta a la resolución de la crisis actual. Es importante reconocer y rescatar la forma de entender y relacionarse con el mundo desde todos los aspectos y cosmovisiones; asumir que se trata de imaginarios y naturalezas en plural; reconocer que se habla desde México, en particular, y desde ciertas regiones y lugares. Pensar, además, que la construcción del conocimiento debe venir desde un trabajo sostenido de manera interdisciplinaria; esto incluye los saberes ancestrales.

En este sentido, la interculturalidad es una apuesta que debe hacerse visible. Es necesario un trabajo que permita promover cambios en los territorios y que concentre esfuerzos de todos los actores involucrados en todos los niveles. Políticas públicas claras de protección y respeto a las comunidades y

los territorios que habitan. Los proyectos extractivistas deben detenerse en el país y resarcir el daño provocado.

El Estado mexicano debe repensar y activar nuevas formas de desarrollo económico que fomenten la soberanía del país. Éstas deberán ir sustentadas con un cambio en el estilo de vida de las personas que permita a las naturalezas recuperarse y conservarse.

Bibliografía

- Acosta, A. (2011). Los derechos de la naturaleza. Una lectura sobre el derecho a la existencia. En A. Acosta y E. Martínez (eds.). *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política* (317-377). Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Acosta, A. (2016). Maldiciones, herejías y otros milagros de la economía extractivista. *Tabula Rasa*, 24, 25-55.
- Alba, E. y Reyes, M. (1998). Valoración económica de los recursos biológicos del país. En Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *La diversidad biológica de México: estudio de país 1998*. México.
- Catellanos, L. Sandoval, D. (2018). *mexico.com*. https://www.mexico.com/nuestras-causas/estos-108-mexicanos-fueron-asesinados-por-defender-nuestros-bosques-y-rios/?fbclid=IwAR2YrtP7_3H5lM1mw386U7e5HYsaQ-IKP86kECc
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2020). *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46101-la-tragedia-ambiental-america-latina-caribe>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (1997). *Situación actual sobre la gestión, manejo y conservación de la diversidad biológica de México. Primer reporte nacional a la conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica*. México: Conabio. Recuperado de: <https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/planeta/internacional/files/PrimerInformeNacional1997.pdf>
- Dobson, A. (1997). *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad*. México: Akal.
- Global Witness (2020). *Defender el mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Inglaterra. Recuperado de <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/> (consulta: 5 de enero de 2021).
- Gudynas, E. (2011). Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes. En A. Matarán y F. López. *La tierra no es muda. Diálogos entre el desarrollo sostenible y el post-desarrollo*. España: Universidad de Granada.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2004). *Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México*. México: Inegi.
- Lacan, J. (1977). Lo simbólico, lo imaginario y lo real. *Argentina de Psicología*. VII (22), 11-27.
- Leff, E. (2002). *La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe*. México: UAM, Semarnat, ONU.
- Leff, E. (2013). La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. *Economiación del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza*. *Cuides*, 10, 185-209. Recuperado de: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4942/1/La%20geopol%C3%ADtica%20de%20la%20biodiversidad%20y%20el%20desarrollo%20sustentable.pdf>
- Martínez, J. y Del Bene, D. (2016). *Atlas de justicia ambiental*. Barcelona: Ejolt, Environment, Justice. Recuperado de <https://ejatlas.org/conflict/ocesppc-campesinos-ecologistas-de-guerrero-mexico> (consulta: 15 de enero de 2021).
- Munasinghe, M., & Lutz, E. (1993). Environment economics and valuation in development decision making. In M. Munasinghe (Ed.), *Environmental economics and natural resources management in developing countries* (pp. 17-71). Washington, DC, USA: Committee of International Development Institutions on Environment. Retrieved from <http://www.ircwash.org/sites/default/files/Munasinghe-1993-Environmental.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2008). *Agenda XXI*. Naciones Unidas. Recuperado de https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/docs_ga_ecosoc.htm. (consulta: 15 de diciembre de 2020).
- Paz, M. y Risdell, N. (coords.) (2014). *Conflictos, colectividades y movilizaciones socioambientales en México*. Cuernavaca, México: CRIM-UNAM y MA Porrúa.
- Paz, M. (2012). Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México. En D. Tetreault, H. Ochoa y E. Hernández (coords.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil* (27-47). México: ITESO.
- Sarup, M. (1993). *Post-structuralism and post-modernism*. Harlow: Longman. Pearson Education.
- Smith, N. (2018). *Desarrollo geográfico desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. España. Traficantes de sueños, 274 p.



Extractivismo y desarrollo, dos caras de la misma moneda: amenaza para las mujeres en América Latina

Aleida Azamar Alonso

Beatriz Olivera Villa

La estrategia económica en la mayor parte de América Latina durante las últimas décadas se centra en la dependencia productiva y comercial de las materias primas. Esto se debe, en parte, a una agenda política de supuesto desarrollo y progreso basada en el extractivismo e impuesta desde las naciones industrializadas a mediados del siglo pasado. Estos proyectos de explotación ambiental se caracterizan principalmente por la violencia de género en comunidades rurales e indígenas.

Joven wixárica deposita plantas aromáticas en las brasas para encender el "Abuelo Fuego", ceremonia ritual del maíz, el venado y el tambor, Comunidad agrícola de Santa Mónica, Guadalupe, Zacatecas.

Fotografía | Alfredo Valadez Rodríguez



Por lo comentado en el preámbulo, el objetivo de este capítulo es analizar la relación entre el extractivismo, el concepto de *desarrollo* y la violencia e invisibilización que se presenta hacia las mujeres de América Latina. Se parte de la comprensión y revisión de los conceptos de *desarrollo* y *subdesarrollo* a partir de las escuelas modernista y desarrollista, trabajando desde una perspectiva marxista que considera al despojo como un mecanismo para asegurar la reproducción del capital, así como desde la visión de la economía feminista crítica que se opone a los paradigmas culturales y económicos de la labor y la producción. El método de análisis es documental y descriptivo; se centra en la revisión histórica de los conceptos planteados, para finalizar con una crónica de la acción social en la que han intervenido grupos de mujeres en América Latina para enfrentar la amenaza del extractivismo.

Es importante destacar que este capítulo en un primer momento se pensó escribir centrándose en la situación de México sobre este tema, pero se observó una limitada cantidad de textos actuales, especialmente en cuanto a contribuciones de autoras (mujeres), lo que nos indica la necesidad de fortalecer el análisis del desarrollo y los impactos del extractivismo desde una visión de género. De manera que con la finalidad de fortalecer y dar contraste al contexto del libro en general, se decidió ampliar el espectro de la investigación hacia el resto de la región latinoamericana, lo que también permite dar una perspectiva más completa sobre la dimensión del impacto que tienen estas actividades destructivas en cuanto a la violencia y daño sobre la mujer.

El capítulo se divide en dos grandes apartados, además de las conclusiones. En el primero se realiza un análisis histórico de los conceptos que se trabajan en este documento, así como de las condiciones para la imposición de estas lógicas productivas en el continente; en la segunda sección se realiza una breve recuperación de algunos casos en los que han intervenido grupos de mujeres organizadas en América Latina para defenderse u oponerse por sí solas o acompañadas por organizaciones a proyectos extractivos que amenazan a sus comunidades.

Desarrollo: división internacional y sexual del trabajo

El siglo xx se convirtió en un parteaguas para las actividades de explotación ambiental en el mundo, ya que después de un largo periodo bélico se consolidó en la mayor parte de los países industrializados un modelo técnico productivo

basado en el consumo intensivo de hidrocarburos y otros recursos naturales, los cuales se utilizan para la creación de bienes y servicios; esto ha transformado radicalmente la relación de la sociedad con la naturaleza al degradar la capacidad de sostenibilidad global (Briones, Lanata y Monjeau, 2021).

Este proceso se estableció en la década de 1950 en un marco de transición política impulsada por los conceptos del *desarrollo* y *subdesarrollo*, que se convirtieron en ejes de trabajo para todos los proyectos políticos de la época, los cuales se han heredado hasta la actualidad (González, 2019). A pesar de que la premisa de fondo para ambos conceptos se encontraba entrelazada, no era la misma, pues, por un lado, se respaldaba un modelo productivo con base en el despojo que solamente era posible para un puñado de países; mientras que al resto de las naciones se les imponía una fórmula de trabajo homogeneizada a pesar de las evidentes diferencias y necesidades entre todos los actores.

Así, por ejemplo, quienes eran incapaces de trabajar o de vender sus capacidades de producción, tanto por ser innecesarias para su mercado local como por su propia condición de vida, eran excluidos automáticamente de este nuevo paradigma, siendo especialmente relevante el caso de las mujeres, pues, como señala Lagarde (2012), estas últimas no son una clase social en sí, pero se encuentran presentes en cada una. A pesar de ello, han sido invisibilizadas en sus necesidades y actividades, por lo que son consideradas sujetas pasivas y se les imponen dinámicas de vida asociadas al mantenimiento, contrario a la realidad, en la que sus actividades son fundamentales para sostener las dinámicas productivas que el nuevo canon económico exige.

Esto es así, porque el concepto de “desarrollo” nace como la justificación para el “crecimiento económico permanente”, de manera fundamental enlazado al comportamiento de los mercados internacionales y expresado en términos de riqueza material (Nisbet, 1986), por lo que se impuso un parámetro universal en el cual la única forma en que la sociedad podía seguir mejorando su calidad de vida era a partir del aumento sostenido de un único indicador: el producto interno bruto (PIB), el cual depende tanto de la capacidad productiva local como del consumo interno y la inversión, desechando en el proceso aquellas actividades productivas (labores del hogar) que eran ejercidas principalmente por las mujeres. Por ello, para una nación con una fortaleza industrial ya consolidada, se trata de aprovechar las ventajas que le brinda su propia infraestructura para aprobar y establecer dinámicas y precios del trabajo, así como de los bienes que se comercian en el mercado.

Por su parte, el concepto de “subdesarrollo” se articula por medio del discurso paternalista del entonces presidente de Estados Unidos, Harry Truman,¹ quien en 1949 señala que la pobreza en el mundo es tanto un obstáculo como una amenaza para el bienestar común. Por tanto, aquellos países que se caracterizan por tener un PIB bajo, deben buscar la cooperación y apoyo de sus pares en mejores condiciones. Esta división internacional del trabajo y de la vida, la cual, además de maniquea, fue impulsada desde un fin puramente político, carecía de una crítica de fondo que denunciara las raíces del empobrecimiento contra el que dicho discurso decía luchar y del que paradójicamente se beneficiaba, especialmente del trabajo no remunerado de las mujeres, pero el cual es esencial para el sistema.

En el mismo periodo también se estableció la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y con ésta la escuela desarrollista,² que si bien no rompía con la lógica ya comentada, sí hacía hincapié en el hecho de que los llamados países pobres o periféricos se encontraban en dicha situación (subdesarrollo), tanto por la herencia colonial de intervenciones belicistas de la que fueron víctimas, como por la imposición y mantenimiento de acuerdos comerciales con naciones ricas o del centro basados en términos de intercambio desfavorables, de los cuales eran incapaces de escapar, lo que los conducía a un deterioro cada vez mayor.

Es decir, la lógica del desarrollo, como originalmente se planteó, era más bien una estrategia de ampliación de mercados y cadenas productivas, más que preocuparse por cualquier otro objetivo de bienestar colectivo. Dicha lógica se sostenía en estrategias de violencia no necesariamente militar, pues ahora se podía castigar por medio de reglas de operación que marginaran

¹ En realidad, fue William Benson la primera persona en discutir y plantear este concepto a partir de un documento de análisis publicado en 1942. Sin embargo, el concepto del *subdesarrollo* no se utilizó de forma colectiva hasta que Truman pronunció su discurso (González, 2019).

² González (2019) señala que en un primer momento existieron dos escuelas del desarrollo: la primera es la modernista o americana, de la que parte el señalado discurso de Truman dividiendo al mundo entre países desarrollados (industriales o ricos) y subdesarrollados (pobres); la segunda es la desarrollista, que tiene como principal expositor a Raúl Prebisch, y que propone las etiquetas de países del centro (aquellos en los que están instalados los núcleos industriales mundiales) y los periféricos (donde se obtienen los bienes necesarios para la producción).

comercial y económicamente a quienes rechazaran esta forma de trabajo eminentemente clasista, debido a que quienes dominaban eran las naciones históricamente imperialistas.

Si bien se estableció una división de trabajo clasista, también se impuso una de tipo sexual. En esta dinámica las labores de casa y de crianza se volvieron consustanciales a la naturaleza de la mujer, ignorando el hecho de que éstas son fundamentales para que sus pares varones pudieran dedicarse ininterrumpidamente a sus labores productivas (Brunet y Santamaría, 2014).

Por lo anterior, se puede señalar que conceptualmente el desarrollo y el subdesarrollo son insuficientes para ajustarse a la diversidad humana, y a pesar de ello se establecen como bases de las instituciones modernas. De esta forma, se restringe y clasifica el trabajo: primero, para las naciones ricas, que monopolizan las labores de transformación; segundo, para los países pobres, donde se impone la extracción; tercero, excluyendo a las mujeres, al rechazar que las labores domésticas y de crianza sean consideradas trabajo en sí.

El desarrollo y su contraparte, el subdesarrollo, son conceptos que facilitan la imposición de modelos productivos que enlazan exitosamente intereses de clase y sexo divergentes e incluso contradictorios. Por una parte, despojan de sus territorios y capacidades a quienes viven en situaciones de adversidad económica, *so pretexto* de que a partir de ello se puede alcanzar un bienestar común; por otra, estructuran una narrativa en la que las mujeres están vinculadas indisolublemente a la labor del hogar, siendo esto una responsabilidad de vida y no un trabajo. En ambos casos, y para el grueso de las naciones en el mundo, estas dinámicas no han facilitado alcanzar el objetivo concreto del desarrollo.

A continuación, se analizan las dinámicas productivas impuestas en América Latina después de la década de 1950.

Desarrollo y progreso en América Latina

Durante la década de 1960 en América Latina se impuso una doctrina del “progreso” por medio de un programa de apoyo del gobierno estadounidense a la región. Si bien este proyecto comenzó con un interés puramente político de rechazo a la narrativa socialista de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), tuvo impactos positivos en la reconfiguración regional productiva al modificar algunas de las debilidades estructurales del continente como el rentismo y la falta de diversificación económica (Di Filippo, 2020).

Sin embargo, en el proceso se establecieron lógicas unificadas de trabajo que no reconocían la complejidad y diversidad de América Latina. La “falta de atención” a la concentración de la riqueza en pequeños grupos de élite empresarial y de algunos políticos, así como la debilidad institucional ante factores económicos, la carencia de esquemas de movilidad social, el arraigado machismo de la región,³ entre otros factores, fueron lo que provocó la imposibilidad de un proyecto de industrialización autónomo y sostenido, por lo que todos los factores anteriores orillaron a que el extractivismo⁴ se convirtiera en la palanca de acceso al “desarrollo”.

A pesar de que no se logró dicho objetivo del plan del progreso, el restablecimiento de las lógicas de reprimarización latinoamericanas se ajusta a la narrativa de Rostow, en la que el desarrollo se puede alcanzar mediante cinco etapas:

1. Sociedad tradicional en la que existe una limitada capacidad tecnológica de aprovechamiento de su dotación natural;
2. Precondiciones para el despegue. Esta fase depende de la influencia externa y el acceso a los mercados. En este punto se comienza la comercialización intensiva de las materias primas locales;
3. Despegue, la tercera época se logra con la creación de infraestructura y el fortalecimiento de la protección a la propiedad privada mediante instituciones de gobierno, lo que permite el desarrollo de un sector manufacturero fuerte;
4. Marcha hacia la madurez, lo cual se logra cuando la inversión en la industria es por lo menos de 10% del ingreso nacional, provocando el desarrollo de otros factores industriales y comerciales de mayor escala;
5. Consumo masivo, lo que se establece únicamente a partir de las ventajas comparativas del comercio con otras naciones menos desarrolladas (comercio desigual).

³ Una de las revisiones históricas más importantes sobre el machismo en Cuba fue realizado por Monika Krause. Sus observaciones dejan en claro que esta cuestión es una herencia histórica derivada de la fuerte influencia católica-árabe de los conquistadores españoles. Si bien sus observaciones están centradas en Cuba, lo cierto es que fácilmente pueden extrapolarse al resto de América Latina.

⁴ Este concepto refiere a las actividades que consumen y comercian intensamente con los bienes naturales, especialmente en las regiones marginadas. Se explica a detalle en el siguiente apartado.

De esta manera, América Latina no había fracasado en su objetivo, sólo requería más tiempo, para lo cual el aprovechamiento de sus capacidades naturales era factible y necesario en la lógica modernista del desarrollo. Consecuentemente se apuntaló este modelo, del que también eran partícipes la mayoría de las naciones del centro, tanto en inversión como en ejecución (Azamar, 2017 y 2018).

El problema evidente que enfrenta la lógica de Rostow consiste en tres elementos: *a)* límites productivos; *b)* límites tecnológicos y, *c)* límites económicos. El primero deriva de los efectos ambientales que genera el extractivismo intensivo, pues en su práctica se alcanzan y superan los límites naturales del territorio, haciendo que estas actividades sean insostenibles en el largo plazo. Los otros dos aspectos se relacionan con las características constitutivas de este tipo de proyectos, pues al tener un horizonte de vida relativamente corto y que continuamente se encuentran en desventaja por los términos de intercambio de estas actividades, carecen de capacidades para volverse factores competitivos de largo plazo que permitan superarlas.

Esta situación ha generado una amplia crítica de buena parte de la sociedad latinoamericana hacia este esquema productivo basado en la explotación ambiental intensiva y si ese es realmente el camino correcto. El resultado es la creación de múltiples propuestas de organización colectiva que rechazan el modelo tradicional del desarrollo y sugieren alternativas colectivas y ambientales con diferentes perspectivas (Acosta, 2015). Si bien existen importantes y muy notables esfuerzos de varios actores en la región latinoamericana, en este trabajo se busca destacar y centrarse en el rol de las mujeres al frente y/o en la organización de los movimientos de rechazo al extractivismo y a los modelos tradicionales de desarrollo.

Una de las críticas más tempranas e ilustrativas en este tema se presentó por parte de una de las fundadoras de la teoría de la dependencia, Bamberger (1974 y 1978), quien señaló la imposibilidad práctica de superar las fases de Rostow para el desarrollo debido a las relaciones de dependencia surgidas en la división internacional de la producción, la cual se puede ilustrar con la Figura 1.

Por el tema que se trata en este capítulo, la Figura 1 se centra en América Latina e ilustra *grosso modo* cuáles son las principales exportaciones de cada país en la región, lo que deja al descubierto que Estados Unidos es la única nación que produce bienes de capital de alto nivel tecnológico y, que si bien Canadá y Brasil comparten la categoría amplia de maquinaria vehicular, Canadá es quien se beneficia de la producción de vehículos a motor completos

FIGURA 1. Tipos de exportaciones que generan mayores ingresos por país (2018)



Fuente: elaboración propia con datos de Khosla (2014) y CIA (2020).

y motores, mientras que Brasil se especializa en las partes de menor valor agregado. Otro aspecto que destaca es que menos de cinco países en América Latina obtienen sus mayores ingresos de productos manufacturados y el resto dependen de materias primas básicas.

Examinar las condiciones específicas de cada país es un aspecto que escapa al interés de este trabajo y además requiere mayor espacio, pero por medio de esta ilustración se puede destacar la debilidad estructural de casi toda la región, ya que aunque algunos países como México o Brasil no dependen de las materias primas para sus exportaciones, si se revisa a detalle su balanza comercial y sus ingresos tributarios (Azamar, 2015) es evidente la importancia que aún tienen para estas naciones las materias primas.

El problema en esta perspectiva es que este es el resultado de largo plazo de la estrategia desarrollista impuesta en la región, que además de no haber podido despegar como lo señala Rostow, también ha arreciado en la violencia que generan las actividades extractivas. A continuación, se revisan algunas críticas que surgen desde el feminismo a la doctrina económica que orienta este paradigma productivo en la región.

Economía feminista y la crítica al desarrollo

La economía feminista no es un cuerpo teórico único que tenga una figura central histórica, más bien se trata de una serie de posiciones académicas críticas a los modelos económicos dominantes desde el siglo XIX (Carrasco, 2006). Sin embargo, la formalización del discurso y la metodología de éste se fortaleció a mediados del siglo pasado y se centra en la comprensión de los elementos que han sido tanto del pensamiento predominante de la época como de otras alternativas críticas, poniendo en la mesa de discusión la invisibilización del trabajo doméstico, su importancia para el desarrollo productivo y la relevancia de los costos sociales asociados con la violencia contra las mujeres, entre otros temas.

Por lo anterior resulta importante discutir algunas posiciones de economistas y feministas críticas a la teoría del desarrollo. En este escenario aparece Bamberger (1978), para quien la condición de dependencia estructural respecto a las materias primas parece ser un elemento necesario para que los países del centro puedan mantenerse en una posición dominante, ya que, ante una equidad en las condiciones productivas y económicas en el mundo,

inevitablemente se eliminaría la actual configuración de dominación y poder en la que el rol de la mujer se encuentra marginado, tanto por las condiciones históricas como por el mismo modelo de desarrollo.

De acuerdo con Ester Boserup (2007), cuya principal obra fue publicada originalmente en 1970, la dinámica de producción que se establece por medio de la división internacional del trabajo y del sistema económico es hostil hacia la mujer, además de que imposibilita su movilidad social y transfiere a este grupo la responsabilidad de mantener dinámicas de vida de conservación en vez de convertirlas en transformadoras de la realidad.

Las observaciones de esta autora, adelantadas a su tiempo de vida, ya consideraban una profunda preocupación por la estabilidad ambiental debido a las demandas comerciales y productivas de su época. Sus planteamientos sobre la teoría del desarrollo se contraponen a las observaciones de Rostow y de otros autores, pues en lugar de suponer que el desarrollo lleva hacia el bienestar colectivo, señalaba que las últimas etapas de este concepto conducían hacia un daño irreparable para la sociedad y la naturaleza debido a las condiciones de consumo de las materias primas y al estatismo en los roles de género.

Las críticas contenidas en estos argumentos, así como en el de muchas otras autoras igual de importantes, permiten abrir paso a las mujeres en las dinámicas institucionales internacionales, pues éstas vinieron junto con una transición política en la creación de alternativas con visión de género para el desarrollo que comenzó en la década de 1970, precisamente en México con la Primera conferencia mundial de la mujer.

Este espacio y los demás que se abrieron subsecuentemente fueron guiados bajo la política de la Mujer en el Desarrollo (MED), la cual se utilizó originalmente para ampliar la diversidad laboral en los proyectos productivos en América Latina y otras naciones periféricas. Sin embargo, los efectos de estos esfuerzos fueron rápidamente neutralizados por las jerarquías de género que imperaban en estas regiones. Este choque cultural para las corrientes de pensamiento feministas de los países centrales significó uno de los más necesarios para el desarrollo de propuestas colectivas más eficaces en el reconocimiento de las diversas necesidades que tienen las mujeres en el mundo (Parpart, 1996).

Como resultado de ello, las reuniones y los espacios de trabajo feministas de la década de 1990 permitieron la creación de nuevos mecanismos y políticas de trabajo como la de Género y Desarrollo (GED), lo que coloca en el centro del debate la crítica a los esquemas de vida y trabajo que enfrentan las mujeres en el sur frente a los procesos de despojo extractivistas, introduciendo

en el discurso internacional la noción de *género* y estableciendo a su paso las bases para organizaciones colectivas internacionales.

Uno de estos grupos formados a raíz de los diálogos feministas de fin de siglo fue la red de Alternativas para el desarrollo con la mujer por una nueva era (DAWN, por sus siglas en inglés), el cual agrupa a feministas activistas y académicas del sur global que participan activamente en la creación de análisis sistémicos entre las crisis que enfrentan regiones como América Latina y los modelos de desarrollo tradicionales.

La organización DAWN y otras parecidas han enfatizado las contradicciones que existen entre los proyectos extractivistas y los supuestos de crecimiento económico y desarrollo, señalando que lo único que se generan son patrones de consumo con relaciones evidentes a la degradación socioambiental y la amenaza de violencia de género (Sen y Durano, 2015).

Más recientemente se han realizado análisis y observaciones específicas sobre los efectos del extractivismo en la mujer en varios países de América Latina, destacando la violencia sexual y el riesgo mortal que enfrentan estos grupos por oponerse a dichos proyectos de forma activa y constante. El problema es que las activistas y las comunidades en lucha no solamente deben lidiar con empresas y criminales, pues también el Estado las acosa de forma constante, representando en algunos casos un peligro mayor que las propias empresas, debido a que en muchas ocasiones los cuerpos de seguridad civil y militar actúan con gran impunidad (Olivera, 2018a; Azamar, 2020).

A continuación, se discute el concepto de *extractivismo y despojo*, así como su interrelación con la violencia de género y ambiental.

Conceptualización: extractivismo y despojo

Todos los procesos productivos que el ser humano realiza requieren un sustrato básico para poder llevarse a cabo, además mediante estos recursos se obtienen otros bienes más complejos. Para ello se utilizan las materias primas naturales, que *grosso modo* se pueden identificar como aquellos bienes obtenidos directamente de la naturaleza, mediante los cuales se pueden crear materiales de usos intermedios o finales.

Por su parte, las materias primas pueden clasificarse principalmente de tres formas: 1) *por su abundancia*: renovables o no renovables, 2) *por su origen*: animal, vegetal, mineral y/o fósil, y 3) *por su distribución en los mercados de comercio*

internacional: granos, *soft*, energéticos, metales, carnes, etcétera, pero estas categorías pueden variar dependiendo del interés específico y la forma en que se realiza la categorización. Estos bienes son la base de la industria moderna, también sustentan las cadenas alimentarias mundiales y su mera existencia permite la generación de servicios ambientales fundamentales para la vida.

El aprovechamiento de estos bienes por medio de su extracción y obtención mediante procesos industrializados de gran intensidad para su posterior comercialización internacional sin tener como interés el cubrir las necesidades básicas de las comunidades inmediatas o cercanas a donde se obtienen es parte de los procesos llamados extractivistas.

FIGURA 2. El extractivismo y algunas de sus características



Fuente: elaboración propia.

Este concepto puede variar ampliamente dependiendo del abordaje académico que se le da, pero en general se identifica con las particularidades ya mencionadas y también se le pueden sumar otras condiciones de acuerdo con el análisis realizado. Por ejemplo, en la Figura 2 se simplifican algunas de las principales características que contempla este modelo. Si bien existen diferencias sustantivas en el tipo de extractivismo que se aplica entre las naciones y por cada región en el mundo, lo cierto es que América Latina es un ejemplo interesante de un modelo regional diversificado en apariencia y con una propuesta de transformación hacia la economía de los servicios, pero en el fondo aún mantiene una clara dependencia de estas actividades de explotación ambiental que tienen pocas integraciones con las cadenas productivas locales, convirtiéndose en proyectos de enclave con un impacto limitado para la economía local, nacional o regional más allá de la generación de inversión a nivel país (Puyana, 2017).

La literatura académica respecto de este concepto es muy amplia y esencialmente se articula en torno a las reflexiones de Gudynas, Svampa y Acosta, quienes se centran tanto en la discusión sobre las características como en los alcances del mismo, trazando una división importante entre los conceptos de *extractivismo* y *neoextractivismo*, aunque este último discute la influencia del Estado sobre estas actividades, lo que le permite una mayor apropiación de los beneficios económicos para impulsar una agenda política más “social”, siendo ésta una interpretación muy simplificada de una categoría analítica multidimensional que se analiza de forma más amplia en varios de los documentos de los autores mencionados (Svampa, 2019).

Sin embargo, es interesante destacar que la referida distinción es más bien opaca y quizá innecesaria por lo menos para este trabajo, pues dicha consideración se construye a partir del papel del Estado, así como por la obtención de beneficios y la ejecución del gasto en su aspecto más visible.⁵ Por ello es importante destacar algunos puntos:

⁵ Lo cierto es que se trata de una discusión que requiere una revisión exhaustiva, ya que existen análisis en los que se discute la etiqueta de neoextractivismo para los procesos sucedidos en Sudamérica, proponiendo una revisión más amplia del tema (Gómez, 2019).

1. Primero, estructuralmente no hay diferencias entre los dos conceptos (*extractivismo* y *neoextractivismo*), pues las reformas político-económicas que conducen hacia la creación de un modelo productivo basado en el extractivismo son las mismas sobre las que se articulan las relaciones que permiten operar al neoextractivismo.
2. Segundo, la intervención del Estado se debe a un interés productivo, de manera que se subsidia la operación, ya que esta última es fundamental para la obtención de ingresos de la administración, lo que se convierte en un conflicto de intereses que debilita cualquier proceso de transformación social, volviendo a un modelo de extractivismo depredador.
3. Tercero, es imposible que los beneficios económicos obtenidos por el Estado se asignen –ya no en su totalidad, sino por lo menos en su mayoría– a una agenda social y a otra de recuperación ambiental de lo afectado, esto en virtud de que al ser una actividad intensiva en capital, requiere constantes inversiones y dado que estructuralmente no se ha desvinculado del modelo extractivista anterior, entonces no cambia la dinámica financiera, por lo que sigue siendo fundamental el interés económico.

La cuestión de fondo es que este proceso de intercambio desigual va más allá de la propia capacidad ecológica, que tiene efectos en el debilitamiento o eliminación de los sistemas locales de producción y consumo; es decir, de las formas de reproducción de la vida a partir del uso tradicional de los bienes comunes, generando así una dependencia, incluso en espacios remotos rurales e indígenas por las tendencias en los mercados internacionales, por lo que los bienes naturales generalmente se quedan en manos de grandes empresas que terminan exportando éstos a otras naciones para su procesamiento o consumo final, de ahí que el desgaste, los desechos y la contaminación es lo que se queda en los países de donde son extraídos (ocasionando la denominada “deuda ecológica”).

Partiendo de lo comentado, el extractivismo que se analiza en esta investigación se manifiesta por medio de un papel muy activo del Estado ligado a una estructura corporativista heredada de sus propias dinámicas de poder creadas en el pasado, la cual no ha cambiado de forma esencial, sino que ha sido adaptada únicamente a las demandas sociales que se manifestaron activamente

en las últimas décadas, siendo las de corte feminista, ambiental y político las que se busca discutir y evidenciar en este trabajo.

Como se ha señalado, los procesos de violencia del extractivismo parten de las dinámicas de despojo y apropiación territorial. En América Latina, donde las mujeres se han visto marginadas en cuanto a repartición y tenencia de la tierra, resulta más que evidente que los grupos empresariales y las instituciones de gobierno se enfoquen en espacios donde ellas tengan una mayor presencia, ya que eso les facilita su labor de acumulación de espacios. Por ello, la lógica de actuación del extractivismo se inserta en la visión marxista de acumulación originaria, la cual a lo largo del siglo pasado ha sido rebatida por múltiples especialistas como Luxemburgo, Amin, Wallerstein, Bonefeld, De Angelis, Perelman, Zarembka y Harvey, quienes plantean nuevas dimensiones de discusión sobre este tema, destacando que no se trataba de un proceso transitorio, sino de una cuestión global y sistemática reiterada que servía de acicate para superar los procesos de crisis a los que se enfrentaba el capitalismo.

Estas revisiones destacan que no solamente tiene que ver la apropiación del valor adicional generado por el trabajador para ampliar la escala de la producción, sino que también son una serie de procesos violentos que, sustentados en las normativas del Estado, se utilizaban para despojar a la población de su territorio y de su libertad para crear una dinámica productiva en la que era imposible la vida, sin ser parte de la misma, al vender su fuerza de trabajo.

Lo que no se discute de forma amplia en estos debates es la posición y persistencia de la violencia con la que se ejecuta la acumulación originaria, además de sus varias revisiones históricas por medio de los proyectos de explotación ambiental⁶ en contra de las mujeres. Esta cuestión se retoma en realidad hasta ya avanzado el siglo actual a partir de los trabajos de varias investigadoras, activistas, colectivas, comunidades y otras organizaciones en la región que se han arriesgado a realizar este tipo de trabajos y documentación a pesar de los posibles efectos de violencia que se puedan presentar en su contra.

⁶ Se debe aclarar que en las décadas de 1980 y 1990 el concepto del *extractivismo* como ahora se reconoce estaba en sus primeras etapas de discusión, pero no por ello las actividades extractivas no existían, por lo cual se les señala en su forma más particular y conocida.

Entonces, se puede señalar que el extractivismo es un proceso dual, tanto como actividad productiva concreta como en la base misma del modelo económico para la acumulación que se promueve *so pretexto* de generar crecimiento económico y desarrollo en un esquema de ejecución sistemática de violencia y acoso contra la mujer (Olivera, 2018b). Sin embargo, en su ejecución estas actividades provocan afectaciones económicas, ecológicas y sociales que se expresan en la dependencia sistemática e imposición de agendas de explotación ambiental que no promueven beneficios colectivos, sino formas de acumulación empresariales que se centran en un puñado de individuos.

Como se ha comentado, el extractivismo es una forma básica del modelo de producción y reproducción del capital fundamental para la lógica del desarrollo, por lo que la defensa territorial y el rechazo a estas actividades, tanto por hombres como por mujeres, conduce a una crisis del modelo que lo pone en riesgo. De esta manera es que los ataques violentos contra quienes se opongan al extractivismo se centran en la mujer, ya que buscan debilitar las bases materiales y las formas de subsistencia de la vida en las comunidades, pues se afecta la capacidad de salvaguardar, proteger y reproducir la vida humana (Federici, 2013).

A continuación, se mencionan algunos casos de agrupaciones de mujeres en América Latina que se han enfrentado a estas actividades y que han soportado sus múltiples efectos y riesgos.

Incidencia feminista en los movimientos de rechazo al extractivismo y a los modelos de desarrollo para el despojo

Durante las últimas dos décadas han sido asesinados 1,273 activistas ambientales en América Latina (Global Witness, 2013–2019) como resultado de sus acciones para la defensa ambiental y por la oposición ante los proyectos extractivos (véase Figura 3). Este número representa 66% del total de estos actos en el mundo en el mismo periodo, destacando los conflictos por la defensa territorial ante la minería, la agroindustria y la explotación del agua, ya que son los principales sectores vinculados con estos acontecimientos.

En la Figura 3 se puede observar la concentración de este tipo de actos, principalmente en tres países de nuestra región. Es así que en Brasil, Colombia y Perú se efectuaron 80% de estos crímenes, destacando que en el último

FIGURA 3. Agresiones fatales contra activistas ambientales en América Latina, 2002-2019



Fuente: elaboración propia con datos de Global Witness, varios años.

lustro estas tres naciones han sobresalido por sus acciones de militarización en temas extractivistas con el uso de cuerpos castrenses para la defensa y protección de este tipo de proyectos (Azamar, 2020). A pesar de lo anterior es necesario comentar que los datos recabados para la Figura 3 podrían estar subestimados, ya que existen reportes nacionales que indican que hay más casos de los señalados, por ejemplo, para Colombia se estiman 293 asesinatos en la última década (Paz, 2021) y, para México, 83 de estos crímenes en los últimos

ocho años (Enciso, 2020); sin embargo, por cuestiones de homogeneidad con los datos ya tomados, no se contabilizaron estos números.

Sobra decir que ninguna vida vale más que otra, pero de acuerdo con Global Witness, por lo menos 10% de los crímenes fatales en la región son cometidos contra mujeres, lo que implica que al menos 127 activistas femeninas han sido asesinadas tanto por delincuentes como por cuerpos de seguridad privados y del Estado únicamente por defender su territorio, y en donde destaca la especial saña contra ellas, pues son muy frecuentes las agresiones sexuales y otras formas de degradación contra el cuerpo femenino una vez que despojan los territorios.

El número de mujeres que perdieron la vida puede parecer bajo en comparación con el de sus pares varones, pero vale la pena señalar que las activistas femeninas tampoco son tan comunes. Si bien no hay datos oficiales sobre la composición de género entre el total de los defensores ambientales en América Latina, lo cierto es que mediante estas cifras se puede indicar que el volumen total de mujeres que participan en la defensa del territorio es mucho menor que el de los hombres, lo que responde a varias particularidades: 1) la estigmatización es mayor para ellas, pues en áreas rurales y urbanas de América Latina es mal visto que participen en acciones más allá de las de su propio hogar; 2) el tipo de violencia que enfrentan, debido a que las amenazas sexuales son algo que les sucede de forma casi exclusiva a ellas; 3) la falta de respaldo institucional y colectivo, ya que en nuestra región muchas mujeres no heredan territorios y tampoco pueden asociarse a posiciones de mando (Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, 2018). Por lo anterior es que en términos absolutos la diferencia de crímenes es alta, pero en proporción a la participación podría estar equilibrada o quizá sea mayor.⁷

Por otro lado, uno de los problemas que se observan en estas situaciones es que las comunidades en donde se realizan actividades extractivas intensivas generalmente son poblaciones marginadas, con un alto nivel de pobreza, donde además los hombres suelen migrar o abandonar estos espacios para buscar oportunidades laborales en otros lugares (Masehual Siuamej Mosenyolchicauani, 2016).

⁷ Estamos conscientes de que este tipo de observaciones requieren mayor estudio.

El ataque contra las mujeres se ha convertido en un aspecto clave de los extractivismos, pues son ellas las que sostienen a la comunidad en todos los sentidos, por ello en este trabajo mencionamos algunos ejemplos de las que han vivido estas circunstancias poniendo el cuerpo para resistir, defender y sobrevivir ante diversos embates.

Uno de los casos más conocidos, por lo menos en México, es el de Cherán, Michoacán, en donde las mujeres fueron quienes se organizaron en 2011 para ponerse en pie de lucha y expulsar a los talamontes ilegales y a las empresas extractivistas de su comunidad. Este grupo de mujeres indígenas purépechas dirigió un levantamiento armado de su población, el cual culminó con un proceso de autonomía en la que ni las industrias madereras ni el gobierno pueden entrar a este espacio. El hartazgo de esta comunidad mexicana se dio después de muchos años de abusos, violencia e incluso asesinatos en el lugar. Es importante destacar que se oponen a estos proyectos extractivos porque saben los perjuicios sociales, ambientales, culturales, etcétera, que les ocasionarían y por el respeto que le tienen a la naturaleza.

Por su parte, la respuesta del Estado para este caso fue primero de desconcierto y, después, de violencia; sin embargo, la agrupación de mujeres organizadas y los hombres del lugar han permitido mantener este espacio libre de megaproyectos extractivos hasta la actualidad. Este caso ha tenido un desenlace más o menos positivo con efectos de largo plazo; sin embargo, hay otros en la región en los que las mujeres se encuentran solas y reciben poco apoyo de sus pares varones durante sus movilizaciones, como lo que sucede en las zonas de sacrificio en Chile.

Las *zonas de sacrificio* es un término empleado desde hace algunas décadas en el sur de América Latina para describir los espacios más castigados por la contaminación y los desechos ambientales que traen consigo los proyectos extractivos, por lo que son un claro ejemplo del reconocimiento colectivo al fracaso del modelo de desarrollo extractivista en América Latina, donde los más afectados siempre son los más pobres (Acsehrad, 2006).

En las comunidades Puchuncavi y Quintero, en Chile, las mujeres del lugar se organizaron en la Agrupación de Mujeres de Zonas de Sacrificio para defender sus territorios, sus comunidades y a sus familias de los proyectos energéticos de varias empresas internacionales y de algunas naciones que han destruido el lugar desde hace décadas, las cuales han sido encubiertas por el gobierno de este país. Su lucha se ha visto afectada tanto por la violencia

del Estado como por las propias empresas, lo que ha provocado un proceso de apropiación territorial mediante este ejercicio de violencia y/o por medio de la cooptación social que también es respaldada por el Estado. A pesar de ello, la Agrupación de Mujeres ha encontrado apoyo en colectivos urbanos y académicos que las han acompañado en sus labores de denuncia y protesta tratando de detener y expulsar a estas empresas, que ven en sus territorios únicamente un lugar del cual beneficiarse de forma económica sin importar los efectos socioambientales (Bolados, 2018).

Ahora bien, hay algunos casos en los que las mujeres se convierten en el sostén comunitario de las movilizaciones; además de apoyar en la protección de las familias, también coordinan los esfuerzos de alimentación y comunicación, como sucedió en Perú.

La Amazonia es una de las regiones que enfrenta mayores conflictos socioambientales con empresas extractivas que se instalan en distintas áreas de América Latina (Global Witness, 2020). Uno de los casos más activos en la actualidad es el del río Marañón, el cual se enfrenta a una situación de riesgo debido al Oleoducto Norperuano, que ha generado tensiones con las comunidades del lugar debido a los derrames de petróleo y la brutal contaminación en el área. A raíz de esta situación se organizó la plataforma Cinco Cuencas, que agrupa a los pueblos indígenas del lugar, los cuales están siendo afectados por este proyecto extractivista. La labor de estas comunidades en defensa del territorio y la naturaleza es destacable, ya que lograron paralizar el proyecto por 117 días y abrieron canales de comunicación de forma directa con el Estado para atender sus demandas. Sin embargo, se ha logrado muy poco en forma de compromisos activos y concretos, pues hasta hoy se sigue contaminando este importante espacio.

A pesar de lo anterior, las mujeres siguen organizadas y llevan a cabo labores de alimentación, cuidado y protección de la comunidad durante el tiempo que ha durado la protesta, lo que también crea lazos y solidaridad. De hecho, ellas han sido varias veces voceras locales e internacionales sobre este tema. Su labor es fundamental, pues son madres indígenas que dialogan sobre sus dolorosas experiencias con sus hijos enfermos por la contaminación, a los que no pueden atender y que en muchas ocasiones irremediablemente mueren. Su labor e intención es destacar estos actos y tratar de que no ocurran (Kerramans, 2019).

En este documento resultaría por demás imposible mencionar todos los casos de comunidades de mujeres en América Latina (urbanos, rurales,

indígenas), que se han organizado y que trabajan activamente para rechazar este tipo de actividades. Lo que se intentó con esta breve recopilación de incidentes fue puntualizar la forma en que las mujeres activistas emprenden sus luchas, guiadas por el interés de proteger a su familia, su comunidad y su territorio; finalmente están protegiendo la vida de todas las formas posibles.

Conclusiones

En este capítulo se subraya el riesgo del modelo de desarrollo que se impuso en América Latina desde hace décadas y que ha traído consigo el interés extractivista en la región, el cual se sigue reproduciendo sin importar el tipo de gobierno que exista en cada país, ya que finalmente éstos adoptan lógicas economicistas sin considerar los perjuicios sociales, ambientales, culturales, entre otros que se puedan provocar.

Por otro lado, las empresas avaladas por los gobiernos llevan a cabo dinámicas de violencia con tal de apropiarse de los bienes que se encuentran en los territorios, dañando en el camino a las poblaciones, pero principalmente a las mujeres, ya que son las que se quedan ahí para preservar el territorio, cuidarlo y proteger a las familias cuando los hombres migran. No sobra decir que este paradigma económico y productivo se ha mantenido constante a lo largo de la historia, ya que consiste en la explotación ambiental intensiva, la apropiación, el despojo, la invisibilización, la marginación y la amenaza a la vida, especialmente contra las mujeres.

Derivado de ello se han manifestado numerosas formas de organización y resistencia en contra de la exclusión de las mujeres, que son afectadas por su sola existencia. Los modelos de género y clase que se imponen sobre la sociedad determinan el valor de las personas en este sistema productivo, pues los hombres pobres están destinados a insertarse en un proyecto de vida alrededor del extractivismo. Por su parte, las mujeres se ven enlazadas irremediablemente a una existencia pasiva dentro de su hogar al cuidado de su familia, sin recibir ninguna retribución a cambio.

Ante este panorama se plantean alternativas y formas de rechazo activas que buscan transformar la realidad en la región. No obstante, el costo es alto y la violencia escala hasta volverse una amenaza para su propia vida, ya que muchas de las mujeres que rechazan el extractivismo y los modelos de desarrollo son asesinadas y/o agredidas sexualmente, tanto por las empresas como

por el propio Estado. Esto en sí mismo es una respuesta del modelo de producción que se ve amenazado y que reconoce en las mujeres el acicate de la autonomía, pues si bien el sistema económico se ha encargado de imponer a la mujer el papel de reproductoras del capital humano para el trabajo, ellas lo han transformado en un proceso de dar vida para dotarle de un espíritu de lucha y rechazo a la servidumbre.

Por otro lado, vale la pena mencionar que la violencia que enfrentan las mujeres en la región no es igual para todas, las diferencias son notables; aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica o por una cuestión étnica enfrentan mayores riesgos que el resto. Además, quienes subsisten en la periferia del sur son las que se encuentran más amenazadas, como bien lo destacan los informes sobre la situación de defensa ambiental en América Latina, los cuales señalan al sur del continente como uno de los más peligrosos para aquellas comprometidas con la defensa de su territorio.

Una cuestión relevante sobre este tipo de violencia es que en la mayoría de la literatura consultada sobre el tema existe ausencia de un enfoque de género para analizar la situación de violencia que este tipo de actividades provoca, además se carece de un método que permita comprender y dimensionar el impacto que esta situación provoca. La falta de una estadística adecuada comienza por el Estado y continúa hacia los procesos de investigación que evitan esta óptica.

Por último, podemos concluir que el extractivismo y el desarrollo son dos caras de una misma moneda, por ello se han planteado varias alternativas para transitar en caminos que se alejen de esta violencia humana sin sentido. La resistencia de las mujeres no es para destruir al sistema económico o para rechazar el bienestar que promete el supuesto desarrollo, sino para defenderse ante el evidente ataque en contra de la naturaleza, para salvaguardar a sus familias y su propia existencia.

Bibliografía

Acosta, A. (2015). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas. *Política y Sociedad*, 52(2), 299-330.

- Acsehrad, H. (2006). Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización. En H. Alimonda (comp.) *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (231-248). Argentina: Clacso.
- Azamar Alonso, A. (2015). Extractivismo: la falsa promesa de desarrollo en América Latina. *Teoría & pesquisa Revista de Ciência Política*, 24 (1), 116-127.
- Azamar Alonso, A. (2017). *Megaminería en México: explotación laboral y acumulación de ganancia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-ITACA.
- Azamar Alonso, A. (2018). *Minería en América Latina y México: problemas y consecuencias*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Azamar Alonso, A. (2020). Extractivismo militarista en América Latina. En Meireles Monika y Günther Griselda (coords). *Voces latinoamericanas: mercantilización de la naturaleza y resistencia social* (129-147). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bambirra, V. (1974). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México: Siglo XXI Editores.
- Bambirra, V. (1978). *The situation of Latin American women. Interview with Vânia Bambirra*. Recuperado de <https://www.ufrgs.br/vaniabambirra/wp-content/uploads/2016/01/EntrevistaTwoThirds.pdf>
- Bolados García, P. (2018). Acuerpándonos frente al extractivismo minero energético. En A. Erpel Jara (comp.), *Mujeres en defensa de territorios. Reflexiones feministas frente al extractivismo*. Chile: Fundación Heinrich Böll.
- Boserup, E. (2007). *Woman's Role in Economic Development*. Estados Unidos: Earthscan.
- Briones, C., Lanata, J. L. y Monjeau, A. (2021). El futuro del Antropoceno. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(84), 21-31.
- Brunet Icart, I. y Santamaría Velasco, C.A. (2014). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, IV(1), 61-86.
- Carrasco Bengoa, C. (2006). La economía feminista. Una apuesta por otra economía. En M. J. Vara Miranda (coord.), *Estudios sobre género y economía* (29-62). España: Akal.
- Central Intelligence Agency (CIA) (2020). *The World Factbook [Base de datos]*. Recuperado de <https://www.cia.gov/the-world-factbook/>
- Di Filippo, A. (2020). La Alianza para el Progreso y el desarrollismo en Chile. *Revista de Historia (Concepción)*, 1(27), 135-163.
- Enciso, A. (18 de marzo de 2020). ONG: asesinaron a 83 activistas ambientales en México en 8 años. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/18/ong-asesinaron-a-83-activistas-ambientales-en-mexico-en-8-anos-1764.html>
- Federici, S. (2013). Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. España: Traficantes de sueños.

- Global Witness (2013-2019). *Land and environmental defenders: annual report archive [Base de datos]*. Recuperado de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/land-and-environmental-defenders-annual-report-archive/>
- Global Witness (2020). *Defending Tomorrow*. Global Witness. Recuperado de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defending-tomorrow/>
- Gómez Lende, S. (2019). Modelo extractivo en Argentina (1990-2016): ¿del extractivismo clásico neoliberal al neoextractivismo progresista? Tres estudios de caso. *Sociedad y Economía*, (36), 82-105
- González Olvera, P. (2019). La evolución de la cuestión del desarrollo: 1919-2019. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (133), 123-157.
- Kerremans, S. (2019). El Oleoducto Norperuano, vena abierta en la Amazonía peruana. En R. Silva Santisteban (ed.), *Mujeres indígenas frente al cambio climático* (159-184). Perú: IWGIA, Servindi, Onamiap, Coharyima.
- Khosla, S. (2014). This map shows which export makes your country the most money. *GlobalPost*. Recuperado de <https://www.pri.org/stories/2014-05-14/map-shows-which-export-makes-your-country-most-money>
- Lagarde, M. (2012). La construcción de las humanas: identidad de género y derechos humanos. En *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías* (15-42). México: Gobierno del Distrito Federal, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Masehual Siuamej Mosenyolchicauani (2016). *Hilando nuestras historias. El camino recorrido hacia una vida digna*. México: Masehual Siuamej Mosenyolchicauani.
- Nisbet, R. (1986). La idea del progreso. *Revista Libertas*, (5).
- Olivera Villa, B. A. (2018a). Las mujeres frente al avance de proyectos extractivos. En B. A. Olivera Villa y A. de la Fuente López (coords.), *Anuario 2017. Las actividades extractivas en México: minería e hidrocarburos hacia el fin del sexenio* (132-142). México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C.
- Olivera Villa, B. A. (2018b). Mujeres frente al extractivismo. Experiencias latinoamericanas. En *Boletín. Mujeres frente al extractivismo. Grupo Regional de Género y Extractivas*. Recuperado de https://nuevo.dar.org.pe/archivos/docs/boletin_mye_vf.pdf
- Parpart, J. L. (1996). ¿Quién es la "otra"?: una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo. *Debate feminista*, (13), 327-356.
- Paz Cardona, A. (21 de enero de 2021). Proteger a líderes, uno de los retos ambientales de este año. *El tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/los-desafios-ambientales-de-colombia-en-el-2021-561793>
- Puyana Mutis, A. (2017). El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora? *Espiral*, 24(69).

- Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales (2018). Report on the risk situation and criminalization of women environmental defenders in Latin America. Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, Ingeniería sin fronteras y Catapa. Recuperado de <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2018/01/Report-Risk-Situation-Criminalization-women-enviromental-defenders-Lantin-America.pdf>
- Sen, G. y Durano, M. (eds.) (2015). *The Remaking of Social Contracts: Feminists in a Fierce New World*. Inglaterra: Zed Books.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: CALAS, Unive RS Itaria, UCR, FLACSO, UNSAM.

Conflictos ambientales en México y Canadá: impactos socioterritoriales en la población originaria

Yolanda García Beltrán

Juana Sipriano Morales

El aumento de los conflictos socioambientales en diferentes regiones del globo plantea nuevos cuestionamientos sobre las condiciones desiguales de distribución, acceso y consumo de bienes naturales. Asimismo, pone en crisis los referentes de progreso de la sociedad moderna que han separado a los seres humanos de la naturaleza, convirtiéndolos en un binomio irreconciliable. Tanto los seres humanos como ésta fueron sujetos a una lógica de mercado y tratados como herramientas de reproducción del capital. Los ecosistemas lejos están de regenerarse al ritmo de las demandas del mercado, por ello, su extracción excesiva y expansiva, que se ha agravado en el último siglo, ocasiona daños irreversibles que ponen en riesgo las condiciones climáticas óptimas para la reproducción de la vida en su conjunto.

Planta de procesamiento de bitumen, de la compañía Syncrude, Alberta, Canadá.

Fotografía | Juana Sipriano



De tal forma, surgen disputas en los planos local y global por la apreciación que se tiene del territorio y los intereses que se inscriben en él. Como producto de esas múltiples diferenciaciones es que, en los últimos años, se atestigua una álgida conflictividad socioambiental acentuada por la instalación de megaproyectos que tienen fines fundamentalmente monetarios. El capital se expande al buscar oportunidades extractivas que le garanticen la continuidad por medio de la imposición de un lenguaje económico que ignora las condiciones societales locales, contraponiéndolas.

Los conflictos socioambientales por megaproyectos de energía tienen particularidades derivadas de la importancia del abasto de este recurso para las sociedades actuales. Insertar los energéticos fósiles en la expansión del capital significó acelerar y deslocalizar la producción, así como la conexión de distintos mercados y la independización de los tiempos naturales (Harvey, 1994). De esta forma, se afirma una relación entre el crecimiento del capital y los combustibles fósiles que se fundamenta mediante la innovación tecnológica, que tiene como objetivo la transformación de éstos para maximizar la producción (Altvater, 2007). En consecuencia, el sistema capitalista es inherentemente fósil y se sustenta en “una economía de crecimiento autosostenido en el consumo de combustibles fósiles y por tanto de la generación de emisiones de CO_2 ” (Malm, 2018, p. 18).

A razón de la falta de descubrimientos de yacimientos importantes desde la década de 1970 y de la baja en las inversiones por panoramas de riesgo, en el sector se especula un desabasto de energéticos fósiles. Esta situación llevó al capital a la búsqueda de fuentes que complementen la producción de energía. Es en este contexto que se insertan las fuentes energéticas *no convencionales* y *verdes* que se presentan como una alternativa al proceso de aceleración del calentamiento global a partir de disminuir las emisiones de efecto invernadero.

En este sentido, en este trabajo interesa revisar los impactos socioterritoriales en la población local por la instalación de dos tipos de proyectos energéticos: por parques eólicos en México y por la extracción de arenas bituminosas en Canadá. En el primer caso, a escala internacional, la presencia de parques eólicos aumentó en los primeros años del siglo XXI. El mundo pasó de producir 18,039 megawatts (MW) de energía eólica en el año 2000, a producir 152,000 MW en el 2009 según datos de la World Wind Energy Association (WWEA, 2009). En México, en los últimos 20 años la industria eólica también creció considerablemente. De acuerdo con la Asociación Mexicana

de Energía Eólica (AMDEE) en el 2017 se produjeron 4,006 MW y para el 2024 se estima que esa cifra ascienda a 14,558 MW (AMDEE, 2020).

Pero a la par del crecimiento en la producción de *energía verde* se aceleró la extracción de hidrocarburos no convencionales. En un contexto de alta cotización petrolera, surgió la revolución energética de los *no convencionales* liderada por la producción de lutitas en Estados Unidos. Lo inusual de estas formas de energía fósil es que, debido a sus características geológicas y climáticas, su extracción es más costosa. De ahí su dependencia a los altos costos del petróleo a escala mundial para la factibilidad económica de su producción. Particularmente, las reservas de arenas bituminosas en Canadá cambiaron el panorama energético de América del Norte, especialmente importantes para el abastecimiento de los Estados Unidos.

Por tanto, el objetivo de este trabajo es contrastar cómo se desenvuelve la industria energética en dos contextos nacionales completamente distintos,¹ especialmente a partir de cambios en la matriz energética mundial que hacen necesario un cambio de paradigma. Interesa rastrear los perjuicios e impactos sociales derivados de las nuevas tecnologías que buscan producir energías alternativas en México y en Canadá, ya que, en ambos, la presencia de pueblos originarios en las áreas con potencial energético ha gestado conflictos socioambientales, al quedar las poblaciones originarias en medio de esta transición energética donde intervienen actores políticos y económicos complejos. En suma, se pretende justamente comparar qué papel ocupan los habitantes nativos en el contexto energético de dos economías y naciones distintas, una ubicada en lo que Boaventura de Sousa llama el “Sur global” y otra en el “Norte” (2009).²

¹ Además de referirnos a sus diferencias culturales, hacemos alusión a los niveles de “desarrollo humano” que la Organización de las Naciones Unidas define como un conjunto de elementos económicos, políticos y sociales que permiten alcanzar el bienestar social. Según este organismo, en 2018 Canadá ocupó el lugar número 13 entre los países más desarrollados, mientras México se ubicó en el 76 (ONU, 2019, p. 31).

² Aquellas economías que corresponden al “Norte” son las también llamadas *de primer mundo* o tradicionalmente conocidas como occidentales, mientras las que se ubican en el “Sur” son las denominadas en *vías de desarrollo*. En palabras del propio Boaventura, “no es un *sur* geográfico, es un *sur* epistemológico. Se trata de los pueblos que han sufrido las injusticias sistemáticas causadas por capitalismo, colonialismo y patriarcado” (De Sousa, 2015).

De este modo, a pesar de las diferencias contextuales, se parte de la identificación de varias similitudes que permiten una comparación en materia energética entre México y Canadá, pues estos países tienen una larga tradición como socios comerciales y, sobre todo, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994 se establecieron pautas para la negociación y el intercambio de productos energéticos. Además, en ambos la presencia de pueblos originarios que han enfrentado un proceso de colonización es significativa, y éstos han recibido, justamente, los impactos socioterritoriales y ambientales de la puesta en práctica de políticas energéticas.

De esta manera, se espera que este capítulo sea un ejercicio comparativo donde también las disimilitudes sean punto clave para entender hacia dónde nos lleva un cambio de paradigma en la matriz energética o, más bien, a cuestionar si éste realmente existe. Se busca responder a las siguientes interrogantes: ¿cómo han actuado México y Canadá en materia energética?, ¿cuál ha sido su relación histórica con las comunidades originarias?, ¿qué impactos han sufrido éstas como consecuencia de los megaproyectos encaminados a satisfacer la producción energética? Todo ello tomando como referencia las particularidades antes descritas que van más allá de cuestiones económicas. Por ejemplo, de acuerdo con Acemoglu y Robinson (2012), aquellos que conforman el denominado “Norte” son, además de países ricos, naciones cuyas instituciones y figuras estatales son más sólidas y estables. En este sentido, resulta interesante analizar la reacción gubernamental de México y Canadá ante la oposición que sus pueblos indígenas han manifestado hacia algunos megaproyectos energéticos considerando que, según el Índice de Paz Global 2020 realizado por el Institute for Economics and Peace, Canadá ocupa el sexto lugar entre las naciones que más respetan los derechos humanos, mientras México se ubica en el puesto 137 (IEP, 2020).

La problemática se aborda desde una metodología exclusivamente cualitativa, pues además de hacerse un rastreo exhaustivo de fuentes bibliográficas y hemerográficas, los dos casos se basan en trabajo de campo que las autoras han realizado en México y Canadá, respectivamente, donde llevaron a cabo entrevistas abiertas y semiestructuradas, además de utilizar métodos etnográficos. Este capítulo pretende ofrecer un panorama general y estructural de ambos casos de estudio, por lo que no ahonda en los testimonios de los actores implicados, pero sí retoma datos y apreciaciones recopiladas mediante observación participante durante esas visitas a los sitios afectados. Empero, aquí se sustenta un análisis comparativo que toma como referente un origen común

de los proyectos energéticos impulsados en los dos países, así como impactos semejantes en la población originaria.

El trabajo se divide en tres apartados: el primero se destina a describir el caso mexicano, donde la presencia de parques eólicos provoca el rechazo de los pueblos indígenas del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, pero también de otras regiones como en Baja California, Chiapas, Puebla, etcétera. En el segundo se explora la problemática canadiense en torno a las llamadas arenas bituminosas y la resistencia de las “Primeras Naciones”, que han alzado la voz para denunciar las afectaciones de que han sido objeto a causa de la extracción del bitumen que se obtiene de ellas. Un tercer apartado problematiza ambas cuestiones enfocándose en aspectos territoriales de las poblaciones originarias. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Los proyectos energéticos en México: la eólica como generadora de disputas

En declaraciones recientes, Leopoldo Rodríguez Olivé, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), aseguró que en el país existen 71 parques eólicos en operación (REVE, 2020) en 14 estados de la República: Baja California, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas (AMDEE, 2020), pero también otras entidades como Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Sinaloa y Veracruz tienen prototipos de proyectos incipientes o que quedaron en el olvido, con lo que se demuestra que prácticamente todo el país cuenta con las condiciones geográficas idóneas para desarrollar este tipo de tecnología que, en resumen, consisten en vientos con velocidad mínima de 6.5 metros por segundo (m/s) y, sólo para ejemplificar, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, éstos “han llegado hasta los 30 m/s, siendo la media de 10 m/s” (Bastian y Jairath, 2019, p. 243), lo que sirve para imaginarnos el potencial de la zona y los intereses ambientales y económicos que se centran en ella.

Sin embargo, el crecimiento de la industria eólica está acompañado de conflictos e inconformidades originadas, precisamente, por la proliferación de nuevos parques, pero también por una serie de características que convergen y dan paso al surgimiento de oposiciones en distintas partes del

país, como el hecho de que justo éstos se instalan en territorios rurales e indígenas con altos grados de marginación, donde la subsistencia diaria depende directamente del entorno, aunado a los procedimientos inadecuados que originan negociaciones iniquitativas. En primer lugar, es importante mencionar que la industria eólica está a cargo de consorcios privados extranjeros donde destaca el capital de firmas españolas como Iberdrola, Gamesa, Acciona, etcétera, y de algunas otras como la danesa Vestas, la alemana Siemens (coasociada con Gamesa), la italiana Enel Green Power y la francesa Electricité de France.

Además, a excepción de dos casos (el parque “La Rumorosa” en Baja California y “La Venta” en Oaxaca, que son de propiedad gubernamental), la energía que se genera en estos complejos es vendida a corporaciones privadas que buscan aminorar sus gastos y colgarse una medalla como “empresas socialmente responsables” y “amigables con el medio ambiente”,³ algunas incluso financiando sus propios proyectos. Por ejemplo, Grupo Femsa (dueño de Coca-Cola y Oxxo), Bimbo, Walmart, Soriana, Grupo México, Cemex, entre muchas otras, se benefician ya de la generación de energía eólica. Otra parte es comprada por la misma Comisión Federal de Electricidad (CFE), la institución federal reguladora de la electricidad en México. De este modo, el sector privado se ve favorecido en tanto produce, vende y utiliza la energía eólica.

Ahora bien, el gran impulso a la industria provino de una serie de modificaciones legales entre las que destaca la aprobación de la Reforma Energética en 2013, bajo el mandato de Enrique Peña Nieto. Dicha reforma permitía por medio de la paralela Ley de la Industria Eléctrica la participación de privados en el mercado eléctrico nacional que ahora serían capaces de, justamente, producir y comercializar energía. Además, dicha ley establecía como prioritaria una transición a una matriz energética renovable, apostando por la construcción de centrales eólicas, pero también fotovoltaicas, así como hidroeléctricas y termoeléctricas. Para ello se confirieron facilidades a los megaproyectos privados y estatales (algunas veces si bien no en la norma, pero sí

³ En muchos casos este calificativo no puede resultar más inapropiado, por ejemplo, Grupo México, el corporativo minero más importante en México, ha cometido ecocidio en 22 ocasiones: el 10 de mayo de 2019 derramó químicos en un río en Sombrerete, Zacatecas. El 15 de octubre de 2016 derramó 10 mil litros de ácido en Nacoziari, Sonora, y el 6 de agosto de 2014 derramó 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre en los ríos Bacanuchi y Sonora, entre otros (*Animal Político*, 2019).

en la práctica), por ejemplo en la Ley de Hidrocarburos que “establece mecanismos para cancelar derechos ejidales, comunales y particulares mediante la servidumbre legal” (Bastian, 2019, p. 16), que básicamente es una forma moderna de expropiación.

En el caso de los proyectos de energía eólica es necesaria la elaboración de una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) por parte de la misma empresa interesada en construir, que a su vez puede contratar a otra específicamente para la realización de este estudio, donde se debe especificar en qué consiste el proyecto, su ubicación y dimensiones, la fauna y la flora afectadas y las medidas que se llevarán a cabo para remediar los efectos ambientales adversos derivados de la construcción, etcétera. Dicha MIA debe ser presentada ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la cual dará o no el aval al proyecto, aunque eso no signifique su cancelación definitiva, pues siempre se pueden hacer modificaciones y volver a intentar obtener la aprobación. Además, a partir de la reforma energética, se estableció el requerimiento de una Manifestación de Impacto Social o Evaluación de Impacto Social (Evis) a causa de las crecientes inconformidades y los conflictos generados por proyectos energéticos en el país, en la cual se deben incluir la “identificación y caracterización de comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto, una predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto y las medidas de prevención y mitigación” (Gobierno de México, 2020). No obstante, las Evis no cambiaron nada en las comunidades receptoras de proyectos.

La mayoría de los parques eólicos se han asentado en el país en zonas rurales con propiedades de tipo ejidal o comunal habitadas por poblaciones campesinas y/o indígenas que por sus características geográficas e históricas frecuentemente presentan altos índices de marginación (Vázquez, Ruiz, Velázquez y López, 2013), y Oaxaca y Yucatán son los estados que experimentan los conflictos socioambientales más álgidos derivados de su instalación, aunque también Baja California, Chiapas y Veracruz han mostrado descontento. Todos ellos comparten un elemento común: la presencia de población originaria. Pero, ¿qué ocasiona esa inconformidad? Podemos resumir las causas brevemente de la siguiente manera.

En primer lugar, las violaciones a los derechos indígenas que han acompañado a este tipo de proyectos en México, iniciando por la falta de una consulta previa, libre e informada hacia los pueblos como marca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que México ratificó en

1990, es decir, éstos no tienen la oportunidad de decidir si quieren que este tipo de megaproyectos se instale en su territorio, pues la única consulta de este tipo realizada en Juchitán, Oaxaca, de octubre de 2014 a julio de 2015, que buscaba la acreditación del parque “Eólica del Sur” en territorio zapoteca, estuvo plagada de irregularidades y errores procedimentales, como ratificaron observadores de derechos humanos (PODER, 2015).

Otro aspecto son las cuestiones ambientales y culturales ligadas con las modificaciones en las actividades económicas y los modos de vida de las comunidades. En Oaxaca, binnizá e ikoots⁴ se oponen a la instalación de más aerogeneradores porque, aseguran, éstos interfieren con la agricultura, la ganadería y la pesca (algunos complejos como el parque Bii Hioxo se han instalado muy cerca de la playa), además de ubicarse en un corredor migratorio de aves, en las que se ha documentado un incremento de mortandad al verse atrapadas en las aspas de los ventiladores (Zavala, 2018). También se cuestiona la contaminación de la tierra a la que chorrean los aceites que lubrican las turbinas, así como la visual que transforma el paisaje, las vibraciones y ruidos que los habitantes temen sean dañinas y los impactos en los mantos freáticos, aunados a la destrucción de sitios sagrados. En Yucatán la situación es muy similar, habitantes mayas de Sinanché, Motul y Cansahcab se oponen a lo que califican como un “despojo territorial” que interfiere con sus actividades de apicultura tradicional (Domínguez, 2019).

Así, en todo el país pueden ser rastreadas experiencias de rechazo a los megaproyectos de energía eólica, que tienen como principales protagonistas a las comunidades y ejidos indígenas y donde además el territorio desempeña un papel esencial, no sólo por su importancia estratégica para la puesta en marcha de las granjas eólicas, sino por ser una construcción social articuladora de la identidad de los pueblos para quienes representa la subsistencia y la pertenencia material y simbólica.

Como se ve, el crecimiento de las energías renovables ha estado impulsado por cuestiones globales y por la necesidad de una solución urgente ante el calentamiento global. Sin embargo, es interesante observar cómo los acuerdos internacionales inciden en una escala local y a niveles micro-sociales en la cotidianidad de los pueblos originarios, los cuales son los menos

⁴ Binnizá e ikoots es la forma en la que zapotecos y huaves prefieren ser llamados respectivamente, pues corresponde a la autodenominación en su lengua originaria.

responsables, pues “solo 20 empresas ocasionan más de un tercio de los gases de efecto invernadero emitidos durante la era moderna, debido a su explotación persistente de las reservas mundiales de petróleo, gas y carbón durante décadas” (Watts, 2019). Las afectaciones socioambientales son producto del modelo económico capitalista que, precisamente, se desarrolla a partir de una gran dependencia hacia los hidrocarburos, tendencia que ahora se busca revertir. El “capitalismo fósil”, concepto planteado por varios autores como Elmar Altvater y Andreas Malm, es útil “para precisar el carácter capitalista y de clase de la crisis ambiental actual, mostrando que el origen del problema no es la ‘sobrepoblación’ sino las actividades que imponen, y de las cuales se benefician las élites fósiles” (Cano, 2019).

En síntesis, la manera en la que se están produciendo energías renovables, incluida la eólica, es inviable debido a que se sustenta en las mismas lógicas capitalistas de apropiación, transformación y consumo que siguieron los combustibles fósiles, y, mientras esto sea así y se privilegien modelos de despojo y extractivismo, continuarán surgiendo conflictos socioambientales y movimientos en defensa del territorio y la etnicidad que nos recuerdan que nos encontramos ante complejos entramados de relaciones de poder y resistencias.

El petróleo no convencional en Canadá: la resistencia de las Primeras Naciones al bitumen en la provincia de Alberta

La oposición de la población indígena canadiense, también conocida como Primeras Naciones,⁵ a la extracción intensiva de bitumen del proyecto Athabasca, al norte de la provincia de Alberta, Canadá, puso a debate la legitimidad de quienes ordenan el territorio y la viabilidad de su proyecto económico.

⁵ Canadá reconoce tres grupos originarios: indios, inuit y métis. Son parte de las “Primeras Naciones” todos aquellos que no se adscriben como *inuit* o *métis* (mejor conocidos como esquimales, aunque este término es incorrecto en ese país, ya que resulta despectivo), es decir, que son *indios*. Son un grupo diverso que representa a más de 600 pueblos y más de 60 idiomas. Bajo esta denominación son reconocidos en la constitución y en la Ley Indígena Nacional (IWGIA, 2020). Sin embargo, en este trabajo se refiere especialmente a aquellos que habitan en la provincia de Alberta, donde se ubican las arenas bituminosas.

Las arenas bituminosas son una mezcla de hidrocarburos (betún), agua, arena y variados materiales como la arcilla, por lo que se les considera un tipo de petróleo pesado con textura viscosa y alta presencia de azufre. Las reservas de bitumen en la provincia de Alberta representan 70% de las reservas totales de petróleo de Canadá (CAPP, 2019), posicionando a este país en el índice mundial junto a Venezuela y Arabia Saudita. Los yacimientos del proyecto de Athabasca comprenden alrededor de 110 billones de barriles en un área total de 102,610 km², de los cuales el 20% del total de los reservorios son candidatos a ser extraídos por medio de técnicas de minería a cielo abierto (CAPP, 2019). Para este tipo de método de minado es necesaria la remoción de varias capas de suelo desde la superficie hasta el yacimiento. Además, el proceso de separación del petróleo de bitumen del material estéril consume de dos a cinco barriles de 159 litros de agua limpia y 250³ de gas (Woynillowicz, 2005).

Las primeras voces en contra del proyecto de bitumen de Athabasca fueron de ambientalistas, quienes subrayaron los costos ecológicos de su extracción en las cercanías a los bosques boreales. No obstante, aunque ésta inició en 2001, fue hasta 2006 con la denuncia por enfermedades respiratorias y degenerativas entre las Primeras Naciones locales que comenzó la formación de un frente de oposición (CBCNews, 2006).

Los líderes de las comunidades de Athabasca Chipewyan First Nation y Mikisew Cree First Nation, junto con el médico de la zona, revelaron un aumento de padecimientos respiratorios y la sospecha de seis casos de colangiocarcinoma, éste es un tipo de cáncer biliar extremadamente raro, pues se presenta en dos de cada 100,000 personas (Pérez, 2014). Además, aseguraron, las enfermedades eran causadas por la extracción de bitumen, ya que las poblaciones se localizan a 200 kilómetros del enclave, siendo su fuente de subsistencia el río Athabasca y la flora y la fauna de los alrededores.

En 2007, la dependencia de salud provincial, Alberta Health, publicó un estudio sobre la presencia de arsénico en el río Athabasca. En el informe se concluyó que los niveles de dicha sustancia no representaban un peligro para la población local. Se aseguró que la presencia de arsénico era resultado de procesos naturales y no de la extracción de bitumen, pero también se confirmaron dos casos de colangiocarcinoma en Fort Chipewyan. No obstante, la dependencia aseguró que éstos estaban en el rango de lo estimado en las proyecciones de salud (Alberta Health y Wellness, 2007), aunque esta comunidad apenas cuenta con una población de 900 personas.

En un ambiente de desconfianza, las Primeras Naciones y el ecólogo Kevin Timoney realizaron una investigación independiente sobre los niveles de arsénico en el río Athabasca. Contrariamente al estudio encabezado por Alberta Health, Timoney encontró altas concentraciones de arsénico, de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PAH) y metales como cadmio, cromo, cobalto y plomo, así como de residuos de productos químicos agrícolas que se relacionan con algunos tipos de cáncer y otras enfermedades (Timoney, 2007). Más alarmante fueron los niveles de mercurio hallados en el pez blanco oriundo del río y no se descartó la posibilidad de que se encontraran esas cantidades en otras especies. El documento recomendó a la población local no consumir el agua sin tratamiento y evitar el consumo de fauna de los alrededores. Tanto Mikisew Cree como Athabasca Chipewyan dependen aún de actividades económicas como la pesca y la caza, inclusive una parte de la población utiliza el agua directamente del río. De ahí que estas comunidades comenzaran acciones colectivas para evitar la expansión del enclave minero y así detener la degradación de los ecosistemas del área, que son claves para su vida cotidiana.

El cuestionamiento sobre la veracidad de la información procedente de dependencias gubernamentales respecto a la contaminación del río Athabasca creció cuando, en 2008 aproximadamente, 1,500 patos murieron al confundir una presa de desechos de la petrolera Suncor Energy con un lago. En este punto el debate en la sociedad canadiense se polarizó entre posiciones que buscaban la clausura total del enclave y se referían al bitumen como *petróleo sucio*, y quienes aseguraron que la extracción de arenas bituminosas generaba altos beneficios económicos en la provincia y lo llamaban *petróleo ético*.

Por su parte, las Primeras Naciones recurrieron a instancias jurídicas para frenar la expansión del proyecto Athabasca, específicamente a la Corte Suprema de Canadá. Athabasca Chipewyan pidió una revisión de cuatro concesiones mineras que abarcaban territorio de interés de la comunidad y que fueron autorizadas sin consulta. Posteriormente, esta acción fue apoyada por la Asamblea de las Primeras Naciones, pues las poblaciones indígenas de los Territorios del Noroeste se abastecen del delta Peace-Athabasca, por lo que también se posicionaron en contra de la expansión del bitumen. Los grupos indígenas opositores aumentaron cuando se dio a conocer el proyecto Keystone XL que proponía la construcción de un oleoducto desde la provincia de Alberta, Canadá, hasta Texas, Estados Unidos.

Por otra parte, en la municipalidad de Wood Buffalo, donde se encuentra el proyecto Athabasca, existían dos organismos de multiactores integrados por el gobierno federal y provincial, empresas petroleras y comunidades indígenas. El primero, Cumulative Environmental Management Association (CEMA) dejó sus funciones en 2016. El segundo es Regional Aquatics Monitoring Program (RAMP) que sigue activo. Estas entidades tenían como objetivo monitorear las condiciones ecológicas del área y, así, incidir en el número de concesiones mineras autorizadas por Alberta Energy. De alguna forma, la existencia de estas organizaciones justificaba la permisiva normativa energética de la provincia de Alberta: básicamente las empresas deben entregar un proyecto de exploración a la dependencia Alberta Energy y un estudio de impacto ambiental, el cual se realiza en conjunto por las petroleras y la institución gubernamental Alberta Environment; sin embargo, éste necesita ser aprobado únicamente por el gobierno local y puede entregarse después de la autorización del proyecto (Alberta Energy Regulator, 2020).

Con la salida del CEMA en 2007 de Mikisew Cree y Athabasca Chipewyan, y con las críticas de científicos como David Schindler al RAMP (Schindler, 2010), se evidenció que las funciones de estas organizaciones desbordaban ámbitos de meros observadores. Por ejemplo, RAMP resguarda datos sobre las condiciones del río Athabasca desde la década de 1990 que ninguna dependencia gubernamental posee. Esta información, como lo fue el estudio sobre las condiciones del río Athabasca en 2007 de Alberta Health, tiene injerencia directa en temas de interés público y de política pública. A este cuestionamiento se agrega la participación activa de las empresas en estas organizaciones. En el área participan alrededor de 20 capitales petroleros, la mayoría de origen extranjero, como: Royal Dutch Shell, Chevron Corporation, Exxon Mobil, British Petroleum, China National Offshore Oil Corporation (CNOOC) y Japan Canada Oil Sands (JACOS). De origen canadiense, son destacables tres corporativos: Syncrude Canada Ltd., Suncor Energy y Canadian Natural Resources.

Finalmente, los procesos legales iniciados por las Primeras Naciones se estancaron en las cortes, particularmente por la ley Bill C-38 que reformó en 2012 la totalidad de la ley ambiental. Sin embargo, la resistencia iniciada en Alberta cuestionó las facultades normativas de los principales organismos de multiactores, la falta de regulación de dependencias gubernamentales principalmente de Alberta Environment y Alberta Energy, la participación en la zona de los mayores capitales energéticos del mundo y la exclusión histórica

de las poblaciones indígenas en la organización y administración de los bienes naturales comunes en el territorio.

Despojo territorial de la población originaria: puntos de encuentro entre México y Canadá

La privatización y el arrendamiento de tierras diluye la organización comunitaria, fragmenta el territorio y, por tanto, sus bienes naturales. La transformación del espacio físico y de la naturaleza mediante el trabajo crea significaciones no sólo sociales, sino también cosmogónicas. En este sentido, el despojo de una población como colectividad significa la pérdida de su vida social, económica y cultural. En América, los procesos de colonización se basaron en el saqueo territorial de la población nativa, las formas de acaparamiento y apropiación de la tierra por privados se valieron de diversas herramientas legales e ilegales, y continúan haciéndolo. Asimismo, los grupos en resistencia a estos despojos utilizan estos instrumentos a su favor, sin embargo, las particularidades vienen de procesos históricos propios. Los conflictos socioambientales en los casos mencionados anteriormente tienen origen en viejas condiciones de disputa territorial. Para los casos analizados en este trabajo, las resistencias a los proyectos eólicos en México y la extracción de bitumen de Canadá, se consideran tres similitudes: 1) las diversas formas jurídicas de la tierra; 2) los derechos de los pueblos originarios a la consulta; y 3) las políticas energéticas de cada país.

En primer lugar, en México la presencia de parques eólicos se extiende en un área territorial extensa, donde habitan sujetos complejos y diversos, y aunque en general el Estado mexicano reconoce que “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (UNAM, 2009), lo cierto es que resulta difícil hablar de una sola población indígena, pues está compuesta por 68 pueblos con culturas diferenciadas (IWGIA, 2020).

Sin embargo, las políticas gubernamentales indigenistas puestas en práctica en México desde inicios del siglo XX han estado orientadas para ser acordes con las civilizaciones del sur y el centro del país, las cuales privilegiaron de manera histórica el desarrollo de asentamientos comunitarios claramente

estratificados que tenían como base las actividades agrícolas. De esta manera, desde 1915 el “ejido” y la “comunidad” toman importancia como formas legales de propiedad social.

En la evolución histórica de la propiedad de nuestros pueblos indígenas, encontramos antecedentes desde la época precolonial, como son los *calpulli*, después en la época colonial tenemos toda la organización ejidal, que tiene antecedentes en la legislación española; estos antecedentes de la propiedad de nuestras comunidades indígenas, habíanse borrado a través de la evolución de la concentración de la propiedad rural, cuya etapa culminante registramos a fines del siglo pasado y a principios del presente (Galván, 1939, p. 95).

Sin embargo, en zonas del norte como Baja California, ni la figura del *calpulli* ni la de la república de indios resultaron familiares para los pueblos originarios que trataron de ser evangelizados, estableciendo distintas misiones jesuitas y franciscanas principalmente, modelo que fracasó debido a:

[...] la hostilidad de los nativos, tanto de los que participaban como de los que permanecían fuera de la misión, las áridas tierras donde la agricultura era imposible, y el fracaso de los misioneros en su intento por someter a su gusto a los indígenas, o, en otras palabras, de arrebatarles por completo el papel protagónico en el drama de su historia. Por lo general, los indígenas se negaron a reemplazar su modo de vida por la forma sedentaria que los misioneros esperaban establecer (Jackson, 2001, p. 8).

Posteriormente, el reconocimiento lícito de la propiedad y la reforma agraria encabezada por el presidente Lázaro Cárdenas retomó los modelos realizados previamente en el centro del país, lo que significó ignorar las particularidades culturales, imponiéndose un modelo unificador incluso a los pueblos del norte, de tradición seminómada y cazadora-recolectora, como los *kilwia* y los *pai-pai* en Baja California.

De esta manera, actualmente gran parte de las poblaciones indígenas en México habitan en comunidades o ejidos distribuidos en el país.

José Luis Zaragoza y Ruth Macías definen el ejido como la persona moral mexicana, de pleno derecho, con capacidad y personalidad jurídica por medio del cual se da en propiedad a un núcleo o grupo de población, un conjunto de bienes que constituyen su patrimonio, sujeto a un régimen de propiedad social

inalienable, imprescriptible, inembargable e intransmisible para que se exploten racional e integralmente [...] La comunidad es la persona moral con personalidad jurídica, titular de derechos agrarios reconocidos por resolución presidencial restitutoria o de confirmación y titulación, sobre un conjunto de bienes que incluyen tierras, pastos, bosques y aguas, sujeto a un régimen de propiedad social inalienable, imprescriptible, inembargable e intransmisible [...] que funciona conforme a los principios de democracia interna, cooperación y autogestión, y según sus tradiciones y costumbres (Ruiz, 1987, pp. 236-237).

Aunque los indígenas son dueños reconocidos de la tierra, se han realizado modificaciones constitucionales que buscan permitir y justificar la desposesión. Ejemplo de ello es la reforma al artículo 27 realizada en 1992 bajo el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, con la cual básicamente se dio por terminado el reparto agrario y se permitió “la venta del suelo ejidal y comunal, lo cual supuestamente permitiría que paulatinamente se reemplazara su venta ilegal por su incorporación ordenada al desarrollo urbano legal”, a la vez que se privilegió la inversión privada y la capitalización del campo (Olivera, 2005). Esto tuvo como consecuencia un despunte de proyectos turísticos, mineros y energéticos.

Empero, es conveniente aclarar que no todos los indígenas son propietarios legales en los ejidos o comunidades donde viven, pues éste es un título que se adquiere por herencia, por lo que muchos habitan en estas localidades como “avecindados”. Los pueblos nativos hoy encuentran en la pesca, la agricultura o la ganadería sus labores fundamentales, aunque es notoria una gran migración hacia las ciudades y la dependencia creciente a actividades terciarias como el comercio, así como al trabajo asalariado. Es importante mencionar que, aunque el Estado mexicano los reconoce como sujetos políticos que pueden votar y ser votados y regirse por sus propios usos y costumbres, no cuentan con una representación legislativa nacional. De manera histórica, los pueblos indígenas han vivido en condiciones de alta marginación y pobreza, y han sido víctimas del despojo de sus tierras para la creación de nuevos ejidos mestizos, proyectos de infraestructura, mineros y energéticos, así como por la reciente presencia del crimen organizado.

En el caso canadiense, la seguridad jurídica sobre el territorio de las comunidades originarias depende de los tratados firmados primero con la corona inglesa y posteriormente con el gobierno federal canadiense, así como por la Ley de indios de 1876. Aunque el término “Primeras Naciones” carece

de efectividad legal, es utilizado por la población indígena para precisar que su estadía fue anterior a la llegada de los europeos.

Los pueblos que conforman las “Primeras Naciones” habitan actualmente en reservaciones, las cuales fueron creadas por la “Ley India” decretada en 1876, que en un primer momento buscaba eliminar la organización tribal, y someter a la población aborigen a una evangelización y sedentización. Sin embargo, en la práctica, este modelo aisló a los pueblos originarios y los confinó a zonas no aptas para la realización de sus actividades de subsistencia, pues, por ejemplo, en algunas ocasiones las reservaciones fueron ubicadas fuera del territorio que éstos ocupaban tradicionalmente. Además, aunque se les dio el derecho de vivir en estos asentamientos, la tierra no es reconocida formalmente como su propiedad, la cual constituye más bien un fideicomiso o préstamo.

De esta manera, las reservas, más que convertirse en un espacio de desarrollo para las “Primeras Nacionales”, fueron facilitadoras del despojo y el desplazamiento, pues dividieron tierras y familias, además de limitar algunas actividades milenarias y obligarlos a ofrecer, en algunas ocasiones, su mano de obra en las grandes ciudades. Además, la “Ley India” permitió que el Estado determinara quién podía ser sujeto de derecho, lo que dio cabida a prácticas discriminatorias donde la entidad administrativa definió “el ser indígena” y quién encajaba con esa concepción occidentalizada, dando lugar a la presencia de “indios no estatutarios”, es decir, aquellos que, aunque se identifican como tal y viven en dichas reservas, carecen de cualquier protección legal.

Específicamente, en la provincia de Alberta son importantes los tratados numerados 6, 7 y 8.⁶ Tanto Mikisew Cree como Athabasca Chipewyan se rigen por el tratado numerado 8 firmado en 1899. En éste se entrega a cada grupo una porción de tierra, se reconocen la pesca, la caza y la recolección como actividades económicas prioritarias para estos pueblos y, además, se estipula un pago anual de 25 dólares canadienses a cada jefe de la comunidad y de cinco dólares a cada miembro indígena firmante (Treaty 8 First Nations of Alberta, 2020), mismo monto que se sigue pagando en la actualidad.

En términos estrictos, las delimitaciones territoriales entregadas a las Primeras Naciones no son de su propiedad. De hecho, en el tratado numerado 8

⁶ Son conocidos como tratados numerados porque existen a lo largo de Canadá del 1 al 8.

se especifica que la corona inglesa puede negociar esos territorios con otros privados, aunque reconoce la importancia de dialogar con los grupos involucrados para llegar a acuerdos, ya sea monetarios o de reubicación hacia otras regiones no estratégicas (Treaty 8 First Nations of Alberta, 2020). Los mecanismos que tienen las Primeras Naciones para incidir en las concesiones de tierra entregadas por el gobierno de Alberta son las reivindicaciones y revisiones territoriales. Las primeras son reclamos de ciertas áreas donde los grupos indígenas demandantes tienen que comprobar su ocupación histórica. Las segundas se refieren a revisiones sobre concesiones ya otorgadas donde se pide al gobierno la verificación de dicho permiso al no cumplir con el visto bueno de las comunidades indígenas. Los gastos de ambos procesos son financiados por los grupos nativos demandantes.

Athabasca Chipewyan y Mikisew Cree iniciaron procesos de revisión a distintas concesiones del enclave minero, pero fueron desestimados por la corte provincial. También iniciaron acciones legales de reivindicaciones territoriales, no obstante, estos procedimientos tienden a durar entre 10 y 20 años. Además, con la aprobación de la ley Bill C-38 se cambiaron 70 leyes ambientales, entre las que destaca la reformulación de los *efectos ambientales*, que sólo estima aquellos donde se afecten peces y aves migratorias (Parliament of Canada, 2020), desconociendo los impactos a tierras federales y a pueblos indígenas. Con esta nueva ley se desestimaban la mayoría de las acciones legales de las Primeras Naciones de Fort Chipewyan. Sin embargo, la nueva legislación entraba en contradicción con lo postulado en el tratado numerado 8. Al final, esto significó que parte de los procesos jurídicos iniciados por Athabasca Chipewyan y Mikisew Cree aún procedieron, pero se encuentran estancados.

Ahora bien, respecto a los derechos de las poblaciones nativas sobre el territorio, el Convenio 169 de la OIT es importante tanto para México como para Canadá. Si bien se negoció en un sentido paternalista y de asimilación de los pueblos, también es cierto que defiende el derecho a la consulta y a la libre determinación, por lo que se ha convertido en un arma jurídica para los grupos en resistencia contra megaproyectos extractivos. Por su parte, México ha firmado y ratificado dicho convenio, no obstante, poco se ha hecho para llevarlo a la práctica. En el caso específico de la energía eólica, de los 71 parques en operación en nuestro país (Energías Renovables, 2020), solamente

uno se discutió con la participación popular en un ejercicio que dejó mucho que desear de acuerdo con observadores internacionales.⁷

La posición de Canadá respecto al Convenio 169 se caracteriza por ser ambigua e intermitente. Bajo el argumento de poseer instrumentos propios que garantizan la aplicación efectiva de los derechos de los indígenas canadienses, algunos ministros optaron por reconocer el convenio sin adoptarlo, como fue el caso del primer ministro conservador Stephen Harper en 2010. Sin embargo, la situación de la población nativa canadiense es, en general, de marginación tanto en las ciudades como en las reservas indígenas. Existen altos índices de problemas sociales como alcoholismo, drogadicción, feminicidios, violencia intrafamiliar, pobreza e impartición de justicia. A lo largo de Canadá hay alrededor de 615 comunidades pertenecientes a las Primeras Naciones con un aproximado de 50 familias lingüísticas. Representan 4.9% de la población total canadiense con 1.67 millones de personas, de las cuales más de la mitad habitan en la parte norte del país (Minister of Crown-Indigenous Relations, 2016). El desplazamiento de estos grupos indígenas hacia el norte, en las áreas del bosque boreal y el subártico canadiense, es resultado de los procesos de colonización que datan del siglo XVII a partir de la expansión de los mercados por parte de empresas como Hudson Bay.

En Canadá las modificaciones constitucionales para permitir la venta de tierras y el debilitamiento de los vínculos comunitarios son innecesarias porque el gobierno mantiene la propiedad de éstas y de los recursos minerales, petroleros y renovables, por lo que las líneas de transmisión y las obras de infraestructura encuentran pocas limitaciones, afectando a las reservas indias.

Por último, las políticas energéticas de ambos países facilitan la presencia de estos megaproyectos extractivos, sobre todo en los últimos años. Como previamente se abordó, en México fue aprobada en 2013 una reforma energética que, concretamente, abrió las puertas a la inversión privada permitiendo a los particulares la producción y venta de energía, además de facilitar la instalación de parques eólicos y solares, hidroeléctricas, gasoductos y de fractura hídrica (*fracking*), bajo la consigna de lograr “una participación máxima en la generación de energía eléctrica de 65 por ciento de combustibles fósiles para el año 2024, del 60 por ciento en el 2035 y del 50 por ciento en el

⁷ Es el caso del parque “Eólica del Sur” en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Se puede consultar más información en: <https://consultaindigenajuchitan.wordpress.com>

2050” (Segob, 2013). Además, con esta reforma se decretó también la “Ley de Hidrocarburos”, que restituyó la servidumbre legal:

Procederá la constitución de servidumbres legales, o la ocupación o afectación superficial necesarias, para la realización de las actividades de la industria de Hidrocarburos, conforme a las disposiciones aplicables en los casos en los que la Nación lo requiera. Las actividades de Exploración y Extracción se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas (Segob, 2014, p. 46).

Con respecto a Canadá, la provincia de Alberta tiene una economía local basada en el sector energético, particularmente en el gas y en el petróleo de las reservas no convencionales. La regulación jurídica de dicho sector en la provincia es de las más permisivas del país. El proceso de aceleración extractiva del bitumen se presentó en las primeras décadas del siglo XXI cuando el barril de petróleo se cotizaba arriba de los 80 dólares. A la par, se vivió un proceso de integración de diferentes organizaciones en el Partido Conservador a partir de la figura de Stephen Harper, político de extrema derecha y con formación dentro del grupo energético de Alberta.

En un contexto donde el mercado internacional estimuló la extracción de energéticos no convencionales a partir de un alto precio del barril de petróleo, y con la llegada de Stephen Harper como primer ministro, comenzó el proyecto de nación de convertir a Canadá en una potencia energética.

Conclusiones

Los frentes de oposición de la población nativa a los proyectos extractivos, tanto en México como en Canadá, se originan de situaciones previas de procesos de despojo desde la colonización y de situaciones de marginación actuales. Las diversas luchas indígenas por la tierra crearon lugares de disputa, aunque de manera distinta. En el caso de México son importantes como forma de protesta la ocupación del espacio y la apropiación del territorio por vías materiales, simbólicas, legales e insurrectas. En Canadá, si bien existe la toma del espacio físico, es más importante la adjudicación del espacio jurídico y la presión por medio de la opinión pública.

En ambos casos se demanda el reconocimiento de la legitimidad como dueños originarios del territorio y de los bienes naturales; sin embargo, las exigencias en las negociaciones van en diversos sentidos, que responden a lenguajes de valoración contradictorios. Por ejemplo, en el caso de los parques eólicos en Baja California, los grupos indígenas de la zona exigen un pago justo por concepto de arrendamiento, para lo cual se reconocen a sí mismos como pueblos nativos. Aunque esta problemática abarca elementos identitarios interesantes, es también una estrategia política producto de una reivindicación étnica actual que, en parte, se debe a los procesos de sedentarización a los que fueron sometidas estas poblaciones y a las leyes indigenistas mexicanas de principios del siglo xx. Por el contrario, en Oaxaca se manifiesta un completo rechazo a la llegada de más proyectos de este tipo.

Por otro lado, en Athabasca las poblaciones nativas en oposición exigen que se frenen las expansiones de las zonas de extracción de bitumen, por tanto, se renuncia a alguna negociación monetaria. La relación cercana de estos grupos nativos con la naturaleza se originó en su desplazamiento forzado hacia el norte desde la colonización; en contraste, dicho proceso de desplazamiento también causa los grados de marginación social que permean actualmente en estas poblaciones.

A estas contradicciones que cruzan a los grupos en resistencia se agrega la degradación acelerada de los ecosistemas por la dependencia estructural a la energía fósil. La consideración de las *energías verdes* para solucionar la desestabilización del sistema climático por las emisiones de efecto invernadero es limitada si se pretende cumplir con las mismas tasas de rendimiento que los combustibles fósiles. Las alternativas para crear escenarios óptimos a largo plazo deben abandonar paulatinamente las formas de producción energéticas fósiles, sólo así se logrará una efectiva transición energética.

Al final, por sus implicaciones políticas y económicas, el tema energético es cambiante y en él quedan atrapadas las poblaciones indígenas que luchan por preservar su territorio, por el derecho a la consulta y a un medio ambiente sano, sin importar si es en México o Canadá:

El Sur global [...] es más bien una metáfora del sufrimiento humano causado por el capitalismo y el colonialismo a nivel global y de la resistencia para superarlo o minimizarlo. Es por eso un Sur anticapitalista, anticolonial y anti-imperialista. Es un Sur que existe también en el Norte global, en la forma de

poblaciones excluidas, silenciadas y marginadas como son los inmigrantes sin papeles, los desempleados, las minorías étnicas o religiosas, las víctimas de sexismo, la homofobia y el racismo (Márquez, 2011, p. 6).

Sin duda lo que ocurre en ambos países es consecuencia del fracaso del *capitalismo fósil*, y de la desesperada búsqueda de fuentes energéticas que permitan perpetuar niveles de consumo y de producción sin importar quiénes sean los afectados y, por tanto –aunque son dos casos diferentes–, forman parte del mismo problema. Si bien es cierto que las poblaciones originarias de las dos naciones son profundamente distintas histórica y culturalmente, a la vez son sumamente parecidas porque han soportado siglos de exclusión y aislamiento por motivos étnicos e intereses monetarios. Las unifica su capacidad de resistencia, la defensa de la vida y de los territorios que les han pertenecido de manera milenaria más allá de títulos de propiedad. El “Norte y el Sur global”, de los que habla De Souza (2011), tienen, por igual, una deuda pendiente con los pueblos indígenas y con el respeto a sus derechos. El Estado mexicano y el canadiense actúan, sorpresivamente, de manera no muy diferenciada cuando se trata de silenciar, de *encubrir al otro* (Dussel, 1992).

Bibliografía

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *¿Por qué fracasan los países?* España: Deusto.
- Alberta Energy Regulator (20 de junio de 2020). *Oil Sands*. Canadá: Alberta Energy Regulator. Recuperado de <https://www.aer.ca/providing-information/by-topic/oil-sands>
- Alberta Health and Wellness (2007). *Assessment of the potential lifetime cancer risks associated with exposure to inorganic arsenic among indigenous people living in the Wood Buffalo region of Alberta*. Canadá: Alberta Health and Wellness.
- Alice Ces (2015). Ask Boaventura #35 - Pensar el Sur Global. Youtube. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=OvAE6940g1Y>
- Altvater E. (2007). The social and natural environment of fossil capitalism. *Socialist Register* (43), 37-59.
- Animal Político* (16 de julio de 2019). Grupo México acumula 22 “accidentes” con impacto ambiental; es inadmisibile, se aplicará la ley: Semarnat, *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/07/grupo-mexico-accidentes-impacto-ambiental-semarnat/>

- AMDEE (2020). *Mapas eólicos. México: Asociación Mexicana de Energía Eólica*. Recuperado de <https://amdee.org/mapas-eolicos.html>
- Bastian Duarte, A. (2019). Energía y movilización socioambiental. Una introducción en Bastian Duarte, A y Jairath, V. (coords). *Conflictos y resistencias. Energía y conflictividad socioambiental en México*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 11-31.
- CA (2019). *2019 Crude oil forecast markets and transportation*. Canadian Association of Petroleum Producers. Recuperado de www.caca/publications/2019-crude-oil-forecast-markets-and-transportation/
- Cano Ramírez, O.E. (2019). Capitalismo fósil en el siglo XXI: mecanismos económicos, energéticos, militares y elitistas para desencadenar el colapso planetario. *Revista Estudios Latinoamericanos* (44), 73-102.
- CAPP (n/d). Oil Extraction. Canadá: CAPP. Recuperado de <https://www.capp.ca/oil/extraction/>
- CBC News (10 de marzo de 2006). Cancer rate in Fort Chipewyan cause for alarm medical examiner. *CBC News*. Recuperado de <https://www.cbc.ca/news/canada/edmonton/cancer-rate-in-fort-chipewyan-cause-for-alarm-medical-examiner-1.609695>
- CONANP (2004). *Programa de manejo Reserva de la Biósfera Sierra la Laguna*. Ciudad de México. 213 pp.
- Domínguez Galván, D. (28 de septiembre de 2019). Comunidad maya rechaza megaproyectos agrícolas en península de Yucatán. *Portal Ambiental*. Recuperado de <https://www.portalambiental.com.mx/impacto-ambiental/20190928/comunidad-maya-rechaza-megaproyectos-agricolas-en-peninsula-de-yucatan>
- De Sousa Santos, B. (2015). *Una Epistemología del Sur*. México: Siglo XXI editores.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Argentina: Siglo XXI editores.
- De Souza Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 16 (54), 17-39.
- Dussel Ambrosini, E. (1992). *1492: el encubrimiento del otro*. Argentina: Docencia.
- Energías Renovables (3 de febrero de 2020). El parque eólico nacional mexicano supera los 6,000 megavatios de potencia instalada. *Energías renovables, el periodismo de las energías limpias*. Recuperado de <https://www.energias-renovables.com/eolica/la-eolica-supero-los-6-gw-de20200204#:~:text=Existen%2071%20plantas%20e%C3%B3licas%20en,capacidad%20instalada%20de%206.238%20MW.>
- Galván Campos F. (1939). El estudio comparativo del ejido. *Revista Mexicana de Sociología* (1), 95-110.

- Gobierno de México (2020). *Evaluación de Impacto Social (EvIS)*. México: Sener. Recuperado de <https://www.gob.mx/tramites/ficha/evaluacion-de-impacto-social/SENER2561>
- Harvey D. (1994). La construcción social del espacio y del tiempo: una teoría relacional. *Geographical Review of Japan* (67), 1-14.
- Institute for Economics & Peace (2020). *Global Peace Index 2020*: Australia: IEP.
- IWGIA (25 de mayo de 2020). El Mundo Indígena 2020: Canadá. Canadá: IWGIA. Recuperado de <https://www.iwgia.org/es/canada/3759-mi-2020-canada.html>
- Jackson R. (2001). Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los “pueblos errantes” de las misiones del desierto central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas. *Fronteras de la Historia* (6), 7-40.
- León Hernández, E. (2016). *La geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Malm, A. (2018). Long waves of fossil development: periodizing energy and capital. *Mediations Journal of the Marxist Literary Group* 3 (21), 21-44.
- Márquez-Fernández, A. B. (2011). Boaventura de Sousa Santos: Interculturalidad de saberes y epistemologías del Sur. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16(54), 5-6.
- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* (26), 24-34.
- Merlinsky, G. (coord.) (2003). *La cuestión ambiental en la agenda pública. Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Argentina: Ediciones CICCUS.
- Minister of Crown-Indigenous Relations (4 de diciembre de 2017). Indigenous peoples and communities. Canadá: Government of Canadá. Recuperado de <https://www.rcaanc-cirnac.gc.ca/eng/1100100013785/1529102490303>
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.
- Olivera Lozano, G. (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, IX (194), 1-13.
- Organización de las Naciones Unidas (2019). *Informe sobre desarrollo humano 2019*. Estados Unidos: PNUD.
- Parliament of Canada (2020). *Bill C-45*. Canadá: Parliament of Canada. Recuperado de <https://www.parl.ca/DocumentViewer/en/41-1/bill/C-38/royal-assent/page-122#31>
- Paz Salinas, M. F. (2014). Conflictos socioambientales en México: ¿qué está en disputa? En M. F. Paz Salinas y N. Ridell (coords.). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas* (13-48). México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- Peralta Delgado, N. (15 de marzo de 2019). El ejido mexicano: su historia y aportación a la economía nacional (I). México: Culco: cultura y comunicaciones BCS. Recuperado de <https://www.culcobcs.com/educacion-y-sociedad/el-ejido-mexicano-su-historia-y-aportacion-a-la-economia-nacional-i/>
- Pérez Navarro, J.V. (2014). Colangiocarcinoma, una revisión de retos en diagnóstico y manejo. *Cirujano General*, 36(1), 48-57.
- PODER (7 de julio de 2015). Cuarto Reporte de la Misión de Observación sobre el proceso de Consulta Indígena para la implementación de un proyecto eólico en Juchitán, Oaxaca. *PODER*. Recuperado de <https://cdhtepeyacoficial.wordpress.com/2015/07/07/4-reporte-de-la-mision-de-observacion-de-la-consulta-indigena-en-juchitan-oaxaca/>
- Porto-Gonçalves, C.W. (2001). *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- REVE (4 de febrero de 2020). México ya cuenta con 6.238 megavatios de energía eólica. México: Erwind. Recuperado de <https://www.evwind.com/2020/02/04/mexico-ya-cuenta-con-6-238-megavatios-de-energia-eolica/>
- Ruiz Massieu, M. (1987). *Derecho agrario revolucionario: bases para su estudio*. México: UNAM.
- Schindler D. (2010). Tar sands need solid science. *Nature* (468), 499-501.
- Segob (20 de diciembre de 2013). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía. México: *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013
- Segob (2014). Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas. México: *Diario Oficial de la Federación*.
- Segob (15 de noviembre de 2016). Ley de Hidrocarburos. México: *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo98027.pdf>
- Silva García, G. (2008). Teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. *Derechos y Valores*, XI (22), 29-43.
- Timoney, K. (2007). *A study of water and sediment quality as related to public health issues, fort Chipewyan, Alberta*. Canadá: Treeline Ecological Research
- Treaty 8 First Nations of Alberta (2020). *Articles of Treaty No. 8*. Canadá: Treaty 8. Recuperado de <http://www.treaty8.ca/>
- UNAM (2009). *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*. México: UNAM.

- Vázquez Téllez, Y., Ruiz Guzmán, L., Velázquez Isidro, M. y López Ramírez, J. (2013). Presencia indígena, marginación y condición de ubicación geográfica. En *La situación demográfica en México 2013* (125-190). México: Conapo.
- Watts, J. (10 de octubre de 2019). 20 empresas están detrás de un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero en los últimos 50 años. *El Diario*. Recuperado de https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/solo-empresas-emisiones-dioxido-carbono_1_1323782.html
- World Wind Energy Association (2009). *Statistics. Alemania: World Wind Energy Association*. Recuperado de <https://wwindea.org/information-2/information/>
- Woynillowicz D. (23 de noviembre de 2005). Oil Sands Fever. The environmental implications of Canada's oil sands rush. *The Pembina Institute*. Recuperado de <https://www.pembina.org/pub/oilsands-fever-0>
- Zavala, J.C. (25 de marzo de 2018). Morirán 300 mil aves al año por parques eólicos, acusan. Recuperado de <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/25-03-2018/moriran-300-mil-aves-al-ano-por-parques-eolicos-acusan>

Movimientos de defensa territorial, conflictos socioambientales y política gubernamental en tiempos de pandemia

Yolanda Massieu Trigo

Irene Talavera

El presente texto brinda elementos de reflexión en el marco de los cambios socioeconómicos, políticos y culturales que la pandemia del Covid-19 está provocando en México, América Latina y el mundo. Específicamente, nos interesan los ámbitos de análisis relativos a los conflictos socioambientales, los movimientos en defensa de los territorios y la política gubernamental referente a los megaproyectos y el neoextractivismo. Partimos de una reflexión sobre las consecuencias socioambientales de la pandemia, para después caracterizar varios ejemplos de movimientos de defensa de los territorios: Sierra La Laguna y Cabo Pulmo, en Baja California Sur, y la Sierra Norte de Puebla. En éstos existen propuestas de las y los actores sociales locales de un uso sustentable y equitativo de los recursos naturales y la biodiversidad, que permiten una relación más horizontal y respetuosa con la naturaleza, a la vez que posibilitan su conservación. Entre los efectos más agudos de la pandemia se encuentra la caída del turismo, la cual afecta a las experiencias descritas.

Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, Baja California.

Fotografía | Irene Talavera



Respecto a los megaproyectos, los conflictos socioambientales que generan y las políticas gubernamentales respectivas, partimos de una reflexión sobre el carácter de los gobiernos llamados progresistas y el neoextractivismo en América Latina. Posteriormente abordamos la política específica del gobierno actual en México respecto a los temas en cuestión, ejemplificando con el caso del Tren Maya en el contexto de los cambios inducidos por la pandemia.

Consideramos imperativo el análisis de los conflictos socioambientales y los movimientos en defensa del territorio ante los megaproyectos característicos del neoextractivismo, las políticas gubernamentales respectivas y las repercusiones en la biodiversidad y los ecosistemas. En el momento presente, de emergencia sanitaria e incertidumbre, el estudio de las nuevas condiciones que impone la pandemia en los ámbitos de análisis señalados nos brinda elementos para vislumbrar posibilidades de transformaciones radicales que avancen hacia sociedades equitativas y sustentables.

Conflictos socioambientales, conservación y coronavirus

La actual pandemia global está delimitando un antes y un después en el destino de las sociedades humanas. Es urgente la investigación que busque aportar a la explicación de lo que está sucediendo, y a las posibles salidas y escenarios futuros. En este capítulo examinamos el aspecto de los conflictos socioambientales, que provienen de una modalidad de acumulación anterior a la pandemia, los movimientos en defensa del territorio que esta modalidad genera y las políticas del gobierno de la Cuarta Transformación al respecto.

Pese a que una de las causas más posibles del coronavirus y su alta capacidad de contagio es socioambiental, este aspecto es de los menos considerados en los medios de comunicación, así como entre políticos y autoridades sanitarias. Por ello resaltamos este aspecto, para fundamentar la inviabilidad de la civilización occidental en la relación naturaleza-sociedad, en la cual la primera es crecientemente destruida.

La separación epistemológica de lo biológico y lo social en la civilización y ciencia occidentales ha sido sumamente dañina para lo primero; la consecuencia es la destrucción de los hábitats de los animales silvestres y un modelo de consumo alimentario que incluye la ganadería industrial. Todo ello propicia que virus patógenos de animales pasen a los seres humanos, produciendo zoonosis, lo cual causa las epidemias recientes (gripe aviar, influenza y

Covid-19). Pese a que la ciencia occidental tiene responsabilidad en esto por la mencionada separación, ante las epidemias este conocimiento es lo único que tenemos para salvarnos, lo cual se refleja en la actual producción frenética de vacunas y obtención de ganancias por parte de las poderosas empresas farmacéuticas, lo que a su vez expresa bien las relaciones de poder y los reacomodos políticos globales entre naciones.

Para analizar y distinguir los diferentes impactos que la pandemia provoca, nos enfocamos en los conflictos socioambientales generados por el despojo debido a los megaproyectos, las respuestas de las y los actores sociales en defensa de sus territorios, y las del gobierno actual. Es importante el papel de los movimientos sociales que, en el mundo y en América Latina específicamente, están proponiendo una forma diferente de vida, de alimentación y de relación con la naturaleza, y pueden aportar soluciones; en la presente situación crítica estas organizaciones pueden encontrar espacios de acción. En los casos y políticas gubernamentales que exponemos vislumbramos los posibles cambios societales hacia la sustentabilidad y la equidad, cuya viabilidad depende en buena medida de las relaciones de poder internacionales y la disputa por la hegemonía, que ya antes de la pandemia mostraban acomodos complicados. Con la crisis sanitaria se exacerbaron algunas tendencias anteriores (como la acumulación por despojo y los megaproyectos), se han presentado nuevas y se reacomodaron los liderazgos en un escenario futuro aún incierto.

La pandemia global actual y los eventos catastróficos anteriores, como la crisis económica de 2008, indican que estamos en una crisis civilizatoria en la que, además de la imposibilidad de que se genere un ciclo de acumulación de capital vigoroso que levante a las principales economías del mundo, se ha impuesto la obtención de rentas para los grandes capitales a partir del despojo de los territorios y los recursos naturales, lo cual genera respuestas desde las y los actores sociales afectados en defensa de sus territorios. Ha habido otras epidemias que trascienden las fronteras de un país y han causado millones de muertes, pero la presente es la única que nos lleva a un confinamiento global y las consecuentes medidas autoritarias (en diversos grados) para impedir la movilidad: “nunca pensamos que sería tan veloz la instalación de un Estado de excepción transitorio, un Leviatán sanitario, por la vía de los Estados nacionales” (Svampa, 2020).

La pandemia global nos coloca ante nuestra propia vulnerabilidad frente a una naturaleza que, pese a todos los esfuerzos, no hemos podido controlar totalmente, con toda nuestra ciencia, tecnología y conocimientos. El propio

confinamiento obligatorio nos recuerda la creciente interdependencia global. Un ser microscópico, del que ni siquiera hay consenso científico sobre su origen (Mandal, s/f), y no es un ser vivo propiamente, ha sido capaz de alterar radicalmente nuestras vidas y nuestra relación con el entorno urbano o natural. Estrictamente, un virus es parte de la naturaleza (Adams, 2020), y un rasgo fundamental de la modernidad es controlarla y manipularla, perdiendo el miedo a las fuerzas naturales de los tiempos pre-modernos. Los virus están presentes en la naturaleza parasitando a sus células huéspedes, hasta que hay condiciones para que invadan a otros seres vivos (plantas, animales o humanos), y generen epidemias y pandemias. El coronavirus nos recuerda que la microbiota también es biodiversidad, la cual hemos destruido al grado de que un microorganismo —que no invadiría a los humanos si no hubiéramos acabado con el hábitat de los animales silvestres y no comiéramos carne producida por la ganadería industrial— ha transformado nuestras vidas.

Los megaproyectos y el despojo conllevan intrínsecamente la destrucción de hábitats y biodiversidad, lo que en algunos contextos puede dar pie al tráfico de especies, pues los animales silvestres son cazados, traficados ilegalmente y con frecuencia hacinados vivos en diversos mercados, de manera que el “salto” de sus virus a los humanos es más factible. Parece que la propia invasión del virus en los cuerpos humanos es consecuencia del tráfico de especies, específicamente de los pangolines de Indonesia (uno de los animales más cazados y traficados del mundo) y los murciélagos, consumidos en China. Tanto éstos como los pangolines se venden vivos en el mercado de Wuhan, China, donde la enfermedad apareció (Massieu, 2020). En cuanto a nuestra alimentación, la carne que consumimos se produce en la ganadería industrial, en la que viven millones de animales hacinados y con el sistema inmunológico debilitado (Wallace, 2016; Ribeiro, 2020).

Una vez expuesto brevemente un contexto de la pandemia, los conflictos socioambientales y la situación de la biodiversidad, a continuación analizamos algunas de las movilizaciones y propuestas en defensa del territorio al respecto.

Movimientos de defensa territorial, conservación y pandemia

En los últimos años, el deterioro ambiental causado por megaproyectos se configura como un importante detonador de conflictos socioambientales y luchas por la vida. En todo el país diversos grupos, individuos, organizaciones

y comunidades se movilizan en contra de proyectos mineros, de energía eólica, térmica o hídrica, de construcción de carreteras, puertos, aeropuertos, centros comerciales, desarrollos turísticos e inmobiliarios, así como de obras de infraestructura (Acosta, 2020). Se suman los conflictos por la contaminación de la industria, la instalación de rellenos sanitarios y los tiraderos de basura a cielo abierto. Esto sucedía antes de la “nueva normalidad”, y la pandemia ha posibilitado que muchos de los proyectos avancen ante el confinamiento de los defensores.

El surgimiento del Covid-19 modificó las formas de socializar (incluida la posibilidad de movilizaciones masivas) y por tanto todas las acciones que realizamos en nuestros entornos. Luego de más de un año en confinamiento debido a la crisis pandémica por la crisis sanitaria, las modificaciones en las normas sociales que conlleva y lo que se nombra como “nueva normalidad” han alcanzado a las sociedades rurales, lo cual, aunado al deterioro ambiental anterior, resulta en una realidad aterradora en las comunidades rurales, que libran batallas en contra de un modelo de desarrollo que ignora y pasa por encima de formas de vida local desde antes de la crisis sanitaria, y que ante esta última padecen de escasez o carencia total de servicios de salud.

A escala mundial, la crisis sanitaria y económica agudiza los problemas que enfrentan las y los defensores de la tierra y la biodiversidad. La pandemia es el pretexto para agudizar el control ciudadano disfrazado de protección, haciendo retroceder regulaciones medioambientales (Global Witness, 2020). Se ha documentado el avance del narcotráfico en territorios indígenas (Manrique, 2020), así como la extracción de recursos minerales y maderables (incluyendo caza furtiva), aprovechando para generar miedo entre quienes se resisten al despojo y la ocupación. No cesan los asesinatos de defensores ambientales y de derechos humanos; México ocupa el cuarto lugar en la lista de países con más de ellos asesinados (Global Witness, 2020). Otro factor son los recortes al presupuesto para medioambiente: en 2015 todo el sector contó con 67,976 millones de pesos (3 mil millones de dólares), y en 2020 esa cifra cayó a 29,869 millones de pesos (1,500 millones de dólares) (Gómez, 2021).

En México la pandemia muestra la agudización de carencias en materia de salud y bienestar social, debido a un modelo de desarrollo que erosiona la agricultura local y despoja a la gente del agua, la tierra y los recursos bioculturales. Esta situación previa a la pandemia, y agudizada por ella, amenaza no sólo los ecosistemas, sino la vida misma en nombre del desarrollo, como

sucede con la mayoría de los megaproyectos en curso, como el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, el aeropuerto internacional de Santa Lucía, la presa Los Pilares, el Corredor Transístmico y demás proyectos energéticos, mineros y turísticos, que se imponen sin cumplir con los requerimientos ambientales y agrarios, ni con la consulta y consentimiento informado previo (Azamar y Rodríguez, 2020).

Pensar alternativas al modelo de desarrollo excluyente ha sido tarea histórica de las comunidades locales, labor ahora más urgente en un contexto pandémico. A pesar de la devastación y el despojo, formas de vida propias del modo de vida campesino y la organización social hablan de sustentabilidad y equidad.

Describimos tres casos que retratan la manera en que el avance del despojo se da en un contexto de pandemia; buscamos presentar las diferentes posturas y alternativas de las comunidades frente a la crisis por Covid-19. Los casos son: la defensa del territorio en la Sierra La Laguna en contra del proyecto minero Los Cardones, y Cabo Pulmo, que desde hace varias décadas ejerce una defensa en contra de los grandes emporios turísticos, ambos en Baja California Sur; y continuamos con el caso de la Sierra Norte de Puebla, de lucha significativa contra proyectos mineros e hidroeléctricos.

Sierra La Laguna

Baja California Sur (BCS) es uno de los estados con mayor inversión turística, por ello se crean grandes proyectos y programas de sostenibilidad que ayudan a la preservación de los recursos naturales, como en el caso de Cabo Pulmo y Sierra La Laguna, que son áreas naturales protegidas, programas que ayudan al mantenimiento y cuidado del ecosistema. El mercado de vivienda turística está en pleno florecimiento, lo cual implica la compra-venta de tierras que pasan a manos de la inversión privada. Para 2004 los pescadores y rancheros que vivían cerca de la playa empezaron a denunciar el despojo por la urbanización turística (Valiente, 2015). Es un territorio donde los problemas de escasez y acceso al agua se agudizan cada día, y la minería y la masificación del turismo ponen en riesgo tanto el agua como el equilibrio biológico del lugar (Talavera, 2019).

Imaginemos una especie de diagrama donde la Sierra La Laguna y todo lo que ella significa está en medio: el agua, el paisaje, la biodiversidad. Estos

bienes se encuentran en constante disputa debido a las discrepancias y visiones distintas de la ciudadanía afiliada y no afiliada al Frente Ciudadano por el Agua y la Vida, las organizaciones no gubernamentales de carácter ambientalista, las instituciones públicas y la industria minera. Han pasado varios años desde que la empresa Paredones Amarillos declaró intenciones de explorar los polígonos de La Sierra en donde se encontraba Los Cardones, ubicado en el predio Las Padercitas/El Encantado, lugar del que se extraería oro con la técnica de cielo abierto (Talavera, 2019).

En septiembre de 2018 el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, visitó la ciudad de La Paz y ahí, en una de las plazas más importantes, se le exigió que cancelara el proyecto minero. Lugareños de Boca de la Sierra estuvieron ahí exigiendo que se les permitiera seguir trabajando en la sierra con proyectos de turismo sustentable y alternativo, que se adaptan a las necesidades tanto de ellos como del Área Natural Protegida (ANP) (*Baja Noticias*, 2018).

Ya en la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se decretó la cancelación del proyecto minero Los Cardones; esto es un logro de la resistencia de más de 10 años y parece ser el inicio de un cambio de política ambiental en el país hacia la sustentabilidad y la justicia (*Proceso*, 2019), pero la región de la Sierra La Laguna sigue en latente peligro, pues dentro de su polígono se encuentran más de 20 concesiones mineras (CONANP, 2004, p. 37). La Sierra, como la llaman los lugareños, alberga más de 20 rancherías (CONANP, 2003), en las cuales se han gestado alternativas sustentables de turismo, siendo La Sierra una ANP; las actividades de aprovechamiento para los lugareños están restringidas. Ante el decreto de ANP hubo inconformidades en algunas comunidades, pero también adaptación a las restricciones (Talavera, 2011).

Lo anterior se observa en la comunidad de Santiago Boca de la Sierra, de la mano con la resistencia al proyecto minero. Los proyectos ecoturísticos El Refugio y Sol de Mayo, además de brindar un servicio turístico sustentable, han dado a conocer la diversidad de La Sierra, sus diferentes ecosistemas y la importancia de éstos tanto a los turistas locales como a los foráneos. Los servicios incluyen recorridos de senderismo interpretativo, cabañas, campamentos cerca de las cuencas en las que en temporada de lluvia se puede nadar, caminatas, ciclismo de montaña, restaurantes. El ecoturismo se vuelve una herramienta de información y de resistencia frente al embate minero, que sigue presionando fuerte a este territorio.

Cabo Pulmo

Baja California Sur (BCS) es el estado con la mayor extensión de litorales. El aislamiento geográfico y la poca densidad de población han permitido que hasta hace unas décadas muchas de sus playas permanecieran en estado natural, con una naturaleza poco impactada por la industria. Dada la baja densidad de población, los pobladores históricamente han disfrutado del acceso a las playas de forma libre y gratuita; la tranquilidad característica de las ciudades y puertos ha sido atractivo para los visitantes, ahora amenazada por el mercado turístico e inmobiliario.

Cabo Pulmo es un pequeño pueblo en el Golfo de California, en el cual se encuentra uno de los tres arrecifes de coral vivos que quedan en América del Norte. En la década de 1980 científicos de la Universidad Autónoma de BCS (UABCS) iniciaron una labor para lograr que el arrecife fuera un ANP marina. Para ello necesitaban apoyo de la población local de pescadores, formada por las familias Castro, Cañedo y Minjares, las cuales habían sufrido el deterioro de la pesca y los arrecifes. El arrecife de Cabo Pulmo es de los más antiguos, con aproximadamente 25 mil años (podría ser el más antiguo del Pacífico americano) y el más grande del Golfo de California. La riqueza marina de Cabo Pulmo se conocía desde mediados del siglo XIX, y se comenzó a explotar al siglo siguiente por la abundancia de especies comerciales de peces, langosta, ostión y caracoles. La zona se conoce a nivel mundial por la abundancia de madre perla, cuya explotación comenzó desde la colonia y en 1912 aparece en el catálogo de bancos perleros de la Baja California. Durante la primera mitad del siglo XX llegaban grupos de buceadores de todo el mundo para extraer perlas (Semarnat, 2009).

El lugar se decreta como ANP el 6 de junio de 1995 y el 7 de junio de 2000 se recategorizó como Parque Nacional Marino y sitio de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), con una superficie de 7,111 hectáreas, de las cuales 99% corresponde a la parte marina y el 1% a la terrestre (CONANP, 2006). El programa de manejo se publicó en 2006 y contó con un amplio consenso, organizando el parque en tres subzonas: de preservación, de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de uso público. Por consiguiente, "(...) en la región habita un gran número de especies que van desde invertebrados hasta peces, ballenas, tortugas y aves, varias de ellas bajo alguna categoría de protección por las leyes mexicanas" (CONANP, 2017, pp. 6 y 8).

Con el decreto de ANP, los pulmeños cambiaron de giro, dedicaron sus embarcaciones al ecoturismo y promovieron la concientización respecto al cuidado del arrecife. Poco a poco se vieron resultados, cada vez con más vida submarina, el regreso de especies migratorias como el tiburón ballena, las mantas gigantes, las ballenas jorobadas, las tortugas marinas y los tiburones (Cabo Pulmo Vivo, s/f), lo cual atrajo más turistas. El parque alberga a especies en peligro de extinción, como las tortugas laúd y golfina (Cabo Pulmo Vivo, 2018).

Los pobladores conservan los recursos, de manera que la vida en tierra afecte lo menos posible la vida marina; viven en casas de una sola planta, usan energía solar, sin asfalto ni tendido eléctrico y ahorran agua para dosificar el único pozo del pueblo. Este proceso de acción colectiva sustentable les permitió estar alertas ante amenazas posteriores, como megaproyectos turísticos y ahora la pandemia.

Cabo Pulmo ha podido sobrevivir durante varios años gracias al ecoturismo. Durante el 2020 se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas a los turistas con la finalidad de protegerse de contagios, con lo que demuestran que cuando se trata de resguardar sus territorios —en este caso su vida—, llegan hasta las últimas consecuencias. A pesar de que el cierre al turismo repercutiría en términos económicos, lo hicieron durante aproximadamente seis meses, tiempo en el que hubo beneficios ecosistémicos para el Parque Nacional (Esquerre, 2020). De acuerdo con el biólogo Carlos Ramón Rodríguez Reyes, responsable del ANP, la ausencia de personas y actividades recreativas incentiva la presencia de grandes especies en el mar, fenómeno benéfico para el parque que ocurre, por ejemplo, después de un huracán, cuando los visitantes dejan de asistir a las playas de Cabo Pulmo (Esquerre, 2020).

Varias zonas de BCS se han afectado por la pandemia, pues la región cuenta con zonas turísticas importantes que se vieron en la necesidad de evitar el turismo como lo hicieron los pulmeños y las rancherías en la Sierra La Laguna, o por mandato oficial tuvieron que cerrar hoteles y restaurantes, como en Los Cabos.

La alternativa al desarrollo que propone Cabo Pulmo ha dado frutos. Esta comunidad es ejemplo vivo de que el ecoturismo sí puede ser integral y de bajo impacto ambiental y social. Sin embargo, cuando se trata de una crisis pandémica, de lo único que podemos estar seguros es de que los arrecifes se seguirán recuperando y que quizás el cierre al que se vieron obligados los pulmeños les haga reflexionar acerca de cuál es la capacidad de carga de sus mares.

Sierra Norte de Puebla

La Sierra Norte de Puebla es históricamente territorio ocupado por comunidades indígenas, principalmente nahuas o maseuales, tutunakus, ñhañhus u otomíes, hamaispini o tepehuas, y también por comunidades mestizas (Acosta, 2020). Puebla es el sexto estado con mayor diversidad biológica a nivel nacional y cuarto en diversidad cultural, por lo que ha estado en la mira de gobierno y grandes empresas nacionales y transnacionales para explotar los recursos.

La Sierra Norte de Puebla y sus comunidades han emprendido una resistencia contra megaproyectos que son promocionados y autorizados con el supuesto objetivo de llevar progreso, desarrollo, modernidad y crecimiento económico, que no se refleja en el bienestar humano y ecosistémico. Los pueblos en resistencia llaman a éstos “megaproyectos de muerte”, la reforma energética peñanietista aceleró el proceso y por tanto los conflictos se han intensificado. En 2014 los pueblos maseuales de la sierra solicitaron un amparo contra la Ley Minera, argumentando su inconstitucionalidad por no incluir la consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas cuando se trate de concesiones mineras. En enero de 2021 se dio a conocer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró improcedente la solicitud de amparo, con el argumento de que el derecho a consulta ya está en la Constitución y que la Ley Minera no es inconstitucional. Una señal ominosa de que no se cumplirán las expectativas de mayor justicia en este gobierno para los pueblos cuyos territorios son amenazados y devastados por los megaproyectos, pese a que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) se pronunció en contra del fallo (Pastrana, 2021). En esta región, la pandemia impacta por las limitaciones a las movilizaciones masivas de defensa del territorio, y la caída del turismo ya mencionada en casos anteriores. Profundizamos a continuación en la política gubernamental respecto a megaproyectos, movimientos en defensa del territorio y biodiversidad, ejemplificando con el caso del Tren Maya.

Respuesta gubernamental ante los movimientos de defensa territorial y los problemas socioambientales

En las últimas décadas en México la política gubernamental ha incentivado el despojo en los territorios de comunidades campesinas, indígenas y urbanas.

Ello ha detonado la resistencia, propuestas diversas y disposición de luchas de defensa por parte de las y los afectados. La existencia de un tejido social, político y cultural que proviene de las comunidades indígenas y campesinas y se ha mantenido vivo en muchas partes del país, donde la lógica del capital no termina de enraizar, ha funcionado como dique para contener a la devastación (Osorio, 2012, p. 70).

Las respuestas de los estados latinoamericanos ante el nuevo ciclo de megaproyectos y despojo en los territorios han sido desiguales. De Sousa (2010: 81-83) destacaba a principios del siglo XXI que existía una plurinacionalidad marcada por las identidades culturales y por el control de los recursos naturales, en una verdadera refundación del Estado en el continente, que “sintetiza las posibilidades de la imaginación política del fin del capitalismo y del fin del colonialismo”, y va mucho más allá de la institucionalidad del Estado.

Antes de la pandemia había entusiasmo por las nuevas propuestas de los Estados de Ecuador y Bolivia, que surgieron de movilizaciones populares con un papel protagónico de los pueblos originarios. En los dos se buscaba la inclusión y la sustentabilidad, con el Estado plurinacional en Bolivia, los derechos de la naturaleza en Ecuador y el concepto de “buen vivir” (*suma qamaña* en Bolivia y *sumak kawsay* en Ecuador), una propuesta de alternativa al desarrollo de inspiración indígena. Sin embargo, en cuanto al impulso decidido a megaproyectos, ambos Estados han actuado igual que los gobiernos neoliberales, quizás con un reparto más equitativo de los ingresos. La gestión de estos gobiernos “progresistas” fue de un regreso al patrón primario-exportador, y su éxito económico se debió a la exportación de materias primas, que a principios del siglo XXI tuvieron altos precios en el mercado mundial. Este modelo es caracterizado como neoextractivismo (Peters, 2016; Svampa, 2020); en términos de Svampa el neoextractivismo funciona como una reprimarización de la economía. Reprimarización porque América Latina y varios países periféricos se insertan en la economía mundial, desde el tiempo del primer imperialismo británico (fines del siglo XIX hasta antes de la Primera Guerra Mundial) y hasta la segunda mitad del siglo XX, como exportadores de bienes primarios e importadores de manufacturas (Cueva, 1977). Así, el momento actual parece un regreso a dicha división internacional del trabajo y ha demostrado su fragilidad, pues al depender de exportaciones de productos primarios, las economías son muy vulnerables ante los volátiles cambios de precios internacionales.

Los altos precios de las materias primas perduraron hasta 2013, año en que comenzaron a caer, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza se estancaron y en 2015 estos países cayeron en recesión. La caída de precios en 2013 afectó a minerales como la plata (caída de 23%), el cobre (12%) y el oro (17%), el petróleo llegó a menos de 100 dólares por barril, mientras que productos agrícolas como el trigo y la soya tuvieron caídas menores, aunque en 2013 estaban a la tercera parte de su valor de 2008 (Justo, 2013), con la excepción del maíz, que cayó 2.68% en ese año (IndexMundi, s/f). La fragilidad del modelo neoextractivista se debe a que los precios son volátiles. En 2021 hay cambios: la soya ganó 17 dólares por tonelada, el maíz 10 dólares en lo que va del año (Infobae, 2021),¹ y el cobre alcanzó en enero de 2021 su precio más alto desde 2013 (*Expansión*, 2021), pero los periodos de auge no pueden considerarse estables.

Además de la vulnerabilidad por los precios volátiles, en sociedades desiguales como las latinoamericanas el neoextractivismo tiene consecuencias socioambientales, y sólo grupos minoritarios que concentran el ingreso captan las rentas que producen las materias primas, pero la base de la pirámide es afectada por las consecuencias socioecológicas. Es el caso de los megaproyectos impuestos verticalmente con daños ecológicos irreversibles como la minería, las hidroeléctricas, la extracción de hidrocarburos, los megaproyectos turísticos y urbanos, que dan origen a los movimientos socioterritoriales. Del actual gobierno de la Cuarta Transformación (4T) destacan los megaproyectos Tren Maya, Proyecto Integral Morelos (PIM), Aeropuerto de Santa Lucía, Refinería Dos Bocas y Corredor Transísmico.

Pese a que el auge de las materias primas que apoyó a los gobiernos llamados “progresistas” en América Latina finalizó entre 2013 y 2015, y en algunos países se dio un giro a la derecha, el proceso es complejo y no tiene características uniformes. En Argentina, después del régimen de Macri, se dio un giro de nuevo a la centro-izquierda; en Bolivia se conjuró un golpe de Estado por un triunfo electoral arrasador para el partido de la propuesta pluricultural y del suma qamaña, y en México triunfa en 2018 una coalición de centro-izquierda con un líder carismático, después de varias décadas

¹ El precio del maíz en febrero de 2021 se ubicaba en su nivel más alto en siete años, llegando hasta 5.5 dólares por bushel (25.4 kg) en la Bolsa de Chicago (Carbajal, 2021).

de lucha electoral. Estos gobiernos, en una realidad compleja que se combina con megaproyectos verticales, generan impulsos políticos importantes, con efectos más allá de América Latina. Se quebró el dogma de que no existían alternativas al neoliberalismo y la democracia parlamentaria, y se fortalece el protagonismo del Estado en la economía y la política, aun dentro del neoextractivismo. Colocaron nuevamente la cuestión social como un tema prominente en la agenda política y con ello reemplazaron la orientación política del crecimiento en favor de los pobres (*pro-poor growth*), basada en la fe del efecto derrame por el énfasis en la necesidad de reducir las desigualdades sociales (Peters, 2016, p. 34).

En este escenario complejo la pandemia de Covid-19 ha transformado la política estatal en cuanto a los megaproyectos, la explotación de los recursos naturales y el conflicto con los movimientos de defensa. Respecto a la política de conservación y la biodiversidad, México, a pesar de que aumentó la superficie de áreas naturales protegidas en 2016, presenta pérdida continua y considerable, y la pandemia limita su de por sí escasa vigilancia. Esto tiene importancia global al tratarse de uno de los países megadiversos del planeta,² sobre todo con cambio climático y pandemia.

Podría parecer contradictorio que en pleno neoliberalismo, en la década de 1990, en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y los Protocolos relacionados, se haya adjudicado a los Estados nacionales la soberanía sobre los recursos biológicos y genéticos. Hay conflicto con los tratados de libre comercio, por los cuales los mismos Estados pueden pasar por encima del CDB e inclusive de las leyes locales, en aras de cumplir con la apertura comercial.

² De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los 17 países megadiversos son: Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, India, Indonesia, Kenia, Madagascar, Malasia, México, Perú, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Venezuela (Infobae, 2014). El Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, un organismo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, identifica otros 17 países megadiversos, que albergan en conjunto más del 70% de la biodiversidad del planeta, suponiendo sus territorios el 10% de la superficie de éste. Estos países son: Madagascar, República del Congo, Sudáfrica, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú, Venezuela, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Australia y Papúa Nueva Guinea. Otros autores incluyen sólo 12 países en la lista, los anteriores excluyendo a Papúa Nueva Guinea, Estados Unidos, Sudáfrica, Filipinas y Venezuela (Battle, 2020).

Hay tensión en el Estado mexicano, que al mismo tiempo firma un convenio internacional para proteger la biodiversidad, y es signatario de tratados de libre comercio que violan este convenio.

En la 13 Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP 13) en Cancún, México, en 2016, el entonces presidente Enrique Peña Nieto firmó el decreto de cuatro áreas naturales protegidas, con lo que se llegó a 91 millones de hectáreas. El fuerte contraste entre la superficie de ANP de 2009 y el actual se debe a que en este decreto se incluyen 58 millones de hectáreas de las Islas Revillagigedo (Vargas, 2016). La creación de ANP es cuestionable, pues pareciera que en la práctica funcionan como un permiso generalizado para que fuera de estas zonas continúe la destrucción ecológica. Ante los cuestionamientos socioambientales que el Covid-19 ha traído, en 2020 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) anunció que nuestro país se adhirió a la “Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas”, integrada por 30 países, con la Iniciativa 30x30 para “la conservación del 30% de la superficie terrestre y marina del planeta para 2030” (SRE, 2020), mientras que en muchas ANP han caído los ingresos por el turismo y la vigilancia.

Además de que son insuficientes para la conservación, las ANP en México se decretan en el papel y muchas de ellas padecen descuido y negligencia, cuando no conflictos abiertos con los pobladores locales por la imposición de los decretos. De las 177 áreas reconocidas en México antes del más reciente decreto presidencial, 75 (42.4%) no contaban con programas de manejo, por lo que estaban en riesgo. Un ejemplo es la Reserva de la Biósfera del Caribe Mexicano, que incluye la Riviera Maya, en donde el programa de manejo fue aprobado sin aclarar el número de construcciones que pueden edificarse, el tratamiento de aguas residuales y el alcantarillado (Reyez, 2016). Esta zona se verá impactada por el aumento de turistas provocado por el Tren Maya, en caso de que el turismo repunte una vez superada la pandemia.

La gravedad de los daños a la biodiversidad, cuya destrucción mundial acelerada ha sido llamada “la sexta extinción” (de causas antropogénicas), radica en que la variedad de seres vivos y la salud de los ecosistemas no proveen soluciones y defensas ante los daños del cambio climático. Una hipótesis del origen de la pandemia tiene que ver con la destrucción de hábitats de animales silvestres, que propicia que los patógenos de estos seres vivos pasen a los humanos.

Los megaproyectos parten de la acumulación por desposesión, por despojo o primaria. Su caracterización da lugar a debate, pues trajo a colación la vieja discusión marxista sobre acumulación originaria. Es característica de un nuevo imperialismo (Harvey, 2004), dado que las crisis de sobreacumulación en el mundo desde la década de 1970 han requerido de ajustes espacio-temporales, con el objetivo de lograr la reproducción ampliada del capital. La presión sobre los ecosistemas se expresa en el consumo desmedido por el que se salió de la crisis de 2007-2008, y es también responsable de la crisis por el Covid-19 (Harvey, 2020, p. 95).³ Luxemburgo (1912) planteó que la acumulación originaria se da con el despojo y la colonización por medio de métodos como el robo y el fraude, con la colusión de los gobiernos locales. La propuesta de la acumulación por despojo recordó que esto nunca terminó, y actualmente se manifiesta con mayor intensidad en los megaproyectos. Las movilizaciones rurales de principios del siglo XXI se dan en defensa de los territorios, ante las amenazas de despojo por los megaproyectos, en la modalidad de “acumulación primaria”, con la búsqueda de rentas que los capitales requieren ante los obstáculos para un nuevo arranque vigoroso de acumulación, en un contexto mundial de acelerados flujos financieros (Bartra, 2016). La pandemia ha traído un obstáculo formidable a esta posibilidad, aunque para Svampa (2020, p. 27) abre también espacio para un nuevo pacto ecosocial, si es que los movimientos ambientalistas, de defensa de los territorios y la naturaleza, logran aprovechar el momento.

Ejemplificamos las políticas actuales respecto a los megaproyectos y los movimientos sociales de defensa del territorio con el Tren Maya, uno de los más emblemáticos del actual gobierno, que aparece desde la Consulta Nacional sobre los 10 programas prioritarios realizada por el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando era candidato electo, en noviembre de 2018. La información completa no ha sido difundida ampliamente, sobre todo el tema de los impactos socioambientales. Antes de la pandemia se calculaba un costo de 120,000 millones de pesos (60,000 millones de dólares), que se realizaría en cuatro años y tendría 1,460 km de vía férrea, de los cuales 660 km están ya construidos. Tendría nueve nuevas estaciones (Palenque, Cancún, Mérida,

³ La relación está en que este consumo desmedido implicó mayor apetencia por bienes de la vida silvestre y por tanto aumento del tráfico y extinción de las especies, como en el caso de los colmillos de elefante (Christy, 2015).

Chichén Itzá, Cobá, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Chetumal), con trenes de alta velocidad, de 160 km por hora, para transportar a 3 millones de turistas por año. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) es la institución encargada y afirma que hay 60 empresas nacionales y extranjeras interesadas en participar⁴ (Rodríguez, 2020, p. 12).

En cuanto a los movimientos en defensa del territorio, los impactos en la biodiversidad y la política estatal, uno de los puntos críticos del proyecto es justamente la información completa y veraz para los pueblos, ejidos y comunidades afectados. Fonatur realizó en los primeros meses de gobierno reuniones con autoridades municipales y agrarias, organizaciones de hoteleros, comerciantes y prestadores de servicios turísticos para informar y ganar apoyos. En diciembre de 2018 se hicieron rituales “de los Pueblos Originarios a la Madre Tierra para Anuencia del Tren Maya” con el presidente, en nueve sitios arqueológicos del área afectada. El convencimiento ha incluido el programa “El tren que nos une”, en el cual se entregan apoyos en efectivo para demandas de las comunidades. Se busca que los campesinos se conviertan en “socios” a cambio de sus tierras, con un fideicomiso y mecanismos bursátiles complicados, por lo que hay desconfianza.

La demanda de distintas organizaciones y ciudadanos críticos se refiere a una consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y poblaciones afectadas, en los términos del Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del que México es firmante, la cual ha sido supuestamente satisfecha por el gobierno. La consulta se realizó en asambleas entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2019. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) asistió:

[...] a cuatro de las 15 asambleas regionales informativas en Tenabo (Campeche) y Dzitás (Yucatán) el 29 de noviembre, y en Xpujil (Campeche) y Reforma (Quintana Roo) el 30 de noviembre. Asimismo, estuvo presente en ocho de las 15 asambleas regionales consultivas en Palenque (Chiapas), Tenabo (Campeche), Dzitás y Tunkás (Yucatán) el 14 de diciembre; y en Xpujil, Tenosique (Tabasco), Reforma y Xul-há (Quintana Roo) el 15 (Naciones Unidas, 2019).

⁴ Rodríguez (2020: p. 12) menciona entre las empresas interesadas a constructoras como Carso, ICA, Grupo Hermes y Coconal; hoteleras como Grupo Posadas, Vidanta y Xcaret; aeroportuarias como Asur, y corporaciones estadounidenses, canadienses, japonesas y chinas.

Para la instancia internacional sólo se hizo referencia a los beneficios del proyecto, y quienes tenían dudas respecto a impactos negativos recibieron respuestas incompletas o confusas; la metodología no se acordó con las comunidades y se constató la baja participación de las mujeres, pese a que la votación a favor fue de 92.3%. La ONU-DH planteó que el proceso no cumplió con todos los estándares internacionales y recomendó realizar consultas adicionales.

Entre las voces críticas del proyecto se encuentran varias organizaciones locales, como el Consejo Regional Indígena de Xpujil (CRIPX), el Colectivo de Comunidades Mayas de los Chenes, la Coordinadora de Organizaciones Sociales Indígenas Xinich', la Asamblea de Defensores del Territorio Múuch Xiinbal, la Unión de Sociedades Apícolas Ecológicas de Calakmul y el Consejo Civil Mexicano por la Silvicultura Sostenible (Rodríguez, 2020, p. 13). El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ha hecho público su rechazo, y ha manifestado preocupación por el despojo de los territorios y la colaboración del ejército, con la posibilidad de que se persiga y criminalice a opositores (Tourliere, 2021). Organizaciones civiles, sociales y ecológicas están generando espacios de discusión y documentos, ante la carencia de información oficial.

Los proyectos económicos en las estaciones del tren pueden llevar, según la dinámica económica prevaleciente en la región (con el ejemplo de turismo masivo depredador en Cancún), a que se acentúen los procesos de apropiación de tierras para construir más hoteles, sin consideración social o ambiental. Históricamente, los campesinos y pueblos originarios en las regiones turísticas obtienen el único beneficio de empleos precarios y mal pagados.

Otro elemento que hace dudar del respeto a los derechos comunitarios y al medio ambiente del proyecto son los empresarios involucrados, pues Acciona y Grupo México obtuvieron licitación de la construcción y mantenimiento del tramo 5 (Playa del Carmen-Tulum) (Cantera, 2021). Grupo México es responsable del derrame tóxico más grave del país en los ríos Sonora y Bacanuchi, del cual aún no se ha indemnizado de manera justa a los afectados (Medina, 2019).⁵ Este precedente hace temer por los daños socioambientales causados por el tren.

⁵ Entre las promesas incumplidas de Grupo México frente al derrame está la construcción de 38 plantas potabilizadoras de agua, de las cuales sólo operan nueve, además hay múltiples irregularidades en el Fideicomiso Río Sonora, cuyos fondos supuestamente se iban a usar para compensar los daños (Medina, 2019).

La biodiversidad de la reserva de la Biosfera de Calakmul es motivo de la mayor preocupación, pues será atravesada por el tramo Bacalar-Escárcega y tendrá una estación principal para que los turistas visiten la zona arqueológica. Se calculaba (antes de la pandemia) el arribo de 2 millones de personas al año (Rodríguez, 2020, p. 14) (actualmente el turismo de bajo impacto de la reserva recibe 40,000). Es una de las áreas protegidas más importantes del país por su extensión y diversidad biológica, en la que habitan especies emblemáticas y en peligro de extinción como jaguar, ocelote, tapir, mono araña, mono aullador o saraguato, así como guacamayas verde y roja. Colinda con cinco áreas protegidas de Guatemala, y en conjunto es la zona protegida más grande de Mesoamérica. En una declaración lamentable, que denota ignorancia del papel de la biodiversidad para posibilitar la vida humana y menosprecio a los problemas socioambientales, Rogelio Jiménez Pons (director de Fonatur), afirmaba en febrero de 2019 que “No ganamos nada como país con tener jaguares gordos y niños famélicos” (Ramos, 2019). Esos dichos nos llevan a vislumbrar un futuro nada halagüeño para la gran biodiversidad afectada por el tren. La prioridad social (combatir la miseria de la zona con empleos en los pueblos en las estaciones, con 70% de áreas verdes) se contradice con la inclusión de empresas depredadoras y excluyentes como Grupo México.

Esta visión de que los megaproyectos detonan desarrollo ha sido puesta en jaque por la pandemia del Covid-19, así como por la movilización social. La meta de movilización de 3 millones de turistas anuales se cuestiona por la emergencia sanitaria, que ha causado un desplome mundial del turismo, con una caída de 58% de visitantes extranjeros a México en 2020 con respecto a 2016 (Munguía, 2020). En cuanto a los movimientos de defensa, entre mayo de 2020 y enero de 2021 se presentan obstáculos al tren: en mayo de 2020 suspensión temporal de la obra del tramo 1 (Palenque-Escárcega), por los riesgos de la pandemia, concedida a la comunidad chol de Palenque, Ocosingo y Salto del Agua en Chiapas; en diciembre suspensión definitiva de la obra en el tramo 2 (Escárcega-Calkiní); y una tercera suspensión del tramo 3 (Calkiní-Izamal), otorgada en enero de 2021 a comunidades mayas de Mérida, Izamal y Chocholá en Yucatán (Lozano, 2021). Para la suspensión del tramo 1 la jueza encargada adujo como razón el aumento de contagios, pero no se puede negar que estas suspensiones avizoran un escenario conflictivo e incierto para el megaproyecto. La pandemia ha situado de otra manera la viabilidad del proyecto, ante la caída del turismo, y una posible recuperación incierta y a largo plazo.

Conclusiones

Pese a las expectativas, el gobierno de la 4T perpetúa el concepto del *desarrollo* favorecido por los megaproyectos, da continuidad al despojo perpetrado por gobiernos anteriores. La actual administración no se cuestiona un modelo de desarrollo que ofrece generación de empleos temporales y en muchos casos precarios, ni los daños ambientales que afectan a comunidades locales. El desarrollismo prevaleciente no ha cambiado ni ante los efectos de la pandemia, pues la construcción de la refinería Dos Bocas y el Tren Maya continúan, pese a la caída del turismo y el riesgo de contagios.

La forma de actuar del gobierno es contradictoria, pues lo mismo se cancela en BCS la minera Los Cardones, que se pone en riesgo la biodiversidad y el agua de Sierra La Laguna, y se prohíbe la fractura hídrica (*fracking*) (ambas medidas fueron promesa de campaña presidencial y fueron cumplidas en el primer año de gobierno), que se promueven megaproyectos depredadores como el PIM, la refinería Dos Bocas, el Tren Maya y las hidroeléctricas y minas en la Sierra Norte de Puebla.

En cuanto al turismo, con la pandemia hubo una afectación brutal, la actividad estuvo en la ruina durante más de cinco meses, el tiempo de confinamiento más estricto en el país. En el caso de Cabo Pulmo la misma comunidad decide cerrar el pueblo y no ofrecer servicios turísticos, lo cual económicamente representó un golpe duro, pero en términos ambientales les permitió asegurar la conservación del arrecife. El incremento del turismo es una de las grandes apuestas del Tren Maya, pero con esta recaída el megaproyecto se tendría que replantear, toda vez que no sólo el escaso turismo pone en riesgo las millonarias inversiones, también hay obstáculos por las resistencias locales y las suspensiones aprobadas.

En cuanto a la extracción minera, el gobierno ya no otorga más concesiones mineras, pero continúan las que ya estaban; en Sierra La Laguna, en el mismo perímetro del ANP, hay otras 20 concesiones mineras más.

Como expusimos, las principales alternativas a este modelo de desarrollo surgen desde las mismas comunidades; en algunos casos, como en Cabo Pulmo, logran realizarse, pero en la mayoría no. Tal es el caso de la Sierra Norte de Puebla, en donde se han generado ordenamientos territoriales con el fin de proteger sus territorios, y hasta la fecha sigue la amenaza latente de las hidroeléctricas y las mineras. La organización y la coordinación gestionada desde la horizontalidad de las comunidades locales es de suma importancia

en la defensa de los territorios. El fallo de la SCJN que descarta un amparo contra la ley minera es un síntoma de que ni la pandemia detendrá los megaproyectos, y por tanto seguirán las luchas en defensa del territorio. En cuanto a estos movimientos socioterritoriales, la pandemia ha traído una limitante de importancia para la movilidad y las concentraciones masivas, y se dificulta la vigilancia de los activistas hacia los megaproyectos, por lo que éstos avanzan pese a las restricciones sanitarias. El escaso presupuesto y los obstáculos que ha traído la pandemia para el cuidado de las ANP y las propuestas comunitarias en ellas genera más violencia, algunas de estas zonas son tomadas por criminales, y aumenta el número de defensores ambientales asesinados.

La 4T viene de una movilización social importante, triunfó en una de las elecciones con mayor participación ciudadana en la historia de la democracia mexicana, por lo que cuenta con una legitimidad importante inclusive para apoyar megaproyectos que no se pudieron imponer con gobiernos anteriores. El recambio de élite con la 4T era necesario para el país; sin embargo, consideramos que se ha dado sólo en lo político, ya que a nivel empresarial se escuchan los mismos apellidos de siempre detrás de los distintos procesos de despojo. En general, la propuesta de desarrollo actual no evita los daños ambientales y tampoco escucha a quienes no están de acuerdo con los megaproyectos. Hay carencia de propuestas en las que la voz de las comunidades sea escuchada de manera veraz, y las limitaciones impuestas por la pandemia dificultan aún más que éstas se manifiesten.

El propio impacto del Covid-19 en la caída del turismo podría ser una oportunidad para replantear el tipo de desarrollo al respecto, y avanzar hacia opciones comunitarias sustentables, pero el decidido y persistente apoyo al proyecto del Tren Maya y los grupos empresariales que se benefician de él hacen temer que ésta no es prioridad del gobierno. Pese a ello, la movilización social que generan las suspensiones a la fecha evidencia un escenario conflictivo para la imposición del megaproyecto, mientras que los impactos destructivos en la biodiversidad de las regiones que atraviesan el Tren podría llegar a daños irremediables. En este aspecto queda, en los dos proyectos de BCS y en la Sierra Norte de Puebla, la experiencia de resistencia de las comunidades locales para preservar la riqueza biológica y de recursos naturales de los territorios.

La pandemia complica aún más este escenario, las resistencias se dispersaron y las propuestas que se venían construyendo desde las comunidades quedaron en pausa. La crisis provocada por el Covid-19 vino a cimbrar

no sólo la vida de las personas, sino los ambiciosos planes gubernamentales como el Tren Maya. Ante tal incertidumbre queda en tela de juicio el modelo de desarrollo que hasta antes de la pandemia proponía la Cuarta Transformación.

Bibliografía

- Acosta, E. (2020). Saberes ancestrales y gestión comunitaria del agua frente a su apropiación y la imposición de megaproyectos en el estado de Puebla. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 2(93), 59-81. Disponible en <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202093-03>
- Adams, B. (2020). *COVID 19 and conservation. Thinking like a human. Conservation for the 21st century*. Disponible en <https://thinkinglikeahuman.com/2020/03/16/covid-19-and-conservation/>
- Azamar, A. y Rodríguez, C. (2020). *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta Transformación*. México: Rosa-Luxemburg-Stiftung-Oficina regional para México, Centroamérica y el Caribe. Recuperado de <https://agua.org.mx/wpcontent/uploads/2020/01/CONFLICTOS-POR-MEGAPROYECTOS-Y-4T.pdf>
- Baja Noticias* (2018, 13 de septiembre). Sostuvo gobernador Mendoza Davis reunión con López Obrador. Recuperado de <https://bajanoticias.com/2018/09/sostuvo-gobernador-mendoza-davis-reunion-con-lopez-obrador/>
- Bartra, A. (2016). Con los pies sobre la tierra. Despojo y resistencia en los territorios. En *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*. México: UAM-Xochimilco, Ítaca.
- Battle, M. (2020). Estos son los países más biodiversos del mundo. *Viajes National Geographic*. Disponible en https://viajes.nationalgeographic.com.es/a/paises-mas-biodiversidad-mundo_15317
- Cabo Pulmo Vivo (2018). Comunicado de prensa, 13 de diciembre. Cantera.
- Cabo Pulmo Vivo (s/f). "Parque Nacional Cabo Pulmo". <http://cabopulmovivo.org/portal/cabo-pulmo/parque-nacional-cabo-pulmo/>
- Cantera (2021, 1 de febrero). Acciona y Grupo México se adjudican el tramo 5 del Tren Maya. *El Universal*.
- Carbajal, B. (2021, 3 de febrero). Preocupa que alza del maíz impacte precio de la tortilla. *La Jornada*. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/03/economia/preocupa-que-alza-del-maiz-impacte-precio-de-la-tortilla/>
- Christy, B. (2015). El rastro del marfil. México. *National Geographic*.

- CONANP (2003). *Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna*. Conanp/Semarnat, México.
- CONANP (2006). *Programa de conservación y manejo. Parque Nacional Cabo Pulmo*. Recuperado de https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/111_libro_pm.pdf
- CONANP (2017). *Compendio del Programa de Manejo del Parque Nacional Cabo Pulmo. Zonificación y reglas*. CONANP. Recuperado de <http://niparaja.org/file/2015/06/Compendio-Cabo-Pulmo-Oct-19-2017-RGB.compressed.pdf>
- Cueva, A. (1977) *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- El Universal* (2021, 1 de febrero). Acciona y Grupo México se adjudican el Tramo 55 del Tren Maya. *El Universal*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/carera/accionay-grupo-mexico-obtuvieron-la-construccion-del-tramo-5-del-tren-maya>
- Esquerre, G. (28 de abril de 2020). Ausencia humana por pandemia beneficia ecosistemas de Cabo Pulmo. Disponible en <https://www.diarioelindependiente.mx/2020/04/ausencia-humana-por-pandemia-beneficia-ecosistemas-en-cabo-pulmo>
- Expansión* (2021). *El cobre registra su precio más alto desde 2013*. Mercados. Disponible en <https://expansion.mx/mercados/2021/01/07/cobre-registra-su-precio-mas-alto-desde-2013>
- Forster, P. et al. (2020). Current and future global climate impacts resulting from Covid-19. *Nature Climate Change*. Disponible en <https://www.nature.com/articles/s41558-020-0883-0#Fig5>
- García, N. (2020). *Covid-19 y espacios naturales protegidos: una compleja relación de dos sentidos*. Comunidad ISM, Blog, 21 de mayo. Disponible en <http://www.comunidadism.es/blogs/covid-19-y-espacios-naturales-prottegidos-una-compleja-relacion-de-dos-sentidos>
- Global Witness (2020). *Defender el mañana*. Recuperado de <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>
- Gómez, T. (2021, 4 de enero). Las deudas ambientales de México en el 2020: defensores asesinados, menos presupuesto para medioambiente y el impacto de la pandemia. *Periodismo Ambiental Independiente*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2021/01/deudas-ambientales-mexico-2020-balance-ambiental-pandemia/>
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Socialist register. Buenos Aires. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Harvey, D. (2020). Política anticapitalista en tiempos de coronavirus. En Giorgio Agamben et al., *Sopa de Wuhan. La fiebre. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (79-96). Argentina: ASPO (Aislamiento social preventivo y obligatorio).

- Recuperado de <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>
- IndexMundi (s/f). Maíz. Base de datos en línea. Disponible en <https://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/?mercancia=maiz&meses=120>
- Infobae (2014, 9 de septiembre). Mapa del día: descubre cuáles son los 17 países megadiversos. Infobae. Recuperado de: <http://www.infobae.com/2014/09/09/1593463-mapa-del-dia-descubre-cuales-son-los-17-paises-megadiversos>
- Infobae (2021, 13 de enero). El maíz tampoco para: el precio del cereal que está en el centro. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/economia/2021/01/13/el-maiz-tampoco-para-el-precio-del-cereal-que-esta-en-el-centro-de-la-escena-politica-se-ubica-en-su-maximo-valor-desde-2013/>
- Infobae (2020, 30 de noviembre). Especialistas detectaron riesgo de corrupción en programas sociales de la 4T. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/11/30/especialistas-detectaron-riesgo-de-corrupcion-en-programas-sociales-de-la-4t/>
- Justo, M. (2013, 9 de mayo). El fin del auge de las materias primas: ¿golpe para América Latina? *BBC News Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/05/130509_materias_primas_america_latina_mj
- Leff, E. (2020). A cada quien su virus. La pregunta por la vida y el porvenir. *HALAC*, X(1), 139-175.
- Lozano, L. (2021). Frenos al Tren Maya por Covid-19, medio ambiente y falta de información. *Forbes México*. Política, 25 de enero. Disponible en <https://www.forbes.com.mx/frenos-al-tren-maya-por-covid-19-medio-ambiente-y-falta-de-informacion/>
- Luxemburgo, R. (1912). *La acumulación del capital*. Edicions International SEDOV. Germinal. Disponible en <http://grupgerminal.org/?q=system/files/LA+ACUMULACI%C3%93N+DEL+CAPITAL.pdf>
- Mandal, A. (s/f). *Virus origins*. *News Medical Life Science*. Disponible en <https://www.news-medical.net/health/Virus-Origins.aspx>
- Manrique, L. (2020, 10 de julio). La pandemia reinventa el narcotráfico. *Política Exterior*. Recuperado de <https://www.politicaexterior.com/la-pandemia-reinventa-el-narcotrafico/>
- Massieu, Y. (2020). Coronavirus y deterioro ecológico: lo que no se dice. *Revista Forum en línea*, (381). Recuperado de <http://www.forumenlinea.com/index.php/36-revistas/forum-en-linea-381/1180-coronavirus-y-deterioro-ecologico-lo-que-no-se-dice>
- Medina, G. (2019, 4 de agosto). Habitantes, en el olvido a años del derrame de ácido en el Río Sonora. *Milenio Digital*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/rio-sonora-anos-tragedia-ambiental-provocada-grupo-mexico>

- Munguía, A. (2020, 22 de junio). Covid-19 amenaza metas de movilización de pasajeros del Tren Maya y Santa Lucía. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/covid-amenaza-metas-de-movilizacion-del-tren-maya-y-santa-lucia>
- Naciones Unidas (2019, 19 de diciembre). El proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia: ONU-DH. ONU México. <https://www.onu.org.mx/el-proceso-de-consulta-indigena-sobre-el-tren-maya-no-ha-cumplido-con-todos-los-estandares-internacionales-de-derechos-humanos-en-la-materia-onu-dh/>
- Osorio, J. (2012). *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. México: Anthropos / UAM-Xochimilco.
- Pastrana, D. (2021, 13 de enero). La Corte rechaza amparo indígena contra Ley Minera. Pie de página. *Territorios*. Recuperado de <https://piedepagina.mx/la-corte-rechaza-amparo-indigena-contra-ley-minera/>
- Peters, S. (2016). “Beyond Curse and Blessing: Analysing Rentier Societies in the Global South – The Case of Venezuela”, en K. Dietz y B. Engels (eds.). *Contested Extractivism: Struggles over Mining and Land*. Basingstoke: Palgrave
- Proceso (2019, 3 de marzo). AMLO anuncia la cancelación del proyecto minero Los Cardones en BCS. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/573885/amlo-anuncia-la-cancelacion-del-proyecto-minero-los-cardones-en-bcs>
- Ramos, C. (2019, 5 de febrero). Tren Maya: el beneficio social compensa el impacto ambiental. *Animal político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/02/tren-maya-proyecto-construccion-comunidades-indigenas/>
- Reyez, J. (2016, 11 de diciembre). Áreas Naturales Protegidas, en el abandono. *Contralínea*. Recuperado de <http://www.contralinea.com.mx/archivorevista/index.php/2016/12/11/areas-naturales-protégidas-en-el-abandono/>
- Ribeiro, S. (2020). La fábrica de pandemias. En P. Amadeo (ed.). *La fiebre. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (49-58). Argentina: ASPO (Aislamiento social preventivo y obligatorio). Recuperado de <http://www.ramona.org.ar/node/69811>
- Rodríguez, C. (2020). *Tren Maya: megaproyecto para el despojo en la 4T. Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta Transformación*. México: Rosa Luxemburg Stiftung. Oficina para México, Centroamérica y el Caribe.
- Sarukhán, J. et al. (2009). *Capital Natural de México. Conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad. Síntesis*. Conabio (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). México. En www.conabio.gob
- Semarnat (2009). *Parque Nacional Cabo Pulmo*. Naturalista. <https://www.naturalista.mx/places/wikipedia/Cabo%20Pulmo>

- Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina*. Argentina: Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, Siglo XXI Editores, 186.
- SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores) (2020). “México se compromete a impulsar la conservación del 30% del planeta para el 2030”, Comunicado 398. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-se-compromete-a-impulsarla-conservacion-del-30-del-planeta-para-el-2030?idiom=es>
- Swampa, M. (2020). Reflexiones para un mundo post-coronavirus. *Nueva Sociedad*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>
- Talavera, I. (2011). *Mecanismos de adaptación y resistencia frente al decreto de área natural protegida* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México.
- Talavera, I. (2019). Reparto desigual de agua en Baja California Sur. En V. R. Núñez y E. Guzmán (coords.) *Nuestros recursos, nuestra vida*. Serie Mundos Rurales (17-40). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de <http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Nuestros-recursos.pdf>
- Tourliere, M. (2021, 14 de enero). Zapatistas e indígenas: foco rojo para el Tren Maya. *Revista Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/1/14/zapatistas-indigenas-foco-rojopara-el-tren-maya-256287.html>
- Valiente, C. (2015). *La producción del espacio turístico-inmobiliario en Sudcalifornia y la apropiación de los bienes comunes*. Tesis de maestría, UABCS. La Paz, Baja California Sur.
- Van der Ploeg, J. (2020). From biomedical to politico-economic crisis: the food system in times of Covid-19. *Journal of Peasant Studies*, 47(5), 944-972. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03066150.2020.1794843>
- Vargas, R. (2016, 15 de diciembre). Decreta Peña Nieto cuatro nuevas áreas naturales protegidas. *La Jornada en línea*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/12/05/decreta-pena-nietocuatronuevas-areas-naturales-protegidas>
- Wallace, R. (2016). Big farms make big flu. Dispatches on infectious disease, agribusiness, and the nature of science. *Monthly Review Press*. Nueva York.
- WWF (World Wildlife Fund) (2016). *Informe Planeta Vivo. Riesgo y resiliencia en una nueva era*. WWF. Global Footprint Network. Disponible en <http://www.wwf.org.co/?282650/Informe-Planeta-Vivo-2016-Riesgo-y-resilienciaen-una-nueva-era>

Grupos mineros mexicanos y conflictividad social en el siglo XXI

Isidro Téllez Ramírez

A partir de 2003 la minería mexicana registró un periodo de bonanza inédito. La explotación de oro, el caso más emblemático, de una participación de 3.8% en la década de 1980, pasó a representar 28% del valor de la producción minero-metalúrgica nacional en 2019 (Camimex, 2020). En términos de volumen, en la década del 2000 se extrajeron 380 toneladas de este metal precioso, cantidad dos veces mayor que la explotada durante trescientos años de la Colonia (182 toneladas), periodo considerado como sinónimo de saqueo (Fundar, 2019).

Panorámica de la Unidad Minera Fresnillo, Zacatecas.

Fotografía | Isidro Téllez Ramírez



El crecimiento de la minería de oro, como también de plata, plomo, zinc y cobre, estuvo acompañado de la expansión de la superficie concesionada tanto en las entidades que se han distinguido históricamente por extraer distintos tipos de minerales, como en aquellas donde esta actividad no existía o se desarrollaba a una escala muy pequeña. Se estima que en 2017 la superficie concesionada vigente representó 11.2% del territorio nacional, de la cual cerca de la mitad corresponde a tierras de propiedad ejidal y comunal (Téllez y Sánchez, 2018).

Este contexto de expansión económico-territorial también se vincula con el aumento de la conflictividad social, al grado de que hasta 2018 se tenía registro de la ocurrencia de 134 hechos conflictivos (Zaremborg y Guarneros, 2019). Estos conflictos tienen como rasgo principal que se han ampliado del ámbito de la mina al de las poblaciones circunvecinas, razón por la que algunos autores los incluyen dentro de los denominados conflictos territoriales¹ (Boni, 2014).

Esta problemática nacional despertó el interés de numerosos investigadores que, por lo general, se han centrado en identificar los efectos ambientales negativos de los proyectos de minería a cielo abierto de compañías de capital foráneo (Delgado, 2013; Gavilán, 2018). Sin embargo, dentro de esta profusa y detallada literatura, que ha realizado importantes contribuciones,² el conjunto de conflictos sociales ocasionados por los grupos mineros mexicanos se encuentra menos estudiado, no obstante, estas compañías dominan la producción de los principales minerales que México exporta al mundo.

De esta manera, el objetivo de este escrito es identificar los principales rasgos económicos y territoriales de las grandes compañías mineras mexicanas, así como analizar su participación en el desarrollo de conflictos socioambientales. Para cumplir con este doble objetivo, se abordan los grupos de capital

¹ Es decir, “una confrontación entre actores con territorialidades contrapuestas o incompatibles a fin de recuperar, mantener o imponer las condiciones que permiten la reproducción de su territorialidad y por lo tanto las condiciones físicas y sociales en que se sustenta su modo de vida” (Boni, 2014, p. 15).

² Por ejemplo, estos estudios han contribuido al entendimiento de los determinantes y periodización de los conflictos mineros, la conformación y el desarrollo de los movimientos de resistencia social, así como brindado evidencias de las estrategias empleadas por las compañías para obtener el control de los territorios donde se emplazan las actividades mineras (Composto y Navarro, 2012; Gavilán, 2019).

nacional más importantes del país:³ Grupo México, Industrias Peñoles, Altos Hornos de México (AHMSA), Minera Frisco y el Grupo Ferrominero (Compañía Minera Autlán). Con el análisis de estas cinco compañías se busca responder dos cuestiones: ¿cuál es la actual importancia económico-territorial alcanzada por estos cinco grupos en el sector minero-metalúrgico nacional?, ¿cuántos conflictos sociales son ocasionados por las operaciones de estas grandes compañías mineras?

La metodología que se utilizó para la realización de este capítulo es mixta, basada fundamentalmente en el análisis de estadísticas oficiales. Las principales fuentes de información empleadas fueron las bases de datos proporcionadas por la Secretaría de Economía (2018) y el Servicio Geológico Mexicano (2020).

Para la cuantificación de conflictos sociales se contrastaron por medio de la revisión de notas periodísticas y fuentes de internet, los casos reportados en México por Zaremberg y Guarneros (2019) y Sánchez, Casado y Téllez (2019). Posteriormente, se seleccionaron los casos referentes a los cinco grupos mineros mexicanos. Para ello, se ubicaron las principales operaciones de estas compañías y se excluyeron los conflictos de carácter laboral y aquellos que pese a existir una problemática evidente, por ejemplo, el derrame de alguna sustancia o el desplazamiento de poblaciones, no hubo actos de protesta social.

Asimismo, se recurrió al análisis e interpretación cartográfica de las concesiones y los conflictos mineros con el objetivo de determinar su distribución geográfica y evolución temporal. Para complementar esta información se consultaron distintas publicaciones académicas con el propósito de contextualizar y confrontar los resultados, por lo que el aporte de esta investigación es documentar la conflictividad asociada a los grupos mineros mexicanos desde una perspectiva geográfica.

De esta manera, en el primer apartado se analizan las principales políticas de corte neoliberal que favorecieron la formación y consolidación productiva de los grupos mineros mexicanos. En el segundo se revisa la expansión territorial de estas compañías por medio del acaparamiento de títulos de concesión minera durante las primeras décadas del siglo XXI. En tercer

³ Se entiende por grupo minero a la compañía central conformada por distintas subsidiarias, integradas vertical y horizontalmente, así como interconectadas por lazos familiares, con una misma estrategia de crecimiento, control y obtención de ganancias (Dos Santos, 2016).

lugar, se expone la relevancia dentro de la minería mexicana de los cinco principales grupos nacionales, ligados a la burguesía bancaria e industrial del país. Finalmente, en cuarto lugar, se repasa en los conflictos sociales ocasionados por estas grandes empresas, revisando su evolución espacio-temporal durante el periodo 1999-2020.

El impulso neoliberal al gran capital minero mexicano

Durante los gobiernos de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se establecieron las bases del modelo neoliberal minero por medio de la ejecución del Programa Nacional de Modernización de la Minería y la creación de un nuevo marco legal relativo a la propiedad de la tierra, el otorgamiento de títulos de concesión y el aprovechamiento de los recursos mineros, así como los aspectos referentes a la movilidad del capital con el objetivo de crear un escenario propicio para la atracción de inversión privada (Téllez y Azamar, 2021).

La primera acción con la que comenzó formalmente la modernización del sector fue la desincorporación de las reservas mineras nacionales. En sólo ocho años (1989-1996), 98% de las 6,453,700 hectáreas de reserva minera que el Estado había creado para satisfacer la demanda futura del país fueron convertidas en terreno libre⁴ (Sánchez y Casado, 2018). Así, Industrias Peñoles consiguió el dominio sobre 1,300,000 hectáreas reservadas, es decir, 20% del total disponible (Cortés, 2018). Por su parte, Grupo México pudo ampliar el área en concesión aledaña a la Unidad Minera de La Caridad, gracias a la desincorporación de las reservas del distrito de Nacozari el 23 de diciembre de 1993 (DOF, 1993).

La privatización de las compañías minero-metalúrgicas con participación estatal fue la segunda medida que ejecutó el Estado mexicano. Se trató también de un proceso apresurado, ya que en sólo seis años se vendieron 23 empresas mineras que tenían participación estatal mayoritaria y minoritaria.

⁴ Por terreno libre se entiende toda aquella parte del subsuelo que no constituye reservas, concesiones o asignaciones mineras vigentes o en trámite de solicitud, o que se encuentre reservada para actividades de transmisión de energía o hidrocarburos (artículo 14 de la Ley Minera).

De este proceso de privatización nuevamente se beneficiaron los grandes grupos mineros de base nacional.

Entre las primeras y más destacadas ventas se encuentra el remate en 1989 de la participación estatal de la Compañía Minera de Cananea, hoy Buenavista del Cobre, uno de los mayores yacimientos cupríferos en el mundo. Luego de la cancelación de dos licitaciones en las que participaron Protexa Monterrey e Industrias Peñoles, ofreciendo 975 y 650 millones de dólares, respectivamente, el Estado mexicano adjudicó la histórica compañía a Grupo México por sólo 175 millones de dólares. Unos meses después, previo saneamiento financiero por parte del Estado, Grupo México, encabezado todavía por Jorge Larrea, también adquirió la mina La Caridad por aproximadamente 680 millones de dólares, entonces la tercera parte de su valor (Morales y Téllez, 2016).

Destaca, asimismo, la privatización en 1991 de Altos Hornos de México (AHMSA), el complejo siderúrgico más importante del país, a favor del Grupo Acerero del Norte, de Alonso Ancira Elizondo y Xavier Autrey Maza. Este grupo compró además la compañía Real del Monte y Pachuca, importante productora de plata y oro, por seis millones de dólares, a pesar de que su valor se estimaba en 105 millones de dólares (Morales y Téllez, 2016).⁵

En 1993 la participación estatal de la Compañía Minera Autlán fue adjudicada a favor de José Antonio Rivero Larrea, principal accionista del Grupo Ferrominero que adquirió también la planta de ferroaleaciones de manganeso localizada en Gómez Palacio, Durango, antes propiedad de SIDERMEX. Hasta la fecha, Minera Autlán es la segunda compañía más rentable entre los 10 productores de ferroaleaciones del mundo, solamente detrás del gigante brasileño Vale (Téllez, 2021).

Una vez realizada la privatización de complejos minero-metalúrgicos y de las reservas federales, el Estado mexicano hizo importantes reformas constitucionales, algunas concernientes directamente a la minería y otras relacionadas estrechamente con esta actividad económica, con el objetivo

⁵ De acuerdo con Delgado y Del Pozo (2001), “un indicio que puede contribuir a comprender esta actitud de extrema generosidad se encuentra [en que] en su consejo de administración figuran hombres muy cercanos a la administración presidencial de Carlos Salinas (incluso como asesores o consejeros). Entre ellos sobresalen... Jorge Larrea, Miguel Alemán, Rómulo O’Farril, Juan Sánchez Navarro, Prudencio López y Claudio X. González” (p. 116).

explícito de atraer la inversión extranjera. Entre dichos cambios destacan: *a*) la modificación del artículo 27 constitucional y de su ley reglamentaria en materia ejidal en febrero de 1992; *b*) la reforma de Ley minera en 1992; *c*) la reforma a la Ley de Aguas Nacionales de 1992; *d*) la modificación de la Ley de Inversión Extranjera en 1993; *e*) la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); y *f*) la reforma del artículo 28 constitucional en 1998.

Aunque efectivamente con estos cambios se eliminaron las restricciones a la inversión foránea, registrándose así la presencia cada vez mayor de corporaciones extranjeras, en especial de origen canadiense, la acumulación de capital basada en la privatización de activos estatales favoreció claramente a Grupo México, Grupo Peñoles, Grupo Acerero del Norte, Minera Frisco y Grupo Ferrominero. Éstos aprovecharon la benevolencia del Estado no sólo para extender la escala de sus operaciones, también para lograr una mayor integración vertical⁶ y diversificarse hacia otras ramas económicas, así como dirigir nuevas inversiones fuera del país (Basave, 2016). Incluso estos grupos absorbieron operaciones extranjeras, como Grupo México, que en “una ironía de la historia” (Delgado y Del Pozo, 2001, p. 124), el 17 de noviembre de 1999, compró los activos de ASARCO en Estados Unidos.

La expansión territorial del gran capital minero a principios del siglo XXI

La privatización de casi todas las empresas mineras con inversión estatal (mayoritaria y minoritaria) significó una transferencia radical de activos a favor de los grupos mineros de base nacional. Se trató de un proceso decisivo para la acumulación de capital de los “hijos predilectos del Régimen” (Delgado y Del Pozo, 2001, p. 13). Sin embargo, dichos grupos reforzaron notablemente

⁶ La integración vertical se refiere a la unión jerárquica de distintas compañías filiales de una empresa matriz o controladora. Las filiales desarrollan diferentes actividades relacionadas con el ciclo de producción de una mercancía o servicio. En el caso de los grupos mineros mexicanos, la integración vertical se refiere al hecho de que una misma compañía participa en las distintas etapas del ciclo productivo: exploración, extracción, beneficio, refinación, comercialización, distribución comercial y venta al detalle de los minerales (Téllez, 2021).

su concentración de capital y el control sobre el sector minero a partir del siglo XXI. El fundamento de este proceso fue el acaparamiento de enormes áreas del subsuelo nacional por medio de títulos de concesión minera.

Este proceso de expansión geográfica, practicado hasta entonces de manera modesta, fue impulsado por el ciclo alcista de las cotizaciones internacionales de los metales preciosos (2001–2012), el segundo auge minero más largo desde la década de 1970 cuando Richard Nixon declaró la inconvertibilidad del dólar en oro (Farhi, 1999).

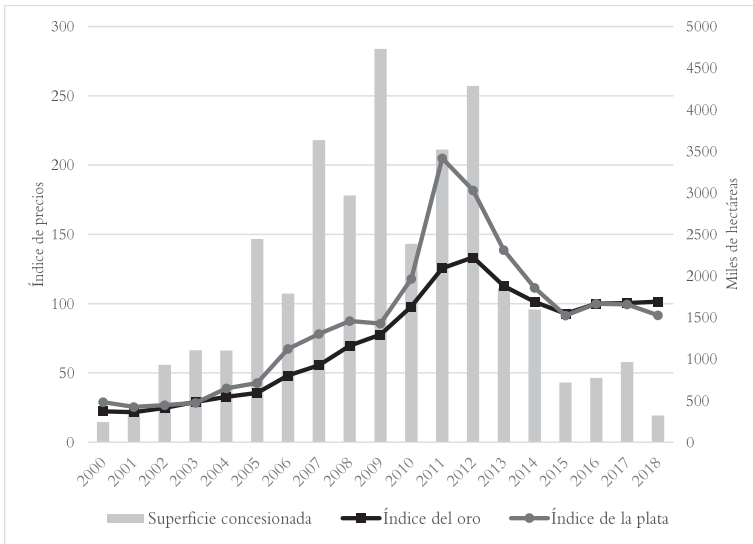
El auge del precio del metal áureo, el caso más emblemático por la mayor relación valor/volumen respecto a otros minerales,⁷ comenzó en 2001 cuando su índice registró un valor de 21.7. Motivado por los efectos de la crisis financiera internacional, el índice ascendió a 69.7 en 2008. A partir del siguiente año, el crecimiento se acentuó hasta alcanzar un valor máximo de 133.4 en 2012, para descender hasta 101.4 en 2018, valor todavía 4.7 veces superior al registrado en el primer año de la década. Por su parte, la plata también presentó una tendencia positiva al pasar de un valor de 25.5 en 2001 a un máximo de 205 en 2011. En 2018 el índice fue de 91.7, valor 3.6 veces superior al registrado en 2001 (véase Gráfica 1).

El acaparamiento de títulos de concesión por parte de los cinco principales grupos mexicanos ocupa un sitio relevante dentro de este proceso de expansión geográfica impulsada por el auge minero. Hasta diciembre de 2017, el conjunto de estas compañías controlaba 24% de la superficie otorgada en concesión en México mediante poco más de cuatro mil títulos mineros (para exploración, explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos). Altos Hornos de México y Grupo Peñoles resaltan como las mayores compañías concesionarias mexicanas, ya que en conjunto acapararon prácticamente dos de cada 10 hectáreas otorgadas en concesión (véase Cuadro 1).

De los 35.8 millones de hectáreas concesionadas en total en México, Altos Hornos de México es el que posee el mayor número con 3.5 millones de hectáreas, concentradas entre los estados de Coahuila y Nuevo León y, en menor medida, en Oaxaca, Sonora, Durango, Hidalgo y Michoacán. El segundo lugar lo ocupa Industrias Peñoles, al controlar 3.3 millones de hectáreas

⁷ Por ejemplo, en 2018, la relación entre los precios del oro y la plata fue de 1:91, lo que quiere decir que el valor de una onza de oro es 91 veces mayor al de una onza de plata (SGM, 2020).

GRÁFICA 1. Índice de precios de los metales preciosos y superficie otorgada en concesión en México, 2000-2018 (2016 = 100)*



* La superficie concesionada incluye tanto el otorgamiento de los nuevos lotes mineros como aquellos que implicaron reducciones y ampliaciones.

Fuente: Téllez (2021).

concesionadas (incluidas las de Fresnillo Plc, su subsidiaria) distribuidas en 22 de las 32 entidades federativas del país, concentrándose en Zacatecas, Sonora, Durango y Chihuahua (véase Gráfica 2).

El control masivo de concesiones mineras constituye una estrategia que, además de significar el aprovechamiento privado de los recursos que el Estado posee en nombre del pueblo que representa, posibilita la obtención de una renta capitalista a los grupos mineros mexicanos, como al resto de grandes concesionarios, al excluir a las compañías que no poseen tales títulos mineros.

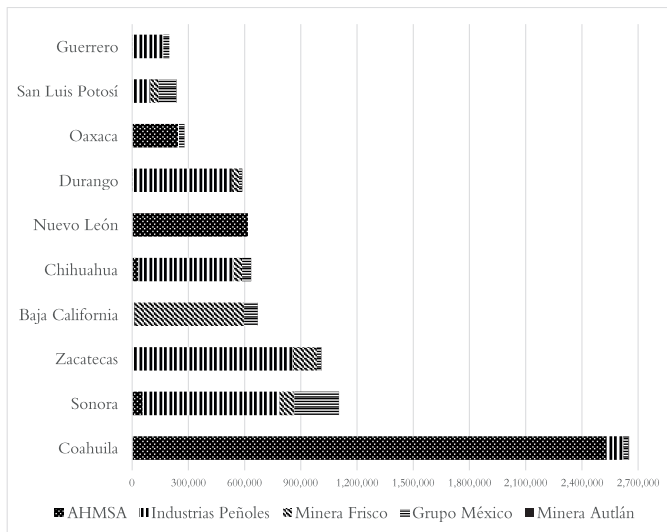
Pero si el subsuelo concesionado posee cualidades geológicas y económicas de excepción, dicho control representa una estrategia para crear y/o proteger los poderes monopolistas que posibilitan la apropiación de ganancias extraordinarias, es decir, ganancias por arriba de la media, con lo que inversiones iguales generan rendimientos desiguales (Delgado y Del Pozo, 2001; Bartra, 2014).

CUADRO 1. Concesiones por grupo minero mexicano, 2017

Grupo minero	Superficie (miles de hectáreas)	Participación respecto de la superficie concesionada nacional (%)	Número de títulos	Participación respecto del total nacional (%)
Altos Hornos de México	3,576	10.0	394	1.2
Industrias Peñoles	3,306	9.2	2,280	6.8
Minera Frisco	1,060	3.0	833	2.5
Grupo México	693	1.9	834	2.5
Minera Autlán	19	0.1	60	0.2
Subtotal	8,653	24.1	4,401	13.2
Resto de empresas	27,238	75.9	28,902	86.8
Total	35,891	100.0	33,303	100.0

Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Economía (2018).

GRÁFICA 2. Superficie concesionada en las 10 principales entidades federativas, por grupo minero, 2017



Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Economía (2018).

Esta situación de privilegio se puede verificar en que estos grupos mineros poseen 13 de los 33 yacimientos calificados por el Servicio Geológico Mexicano como de clase mundial (véase Cuadro 2), es decir, cuerpos mineralizados que por su ley de mena y factibilidad económica son de relevancia mundial (SGM, 2020). Entre esos yacimientos destacan los de Cananea y La Caridad en Sonora, los de Molango y Real del Monte en Hidalgo, y el de Fresnillo, en el estado de Zacatecas, tres de las principales minas de los “dominios principescos” (Marx, 2003, p. 905) del gran capital minero mexicano, cuya propiedad les permite competir con ventaja tanto en el mercado nacional como en el internacional (Téllez, 2020).

¿Quién controla la minería mexicana en el siglo XXI?

El acaparamiento de concesiones, sumado a la transferencia colosal de las reservas nacionales y compañías mineras estatales, han sido el fundamento para que los grupos mineros mexicanos logran fortalecer su capacidad de control sobre la producción minera nacional durante la última bonanza mundial y reforzar la diversificación e internacionalización de sus actividades (Sánchez-Salazar y Casado, 2018).

En efecto, el incremento de las cotizaciones internacionales de los principales metales que México produce y exporta dio un gran impulso al crecimiento del gran capital minero de base nacional. En 2018 estas compañías concentraron 31% de la producción nacional de oro y 29% de plata, sobresaliendo Fresnillo Plc como el mayor productor nacional de metales preciosos con una participación de 24% para el caso del oro y de 29% para el de la plata, porcentajes por encima de los registrados por Newmont Goldcorp, su principal competidor.

Respecto al cobre, los grupos mineros mexicanos controlaron 85% de la producción de este metal en el mismo año, figurando Grupo México como el principal productor nacional con una participación de 74%. En tanto que, para los casos del zinc y el plomo, las empresas mexicanas participaron con 81 y 87% de la producción total, respectivamente (véase Cuadro 3).

Es en la producción nacional de minerales preciosos donde el capital extranjero ha aumentado su participación, en especial en la extracción de oro. Newmont Goldcorp, Torex Gold, Agnico Eagle y Alamos Gold, son algunas de las principales empresas foráneas que incrementaron

CUADRO 2. Yacimientos de clase mundial controlados por los grupos mineros mexicanos, 2018

<i>Yacimiento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Estado</i>	<i>Grupo minero</i>
Real del Monte	Pachuca de Soto	Hidalgo	Altos Hornos de México
La Ciénega	Santiago Papasquiaro	Durango	Fresnillo Plc
Fresnillo	Fresnillo	Zacatecas	Fresnillo Plc
Molango	Lolotla	Hidalgo	Grupo Ferrominero
El Arco	Ensenada	Baja California	Industrial Minera México
Santa Eulalia	Aquiles Serdán	Chihuahua	Industrial Minera México
Charcas	Charcas	San Luis Potosí	Industrial Minera México
Cananea	Cananea	Sonora	Industrial Minera México
La Caridad	Nacoziari	Sonora	Industrial Minera México
San Martín	Sombrerete	Zacatecas	Industrial Minera México
Pilares	Nacoziari	Sonora	Industrial Minera México
Naica	Saucillo	Chihuahua	Industrias Peñoles
Tizapa	Zacazonapan	México	Industrias Peñoles
Milpillas	Santa Cruz	Sonora	Industrias Peñoles
Madero	Morelos	Zacatecas	Industrias Peñoles
Tayahua	Mazapil	Zacatecas	Minera Frisco

Fuente: Téllez (2021).

notablemente su participación durante los últimos años. Incluso se puede decir que el ingreso de estas corporaciones, prácticamente todas de capital canadiense, ha sido el factor de la “aurificación” de la minería mexicana (Casado y Sánchez, 2019).

La participación del capital foráneo, sin embargo, se diluye en el negocio de la fundición y refinación. En estas áreas el control por parte de los dos principales grupos mineros mexicanos es total. Grupo México —que no destaca por ser un importante productor de oro—, Industrias Peñoles y AHMSA son las únicas compañías que participan en la refinación de oro, plata, cobre, plomo y zinc, por medio de tres plantas de refinación primaria: Met Mex

CUADRO 3. Participación porcentual de las principales empresas en la producción minera nacional, 2018

	Oro		Plata		Cobre		Zinc		Plomo	
	Compañía	%	Compañía	%	Compañía	%	Compañía	%	Compañía	%
Fresnillo Plc	24	24	Fresnillo Plc	29	Grupo México	74	Peñoles	29	Fresnillo Plc	22
Torex Gold	9	9	Newmont Goldcorp	9	Peñoles	4	Newmont Goldcorp	21	Newmont Goldcorp	22
Agnico Eagle	9	9	Grupo México	6	Grupo Invecture	4	Fresnillo Plc	13	Peñoles	12
Newmont Goldcorp	7	7	Pan American Silver	6	NEMISA	3	Grupo México	10	Grupo México	9
Minera Frisco	7	7	Peñoles	6	Minera Frisco	3	Minera Frisco	8	Minera Frisco	7
Otras	45	45	Otras	43	Otras	12	Otras	19	Otras	27
<i>Gran Capital</i>	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Nacional	31	31	Nacional	41	Nacional	85	Nacional	60	Nacional	50
Extranjero	32	32	Extranjero	15	Extranjero	4	Extranjero	21	Extranjero	22
Total	63	63	Total	56	Total	89	Total	81	Total	87

Fuente: Téllez (2021).

en Torreón, de Industrias Peñoles, la refinería de San Luis Potosí de Grupo México y la Planta de Procesamiento de Loreto de AHMSA (Camimex, 2019).

Asimismo, Grupo México es la única compañía que integra verticalmente la extracción, beneficio y refinación de cobre. Industrias Peñoles, por su parte, ostenta la hegemonía nacional en la refinación primaria de los metales preciosos y sus subproductos que se producen en México: 88% del oro afinado, 89% de la plata afinada, 69% del zinc afinado y el cien por ciento del plomo afinado (véase Cuadro 4). Este control es lo que a nivel mundial ha posicionado a Industrias Peñoles como el principal productor de plata afinada (6% de la producción mundial) y entre los principales de zinc (2.5%) y plomo afinados (3%) (Camimex, 2019). Además, la planta Química del Rey que el conglomerado posee en Coahuila, es la tercera de mayor capacidad mundial en la producción de sulfato de sodio (Camimex, 2019).

Además de estas cifras, los grupos mineros mexicanos se distinguen de sus pares nacionales y extranjeros porque durante las últimas tres décadas reforzaron la integración vertical y diversificación de sus actividades, al grado de que cada vez es más difícil distinguir la actividad principal en torno de la cual se organizan las otras (Dos Santos, 2016). Sus inversiones van desde la minería y metalurgia, pasan por los transportes y las comunicaciones, el sector inmobiliario y hotelero, la construcción de infraestructura industrial y urbana, la banca y servicios financieros, hasta inversiones en el comercio y recientemente en el complejo petrolero nacional. Esta gama de inversiones la administran mediante distintas filiales, siempre bajo la dirección y control accionario de empresas centrales o *holdings* como Grupo Bal, Grupo Acerero del Norte, Grupo Carso, Autlán Holding y Grupo México.

CUADRO 4. Participación porcentual de Industrias Peñoles y Grupo México en la producción metalúrgica nacional, 2018

<i>Grupo minero</i>	<i>Oro</i>	<i>Plata</i>	<i>Plomo</i>	<i>Zinc</i>
Industrias Peñoles	88	89	100	69
Grupo México	12	11		31
Total nacional	100	100	100	100

Fuente: Téllez (2021).

Este último grupo económico, además de mantener negocios en el transporte y la infraestructura, tiene operaciones mineras en cinco países: Estados Unidos, Perú, Ecuador, Chile y Argentina (Azamar, 2019).

Esta integración, diversificación e internacionalización de los grupos mineros mexicanos ha sido un proceso asociado con el aumento notable de las ganancias de los principales accionistas. Por ejemplo, Germán Larrea Mota Velasco, accionario mayoritario de Grupo México, durante los gobiernos de los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón multiplicó su riqueza personal por 17, al pasar de mil millones en 2001 a 16 mil 700 millones de dólares en 2012 (Fernández, 2013). Alberto Baillères, por su parte, multiplicó aproximadamente nueve veces su fortuna, al pasar de 1.2 mil millones en el año 2000, a 10.7 mil millones de dólares en 2018, alcanzando un máximo de 18.2 mil millones de dólares en 2013, impulsado por el auge minero internacional; es decir, al año sumó 7.4 mil millones de dólares en promedio a su fortuna personal durante el periodo 2000-2018 (Téllez, 2021).

Los conflictos sociales ocasionados por el gran capital minero mexicano

Este grado de concentración de capital alcanzado por las grandes compañías nacionales durante las dos primeras décadas del siglo XXI también está vinculado con un aumento inédito de las protestas sociales. Durante el periodo 1999-2020 hay un registro de 29 conflictos sociales ocasionados por las filiales de los grupos nacionales, casi una cuarta parte de los 134 reportados en México por Zaremborg y Guarneros (2019). Industrias Peñoles y su filial Fresnillo Plc concentran en conjunto 34% (10) de los casos. Le siguen Grupo México con 24% (7), Minera Frisco con 21% (6), AHMSA con 14% (4) y Minera Autlán con 7% (dos casos) (véanse Cuadro 5 y Gráfica 3).

Como se observa en el Mapa 1 y en la Gráfica 4, la mayor parte de los conflictos se localiza en Sonora y Zacatecas, con seis y cinco casos, respectivamente. Además de una larga historia minera, estos estados hasta la fecha son los mayores productores a nivel nacional (Camimex, 2020). Caso contrario de Puebla y Chiapas, que en la actualidad no figuran como entidades mineras.

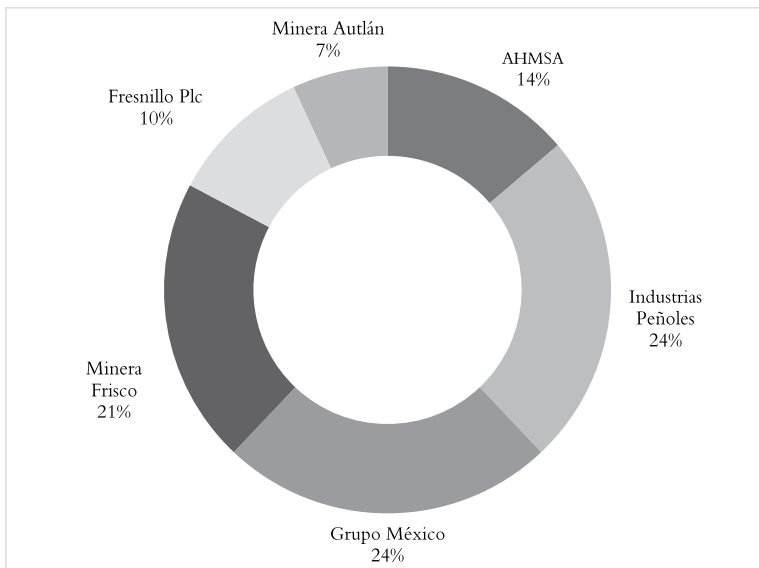
Asimismo, entre 1999 y 2020 se registró un promedio de 2.4 conflictos sociales por año. Como se aprecia en la Gráfica 5, es a partir de 2006 que la conflictividad aumenta hasta llegar a ocho casos en 2015. Este incremento

CUADRO 5. Conflictos sociales ocasionados por los grupos mineros mexicanos

Unidad minera	Municipio	Estado	Empresa	Grupo empresarial	Año
Zamiza	Santa María de Zamiza	Oaxaca	Minera del Norte	AHMSA	1999
Met Mex	Torreón	Coahuila	Met Mex Peñoles	Industrias Peñoles	1999
Bismark	Ascensión	Chihuahua	Minera Bismark	Industrias Peñoles	2004
Sabinas	Sombretete	Zacatecas	Compañía Minera Sabinas	Industrias Peñoles	2005
Pasta de Conchos	San Juan Sabinas	Coahuila	Industrial Minera México	Grupo México	2006
La Caridad	Nacozari de García	Sonora	Mexicana de Cobre	Grupo México	2006
Fundición de Cobre	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Industrial Minera México	Grupo México	2007
Tayahua	Mazapil	Zacatecas	Minera Yahua	Minera Frisco	2010
El Arco	Ensenada	Baja California Sur	Minera El Arco	Grupo México	2010
Soledad-Dipolos	Caborca	Sonora	Minera Penmont	Fresnillo Plc	2010
Espejeras	Tetela de Ocampo	Puebla	Minera Frisco	Minera Frisco	2012
Santa Fe	Solosuchiapa	Chiapas	Minera Arroyo de la Danta	Minera Frisco	2012
Saucito	Fresnillo	Zacatecas	Minera Saucito	Fresnillo Plc	2012
Buenavista del Cobre	Cananea	Sonora	Southern Copper Corp.	Grupo México	2014
Rey de Plata	Teloloapan	Guerrero	Industrias Peñoles (51%)–Dowa Mining (39%)–Sumitomo (10%)	Industrias Peñoles	2014
Molango (Buenavista)	Molango de Escamilla	Hidalgo	Cía. Minera Autlán	Minera Autlán	2014
Baztán del Cobre	Huetamo	Michoacán	Cía. Minera El Baztán	AHMSA	2014
Angango	Angango	Michoacán	Industrial Minera México	Grupo México	2014
Santa Francisca	Asientos	Aguaascalientes	Minera Real de Ángeles Asientos	Minera Frisco	2015
San Felipe	Mexicali	Baja California	Minera Real de Ángeles San Felipe	Minera Frisco	2015
San Juan Pachuca-Loreto-Real del Monte	Pachuca-Real del Monte	Hidalgo	Cía. Real del Monte y Pachuca (MINOSA)	AHMSA	2015
Nonoalco	Xochicoatlán	Hidalgo	Cía. Minera Autlán	Minera Autlán	2015
La Herradura	Caborca	Sonora	Minera Penmont	Fresnillo Plc	2015
Milpillas	Santa Cruz	Sonora	Cía. Minera La Parreña	Industrias Peñoles	2015
Carrero-Santiago Yosondúa	Santiago Yosondúa	Oaxaca	Minera del Norte	AHMSA	2015
Velardeña	Cuencamé	Durango	Minera Roble	Industrias Peñoles	2017
Unidad Terminal Marítima de Guaymas	Guaymas	Sonora	Mexicana de Cobre	Grupo México	2019
Madero	Morelos	Zacatecas	Minera Madero	Industrias Peñoles	2019
El Coronel	Luis Moya y Ojocaliente	Zacatecas	Minera Real de Ángeles El Coronel	Minera Frisco	2020

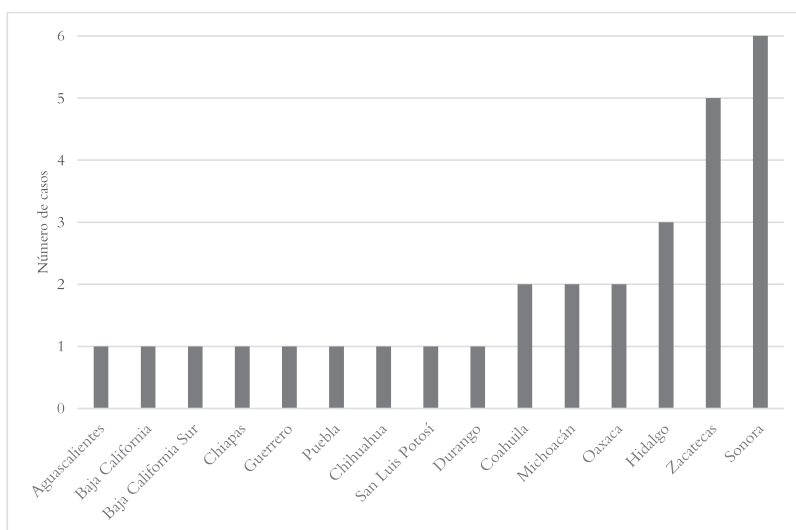
Fuente: elaboración propia con base en *Sánchez, Casado y Téllez (2019)*.

GRÁFICA 3. Conflictos sociales por grupo minero mexicano, 1999-2020



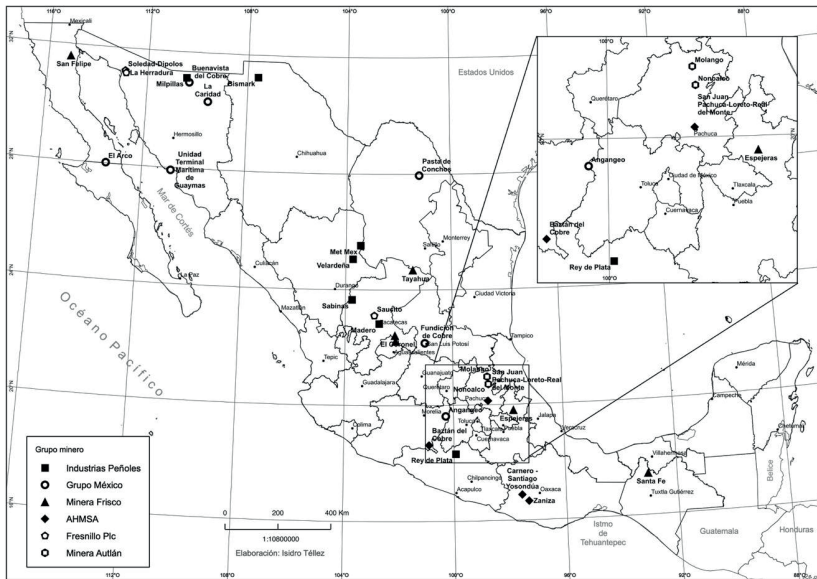
Fuente: elaboración propia con base en Sánchez, Casado y Téllez (2019).

GRÁFICA 4. Conflictos sociales ocasionados por los grupos mineros mexicanos por entidad federativa, 1999-2020



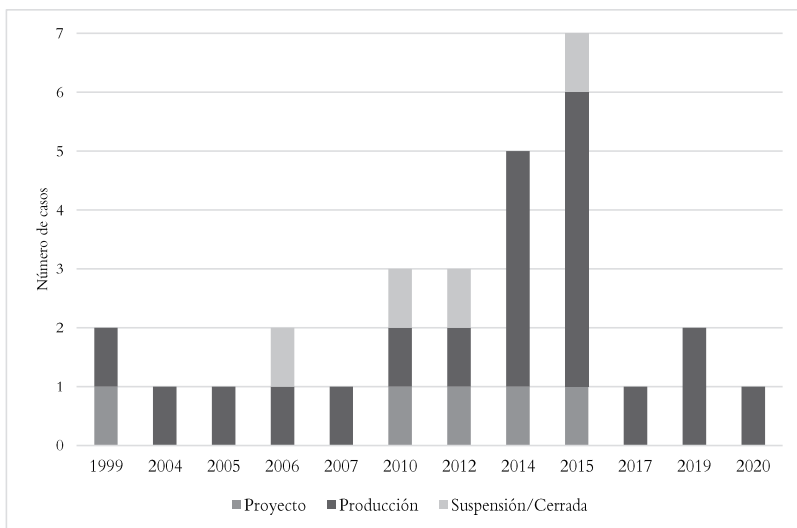
Fuente: elaboración propia con base en Sánchez, Casado y Téllez (2019).

MAPA 1. Conflictos sociales ocasionados por los grupos mineros mexicanos, 1999–2020



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICA 5. Evolución de los conflictos sociales ocasionados por los grupos mineros mexicanos durante el periodo 1999–2020



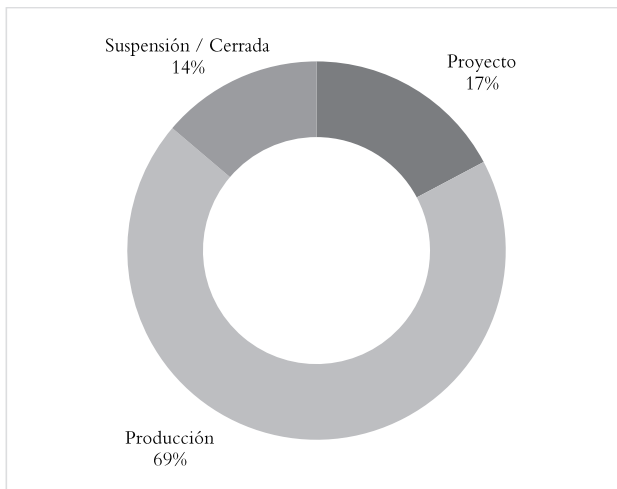
Fuente: elaboración propia con base en Sánchez, Casado y Téllez (2019).

en el número de conflictos mineros coincide con el auge en los precios de los metales preciosos y el incremento de la superficie concesionada (véase Gráfica 1).

De los 29 conflictos mineros registrados, 17% (cinco casos) pertenecen a emprendimientos en exploración y 14% (cuatro) han sido cerrados o suspendidos, mientras que 69% (20) se encuentran en la etapa de producción (Gráfica 6). Es el caso de Buenavista del Cobre, mina que opera con normalidad, no obstante el 6 de agosto de 2014 derramó 40 millones de litros de solución de sulfato de cobre acidulado en los ríos Bacanuchi y Sonora. Desastre ambiental calificado como el más grave de la minería en México.

Los conflictos sociales asociados al gran capital minero de base nacional no son iguales. De manera general, se puede señalar que existen dos grandes tipos. El primero se refiere a los conflictos donde el rechazo social al proyecto minero es el núcleo central de la protesta. En este tipo de conflictividad, calificada como de resistencia social, se pueden incluir casos como los proyectos Espejeras, de Minera Frisco, o El Arco, de Grupo México, en los cuales la población local busca su cancelación debido al riesgo de afectación ambiental, a la competencia con otras actividades económicas, principalmente las agropecuarias, o por la introducción de prácticas

GRÁFICA 6. Conflictos mineros por etapa, 1999-2020



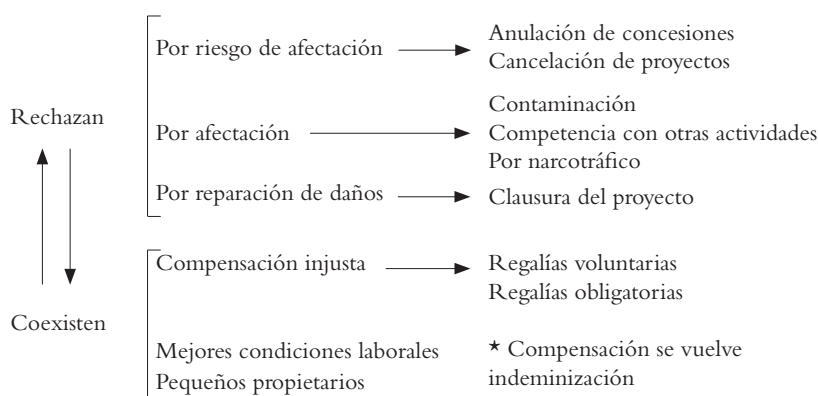
Fuente: elaboración propia con base en Sánchez, Casado y Téllez (2019).

que degradan el tejido social como el narcotráfico y la prostitución. También se encuentran en este grupo de conflictos aquellos casos en donde los habitantes se muestran en contra o buscan la reparación de daños debido a que el emprendimiento ya ocasionó —muchas veces de forma irreversible— algún tipo de afectación. Es el caso mencionado de Buenavista del Cobre, pero también de otras unidades mineras como Pasta de Conchos, sitio donde quedaron enterrados 65 mineros sin que hasta la fecha los cuerpos hayan sido rescatados.

Por otra parte, hay casos que pueden ser definidos como conflictos de coexistencia en los que la agenda no apunta al rechazo absoluto a la actividad minera, sino más bien a negociar mejores compensaciones, principalmente de carácter económico, ya sea bajo la forma de regalías voluntarias, el pago de impuestos o por medio de la contratación de compañías de pequeños propietarios locales. Este tipo de situaciones se ve sobre todo en casos como El Coronel, en el estado de Zacatecas. Esta operación a cielo abierto ejemplifica además que muchas veces las compensaciones se convierten en indemnizaciones debido al grado de afectación hecho por la actividad minera (véase Figura 1).

Sean conflictos de resistencia o de coexistencia, es posible advertir cuatro grandes categorías de actores involucrados: los grupos mineros mexicanos, el Estado y los habitantes locales, actores centrales que configuran un triángulo

FIGURA 1. Tipología de la conflictividad social vinculada con los grupos mineros mexicanos



Fuente: elaboración propia.

de interacciones cotidianas que definen las características de los conflictos; a ellos se les suma un conjunto diverso de actores “externos” que intervienen en las dinámicas y desenlaces de los conflictos: organismos no gubernamentales locales e internacionales, iglesias, académicos y estudiantes, entre otros (De Echave, 2016).

Entre estos cuatro actores, el poder económico y político claramente se inclina a favor de las corporaciones mexicanas. Este rasgo, además de abrir caminos a la impunidad ante graves afectaciones de orden ambiental, favorece el silencio respecto a la conflictividad social generada por parte de estos grupos mineros (Azamar, 2019). Es el caso de Industrias Peñoles que, al contrario de Grupo México, no figura en la prensa ni en la literatura científica como una empresa que genere rechazo social; no obstante, suma el mayor número de conflictos mineros durante el periodo 1999-2020.

Comentarios finales

Al contrario de la idea de que las empresas extranjeras son las que dominan la minería mexicana, en este capítulo se expuso que sólo cinco grupos mineros de capital privado nacional, altamente integrados y ligados al capital bancario (nacional e internacional), son los que dominan la producción de los principales metales que México exporta al mundo.

Con base en el control de una extensa superficie concesionada, distribuida en 22 entidades, estas corporaciones generan en conjunto 85% de la producción nacional de cobre, 81% de zinc y 87% de plomo, además de controlar casi la totalidad de la capacidad de fundición y refinación del oro y la plata, es decir, de la producción minero-metalúrgica del país.

Las compañías de capital foráneo, en especial de Canadá, han logrado superar la participación de las empresas mexicanas únicamente en la producción de oro, atraídas por las elevadas cotizaciones internacionales de este metal durante las últimas dos décadas.

Si bien esta importancia económico-territorial conseguida por los grupos mineros mexicanos abre la posibilidad de que las ganancias se queden en el país, contrarrestando así la transferencia de recursos hacia el Norte Global, ello no implica una reducción de la conflictividad entre estas compañías y las comunidades locales, mucho menos su resolución o la reparación de daños.

En efecto, las operaciones de las grandes compañías mexicanas han ocasionado 29 conflictos mineros de un total de 134 reportados por la literatura en México. Industrias Peñoles y Grupo México son los grupos que ocasionaron el mayor número con 15 casos, principalmente como resultado del aumento de la superficie concesionada y de la escala de las operaciones en entidades federativas de larga tradición minera.

Lo que resalta de la conflictividad social en torno a las actividades de estos grupos es la escala y la gravedad de las causas que la motivan, principalmente los daños y riesgos ambientales que han ocasionado las operaciones mineras tanto subterráneas como a cielo abierto.

De manera que en un contexto en que Grupo México, Industrias Peñoles, AHMSA, Minera Frisco y la Compañía Minera Autlán tienen una importancia económica desmedida, parece de obvia necesidad un cambio en la legislación minera basado en la participación social, con el objetivo de limitar la estela de conflictividad social que estas corporaciones dejan a su paso.

Bibliografía

- Azamar, A. (15 de julio de 2019). ¿Quién es Grupo México y por qué salir impune de los desastres mineros? *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/columna/aleida-azamar/nacion/quien-es-grupo-mexico-y-por-que-ha-logrado-salir-impune-de-los>
- Bartra, A. (2014). Rosa Luxemburgo: violencia y despojo en los arrabales del capital. En G. Sánchez, A. Álvarez y S. Figueroa (eds.). *Reproducción, crisis, organización y resistencia: a cien años de la acumulación de capital de Rosa Luxemburgo (187-204)*. Puebla, México: BUAP-IFISYP.
- Basave Kunhardt, J. (2016). *Multinacionales mexicanas. Surgimiento y evolución*. México: Siglo XXI Editores – Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- Boni, A. F. (2014). *Minería, conservación y derechos indígenas, territorio y conflicto en Catorce San Luis Potosí* (tesis de doctorado). Posgrado en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cámara Minera de México (Camimex) (2010). Informe Anual 2020. Recuperado de <https://camimex.org.mx/index.php/publicaciones/informe-anual/informe/90>
- Cámara Minera de México (Camimex) (2019). Informe Anual 2019. Recuperado de <https://camimex.org.mx/index.php/publicaciones/informe-anual/informe/80>

- Cámara Minera de México (Camimex) (2020). Informe Anual 2020. México: Cámara Minera de México.
- Casado, J. M. y Sánchez M. T. (2019). Los mineros en el México neoliberal, *Investigaciones Geográficas*, (98), 1-20. doi: 10.14350/rig.59787
- Cortés, I. (2018). *La sal y la plata. Trabajo y cultura en la construcción regional del México neoliberal*. México: Publicaciones de la Casa Chata.
- De Echave, J. (2016). Escenarios de transición y alternativas al modelo extractivista. *CooperAcción*. Recuperado de <https://www.ritimo.org/Escenarios-de-transicion-y-alternativas-al-modelo-extractivista>
- Delgado, G. C. (2013). Costos ecológicos de la minería aurífera a cielo abierto y resistencia social: una lectura desde el proyecto Caballo Blanco en México, *Intersecciones en Antropología*, (14), 279-294.
- Delgado, R. y Del Pozo, R. (2001). Minería, Estado y gran capital en México. *Economía e Sociedad, Campinas* (16), 105-127.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (1993, 23 de diciembre). Acuerdo por el que se desincorpora de las reservas mineras la zona denominada Nacozari, ubicada en el estado de Sonora, y se declara libre el terreno que corresponda. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4816189&fecha=23/12/1993
- Dos Santos, T. (2016). Notas sobre la concentración económica y la acumulación del capital. En A. E. Ceceña y R. Ornelas (coords.). *Las corporaciones y la economía-mundo: el capitalismo monopolista y la economía mexicana en retrospectiva* (181-206). México: Siglo XXI Editores, Instituto de Investigaciones Económicas y Facultad de Economía, UNAM.
- Farhi, M. (1999). Derivativos financeiros: hedge, especulação e arbitragem, *Economia E Sociedade*, 8(2), 93-114.
- Fernández, C. (27 de octubre de 2013). La fórmula del chantaje. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/27/politica/003a1pol>
- Fundar (2019). Las actividades extractivas en México. Desafíos para la 4T. Anuario 2018. México: Centro de Análisis e Investigación, A. C. Recuperado de https://extractivismo.fundar.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/Anuario_Extractivas_2018_WEB.pdf
- Gavilán Galicia, M. I. (2018). *Movimientos culturales en defensa del territorio: extractivismos y megaproyectos en el Altiplano Wirikuta*. México: Cátedra Interinstitucional Universidad de Guadalajara, CIESAS, Jorge Alonso.
- Marx, K. (2003). *El Capital. Tomo I. México: Siglo XXI*.
- Morales, J. y Téllez, I. (2016). Minería: acumulación neocolonial por desposesión en México bajo el TLCAN. En J. Estay (coord.). *La economía mundial y América Latina ante la continuidad de la crisis global* (329-353). Puebla, México: CLACSO y BUAP.

- Sánchez, M. T., Casado, J. M. y Téllez, I. (10 de abril de 2019). *La gran minería metálica en México en el periodo neoliberal: cambios en la estructura empresarial y productiva, expansión territorial e impacto socioeconómico regional* [Ponencia]. xvii Encuentro de Geógrafos de América Latina, Quito, Ecuador.
- Sánchez, M. T. y Casado, J. M. (2018). Capítulo 5. Transformaciones en la estructura empresarial y productiva y en la organización territorial de la minería mexicana, 1980–2012. En M. T. Sánchez Salazar y M. T. Gutiérrez Vásquez de McGregor (coords.). *Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio de 1980* (121–157). México: Instituto de Geografía, UNAM.
- Secretaría de Economía (2018). Base de datos de concesiones mineras 2017. Recuperado de http://www.desi.economia.gob.mx/minas/01.Concesiones_Mineria.csv
- Servicio Geológico Mexicano (SGM) (2020). Sistema Integral sobre Economía Minera (SINEM). Precio Internacional de los metales. Recuperado de https://www.sgm.gob.mx/SINEMGobMx/precio_metales.jsp
- Téllez, I. (2020). La vigencia del concepto de acumulación originaria de capital en el siglo XXI. Aportaciones desde México, *Pacarina del Sur*, (42). Recuperado de <http://pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/1826-la-vigencia-del-concepto-de-acumulacion-originaria-de-capital-en-el-siglo-xxi-aportaciones-desde-mexico>
- Téllez, I. (2021). *La gran minería y la reorganización espacial del Distrito Minero de Fresnillo, Zacatecas (1975-2018)* (tesis de doctorado). Posgrado en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Téllez, I. y Azamar, A. (2021). Los grupos mineros nacionales y la política del despojo, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* (en proceso de edición).
- Téllez, I. y Sánchez, M. T. (2018). La expansión territorial de la minería mexicana en el periodo neoliberal. Una lectura desde el caso del estado de Morelos, *Investigaciones Geográficas*, (96), 1–18. doi: 10.14350/rig.59607
- Zaremborg, G. y Guarneros, V. (2019). *Conversing with Goliath: Participation, mobilisation and repression around neoextractionist and environmental conflicts*. México: British Academy, Flacso México y De Montfort University.

Conflictos socioambientales en torno a la minería en Zacatecas, ilustrando el despojo

Grecia Eugenia Rodríguez Navarro

El objetivo de este capítulo es analizar cómo se desarrolla la explotación minera y por ende del agua en el estado de Zacatecas, además de comprender la articulación multifactorial que actualmente se manifiesta y cómo es que en este escenario se generaron conflictos socioambientales.

Es una investigación de enfoque cualitativo, se parte del supuesto de que la investigación debe ayudar a comprender los fenómenos humanos, de modo que ofrezca una comprensión más profunda y detallada de éstos y como referente para dichos fines planteo el método histórico en el estudio de caso y las herramientas desde la investigación acción participativa debido a que la mayor parte de la investigación se desprende del acompañamiento como miembro del Observatorio de Conflictos Mineros de Zacatecas (Ocmzac), retomando las entrevistas individuales y grupales y mi propia experiencia como observante-participante para aproximarme a la realidad que se describe.

Vivienda destruida en la comunidad La Colorada, Chalchihuites, Zacatecas.

Fotografía anónima



En la primera parte, titulada *Procesos contemporáneos de apropiación capitalista de los minerales y el agua en Zacatecas*, contextualizo la situación actual de las concesiones del agua y la subordinación de la misma a las concesiones mineras; es un recorrido sobre el panorama actual para finalizar con las características de la crisis hídrica. Posteriormente, en el apartado *Conflictividades socioambientales por proyectos mineros*, introduzco algunos elementos descriptivos sobre el impacto de la minería en la vida de las comunidades, para después hacer un recorrido por el despojo en Zacatecas, retomando cuatro procesos de amenaza o impacto de la minería.

El primer proceso se titula *Mazapil, entre Peñasquito y Tayahua Salaverna* y me enfoco en el análisis de los datos sobre el municipio, como antecedente para el segundo caso que planteo, titulado *Salaverna o el averno de Slim*, en el cual me centro en la estrategia de la minera con énfasis en el proceso histórico del grupo campesino y cómo se ha desarrollado el conflicto.

Los siguientes tres procesos se desarrollan en el municipio de Chalchihuites, el primero es el de La Colorada, donde enfatizo las condiciones bajo las cuales vive la comunidad y la sistemática violación a los derechos humanos por parte de la empresa canadiense Panamerican Silver, ello desde la visión de la Asamblea General de La Colorada, que actualmente sigue viviendo en las casas de aluminio cercadas con malla.

En el segundo y en el tercer proceso, que se desarrollan en los dos apartados finales, se complejiza la explicación descriptiva, primero porque se analiza el impacto de la minería en Chalchihuites, cabecera municipal, y la amenaza de expansión de la mina al ejido de San José en manos de la empresa también canadiense, First Majestic, en donde resalto la participación de las mujeres, y en segundo porque este proceso lo he acompañado y documentado desde sus inicios en 2017, por tal motivo es más preciso y extenso. Al finalizar, rescato algunas de las conclusiones más relevantes surgidas en el proceso de investigación.

Procesos contemporáneos de apropiación capitalista de los minerales y el agua en Zacatecas

En México existen 37 regiones hidrológicas que se agrupan en 13 regiones hidrológico-administrativas. La sobreexplotación de los acuíferos es un grave problema que va en aumento, según datos del Instituto Nacional de Estadística

y Geografía (Inegi) (2018). En 1975 había 32 acuíferos sobreexplotados en el país, en 2004 eran 104 y en 2019 eran 157; además se tienen 653 acuíferos subterráneos, de los cuales 195 están sobreexplotados, 32 tienen suelo salino y agua salobre, y 18 están con intrusión marina (Conagua, 2018), lo que muestra que la disponibilidad actual del agua en el país es escasa y está contaminada.

Dicha situación se relaciona de forma directa con la actividad minera, que es gran consumidora del recurso hídrico y que, además, tiene grandes cantidades de agua concesionada, situación que vulnera el derecho humano al agua. En el caso particular del estado de Zacatecas, la relación entre la minería y la crisis hídrica fue evidenciada en la investigación de Llanos (2016), en la que el autor concluyó que la mitad del agua destinada para la minería se concentra en tres estados: Sonora, con 107.9 millones de metros cúbicos; Zacatecas, con 55.8 millones de metros cúbicos y Michoacán, con 44.4 millones de metros cúbicos.

Estos datos reflejan que el agua es para los sectores privados y en muchas zonas aledañas a la actividad minera no se les dota de agua. En Zacatecas este dato da cuenta de la crisis hídrica, que se agrava debido a que 20 de los 34 acuíferos están sobreexplotados y los 14 restantes se encuentran sin disponibilidad (Conagua, 2018).

En el *Panorama minero del Estado de Zacatecas* (Sistema Geológico Mexicano, 2018), se tiene identificado que 31.64% del territorio zacatecano está concesionado para exploración (1,103 títulos) y para explotación (1,261 títulos), sumando un total de 2,316 títulos y 2,671 concesiones mineras. Actualmente no se han actualizado estos datos, pero se sabe que ha disminuido a 2,486 el número de concesiones mineras en el estado (SE, 2019). En el Cuadro 1 se muestra la producción por municipio de los principales minerales en kilogramos y en toneladas.

Por otro lado, en Zacatecas existen 21,884 concesiones de agua y alrededor de 20 mil títulos para extracción; ocupa el cuarto lugar entre los estados con mayor número de concesiones, detrás de Jalisco, Yucatán y Chihuahua (González *et al.*, 2020), es decir, que no todas las concesiones están reguladas ni todas son parte del padrón, no todas pagan cuotas y los concesionarios usan el agua para fines distintos a los mencionados. La distribución de uso de agua concesionada es la siguiente: 11,482 son de uso agrícola; 2,375 industrial; 5,221 de uso público urbano; 2,775 catalogadas como “diferentes usos”; 1,391 para el sector pecuario; 877 de uso doméstico; 61 para servicios y uno de uso agroindustrial. Son 1,274 millones de metros cúbicos los concesionados

CUADRO 1. Producción minera de Zacatecas por municipio

<i>Municipio</i>	<i>Oro (kg)</i>	<i>Plata (kg)</i>	<i>Plomo (ton)</i>	<i>Cobre (ton)</i>	<i>Zinc (ton)</i>
Chalchihuites	140	264,478	4,408	---	5,726
Fresnillo	4,107.7	938,266	42,238	---	60,893
Gral. Pánfilo Natera	---	14,604	201	---	125
Jerez	11.8	754	34	35	---
Mazapil	5,780.3	679,571	74,081	22,727	151,040
Melchor Ocampo	36	31	---	---	---
Miguel Auza	---	31,694	2,782	---	4,090
Morelos	---	70,405	12,959	18,180	51,453
Ojocaliente	1,193.7	192	---	---	---
Sombrerete	4.6	118,999	5,515	5,465	18,492
Vetagrande	---	10	12	12	---
Villanueva	6.4	383	12	12	---
Zacatecas	276.1	4,093	---	---	---
Total	11,556.6	2,123,480	142,242	46,431	291,819

Fuente: elaboración propia con datos del *Resumen de la producción de minerales metálicos por entidad y municipio, principales productos en 2019* 1/ del Informe Anual de la Camimex 2020.

(tomemos en cuenta que un millón puede abastecer de 100 litros diarios, durante un año, a 25 mil personas).

Zacatecas es el cuarto estado con mayor número de títulos de concesión y el acaparamiento de agua se realiza por empresas mineras y por la cervecera del Grupo Modelo. De acuerdo con Ordaz (2020), la minera estadounidense Newmont, en el tejo a cielo abierto Peñasquito, ubicada en el municipio de Mazapil, consume un volumen de 49,983,280 m³ de agua al año y cuenta con 10 concesiones, seguida por otra trasnacional, la belga AB-InBev, dueña de Grupo Modelo, ubicada en el municipio de Calera, consume 13,566,951 m³ de agua y tiene 23 concesiones: 13 de uso industrial y 10 agrícolas. En tercer lugar se encuentra la minera Frisco, ya que la mina Real de Minas, ubicada en el municipio de Noria de Ángeles, tiene concesionados 6,213,660 m³ de agua y la minera México, subsidiaria de Grupo México, con dos concesiones tiene 5,109,000 metros cúbicos.

Como lo menciona Tetreault (2018, p. 249), la crisis del agua en la región de Zacatecas tiene tres dimensiones: 1) la sobreexplotación de acuíferos debido a que el cien por ciento del agua de la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe proviene de fuentes subterráneas; 2) la contaminación de aguas superficiales y subterráneas se debe a lixiviados de los tiraderos de basura, agroquímicos aplicados para la agricultura comercial, drenaje municipal no tratado, residuos de minería y formaciones rocosas altamente mineralizadas, como en el caso de los acuíferos Benito Juárez o Guadalupe-Bañuelos, donde siete de cada 10 personas consumen agua con altos contenidos de flúor, arsénico y otros metales pesados, y 3) la distribución injusta relacionada con el acceso al agua de mejor calidad para el sector privado y no para la población.

Conflictividades socioambientales por proyectos mineros

El saqueo excesivo de los bienes comunes genera contaminación y afecta el alimento y la producción agropecuaria local, además se violan las tres generaciones de los derechos humanos. Ante la contaminación generada por las minas se deterioran los modos de vida, se pone en juego la salud pública porque se producen enfermedades respiratorias, auditivas y mentales, asimismo se afecta el ambiente y hay pérdida de biodiversidad, además de la división comunitaria, que es utilizada por las empresas como una táctica para lograr sus objetivos y desarticular a los grupos campesinos que se oponen a la minería.

La explotación minera en Zacatecas se caracteriza por la nula importancia que da a las consecuencias sobre las comunidades y los ejidos circundantes, dando lugar a una perversa relación: a mayor miseria para el poblado, mayor ganancia para la empresa.

Mazapil, entre Peñasquito y Tayahua Salaverna

El municipio de Mazapil se ubica en el noreste de Zacatecas, a seis horas de la capital, es uno de los más impactados por la minería, como lo expone Azamar (2020, p. 8). Aproximadamente 59% del municipio se encuentra concesionado a la minería y el municipio representa 36% de la superficie territorial de la entidad (Ascacio, 2010). De acuerdo con la entonces Secretaría de Desarrollo Social (2013), 22.15% de la población vive en pobreza extrema.

Principalmente son dos las minas que operan: Peñasquito, de la estadounidense Newmont; y Tayahua, del grupo Frisco, propiedad de Carlos Slim. En el Cuadro 2 se muestran las comunidades afectadas de forma directa y que a lo largo de los años han vivido los impactos de la minería.

Salaverna o el averno de Slim

En Salaverna, nombre que proviene del latín y significa “infierno”, un grupo de habitantes de la comunidad se rehúsa, actualmente, a ser despojado de sus terrenos para que la minera continúe con la extracción de minerales ahora a tajo abierto. Dicha resistencia ha adquirido resonancia nacional e internacional por la defensa de sus derechos humanos y el territorio.

El 2005 fue determinante para el poblado de Salaverna porque repercutiría en la estructura y dinámica del pueblo. Empezaba a correr el rumor entre los habitantes y trabajadores de la minera Tayahua de que debajo de la

CUADRO 2. Comunidades impactadas por Tayahua y Newmont-Goldcorp Mazapil

<i>Comunidades afectadas por la minería: Mazapil</i>		
<i>Mina</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Corporación</i>
Tayahua	Santa Olaya	Grupo Frisco
	Majadas	Grupo Frisco
	Salaverna	Grupo Frisco
	Terminal	Grupo Frisco
	Bonanza	Grupo Frisco
Peñasquito	El vergel	Newmont
	Cedros	Newmont
	Noche Buena	Newmont
	Palmas	Newmont
	Charcos	Newmont
	Mesas del portezuelo	Newmont
	Mineral de Santa Rosa	Newmont

Nota: todas las minas están en operación.

Fuente: adaptada y actualizada con los datos de Rodríguez, N. G. E. (2017). *El proceso de acumulación por despojo minero en Salaverna, Mazapil (2007-2017)*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

iglesia se encontraba el yacimiento de oro más grande en todo el mundo y que Slim planeaba hacer un tajo a cielo abierto para extraer todo el mineral. Ante tales comentarios la opinión se dividió y a partir de ese año se han venido gestando una serie de eventos que se desarrollan de forma específica y dan paso a la correlación de fuerzas entre la minera y el poblado de Salaverna, la cual se caracteriza por una ofensiva capitalista enfocada en desarticular la resistencia al exterior y al interior, desmantelando uno a uno los posibles frentes de acción de la comunidad, debilitando la estructura, la base de la organización social.

Tayahua se fue convirtiendo en el enemigo silencioso debido a que en los últimos años parecía que la comunidad enfrentaba una lucha que no existía. Llama la atención la aparente pasividad de la minera, que se extiende por un periodo de 11 años y donde se observa que la organización social que comenzó en 2007 con 90 familias, aproximadamente, se ha venido debilitando y desgastando al grado de conformarse al 2016 sólo por 12 familias. Con este hecho se confirma el adelgazamiento de la resistencia social de Salaverna, ahora dividida y reducida, porque actualmente se limita a un pequeño grupo de seis familias, encabezadas por don Roberto de la Rosa, miembro de la comunidad y Efraín Arteaga, el dirigente estatal de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA). Este último empezó a ser el apoderado legal de la comunidad desde 2016, cuando le firmaron el documento legal.

El conflicto entre los posesionarios de Salaverna y la minera Tayahua representa un fenómeno a escala mayor entre el capital y los pequeños propietarios, que se repite a lo largo de la historia del capitalismo: despojo de los medios de producción a los pequeños propietarios con tierra para la expansión del capital y su posterior acumulación, tal y como ocurrió en Europa en el siglo XVIII. Ahora los poblados, los ejidos y las comunidades de América Latina, específicamente de las zonas rurales que tienen la desdicha de estar arriba, abajo o a un costado de los bienes comunes aclamados en el mercado internacional, llámese agua, tierra, biodiversidad o mineral, están siendo exterminadas. La población, en su mayoría campesinos y campesinas, no tienen más opción que ser convertidos en “mujeres y hombres libres”, que venden su fuerza de trabajo, en el mejor de los casos, en las ciudades.

Al hacer un recuento del poder entre los dos actores, se puede entrever que las capacidades de la empresa están muy por encima de las de la resistencia. Por una parte, Frisco-Tayahua, y específicamente Carlos Slim Helú, dueño de la minera, tiene como principal capacidad —que lo ubica muy por

encima del ahora reducido grupo de resistencia— la económica: siendo el cuarto hombre más rico del mundo, el más rico de México, poseedor de 200 empresas diversificadas y una fortuna estimada de 79,600 millones de dólares (*Forbes*, 2016).

Para que la resistencia pueda igualar su capacidad no bastaría con que 31 personas trabajaran los 77 años, correspondientes a la esperanza de vida en México, y ahorraran íntegramente los \$900.00 M/N de pago semanal (Tayahua ofrece esta cantidad a los trabajadores de bajo rango y cualificación) porque ahorrarían 111'711,600 millones de pesos de los 1,530'507,310.91 millones de pesos mexicanos que ostenta Slim y más aún, en el supuesto de que su riqueza no aumentara con el pasar del tiempo.

Aun y cuando la resistencia ha hecho lazos con partidos políticos (en las elecciones de 2005, 2012, 2013), con líderes sociales (2007, 2014, 2015, 2016), con otras luchas sociales (2007, 2009, 2011, 2014, 2016), con los medios de comunicación (2010, 2012, 2013, 2014, 2016) estatales y nacionales: Colectivos independientes como la Unión Nacional de Trabajadores Agrarios (UNTA), el movimiento social M29, el Frente Popular de Zacatecas (FPZ), los jubilados y pensionados del ISSSTE, la Juventud Comunista, los exbraseros y adheridos a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona (por mencionar a algunos), no se ha avanzado mucho en el tema legal para limitar las acciones de la minera. Como ya se mencionó la UNTA ha tomado en sus manos el caso legal de Salaverna desde el 2016.

En el caso de la minería, se deben tomar en cuenta dos cosas: que sin el Estado el capital no puede operar y sin el capital el Estado no puede tener beneficios, esto porque son la misma clase social; mientras tanto, hay miles de pueblos donde se niegan los derechos humanos, como educación, salud y trabajo; en una palabra, el acceso a la vida digna. Se confirma, pues, que la clase campesina sigue siendo absorbida en estos territorios de sacrificio por el proceso de producción capitalista. La población de Salaverna, desde 2005 empezó a tener dificultades para cobrar los programas sociales de Procampo y Progres/Prospera, con la excusa gubernamental de que los habitantes no tenían la certeza jurídica de la tierra.

El caso particular de Salaverna muestra que la ganancia no se cuestiona, no se limita y se sigue poniendo por encima de los derechos humanos, colectivos, agrarios y laborales. Con la serie de reformas hechas al artículo 27 constitucional, o las modificaciones a la Ley Minera y a la Ley Agraria, se observa que el Estado no será la parte mediadora entre los intereses del capital

y los de las comunidades campesinas en México ni en el mundo dentro del sistema capitalista.

Desde 2017 la comunidad de Salaverna inició un juicio ante el Tribunal Agrario para ser reconocidos como poseionarios de la tierra, y fueron reconocidos; a pesar de ello, la empresa siguió con sus planes de expandir la mina y hacer un tajo a cielo abierto. En 2020 don Roberto de la Rosa recibió dos amenazas por parte del gobierno estatal y continúan los trabajos para cercar el terreno e instalar la luz eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (Valadez, 2020). El caso expuesto es un ejemplo de despojo en el estado de Zacatecas, reflejo en México y espejo en otras latitudes.

La Colorada o el gueto de Panamerican Silver

En el municipio de Chalchihuites se encuentra la comunidad La Colorada. Su población era de 166 personas (86 mujeres y 75 hombres) y había 33 viviendas (Sedesol, 2013). Bajo su suelo opera la empresa Pan American Silver, de origen canadiense, propietaria de la mina también llamada “La Colorada”, que llegó en 2013. El conflicto entre la comunidad, representada por la Asamblea General de La Colorada, y la compañía minera se recrudeció a finales de 2013 cuando la minera obtuvo el permiso para expandir sus actividades con una inversión de 80 millones de dólares, a recuperar en dos años y medio, estimando operar del 2014 al 2023. Para dichos fines era necesario eliminar a la comunidad que vive en la zona, así que la minera obligó a las y los pequeños productores y a sus familias a aceptar sus condiciones, comenzando así el proceso de reconfiguración territorial a partir del despojo para la acumulación.

El conflicto inició en 2014 cuando la empresa Panamerican Silver “hizo una reunión con los pobladores para decirles que estaban en terrenos de la mina y que tenían que desocupar las viviendas, que además eran de la misma empresa, alegando que la comunidad existía a raíz de la minería”, como lo comentó Mariano en entrevista personal en 2019. El Censo Poblacional (Inegi, 2010) comprueba la existencia de la comunidad de La Colorada desde 1930, donde vivían 73 personas (33 hombres y 40 mujeres), argumento suficiente para desmentir los dichos de la empresa.

La Panamerican Silver, de forma arbitraria e ilegal, apoyada por el gobierno de Zacatecas, se apoderó del territorio de la comunidad en 2015,

generando despojo y desplazamiento forzado, situación que viola los derechos humanos y laborales de las y los pobladores, porque fueron despojadas y despojados de sus casas, terrenos y les quitaron el trabajo, como lo comenta Miriam en entrevista personal en 2019.

El grupo de 46 familias nacidas en la comunidad resiste ante el despojo, como lo comentó la señora Mariana, miembro de la Asamblea General de La Colorada, con el objetivo de luchar para recuperar la tierra que la minera les arrebató (2019). Hasta hoy siguen luchando para hacerse justicia: para ellas y ellos la justicia implica la reposición de las tierras y el cierre de la mina.

En 2015 las y los habitantes fueron llamados a una reunión en las instalaciones del gobierno del Estado, de acuerdo con las y los integrantes de la Asamblea (entrevista personal, 2019), les presionaron y hostigaron para firmar una minuta que favorecía a la empresa y donde el gobierno de Zacatecas se deslindaba de su seguridad porque ya estaban advertidos. Don Jorge comentó que días después de esa reunión les notificaron de la empresa que tenían siete días para salir del terreno y trasladarse al complejo habitacional (2019). Ante la situación, en 2016, 44 familias fueron obligadas a migrar a las viviendas hechas por la empresa. En ese mismo año despidieron y liquidaron a todos los trabajadores de la mina La Colorada que vivían en la comunidad del mismo nombre (entrevista personal).

El denominado centro habitacional La Colorada se compone de 96 casas armables de lámina que Panamerican Silver les dio en comodato a los trabajadores de la mina para que desalojaran el poblado de La Colorada, alegando que no tienen títulos de propiedad, a pesar de tener la posesión de la tierra durante más de 100 años, como lo demuestra el documento expedido por la presidencia municipal de Chalchihuites, que en 2018 reconoció a las 46 familias originarias. La empresa las tiene viviendo en esas casas desde hace cuatro años.

A las familias de trabajadores foráneos que vivían en el complejo les dieron 160 mil pesos mexicanos en 2018 para que dejaran las instalaciones (entrevista personal). Hasta el momento son dos los desplazamientos que ha padecido la comunidad: uno en 2016, cuando sacaron a la población con la fuerza pública para trasladarla a las casas de la empresa; y otro en 2018, cuando le dieron dinero a las familias foráneas para que se fueran. Cabe mencionar que la mayoría de las personas desplazadas se localizan en el perímetro de Chalchihuites, Jiménez del Teul y Sombrete.

Las actuales condiciones de vida de las familias nacidas en la comunidad La Colorada y que se encuentran en resistencia son alarmantes. La empresa les mantiene en condiciones semejantes a las de un campo de concentración esperando que poco a poco las familias se cansen de reclamar los derechos que les han sido violados y se desplacen. El escenario se caracteriza por el ruido de las máquinas y de los respiraderos de la mina. Además, el perímetro está iluminado por lámparas las 24 horas, lo cual perjudica gravemente la salud de la población, ya que bajo estas condiciones el cuerpo nunca descansa (entrevista colectiva).

El complejo cuenta sólo con un acceso, donde se mantiene una empresa de seguridad privada, vigilándolos las 24 horas, y cuyos guardias no permiten que personas ajenas visiten o les lleven agua a sus familiares o amigos. En repetidas ocasiones la empresa corta el suministro de agua, por ejemplo, en 2017 personas del Movimiento Civil Chalchihuites quisieron llevar una pipa de agua al complejo habitacional La Colorada, que tenía un mes sin agua... la guardia privada les negó el acceso por orden de los directivos de la empresa (entrevista colectiva), negándoles el acceso al vital líquido y poniendo en riesgo la vida de niños, niñas, mujeres y hombres de diversas edades.

Entre el complejo habitacional y la entrada a la mina hay menos de 800 metros y los divide una reja metálica que rodea a toda la comunidad, como un gueto. Es importante mencionar que nunca hubo una firma de acta ni de convenio entre la comunidad y la empresa Panamerican Silver (entrevista personal), que sí fue apoyada por el gobierno del Estado de Zacatecas, del entonces gobernador Miguel Alonso Reyes.

Las familias se encuentran en una situación de extremo control: existen reglamentos de convivencia y de la Iglesia, a los cuales tuve acceso. Dentro de las situaciones más graves se encuentran: que no se permiten animales de ningún tipo en el complejo habitacional, situación que dejó sin fuente de alimentación y de sustento a las familias debido a que todas tenían animales como borregas, gallinas, cochinos, vacas y de ahí sustentaban su vida, tuvieron que venderlas, dejarlas libres o encargarlas en los ranchos cercanos (entrevista personal), violando la soberanía alimentaria de la comunidad, la vivienda digna y el acceso al trabajo, entre otros. Las familias se encuentran divididas para subsistir: los hombres jóvenes y adultos tuvieron que salir a buscar trabajo en otro lugar, y acuden cada mes o más tiempo a La Colorada para estar con sus madres, padres, esposas, hijas e hijos de vez en vez, cuando se les extraña demasiado.

El complejo consta de viviendas, distribuidas en cinco niveles, un pre-escolar, una escuela primaria y una iglesia. En la comunidad de La Colorada tenían lo mencionado y además una clínica, un salón de eventos, comandancia policial y oficina del delegado municipal. Actualmente tienen prohibido entrar a la iglesia, alegando que es de uso exclusivo para los trabajadores de la mina. El reglamento fomenta la discriminación y la empresa Panamerican Silver controla la vida de las familias.

Doña Mariana comenta que a pesar de que la mina ha cambiado de dueños en tres ocasiones, jamás habían experimentado el trato que la canadiense les da (2019). Antes, las familias tenían su solar (espacio para su vivienda), no sólo vivían de la minería, tenían un pedazo de tierra para sembrar y la libertad para que sus animales pastaran en el campo; con la llegada de Panamerican eso se acabó.

Actualmente la población de La Colorada lucha por la vía jurídica para la restitución de las tierras que la empresa les robó, además de tener varias quejas interpuestas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El caso de La Colorada también es revisado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que ya ha enviado en repetidas ocasiones a los relatores para documentarlo. Mientras tanto, la comunidad sigue viviendo los impactos de la minería y Panamerican obteniendo las ganancias de la explotación.

Chalchihuites o el reparto territorial canadiense

El municipio de Chalchihuites se ubica al oeste del estado de Zacatecas, colinda al norte con Durango y el municipio de Sombrerete; al este con los municipios de Sombrerete y Jiménez del Teul; al sur con el municipio de Jiménez del Teul; al oeste con el municipio de Jiménez del Teul y el estado de Durango. Su nombre es de origen náhuatl: *chalchihuitl*, que significa piedra verde (INAH, 2020), esto en alusión a la riqueza que tenía la región.

Chalchihuites cuenta con una de las zonas arqueológicas de gran importancia cultural y patrimonial por ser una ciudad prehispánica que desarrolló un centro ceremonial y astronómico, la cual se extendió desde el año 200 al 1,100 de nuestra era, fue construida ahí por su cercanía con el Trópico de Cáncer (INAH, 2020). La ciudad fue edificada en torno a un triángulo entre

tres cerros; el Picacho Pelón, El Pedregoso y el Chapín (INAH, 2020). Durante el solsticio de verano, en las ruinas, por un pequeño orificio se observa la salida del sol, que avanza por los pasillos altos para llegar al centro y reposar en el corazón de Altavista. Actualmente la zona arqueológica se encuentra en peligro a causa de la minería que cimbra el territorio. Doña Juana comenta que han notado cómo la precisión con la que atravesaba el sol el cerro del Picacho ha cambiado (2018).

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (2013), Chalchihuites se extiende en un espacio geográfico de 903.025 km² donde viven 10,565 personas (5,103 hombres y 5,462 mujeres). En la cabecera municipal, habitan 3,799 personas que representan 35.96% del total poblacional; en San José de Buenavista (San José de Abajo) habitan 409 personas, que representan 3.87% y en La Colorada habitan 121 personas, que representan 1.14%; es decir, que en las tres localidades vive 40.97% de la población del municipio (Sedesol, 2013), y las tres son impactadas o amenazadas por la minería.

La minera First Majestic comenzó a operar la Unidad del Toro en 2007, compuesta por las minas Dolores, San Juan y Perseverancia (First Majestic, 2020), de las cuales se extrae oro, plata, plomo, zinc (First Majestic, 2017, p. 15). La producción equivalente en onzas de plata para 2017 fue de 2,237,730 onzas de plata, que en términos económicos se traducen en 839,148,750 pesos. La Unidad se compone de carreteras, planta procesadora, tanques de flotación, talleres, laboratorio analítico, reservas temporales de mineral, instalaciones de almacenamiento de relaves y desechos, estructuras de gestión y desvío de agua, oficinas, núcleo de perforación y tala de troncos, estanques de agua, subestaciones eléctricas y líneas eléctricas (First Majestic, 2017, p. 42).

En 2018, después de iniciar un proceso organizativo llamado “Movimiento civil Chalchihuites” en 2017, las y los habitantes hicieron público un comunicado en el que expresaron:

La minera empezó a operar sin que los habitantes ni el cabildo fuésemos consultados. A lo largo de este tiempo hemos sufrido diferentes afectaciones [...] y que: “empezamos a ver cómo desaparecía el cerro y nuestro paisaje, comenzó el desabasto de agua, miramos cómo nuestras casas se han ido cuarteando y debilitando por las explosiones y la operación minera” (Movimiento civil Chalchihuites, 2018).

Chalchihuites tiene siete ejidos: Chalchihuites, El Conjuro, Los Tamayo, Cieneguilla y Magdalena, El Capulín, El Vergel y San Gerónimo. Mientras la distribución de su territorio –entre concesiones mineras y territorio libre– es alarmante, ya que sólo 28% está libre de ellas.

En el municipio hay 215 concesiones, repartidas entre la First Majestic, la Panamerican Silver y Grupo México; es un ejemplo de la entrega de concesiones a diestra y siniestra que se venían otorgando en las administraciones pasadas. El actual gobierno ha dicho que no concederá más. En Chalchihuites no hace falta que se otorguen más, ya que no queda mucho terreno libre; además, los tres cerros de gran importancia arqueológica y astronómica también han sido concesionados a las mineras.

La concesión de First Majestic está integrada por Navidad, Navidad 1 al 6 fracción 1 y sigue 7, 8, 9 fracción 1 al 10, fracción 2 y sigue 11, 12 fracción 1 y 2, Fátima, Pancho, La Guerra, Beatriz, Santo Domingo, María de la Paz, Violenta, San Marcelo Dos, Ricardo, Carmen, San Rafael, Perseverancia 1, La Trinidad, Fanny, Las Cotorras, la Nueva India, Purísima, Santa Teresa, Gabi, Perseverancia, Los Milagros, Caridad, Ivonne, Ampliación Las Cotorras, Perseverancia 4, Verdosa, Altamira, Lourdes Zaragoza, Lupita, Dolores, Santo Domingo Dos, Saludos, Saludos 1 al 4.

La First Majestic pretende extender la exploración hacia los lotes de Navidad (del 1 al 9), situados al norte de la mina Dolores, que sería la nueva zona de exploración en el ejido San José de Buenavista, caso que expondré más adelante. Dicho proyecto minero está en fase de explotación y la duración estimada del mismo es de 30 años; es decir, que abarca el periodo 2013–2043. Respecto a las concesiones, el tiempo de duración es de 50 años, con opción para renovarse otros 50 años. First Majestic inició con la primera fase,

CUADRO 3. Distribución del territorio

<i>Distribución</i>	<i>Km²</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Porcentaje</i>
Concesiones	649.72	649,720	72%
Libre	253.28	253,280	28%
Total	903.00	903,000	100%

Nota: elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, (2019). Base de datos. Concesiones Mineras. Disponible en <http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/Transparencia#>

de prospección, a finales de 2004, cuando se requería saber si existía o no mineral en la zona. Para ello se realizaron estudios de mapeo geológico, químico y geofísico, perforación de núcleos, pruebas metalúrgicas, estimaciones de recursos minerales y de reservas. Dicha información está en el Informe NI 43-101 Technical Report on Mineral Resource and Mineral Reserve disponible en el sitio oficial de la empresa (First Majestic, 2017). En el mismo documento se estipula que la Unidad Minera del Toro comenzó a operar formalmente en 2013.

Las formas de tenencia de la tierra en donde se desarrolla el conflicto son ejidal y privada; los ejidos involucrados en la compra-venta y/o renta de tierras son Chalchihuites y San José de Buenavista. El ejido de Chalchihuites ha rentado parte de las tierras comunales a la minera; además algunos pequeños y pequeñas propietarios le vendieron sus tierras.

El conflicto que se ha detonado en la cabecera municipal de Chalchihuites. En 2017 había diversos actores sociales involucrados: el Movimiento civil Chalchihuites, las y los ejidatarios de San José de Buenavista que se oponían a la ampliación y ejidatarios y ejidatarias que querían la expansión, la empresa First Majestic y el gobierno estatal y municipal, los grupos armados y el narcotráfico formaban un contexto complicado para la lucha contra la minera.

En febrero de 2018 se dio lugar a la reunión entre pobladores de Chalchihuites y la First Majestic. Días antes, las y los pobladores comentaron que hubo un estruendo seguido de un temblor, situación que cimbró 50 casas y la población se encontraba en alerta (entrevista colectiva). Los representantes de la minera se comprometieron a hacer estudios para descubrir el origen de los movimientos telúricos, capacitar a protección civil y hacer pública la bitácora de detonaciones de la mina (Acuerdos contenidos en el pliego petitorio del Movimiento civil Chalchihuites, 2018). El Movimiento civil Chalchihuites exigió por escrito cumplir con los compromisos efectuados en la reunión del 10 de febrero con los representantes de la minera.

La First Majestic lanzó un comunicado debido al temblor ocurrido el 6 de febrero firmado por el gerente general de la Unidad El Toro, el ingeniero Rosalío Sánchez Bonilla, que se comprometió a pagar los honorarios de un perito, ingeniero minero, geólogo e ingeniero topógrafo para determinar el origen de los movimientos de la tierra, poner a disposición un sismógrafo, capacitar al personal de Protección Civil y poner a disposición la bitácora de las detonaciones de la mina.

Ante la exigencia del Movimiento civil Chalchihuites, el gobierno municipal convocó a sesión de cabildo en presencia del gerente general de la minera. Protección Civil del Estado y la Secretaría de Economía también solicitaron la suspensión total de los trabajos al gerente general de la Unidad del Toro. El conflicto va escalando y llega a los medios locales y nacionales, y el gobierno del Estado envía a la Dirección de Protección Civil del Estado. Ésta documenta daños a las viviendas afectadas: “documentaron los daños, se tomaron fotografías, se entrevistó a las personas que recibieron daños a la vivienda y se levantaron encuestas. A la fecha ni siquiera el daño a las viviendas ha sido reparado” (entrevista colectiva).

A finales de febrero de 2018 realizamos la primera visita como Observatorio con la plática “Ingeniería de conflictos para las mineras y gestión de conflictos para la resistencia” y ahí inició el proceso informativo con el Movimiento civil Chalchihuites. A principios de abril, este último emitió un comunicado nacional en medios de comunicación, como *Proceso y Desinformémonos*, la demanda que reclamaban: “Las y los integrantes del Movimiento Civil Chalchihuites del municipio de Chalchihuites en Zacatecas hemos decidido que la empresa First Majestic no opere más en Chalchihuites; exigimos al gobierno federal cancele de inmediato las concesiones otorgadas a dicha empresa” (Movimiento civil Chalchihuites, 2018, p. 2).

En mayo de 2018 el Movimiento civil Chalchihuites participó en las Primeras Jornadas Internacionales sobre Extractivismo Minero, Recursos Naturales y Disputas Territoriales en Zacatecas, en las cuales se reunieron las comunidades en las que existen conflictos mineros: La Colorada, San José de Buena Vista y cabecera municipal pertenecientes al municipio de Chalchihuites y Salaverna del municipio de Mazapil. Después de esto las tensiones internas del movimiento comenzaron a relucir ante la división partido-electoral, las amenazas que recibieron líderes locales y la fractura entre organizaciones acompañantes. Todos estos elementos hicieron que el grupo que inició con tanta fuerza se debilitara y después se extinguiera en menos de un año. Las contradicciones y diferencias motivadas por distintos actores, incluso las diferencias de clase, que buscaban obtener beneficios, no permitieron la unificación del Movimiento civil Chalchihuites.

Los impactos más visibles fueron la afectación a las 50 viviendas ubicadas en las faldas de la mina, la falta de agua para el uso doméstico a causa de la quema frecuente de la bomba de agua en el pozo que suministra a la cabecera municipal, además de los signos de deterioro en la salud que

comentan las y los pobladores (entrevista colectiva) como frecuentes diarreas en niñas y niños, los problemas dermatológicos en adultos y la división comunitaria entre personas a favor de la mina y en contra de la misma que se manifiestan en agresiones verbales, amenazas a líderes locales y debilitamiento del tejido social.

Hasta el momento, ninguno de los documentos enviados a las diferentes dependencias municipales y/o estatales ha sido respondido por parte del gobierno. Tampoco han tenido respuesta acerca de las demandas que el Movimiento civil Chalchihuites envió a la empresa minera First Majestic ni de los compromisos que firmaron el entonces presidente municipal y el gerente general de la empresa, tampoco la visita de las dependencias estatales ha generado alguna recomendación o acción.

Actualmente la minera lleva a cabo los trabajos de explotación en la Unidad del Toro, en la cabecera municipal de Chalchihuites, y busca expandirse al ejido San José de Buenavista, que es el primero conocido en Zacatecas que se opuso a la minera y ha logrado frenar la entrada de la misma en reiteradas asambleas ejidales (2017, 2018, 2019, 2020). Por su parte, el Movimiento civil Chalchihuites ha cesado su actividad organizativa, motivo por el cual se debilita, pero aún hay personas que manifiestan su rechazo a la minería a causa de los problemas ambientales y de salud, y consideran que la mina pone en peligro la vida.

La lucha de las mujeres de San José de Buenavista (o San José de Abajo)

El ejido de San José de Buenavista en Chalchihuites comenzó a luchar por la tierra en contra de la First Majestic desde 2017, casi al mismo tiempo que el Movimiento civil Chalchihuites. Luchando y resistiendo en contra de este proyecto minero, las ejidatarias y vecindadas —como en todos los procesos de defensa de la tierra, que en este caso es muy notable— son las que han resistido no sólo la imposición del proyecto de exploración de la First Majestic, sino los señalamientos y el odio de los ejidatarios que quieren la mina.

Con el liderazgo de las mujeres del ejido se ha frenado el proyecto, por ahora, pero están en constante amenaza por parte de la empresa. Las compañeras se dieron cuenta de que la empresa intenta manipular las actas de asamblea y comprar a los comisariados ejidales (entrevista individual). La empresa

regresa una y otra vez con el propósito de conseguir el permiso para la ampliación de la Unidad del Toro, la cual está dejando problemas graves en la cabecera municipal Chalchihuites, como la falta de agua y los temblores. Parece que la táctica de la First Majestic radica en el desgaste del grupo que se opone a la instalación, ya que con calma y a sus tiempos viene intentando la firma del convenio con el ejido, mínimo dos veces por cada año desde 2017.

La concesión que reclaman es parte del lote Navidad, que en su mayoría está en terrenos privados; la única porción de propiedad social es el ejido de San José de Buenavista y un segmento del ejido Chalchihuites. La concesión que se introduce al ejido es Navidad 8, con título 233499, el titular Pedro Fernández Quintero y Socios, tiene una extensión de 95.10 ha, de las cuales 18.8 ha están dentro del ejido (SE, 2019).

El grupo que se opone al proyecto de exploración en el ejido en su mayoría está integrado por mujeres. Algunas son vecindadas y otras, aunque pocas, son ejidatarias. Estas últimas han enfrentado en las asambleas a los hombres, en el “Rancho”, como lo llaman las y los campesinos. Todavía existen creencias machistas arraigadas, tan es así que antes del conflicto con la minera las mujeres no participaban en las asambleas ejidales, porque, como comenta Rosario: “los hombres dicen que son asuntos de hombres y no de mujeres chismosas que no sirvan pa’ nada” (2018).

En julio de 2018, en segunda convocatoria para Asamblea Ejidal, es decir, para tomar la decisión con las y los ejidatarios presentes, sin importar que no fueran mayoría, la First Majestic en el Convenio¹ ofreció pagar a las y los ejidatarios 20 mil pesos, divididos en 73 pagos, es decir, 273.97 pesos al mes para firmar el permiso de exploración. En esa ocasión no se llevó a cabo la asamblea, porque al ganar la postura de no otorgar permiso, liderada por mujeres, los ejidatarios hombres a favor de otorgar el permiso abandonaron el salón ejidal.

En el siguiente año, el 23 de febrero de 2019, volvieron a lanzar la primera y la segunda convocatoria para la Asamblea Ejidal, en esta ocasión se leía como asunto principal: “Someter a consideración la celebración de un convenio con la empresa First Majestic del Toro SA de CV con el objetivo de

¹ Acceso al Convenio por fotografías que las compañeras pudieron tomar, ya que los representantes de la empresa dieron lectura, no dejaron que nadie lo tocara y se lo llevaron sin dejar copia.

explorar hasta 70 plazas de barrenación o plantilla de barrenación en terrenos de uso común” (2019),² entre otros puntos, como otorgar el permiso para el cambio de uso de suelo, asunto que no corresponde al ejido, sino al municipio.

El 25 de noviembre de 2019 se lanzó de nuevo la primera y la segunda convocatoria para la Asamblea Ejidal, y esta vez se leía como asunto principal: “Someter a consideración la celebración de un convenio con la empresa First Majestic del Toro SA de CV con el objetivo de explorar hasta 80 plazas de barrenación o plantillas de barrenación en la totalidad de los terrenos de uso común” (2019), junto con otros puntos que no eran competencia del ejido y que la Ley Agraria no regula, motivo suficiente para echar abajo dicha convocatoria. Esta situación tan repetitiva en el ejido es muestra de que ni las ni los ejidatarios conocen sus competencias y mucho menos los encargados del conflicto de la empresa.

Dentro de las irregularidades más fuertes en este conflicto resalta el machismo con el que se trata a las mujeres por defender la tierra, tanto por personas del ejido como por la empresa, que les han dado un trato discriminatorio. Además, nunca se presentaron a informar sobre el proyecto, sólo llegaron a querer que se les firmara un contrato y un convenio cuando las y los ejidatarios desconocían el verdadero contenido y sin saber los perjuicios (entrevista individual); es decir, una trasnacional más aprovechándose del desconocimiento legal de las y los campesinos mexicanos.

El último intento llevado a cabo por la minera fue en diciembre de 2020, cuando después de convocar en primera sin obtener el cuórum legal —que es la mitad más uno, según la Ley Agraria—, convocaron en segunda para realizar la Asamblea Ejidal el 18 de diciembre. En asunto principal se leía así: “Autorización para la firma del convenio de exploración por parte de la compañía First Majestic del Toro SA de CV en las tierras de uso común, la solicitud de inscripción del Acta de Asamblea al Registro Agrario Nacional y por último la clausura” (2020).³

La empresa cometió otros errores, como llevar un permiso firmado por la presidenta del municipio de Chalchihuites con el asunto: “Se autoriza

² Información extraída de la Segunda Convocatoria pegada afuera del salón ejidal de San José en 2019.

³ Información extraída de la Segunda Convocatoria pegada afuera del salón ejidal de San José el 4 de diciembre de 2020.

permiso para celebrar Asamblea ejidal”,⁴ violando la autonomía del ejido y la Ley Agraria, ya que las y los ejidatarios son libres para convocar a asamblea en cualquier momento. Con esta acción se demuestra que en los hechos el Estado sirve a los intereses de las mineras.

En tiempos de pandemia, la First Majestic buscó hacer la asamblea de forma ilegal y arbitraria, tener el control de la misma, realizarla en el patio de la escuela y no en el salón ejidal, llevando a una abogada que se encargó de la votación, motivo suficiente para invalidar la asamblea. Como no podía faltar, estuvo presente la policía municipal, que con su sola presencia intimidaba a la población e influyó en la decisión de las y los ejidatarios. También acudió al lugar personal de Protección Civil de Chalchihuites, que recomendó suspender la reunión porque había demasiadas personas y era riesgoso; sin embargo, la licenciada Leticia Méndez Nava dijo que la asamblea continuaría (entrevista individual). Otra vez las mujeres ejidatarias fueron agredidas verbalmente.

En este caso se invalidó la asamblea y la caja de votos fue quemada por la población. ¿Qué tragedia debe pasar en el ejido para que la minera obtenga el permiso?, ¿a qué nivel va a escalar la violencia? Los cuatro procesos que aquí se describen ilustran las condiciones que enfrentan los grupos campesinos en el estado de Zacatecas en el curso histórico.

Conclusiones

La relación entre la explotación minera y los grupos de campesinos y campesinas que responden con la resistencia donde se llevan a cabo los proyectos está permeada por la anulación de los derechos políticos, económicos y sociales de los mismos y la sistemática violación de los derechos humanos. El despojo va más allá del espacio físico. Se deja ver, por tanto, un Estado promotor de reformas que benefician la inversión con un discurso sobre desarrollo y crecimiento económico, pero el desarrollo en realidad está asociado al crecimiento privado y a los índices macroeconómicos, no a las comunidades. Los pueblos son abandonados y desterrados, sin importar la ilegalidad de

⁴ Acceso al documento por fotografía tomada por una compañera del grupo en contra de la mina.

las acciones estatales y del capital, y las leyes Minera y Agraria desempeñan un papel importante para hacerlo.

Esta situación afecta la soberanía alimentaria, provoca inseguridad económica, deterioro de la vida tradicional de los pueblos, contaminación y exposición a enfermedades. La actividad minera perjudica a los pueblos campesinos e indígenas a lo largo y ancho del continente, irrumpiendo en la dinámica social de los grupos, su cultura, su identidad colectiva, sus redes de apoyo, sus espacios público-sociales y la desarticulación de las comunidades como consecuencia de la expropiación territorial; los procesos aquí descritos son muestra de ello.

Los conflictos socioambientales por los que atraviesan las comunidades de Salaverna, La Colorada, Chalchihuites y San José de Abajo representan un fenómeno a escala mayor que se repite a lo largo de la historia del capitalismo: despojo para la expansión del capital en el devenir histórico.

En el caso de la minería se debe tomar en cuenta que sin el Estado el capital no puede operar y en estos pueblos donde se niegan los servicios básicos, el acceso a programas de asistencia social, educación, salud y trabajo a los pobladores, se observa que son tragados por el gran mercado internacional y que los modos de vida campesinos están desapareciendo, situación notoria en Zacatecas.

La estrategia de las mineras en Zacatecas se inclina por el colapso y la desintegración de la resistencia a partir del desgaste de los grupos. Esto se ha hecho evidente conforme pasan los años y ha resultado así porque cada vez son menos quienes se oponen a la instalación de las minas.

La capacidad de organización de la resistencia y la situación geopolítica de los ejidos y comunidades mencionados dificulta sus posibles alianzas con otros actores. Para trasladarse a Zacatecas, capital del estado, requieren de entre cuatro y seis horas, además de que se carece de línea telefónica e internet, lo cual dificulta la articulación con otros representantes. Los actores que han mostrado solidaridad con estas comunidades y ejidos están enfocados en sus propias demandas, por tanto, no son aliados porque no buscan los mismos fines que las resistencias ni las resistencias persiguen los objetivos de los actores, es decir, que de origen hay diferencias.

Un aspecto que se debe señalar con la finalidad de que los movimientos de resistencia campesina puedan trascender –más allá de los objetivos individuales reunidos por la inconformidad del despojo– es que se necesita la articulación con otros grupos y en otras latitudes para que de manera conjunta se pueda integrar y visualizar que el verdadero problema es el embate

capitalista hacia sus comunidades. En este sentido, es difícil para muchos procesos llegar a esto, sobre todo para el movimiento independiente, que financie su lucha con recursos propios.

En este momento es necesario comenzar a investigar a partir de la realidad y desde una postura crítica. México sigue teniendo dueño, y en la medida en que no logremos articular el campo y la ciudad, y no se identifiquen la clase trabajadora y la clase campesina –aunque se logre frenar un megaproyecto de minería o una presa–, muchos otros territorios seguirán siendo sacrificados.

La correlación de fuerzas hasta este momento indica que la tendencia del capital a triunfar aumenta y se fortalece. Parece que no es una crisis a la que se enfrenta actualmente con la situación de la pandemia, más bien es una reorganización.

Bibliografía

- Ascasio, O. P. (2010). *Municipios de Zacatecas. Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, estado de Zacatecas, archivo municipal*. Disponible en <http://www.e-local.gob.mx/wb.ELOCAL/EMM-Zacatecas>
- Azamar, A. (2020). La minería en Zacatecas y la disputa por el agua. En *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la cuarta transformación*. México: Rosa Luxemburg. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/338633715>
- Comisión Nacional del Agua (2018). *Disponibilidad de agua superficial y la problemática del abasto de agua potable en el corredor Fresnillo-Zacatecas*. Disponible en <http://sama.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/1>
- First Majestic Silver (2017). *NI 43-101 Technical Report on Mineral Resource and Mineral Reserve Update*. Disponible en https://www.firstmajestic.com/_resources/reports/Del-Toro-TR.pdf
- First Majestic (2020). Unidad del Toro. <https://www.firstmajestic.com/projects/exploration-development/del-toro/>
- Forbes* (2016). Los personajes más ricos de México en el 2016. <https://www.forbes.com.mx/los-millonarios-de-mexicoen-2016/#:~:text=La%20mayor%C3%ADa%20de%20las%20fortunas,le%20siguen%20en%20la%20lista>
- González, J., Cerbón, M., Serrano, I. S., Menchaca, A., Mayorga, P., Sánchez, A., Martínez, P. y Gómez, D.T. (2020). *Los explotadores del agua*. Recuperado de <https://contralacorrupcion.mx/explotadores-agua-mexico/>

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (2020). *Zona Arqueológica Altavista o Chalchihuites*. Disponible en <https://www.inah.gob.mx/zonas/111-zona-arqueologica-altavista-o-chalchihuites>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Chalchihuites, Chalchihuites Zacatecas*. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Chalchihuites+Zacatecas>
- (2018). *Sobreexplotación y contaminación*. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/sobreexplota.aspx?tema=T>
- Llano, M. (2016). *Concesiones del agua para las mineras*. Heinrich Boll Stiftung. de <https://mx.boell.org/es/2016/02/17/concesiones-de-agua-para-las-mineras>
- Movimiento civil Chalchihuites (2018). Comunicado de Prensa. Disponible en <http://www.remamx.org/wp-content/uploads/2018/04/Comunicado-de-Prensa-Chalchihuites-05-abril-pdf.pdf>
- Ordaz, S. (2020). *Acaparan agua sin control*. Recuperado de <http://ntrzacatecas.com/2020/01/22/acaparan-agua-sin-control/>
- Secretaría de Desarrollo Social (2013). *Catálogo de localidades*. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=32&mun=026>
- Secretaría de Desarrollo (2013). *Catálogo de localidades. La Colorada*. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=32009001>
- Secretaría de Economía (2019). *Base de datos. Concesiones mineras*. Recuperado de <http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/Transparencia#>
- Sistema Geológico Mexicano (2018). *Panorama minero del estado de Zacatecas*. Sistema Geológico Mexicano. <http://www.sgm.gob.mx.pdfs>
- Tetreault, D. (2018). La no factibilidad de la presa Milpillas. *Revista Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 7(21). Universidad Autónoma de Zacatecas. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wpcontent/uploads/2019/OD21-10.pdf>
- Valadez, A. (2020, 26 de diciembre). Mazapil: fgjz y cabildo reanudan acoso contra opositor a minería. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/26/estados/mazapil-fgjz-y-cabildo-reanudan-acoso-contra-opositor-a-mineria/>

Los conflictos socioambientales desde las políticas públicas: el caso de la refinería de Dos Bocas

Alejandra Toscana Aparicio

Pedro Canales Hernández

Los problemas socioambientales han sido documentados desde la última mitad del siglo xx y, recientemente, se realizan estudios con un enfoque de políticas públicas. Smith (2018) muestra que en el caso estadounidense la política ambiental atiende la contaminación del aire, agua, energía, residuos sólidos y peligrosos y de gestión del suelo. Para el caso latinoamericano, específicamente en Chile, Postigo *et al.* (2013) analizan también los efectos de las actividades extractivistas como la minería. Dos reflexiones de estos trabajos son, por un lado, que los problemas ambientales son urgentes de atender y que, por otro, una dificultad para hacerlo radica en la diversidad de los problemas. En este sentido, el presente capítulo es una investigación exploratoria sobre la dimensión energética de los problemas que atiende la política ambiental, a la luz del megaproyecto de la refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, México. A partir de este caso específico, nos interesa conocer cómo se impulsan el desarrollo sostenible y el desarrollo económico como valores públicos para ganar espacios en la política energética.

Construcción de la Refinería de Dos Bocas, Tabasco.

Fotografía | Carlos Rodríguez Wallenius



La metodología que se utilizó es cualitativa aplicada a un único caso seleccionado por criterios de relevancia. La refinería Dos Bocas es uno de los proyectos insignias de la nueva administración federal y destino de gran parte del presupuesto público, además, en términos ambientales es un proyecto que prioriza el desarrollo económico frente al desarrollo sostenible. Los datos utilizados provienen de fuentes periodísticas y se utilizó el método narrativo para analizarlos. En términos teóricos, la investigación se enmarca en dos literaturas: los valores públicos y las coaliciones promotoras. Ambos enfoques dan luces sobre lo que sucede en el caso de la refinería. Los pasos metodológicos fueron los siguientes: la búsqueda de notas periodísticas en el periodo de 2018, 2019 y 2020 que hicieran cualquier referencia al proyecto de la refinería Dos Bocas; luego, se filtró la selección para eliminar las notas repetidas y de poco contenido; con esto se reconstruyeron los hechos y se hizo una triangulación de información con informes, bases de datos y reportes de organizaciones no gubernamentales. Por último, se redactó el texto con la guía teórica de las coaliciones promotoras para dar coherencia al proceso que se investigó.

El capítulo se compone por una sección sobre el problema público de la energía, seguido del caso particular de las refinerías para introducir el contexto nacional e internacional. Enseguida se presentan las literaturas, las ideas principales de los valores públicos y las coaliciones promotoras. En tercer lugar, se explica la ruta metodológica del capítulo para dar paso en, cuarto lugar, a la narración del proceso de la refinería de Dos Bocas. Para concluir se muestran algunas reflexiones.

Sobre el problema energético

Satisfacer la demanda de energía no es una cuestión simple, por ejemplo, el consumo total de electricidad en México para 1990 fue de 99.5 TWh y para 2019 fue de 285 TWh (BM, 2021), lógicamente la demanda de este servicio aumenta conforme crece la población. Dado que no es una meta fácil de cumplir, el objetivo de las políticas energéticas suele ser la seguridad energética (entendida como del servicio). Según datos del Banco Mundial (BM, 2021), México ha logrado la cobertura total de electricidad, mientras que a escala internacional se ha conseguido 87%, lo que sugiere que el objetivo de la política se ha logrado hasta el momento, pero la aparición de nuevas preocupaciones sociales complejiza los fines de la política pública.

La aparición de los estudios socioambientales alertó sobre los efectos negativos y con el paso del tiempo la política energética debió conciliar la seguridad con la sostenibilidad. La forma más clara de este proceso es la inserción de las energías renovables, las cuales se han producido en México desde hace un largo tiempo. La oferta interna bruta en el país se distribuye principalmente por carbón, crudo y petrolíferos, gas natural y condensados, y energía nuclear. El biogás, la hidroeléctrica, geotérmica, eólica, solar y la biomasa representan una proporción inferior.¹

Evidentemente, la tensión entre la seguridad energética y el cuidado ambiental se da también en el ámbito internacional y en las últimas décadas las energías renovables han ganado un importante terreno en la provisión de energía. Desde 2000 hasta 2018 la producción de energías renovables se ha multiplicado. Según la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA, por sus siglas en inglés), en 2018 la clasificación de países que más generan energía renovable, en GWh, son China (1,844,073.561), Estados Unidos (764,680.011), Brasil (495,945.366), Canadá (428,080.776), India (240,671.895), Alemania (230,937), Rusia (195,277.146), Japón (183,958.653), Noruega (143,649.795), Francia (118,703.034). En contraste, México sólo produjo 54,509 GWh en 2018.

Los datos sugieren algunas ideas sobre el problema de la provisión de energía entendida desde la sostenibilidad. A escala internacional se observan diferencias sustanciales en los países que lideran la producción de energías renovables: algunos son democráticos y otros autoritarios, algunos industrializados y otros en vías de industrialización y se ubican en diferentes regiones geográficas. Con el caso mexicano se observa que el tiempo tampoco es una variable clave dado que las energías renovables han mantenido más o menos el mismo nivel de producción por décadas.

¹ Por ejemplo, para 2018 se ofertó un total de 9,236.858 petajoules, de los cuales el gas natural y condensados contribuyeron con 4,335.679 y el crudo y petrolíferos con 3,508.258. En contraste, el biogás representó el 2.520 seguido de la hidro con 116.948.

Las refinerías como instrumentos de políticas

Una de las fuentes más lucrativas para generar energía es la refinación de hidrocarburos. La razón por la cual es esencial para atender el problema energético es la flexibilidad de los derivados del petróleo, pues con éstos se genera electricidad, gasolina y otros productos. Así, esta industria es uno de los principales instrumentos de política pública para lograr la seguridad energética. En todo el mundo hay 681 refinerías y los principales países con capacidad de refinación de petróleo (2017) son Estados Unidos (18.92%) y China (14.79%), y aunque México se encuentra en la clasificación, sólo tiene 1.57% de participación (Vargas, 2019).

Las refinerías, como instrumento, no sólo se priorizan por su potencial para garantizar la seguridad energética, sino por la generación de empleo y la derrama económica que producen. En México el sector petrolero representa 2.4% del total del producto interno bruto (PIB), a diferencia del promedio mundial, que es 1.4% para 2018 (BM, 2021).

A diferencia de las energías renovables, que han ganado presencia internacional, el petróleo ha bajado su producción. En México, en 2000 se producían 3,012 millones de barriles diarios y en 2020 únicamente 1,560 millones de barriles (Sener, 2021). La producción de electricidad derivada del petróleo en el mundo era de 7.3% en 2000 y en 2015 bajó a 3.28%. Relacionado con la baja de producción están las fluctuaciones en los porcentajes que aporta la industria petrolera al PIB mundial: si bien en 2000 representó 1.47% y 1.45% en 2018, lo cierto es que las fluctuaciones fueron frecuentes; por ejemplo, en 2008 había aumentado a 2.92%, en 2009 disminuyó a 1.59% y para 2010 repuntó a 2.8% (BM, 2021).

Con base en los datos expuestos hasta este momento podría argumentarse que la protección al medioambiente ha ganado espacios al enfoque económico. Pero es necesario señalar algunas cuestiones importantes. La primera es que las energías renovables no se encuentran en maduración como industria ni cuentan con suficiente legitimidad política y social. Esto implica que se cuestione si son capaces de lograr seguridad energética en un país o si pudieran crear la derrama económica y de empleo que actualmente la industria petrolera garantiza. La legitimidad política y social de las energías renovables se explica por las críticas que reciben desde diversos frentes, también por la poca o difusa información que llega a los tomadores de decisiones, las coaliciones o grupos interesados y al público en general.

La segunda es que la seguridad energética desde el enfoque económico reproduce un modelo insostenible en el futuro. La producción de petróleo depende de las reservas de hidrocarburos, lo cual significa que se desconoce la cantidad exacta de crudo que pueda ser explotado por la industria; ante tal incertidumbre la seguridad energética y sus beneficios económicos dependen de nuevos yacimientos petroleros que puedan ser explotados. Más importante de señalar es que el petróleo es un recurso no renovable, por lo que no será posible, al menos con las restricciones tecnológicas actuales, depender de él indefinidamente para la generación de energía.

Ninguno de los dos enfoques logra responder a las necesidades de la política energética, sino que ofrecen soluciones parciales y, además, éstas son opuestas entre sí. De un lado está el desarrollo económico y del otro el desarrollo sostenible: el primero se preocupa mínimamente por el medioambiente y el segundo no ha mostrado madurez como una industria. Como resultado de esta incompatibilidad existen coaliciones que promueven alguno de los enfoques como las mejores soluciones y ganan o pierden terreno sobre la política energética. Esto se examina a continuación.

Política pública: una cuestión valorativa

Se ha señalado que la política energética tiene por objetivo la seguridad energética y que ésta se puede lograr si se protege al ambiente o si se genera eficiencia económica. Desde un cuerpo de literatura emergente en las políticas públicas, estos objetivos se conocen como *valores públicos*. De acuerdo con Thacher y Rein (2004), los valores son los fines de las políticas, la situación deseada que se pretende lograr. Merino (2008) argumenta que el proceso de la política pública es una constante toma de decisiones, sobre el diseño, los instrumentos, la evaluación y también, y antes de todo, sobre el valor que se pretende atender. Los estudios de valor público no son del todo nuevos, pero sí su aplicación en la disciplina de políticas. Bozeman (2002) menciona que tales investigaciones surgen de otra área de estudio que es ampliamente conocida como “interés público”, pero la vaguedad de este última derivó en la creación de valor público como una definición más asequible. Una de las aportaciones más importantes es la clasificación en constelaciones, pues como muestran Jorgenson y Bozeman (2007), los valores nunca se encuentran aislados sino en conjuntos jerárquicos. Los autores clasificaron una serie de valores

en siete categorías, por ejemplo, la primera trata de la contribución del sector público a la sociedad y en ella se encuentra el altruismo, el bien común, el régimen de dignidad y la sustentabilidad. Andersen *et al.* (2012) realizan un trabajo similar para el caso danés, con ayuda de un análisis de componentes principales con la finalidad de mostrar la importancia de los valores en el desempeño de la administración pública.

Una idea central de esta literatura es que los valores, además de ser jerárquicos, pueden producir conflictos. Cada constelación o conjunto puede ser completamente incompatible con otros, por lo cual puede haber una lucha por imponerse sobre otros. Por tal motivo es que los tomadores de decisiones se enfrentan a la elección de un conjunto o constelación frente a otro que sería contradictorio y con valores incompatibles. Por ejemplo, la eficiencia económica en sectores extractivistas es contradictorio a la protección del ambiente, por lo que se suele elegir únicamente uno de ellos. Así, las coaliciones que promueven cada polo deben ser convincentes para que el tomador de decisiones prefiera y elija su postura.

En este punto no queda claro cómo es que los valores luchan por espacios y lograr ser los objetivos finales de las políticas, aunque lógicamente hay actores que movilizan estas ideas. El concepto de *actor* implica una noción de *racionalidad* que es incompatible con los valores públicos, que incluso suponen que la objetividad o neutralidad son también categorías valorativas que luchan por imponer su agenda.

Las coaliciones promotoras

Otras literaturas de políticas públicas ponen mayor atención al papel de los individuos. Es el caso del enfoque de las coaliciones promotoras, cuyos principales representantes son Sabatier y Jenkins-Smith. Al respecto, Caldera (2020) explica que el enfoque estudia los subsistemas de políticas, como espacios donde se conforman agendas públicas, por ejemplo, donde entran, salen o se redefinen problemas. Estos subsistemas tienen coaliciones al interior que están integradas por individuos que comparten una ideología o sistema de creencias. Otro concepto clave es el *aprendizaje*, que se refiere a los mecanismos de cambio que se producen por eventos externos o por modificaciones en las creencias a largo plazo.

Esta breve explicación es de utilidad para enmarcar el caso de la política energética, que si bien se puede entender a la luz de los valores públicos, requiere de un análisis de los individuos que se encargan de impulsar esos valores, que en términos del marco de coaliciones promotoras se conocen como los *sistemas de creencias*. Dado que esta literatura considera que los individuos son de racionalidad limitada (Weible, 2006), una de las motivaciones para involucrarse en un subsistema de políticas son sus creencias, en palabras de Weible: “La gente es además muy desconfiada de las personas con creencias distintas y recuerdan las pérdidas de las batallas políticas más que las previamente ganadas” (2006, p. 99).²

Los sistemas de creencias son de tres tipos: las profundas, las de política o de nivel medio y las creencias secundarias (Weible, 2006). Las creencias profundas son las más difíciles de cambiar, pero no imposible, ya que el paso de tiempo, la información y eventos externos pueden modificarlas. Es menos claro en este marco teórico la coordinación entre las comunidades. Al respecto Stritch (2015) analiza un caso empírico en Canadá y muestra que la coordinación se debilita entre más comunidades (coaliciones) se encuentran en la batalla por impulsar una política.

La narrativa como método

La pregunta de esta investigación es: ¿cómo es el proceso en que estos valores públicos, el desarrollo sostenible y el desarrollo económico son impulsados para intentar ganar espacios en la política energética en el caso de la refinería Dos Bocas, Tabasco, México? La investigación es exploratoria y tiene una metodología cualitativa, principalmente porque permite analizar con mayor detalle el proceso, aunque dada la amplitud de la pregunta se optó por el diseño de un caso de estudio que, posteriormente, se describió con ayuda del método narrativo.

El caso seleccionado se debió a la relevancia del proyecto gubernamental, ya que la refinería es uno de los megaproyectos insignia de la nueva administración federal. Aunque el proyecto fue anunciado en la agenda del actual presidente desde su campaña electoral, lo cierto es que también defendió temas ambientales como una declarada postura anti-*fracking*. Cuando se anunció

² Traducción propia.

la construcción de la refinería se generó una polémica importante, aunada a que con el proyecto representó un retroceso en materia de energía, pues como ya se ha expuesto en la primera sección del capítulo, hay una tendencia internacional por la energía renovable.

La información utilizada proviene de documentos oficiales y de notas periodísticas que han cubierto ampliamente el proceso de la refinería desde 2018 hasta la actualidad. Entre los medios seleccionados hay algunos internacionales y otros nacionales (*The New York Times*, *The Economist*, *Forbes*, *El País*, *Milenio*, *Animal Político*, *Energía en Debate*, *El Heraldo*, *El Universal*). La recopilación de datos fue clave para la reconstrucción de los hechos y, posteriormente, se utilizó el método narrativo con la intención de producir una narrativa clara y precisa.

De acuerdo con Barzelay y Cortázar (2004), la narración es útil para los casos de estudio porque “la explicación no consiste en hallar alguna asociación entre variables sino conectar coherentemente acontecimientos que tuvieron lugar en un momento y lugar dados” (p. 20). En este mismo sentido es que no se diseñaron modelos con variables en esta investigación; en su lugar se muestra una exploración y acercamiento al caso por medio de la narración.

La refinería de Dos Bocas

El proyecto de Dos Bocas fue anunciado durante 2018 y agendado en el presupuesto anual de 2019 (Castañeda y Martínez, 2019), mismo año en que se lanzó la licitación por parte de la Secretaría de Energía (Sener). Este proceso dio prioridad a empresas mexicanas. Así, seis empresas fueron invitadas al proyecto: Fluor Enterprises, ICA Fluor, Samsung Engineering, Asociados Constructores DBNR, Kellog Brown and Root y la Constructora Hostotipaquillo (Redacción *Animal Político*, 26 de julio 2019). Desde el gobierno federal se argumentó que estas empresas contaban con experiencia probada en construcción de refinerías, aunque directamente se invitó a cuatro empresas a participar sin importar que en sus historiales tuvieran casos de corrupción (Ávila, 2019), lo que resulta incongruente con las declaraciones de la Sener al declarar que no se permitiría que empresas con esta clase de antecedentes participaran en la convocatoria (Solís, 2019). Finalmente, el proyecto se adjudicó a Petróleos Mexicanos (Pemex), porque ninguna pudo ajustarse al presupuesto y al plazo para su construcción.

La refinería de Dos Bocas se proyectó con un costo de 8 mil millones de dólares y capacidad de procesamiento de 340 millones de barriles/día y un tiempo de construcción de tres años. Actualmente se construye en terrenos federales propiedad de la base marítima en el puerto de Dos Bocas, municipio Paraíso, Tabasco. Su objetivo será procesar aceite crudo pesado tipo Maya para obtener gasolina y diésel que se puedan usar en motores de combustión interna; de manera paralela se obtendrá gas LP, propileno, butileno, coque, azufre, turbosina y combustóleo (IMP, 2019b).

Justificación gubernamental de la refinería

De acuerdo con la diputada del Movimiento de Renovación Nacional (Morena), María de los Ángeles Huerta del Río, la refinería Dos Bocas es parte de un proyecto energético más amplio que tiene por objetivo que México alcance soberanía, el cual incluye arreglar y modernizar las seis refinерías existentes y construir Dos Bocas. Esto con la finalidad de no depender de Estados Unidos para el abasto del país, o bien que por alguna contingencia se suspenda el suministro, ya que además la refinería abrirá un canal de abastecimiento (*El Heraldo de México*, 2019).³

La justificación para construir la refinería se basa en la idea de que México debe lograr soberanía energética, ya que sólo produce 23% de lo que consume (el 70% de la gasolina que se consume en México es importada y de esa cantidad 90% viene de Estados Unidos [Sigler, 2020 b]). Y además la refinería permitiría contar con gas natural y combustibles de mejor calidad. De acuerdo con Alejandra López, subdirectora de la revista especializada *Pulso Energético*, el proyecto de las energías limpias, renovables, continúa, y se espera que para finales del sexenio éstas representen 35% de lo que el país requiere (aunque este proyecto no inició en el gobierno actual sino en los anteriores); también

³ El proyecto para alcanzar la soberanía energética denominado Plan Nacional de Refinación tiene por objetivo rescatar la industria petrolera nacional mediante la construcción de Dos Bocas y la rehabilitación de las otras refinерías ubicadas en Minatitlán, Salamanca, Tula, Cadereyta, Madero y Salina Cruz. Se espera que para 2022 se procesen en total 1,863,000 barriles de petróleo al día. Las refinерías ya existentes refinan 40% menos de su capacidad debido al mal estado en que se encuentran (Pemex, 2018).

afirma que México no puede prescindir del petróleo y sus derivados, ya que muchos de éstos no son sustituibles y se requieren para un sinnúmero de aspectos de la vida cotidiana (*El Heraldo de México*, 2019).

El objetivo de recuperar la soberanía energética se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (p. 50):

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes. Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisarán sus cargas fiscales.

Perfil del municipio

El proyecto se ubica en el municipio de Paraíso, en la parte norponiente del estado de Tabasco; colinda al norte con el Golfo de México y el municipio de Centla, al sur con los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Jalpa de Méndez, al oriente con los municipios de Jalpa de Méndez y Centla, y al poniente con el Golfo de México y el municipio de Cárdenas.

La población municipal es aproximadamente de 96,741 personas (Inegi, 2020), la marginación es baja y el rezago social muy bajo (Sedesol, 2010), aunque según el Plan de Desarrollo Municipal (2016) el desempleo es considerable. Se trata de un municipio con una identidad petrolera arraigada, dado que la actividad económica ligada al petróleo inició en 1979 con la construcción del Puerto Dos Bocas y ha girado en torno a este ramo. El Plan Municipal señala

que si bien el petróleo ha sido el motor de la economía municipal, simultáneamente ha afectado la actividad primaria, ya que agricultores y ganaderos giraron hacia los ramos de la industria y los servicios, abandonando el campo. Y como en los últimos años el gobierno recortó apoyos a los municipios productores de hidrocarburos, se han generado enormes desigualdades entre la población (Plan de Desarrollo Municipal, 2016). Públicamente se reconoce el papel de Petróleos Mexicanos (Pemex) en el desarrollo del municipio, pero también se le atribuyen problemas sociales, económicos y ambientales. Por ello, el gobierno municipal de Paraíso (2016–2019), antes de que se diera a conocer el plan de la refinería, afirmaba:

[...] nuestros esfuerzos están orientados a recuperar la vocación productiva del campo, a diversificar los sectores privilegiando el cuidado del medio ambiente y a impulsar la justicia social, emprendiendo acciones y programas de gobierno que nos permitan traducir las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades (Plan de Desarrollo Municipal, 2016, p. 7).

Esto se ve interrumpido con el anuncio de la refinería Dos Bocas. La pesca y el turismo local basado en la playa, las lagunas y los manglares se han desarrollado en el municipio como un mecanismo para paliar la crisis petrolera en los últimos dos años; estas actividades, que son el sustento de familias locales, se verán afectadas por la instalación de la refinería (Pérez, 2018).⁴ Paradójicamente, su tradición petrolera es la característica por la cual el municipio fue seleccionado como sede de la refinería. El argumento concretamente es que a Dos Bocas llegan los ductos de petróleo del resto de Tabasco y Campeche.

Crítica desde lo económico y financiero

El proyecto Dos Bocas implica apostar por una economía basada en el petróleo, lo que significa sujetarse a la volatilidad de los precios, actualmente a la baja, y el crudo tipo Maya 3, que sería producido en la nueva refinería, no es la excepción. Por otra parte, las refinерías ya existentes en el territorio nacional se utilizan por debajo de su capacidad.

⁴ La pandemia también ha contribuido a la disminución de la actividad turística.

Las críticas económicas se concentran en torno a los altos costos económicos de construir la refinería y a su improbable éxito. Respecto a lo primero, se fijó un presupuesto de 8 mil millones de dólares como tope y un periodo de tres años para su construcción. De acuerdo con Monroy (*Agenda Pública*, 2019), especialista en el sector energético, estos parámetros se derivan de lo que costó y tardó en hacerse la refinería Jamnagar en India; sin embargo, son proyectos disímiles, ya que en Jamnagar lo que se hizo fue una ampliación de una refinería ya existente y se empleó acero subsidiado. No es el caso de Dos Bocas, que no es ampliación, sino un proyecto que se empezó de cero y no cuenta para su construcción con acero subsidiado, lo que incrementa el costo respecto a Jamnagar. Además, Jamnagar es para refinar crudos ligeros y no pesados, que son los que hay en México, y que requiere un proceso más costoso.

Esta es una explicación del porqué las empresas invitadas a la licitación no participaron y el concurso se declaró desierto, de tal forma que se asignó a Pemex y a la Sener como los organismos encargados de la construcción del proyecto. En palabras de Andrés Manuel López Obrador:

La licitación se declara desierta porque en lo fundamental estaban pidiendo mucho, se pasaron de los 8 mil millones de dólares y en el tiempo de construcción y nosotros no vamos a hacer ninguna obra que no podamos terminar durante el sexenio (...) [La vamos a hacer con] 160 mil millones de pesos en tres años y para que salga en tiempo y con este presupuesto necesitamos hacerla nosotros con el apoyo de los técnicos y trabajadores mexicanos, vamos a darle contenido nacional a esta obra. Van a ser especialistas de Pemex y de sector energético los que nos van a ayudar (...) Convoco a todos los trabajadores petroleros, activos, jubilados, ingenieros, técnicos especialistas para demostrar de que podemos los mexicanos, se hizo en el '38, se recató el petróleo, lo vamos a hacer ahora, no tengo la menor duda (López, 2019).

Una evidente incongruencia en la asignación del proyecto es que el gobierno federal invitó a participar a empresas con experiencia, que se negaron debido a las condiciones de presupuesto y plazo, ante lo cual le asignó la construcción de la refinería a Pemex y a la Sener. Pemex pasó de no haberse siquiera considerado, a convertirse en la mejor opción para llevar a cabo el proyecto. Además, Pemex administra todas las refinerías del país, mismas que no funcionan de manera adecuada: ¿por qué ahora sí administraría bien la nueva refinería? Este es otro de los cuestionamientos hacia el proyecto.

En cuanto a las proyecciones de viabilidad de Dos Bocas, algunas organizaciones señalan que el proyecto puede fracasar. La calificadora Moody's, y otras, han recomendado que Pemex no se involucre en la construcción de la refinería (Redacción *Animal Político*, 3 de mayo de 2019), aunque en el contexto de la crisis económica de la pandemia de Covid-19 la misma calificadora mencionó que el proyecto puede servir para salir de la crisis si se logran las metas planteadas (Rodríguez, 2010). El Instituto Mexicano de la Competencia (Imco), en un estudio de rentabilidad financiera del proyecto para Pemex, consideró que existe 98% de posibilidades de fracasar (Castañeda y Martínez, 2019).

Dado que la refinería es un proyecto estatal, no necesariamente con fines de lucro, podría ser inviable en lo económico, pero arrojar externalidades positivas, como otras empresas estatales y paraestatales lo han hecho: con números rojos, pero como promotoras de “desarrollo” en ciertas zonas del país, aunque con la crisis financiera de la década de 1980 se optó por liquidar, fusionar o vender este tipo de empresas (Zapata, 1995). No obstante, de acuerdo con Imco, no habrá externalidades positivas claras,⁵ pero sí negativas, como la contaminación y destrucción de ecosistemas. En este sentido, sería mejor invertir el dinero en otros proyectos sin fines de lucro, que no generen ganancias directas, pero con externalidades positivas, como proyectos de salud o educación (Castañeda y Martínez, 2019).

El anuncio de la construcción de la refinería y la promesa de contrataciones alentó a la población de la región, entusiasmada con la posibilidad de obtener empleo, pero no hubo las contrataciones esperadas debido a que se contrata personal de otras zonas del país. Aunado a las escasas contrataciones, a un grupo de empleados les bajaron el suelo y les ampliaron el horario de trabajo de ocho a 12 horas sin pago de horas extras (De Dios, 2020a).

⁵ Por ejemplo, el gobierno de Tabasco y la Sener señalan que la refinería ha generado más de 34 mil empleos sólo en 2020 (Gobierno de Tabasco, 2020); no obstante, se desconocen sus fuentes de información y tampoco se sabe el tipo de empleo: si es temporal o permanente, si es de construcción, de transporte, de la industria extractiva o cualquier otro sector que se pueda ver involucrado. Los datos que se pueden consultar públicamente son de la ENOE de 2020 y ahí se señala que la industria extractiva y de electricidad es la que menos empleos genera, con poco más de 27 mil (STPS, 2021). Si bien la generación de empleo es de utilidad para uno de los estados con menor población económicamente activa, se debe tener cuidado en considerar como externalidad positiva la generación de empleos.

Por otra parte, en el país ya existen empresas privadas que venden gasolina, por lo que tampoco queda claro cuál es el mercado destinatario, porque Pemex ya no dispone como antes de un mercado cautivo. Las empresas privadas (BP, ExxonMobil, Shell) introducen casi 120 mil litros de gasolina al día (20% del mercado nacional y 36% del diésel). Asimismo, en el discurso de justificación de la refinería se argumenta que México no debe depender de Estados Unidos para importar gasolina, pero existen otros países a los que Pemex le compra, entre ellos los Países Bajos, China y Corea del Sur, aunque en cantidades menores. Pemex ha perdido 13 puntos porcentuales en la importación de gasolina entre 2019 y 2020 frente a las empresas privadas (Sigler, 2020).

Aparentemente, Dos Bocas se trata de un proyecto con pocas prospectivas de beneficios económicos, con un proceso apresurado marcado por la discrecionalidad, tanto en la invitación de empresas como en la asignación directa a una empresa estatal, y que tampoco ha logrado hasta ahora un impacto positivo en la población local, ya que no hay la generación de empleo esperada y empieza a haber afectaciones en la pesca y turismo locales por su construcción.

Críticas desde lo ambiental

Una característica del municipio en relación con el proyecto es su tendencia natural a inundarse, dadas sus condiciones fisiográficas y climáticas (en zona ciclógena) y por su exposición al mal manejo de las presas. El terreno destinado a la refinería ha sufrido de cinco inundaciones desde que empezó la construcción de la refinería (De Dios, 2020b). La Manifestación de Impacto Ambiental (IMP, 2019) de la obra considera que: “El área del proyecto está sujeta a riesgo alto por inundación marina, riesgo alto por inundación fluvial, riesgo muy alto por inundación causado por marea de tormenta, riesgo muy alto por erosión causado por oleaje de alta energía y riesgo alto por sismicidad” (IMP, 2019a, p. 16).

De hecho, en 2008 el IMP, en el análisis de prefactibilidad ambiental y socioeconómico de opciones para la localización del proyecto de ampliación de capacidad del Sistema Nacional de Refinación (SNR), no recomendó su construcción en Paraíso por su potencial a inundarse debido a su baja altitud y al aumento del nivel del mar por el cambio climático, y por su diversidad biológica terrestre y acuática (pantanos y manglares). Los municipios estudiados fueron Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Minatitlán, Santa Cruz y Tula, y el

municipio de Paraíso se calificó como el menos indicado de los cinco para la refinería (De Dios, 2020b).

Tabasco es uno de los estados del país que serán más afectados con el aumento del nivel del mar. Según Gay García, coordinador del programa de investigación en cambio climático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es de los lugares del país con mayor tendencia a inundarse de manera permanente con el aumento del nivel del mar (véase Figura 1).

Por otra parte, además de la disminución del presupuesto que actualmente afecta a muchas instituciones del país, el proyecto de la refinería se contrapone con los acuerdos y compromisos hechos por México en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para la mitigación del cambio climático, especialmente a los Acuerdos de París (2015), primer tratado multilateral sobre el cambio climático centrado en la reducción de gases de efecto invernadero en el cual México desempeña un papel importante. A escala nacional el proyecto también pone en entredicho las estrategias de mitigación del cambio climático, aun cuando este problema se consideró como un asunto de seguridad nacional en sexenios anteriores, y el presidente, durante su campaña, anunció una economía menos extractivista y más sostenible en la Agenda Ambiental 2018-2024:

El Proyecto de Nación contempla cambiar el modelo extractivista por uno que promueva el manejo sustentable de los recursos. [E incluso se llegó a decir que] Andrés Manuel es un hombre del campo, de los ríos, de la naturaleza, de las comunidades. Desde muy joven comenzó su trayectoria trabajando con comunidades indígenas y denunciando los despojos de las industrias extractivistas en Tabasco. Su experiencia de vida marcó su relación con la Tierra, el activismo, la política y su lugar en el mundo (Morena, 2018, p. 4).

En ese mismo documento se reconoce el problema del cambio climático y su relación con el petróleo:

México es altamente vulnerable al cambio climático, tanto por su localización como por su compleja topografía que lo exponen a fenómenos meteorológicos extremos. Se estima que el 15% del territorio nacional, el 68.2% de la población y el 71% del PIB están expuestos al riesgo de impactos directos adversos. Además, el país emite el 1.4% de las emisiones globales (2.4 veces más

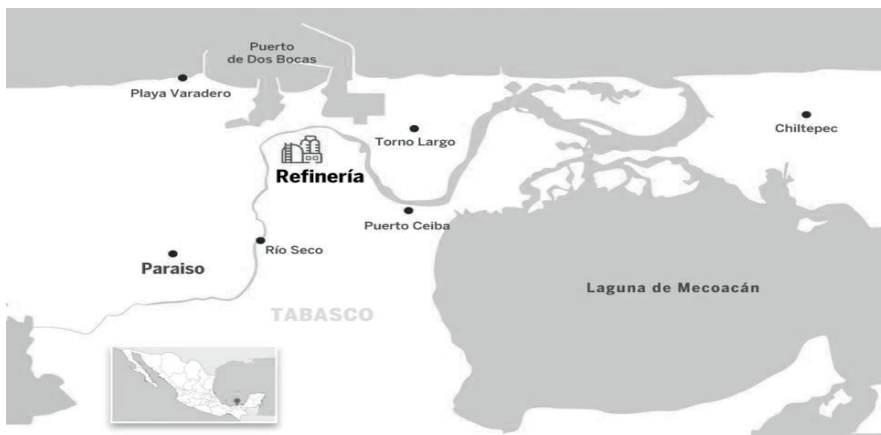
FIGURA 1. Zonas con tendencia a inundarse por el aumento del nivel del mar (A) y ubicación de la refinería (B)

A. Mapa de Tabasco



Fuente: Barragán (2019).

B. La refinería de Dos Bocas



Fuente: Corona (2019).

que en 1960). La mayor cantidad de emisiones son el resultado de la generación de energía eléctrica y la producción de petróleo y gas (una tercera parte), del transporte (una cuarta parte), y de la industria (más del 17% del total, destacando la producción de cemento, de químicos, y minera y siderúrgica) (Morena, 2018, p. 12).

Desde que se anunció la construcción del proyecto han surgido diversas críticas, entre éstas las de corte ambiental,⁶ pues la construcción de la refinería va en contra de las energías renovables, limpias y verdes, e implica una economía que no considera la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Su construcción implica destruir vegetación, incluyendo manglares (véase Figura 2),⁷ y la contaminación de los cuerpos de agua aledaños al sitio de la refinería, además, como ya se señaló, Dos Bocas se ubica en un área sujeta a inundaciones recurrentes y al aumento del nivel del mar. Al respecto CEMDA señala:

La política energética del actual gobierno federal aleja a México del cumplimiento de las metas internacionales para hacer frente a la emergencia climática, pues sigue apostando a las fuentes fósiles como el petróleo y el gas, en vez de promover una política eficaz de transición hacia energías renovables y la movilidad no motorizada y eléctrica... proyectos como la refinería de Dos Bocas van en sentido contrario al camino que se ha fijado la comunidad internacional, de avanzar hacia economías bajas en carbono, basadas en una transición energética hacia fuentes renovables como la eólica y la solar con características de justicia, equidad y acceso a la energía. Lo anterior implica condicionar a México a seguir quemando combustibles fósiles, principalmente en el sector transporte, cuando hoy es el principal contribuidor de las emisiones

⁶ La organización CEMDA también alerta sobre las agresiones contra ambientalistas en todo el país. Para su informe de 2020 encuentra que hubo al menos 65 agresiones en diferentes entidades federativas, algunas de éstas se trataron de homicidios, secuestros, desapariciones y más.

⁷ En noviembre de 2018 CEMDA presentó una demanda popular ante la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente (ASEA) en contra de Pemex, de la compañía SCCA y de quienes resulten responsables por los daños ambientales ocasionados por la tala de la vegetación en 566 ha parte del área de las instalaciones de la refinería, sin contar con la autorización necesaria. En enero de 2019 la ASEA multó a SCCA con 13 millones de pesos por haber realizado el desmonte sin contar con el permiso necesario ni con la autorización de cambio de uso del suelo (Varillas, 2019).

FIGURA 2. Parte del área de la construcción de la refinería en 2018, antes de la tala de la vegetación y en 2019

A. Área con cubierta vegetal.



Fuente: Google Earth, julio de 2018.

B. Área talada.



Fuente: Google Earth, febrero de 2019.

a nivel nacional (25.1%) además de retrasar sustantivamente el cambio hacia otros esquemas de movilidad no motorizada y eléctrica. La continua extracción de hidrocarburos y su quema no es compatible ni con los compromisos asumidos por el país, los límites de temperatura acordados en el Acuerdo de París, ni con la posibilidad de garantizar a las generaciones futuras un futuro digno y el derecho a un medio ambiente sano (CEMDA, 2019).

Además de las críticas de los ambientalistas, de las contradicciones de la Agenda Ambiental usada en la campaña y la apuesta por el petróleo, también hubo contradicciones entre la perspectiva del entonces secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la del presidente y la Sener. En su discurso como nuevo titular de la Semarnat, Víctor Toledo Manzur reconoció la necesidad e importancia del cuidado a la protección de la naturaleza para que la humanidad pueda seguir existiendo. Argumentó cómo la naturaleza ha sido vista en la modernidad como un ente domable y explotable que nos llevará a un fin catastrófico. Toledo señaló la importancia de poner en práctica políticas que defiendan la vida y los ecosistemas: “Visto globalmente esto se reduce a políticas que enfrían el clima de la tierra y políticas que lo calientan. O defendemos la vida o la aniquilamos en nombre del mercado, la tecnología, el progreso, el desarrollo, el crecimiento económico y un largo etcétera”. Y continuó argumentando la importancia del año 2050:

[...] para esa fecha habrá 9 mil millones de habitantes, el petróleo llegará a su fin, la mitad de los países hoy en día ya están usando su última parte de petróleo, en 2050 se acaba el petróleo (...) la política ambiental de la 4T debe cuidar los elementos vitales que los mexicanos requerimos como un derecho esencial: aire respirable, agua para todos, energía alternativa, no fósil, alimentos sanos, hábitats sanos, reciclaje de desechos, hogares sustentables, ciudades ordenadas. Pero también acciones urgentes que permitan transitar hacia el abismo, destino al que tendrán que enfrentarse nuestros hijos y nuestros nietos, ¿podremos lograrlo a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales?

Mientras Toledo argumenta a favor de contribuir a frenar el cambio climático, el proyecto de Dos Bocas contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero. Por otro lado, para todo proyecto se requiere por ley, antes de su construcción, la presentación y en su caso aprobación ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de la manifestación

de impacto ambiental (MIA). Para el caso de la refinería se inició la construcción sin que se contara con la aprobación, con lo que se viola la legislación ambiental (*Animal Político*, 20 de mayo de 2019). La MIA se debe presentar para la refinería y para todas las obras aledañas, entre éstas caminos y ductos para transportar los materiales.

La construcción de la refinería durante la pandemia

Con la contingencia por Covid-19 surgieron nuevas críticas debido a que a pesar de que Tabasco es una de las entidades que registra mayor número de casos de contagio, no se suspendió la construcción de la obra y los obreros trabajaron sin distancia social ni cubrebocas, medidas mínimas de prevención de contagio. Para agosto de 2020, el municipio de Paraíso era de los que presentaban más contagios y con 12% de las muertes registradas hasta ese momento (De Dios, 2020a). Dado que el presidente anunció que habría 20 mil plazas para trabajar en la construcción de la refinería, todos los días hay personas fuera de la refinería en espera de ser empleados, algunos mayores de 60 años que ya no podrán ser contratados.

La construcción de la refinería fue considerada como uno de los programas prioritarios a continuar durante la contingencia por Covid-19, establecido así en el decreto presidencial publicado el 23 de abril de 2020 en el *Diario Oficial de la Federación*. Un acuerdo federal señaló que las empresas:

De producción de acero, cemento y vidrio que tengan contratos vigentes con el Gobierno Federal, continuarán las actividades que les permitan cumplir con los compromisos de corto plazo exclusivamente para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles, Corredor Transistmico; así como los contratos existentes considerados como indispensables para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Como medidas para hacer frente a la crisis económica agudizada por la pandemia, entre éstas el recorte a 10 subsecretarías, reducción de sueldos de altos funcionarios y la extinción de 109 fideicomisos, las obras insignia del gobierno federal continúan (*Animal Político*, 22 de abril de 2020).

Resistencias

El proyecto no ha generado resistencias sociales importantes, tal vez por el arraigo petrolero local y por las modificaciones al código penal de Tabasco. El 19 de julio de 2019, en el contexto de sancionar las extorsiones, el pleno del Congreso local de Tabasco decretó la “Ley Garrote”, que se refiere a modificaciones en el código penal encaminadas a penalizar protestas sociales: se sancionará entre multas y prisión a quienes intenten impedir obras públicas y/o privadas e interrumpen o dificulten un servicio público de comunicaciones o vías locales de comunicación. Las penas se incrementan si la participación en estas acciones es de dos o más personas. Así, el artículo 308 bis señala:

Al que extorsione, coaccione, intente imponer o imponga cuotas e impida total o parcialmente el libre tránsito de personas, vehículos, maquinaria, equipo especializado o similar, para la ejecución de trabajo u obras pública o privada en las vías o medios de comunicación de jurisdicción local al que se refiere el artículo 306, se le impondrá prisión de seis a trece años y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la unidad de medida de actualización, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten.

No se han detectado movimientos organizados en contra de la refinería, aunque una probable fuente de conflicto podría ser el derecho de vía, pues implicará expropiaciones o compra de tierras a los dueños actuales, y la refinería ya se empezó aún sin tenerse asegurado este derecho. Lo que sí se detecta a partir de organizaciones ambientalistas es polémica y voces que señalan la inviabilidad técnica, económica y ambiental, así como la ilegalidad del proyecto (pues empezó antes de haber presentado la MIA y sin haber obtenido los permisos correspondientes).

Conclusiones

A partir de lo expuesto se puede decir que la refinería Dos Bocas, más que un proyecto de desarrollo económico, es un proyecto político. Como en décadas pasadas, el presidente apuesta por una economía basada en el petróleo, en un contexto internacional en que las economías están transitando a energías sustentables.

En lo que se refiere a la cuestión económica financiera, es probable que la refinería no logre construirse bajo los parámetros de presupuesto y tiempo esperados y que se convierta en elefante blanco. Los presupuestos asignados para 2020 y 2021 contemplan como prioridad la construcción de la refinería y eliminan recursos para otros sectores que se ponen en riesgo. Mientras se destinan recursos prácticamente ilimitados al proyecto político del Ejecutivo federal, las acciones realizadas para proteger el bienestar social durante la pandemia de Covid-19 han sido escasas, entre éstas ínfimos créditos para algunos micronegocios. Un proyecto en el cual se destina una cantidad grande de recursos no sólo está en riesgo en la medida de que no logre cumplir sus expectativas económicas, sino que también pone en riesgo a otros sectores e incrementa los costos hundidos.

Como proyecto político, Dos Bocas se ha puesto en marcha contra toda crítica y cuestionamientos, con la finalidad de concluirse durante los primeros años del sexenio en curso. Esto significa ir contra la normatividad, pues como se expuso en el trabajo, no se ha cumplido con los plazos legales establecidos para presentar las evaluaciones de impacto ambiental. En consecuencia, el proyecto daña las instituciones ambientales al no respetarse la ley. La continuación de la refinería, como un objetivo inamovible del presidente y no como un proyecto perfectible para el bienestar socioambiental, produce desgaste en las instituciones ambientales mexicanas.

En términos de política pública, hay un retroceso en la agenda ambiental que ha sido lentamente promovida en alrededor de 40 años. Los esfuerzos por reconocer que el daño al ambiente es una realidad y un problema público que debería ser atendido por el gobierno lograron avances importantes en México: la creación de una ley general del ambiente, una secretaría de Estado y el reconocimiento del público sobre la importancia de atender el problema. Los esfuerzos para transitar a modelos de energías limpias representaban un enorme paso en pro del ambiente, cambiar el valor público de una política. Sin embargo, con este proyecto, el sector no sólo se ha detenido, sino que se retrocedió al modelo de seguridad energética de la década de 1970.

En términos ambientales, todo proyecto extractivista pone en riesgo a la población cercana aledaña. En este caso, los habitantes del municipio de Paraíso ven afectados los recursos naturales de su entorno, pero no serán los únicos potencialmente afectados, ya que aún no es posible controlar las externalidades de las refinerías por regiones bien delimitadas. Es decir, la contaminación

que se genere en la región del municipio de Paraíso contribuye al deterioro ambiental global.

A la luz de la teoría de valores públicos y de coaliciones promotoras, el caso de la refinería muestra que hay valores o creencias confrontados en las administraciones federales anteriores y la actual. Si bien en otros gobiernos se había atendido muy poco la agenda ambiental frente a la económica, lo cierto es que se había avanzado paulatinamente y se había comenzado a dar oportunidades a las energías renovables para atender la seguridad energética en el país. La actual administración se parece a las pasadas en cuanto que prioriza el beneficio económico, pero se diferencia en que no deja ningún espacio para los enfoques ambientalmente sostenibles. En particular resalta el hecho de que no haya coaliciones visibles en Tabasco frente a los megaproyectos en el contexto de proyectos de ley locales que tratan de sancionar la protesta.

Bibliografía

- Agenda Pública (2019, 12 de mayo). Refinería de Dos Bocas, Tabasco, el análisis. [Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=wqTl3M62ITA>.
- Andersen, L., Jorgensen, T., Kjeldsen, A., Pedersen, L., y Vrangbaek, K. (2012). Public Value dimensions: Developing and Testing a Multi-Dimensional Classification. *Journal of Public Administration*, 35(11), 715-728.
- Animal Político* (2019, 13 de mayo). Moody's advierte riesgos por construcción de Dos Bocas y tardará más de lo estimado. *Animal Político*, Redacción. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/05/moodys-dos-bocas-pemex-refineria/>.
- (2019, 20 de mayo). Nahle dice que ya tiene permiso ambiental para la Refinería de Dos Bocas; Agencia lo niega. *Animal Político*, Redacción. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/05/permiso-ambiental-refineria-dos-bocas/>.
- (2019, 2 de julio). AMLO inicia obra de refinería Dos Bocas; ya hay permiso de Semarnat, asegura Nahle. *Animal Político*, Redacción. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/06/amlo-dos-bocas-inicio-refineria-permiso-semarnat/>.
- (2020, 22 de abril). AMLO anuncia plan anticrisis: baja salarios a funcionarios, frena gasto de gobierno y mantiene obras insignia. *Animal Político*, Redacción. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/plan-amlo-tesis-crisis-recorta-gobierno-ayudas-sociales-obras/>

- (2019, 26 de julio). Sener anuncia a las empresas ganadoras para la construcción e ingeniería de Dos Bocas. *Animal Político*, Redacción. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/07/sener-empresas-ganadoras-construccion-dos-bocas/>.
- Ávila, Y. (2019, 20 de marzo). ¿Qué acusaciones de corrupción han enfrentado las empresas convocadas para construir Dos Bocas? *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/acusaciones-empresas-dos-bocas/>.
- Ayuntamiento Constitucional de Paraíso (2016). *Plan municipal de desarrollo 2016-2018*. Recuperado de: http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/periodicos/7703_C.pdf.
- Banco Mundial (2021). *Datos*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/EG.ELC.ACCS.ZS?end=2018&start=1990&view=chart>.
- Barzelay, M. y Cortázar, J. (2004). *Una guía práctica para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas en gerencia social*. Washington D.C.: INDES-BID.
- Barragán, A. (2019, 12 de noviembre). Acapulco, Holbox y Tabasco amenazadas por la subida del nivel del mar en 2050. *El País*. Recuperado de: https://verne.elpais.com/verne/2019/11/12/mexico/1573524253_817620.html.
- Bozeman, B. (2002). Public-Value Failure: When Efficient Markets May Not Do. *Public Administration Review*, 161.
- Caldera, A., (2020). El marco de análisis de las coaliciones promotoras. En Castillo, G. y Dussauge, M. (eds.), *Enfoques teóricos de políticas públicas: desarrollos contemporáneos para América Latina* (117-146). México: Flacso.
- Castañeda, J. y Martínez, T. (2019). Diagnóstico IMCO Refinería Dos Bocas. Recuperado de: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/09042019_Diagn%C3%B3sticoIMCO_Refiner%C3%ADaDosBocas.pdf
- CEMDA (2019, 13 de agosto). Política energética del gobierno federal aleja a México de compromisos frente a emergencia climática. *Boletín 33/19*. Recuperado de: <https://www.cemda.org.mx/politica-energetica-del-gobierno-federal-aleja-a-mexico-de-compromisos-frente-a-emergencia-climatica/>.
- (2021). Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2020. México: CEMDA. Recuperado de <https://www.cemda.org.mx/posibles-impactos/>
- Código Penal de Tabasco. Recuperado de: <https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/481>.
- Corona, S. (2019, 23 de octubre). El gran plan contracorriente de López Obrador. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2019/10/18/actualidad/1571433758_147688.html.
- De Dios, A. (2020a, 9 de agosto). Refinería de Dos Bocas en Tabasco: la obra que no vive la contingencia por COVID. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.>

- animalpolitico.com/2020/08/refineria-dos-bocas-tabasco-obra-contingencia-covid/
- (2020b, 4 de noviembre). La refinería de Dos Bocas se inunda por quinta ocasión, desde que inició obras. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/11/refineria-dos-bocas-inunda-quinta-ocasion/>.
- El Heraldo de México* (2019, 5 de junio). Análisis político: impacto ambiental y presupuesto de la refinería de Dos Bocas. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=M7CQXeF3OrY>.
- Gil, M. (2007). *Crónica ambiental. Gestión pública de políticas públicas en México*. Ciudad de México: CFE/Semarnat/INE.
- Gobierno de Tabasco (5 de junio de 2020). Construcción de refinería Dos Bocas ha generado 34 mil 42 nuevos empleos para los mexicanos. Recuperado de <https://tabasco.gob.mx/noticias/construccion-de-refineria-dos-bocas-ha-generado-34-mil-42-nuevos-empleos-para-los>
- Instituto Mexicano del Petróleo (2019a). *Proyecto: Refinería Dos Bocas. Dictamen sobre la ingeniería*. Recuperado de: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/05/dictamen-ingenieria-dictamen-imp-dos-bocas.pdf>.
- (2019b). *Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad regional. Refinería Dos Bocas*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/474069/Capi_tulo_V_MIA__11-06-2019_.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2015). *Encuesta Intercensal 2015. Características generales*. Aguascalientes, México: Inegi.
- International Energy Agency (IEA) (2021). *Data and Statistics*. Recuperado de: <https://www.iea.org/data-and-statistics?country=MEXICO&fuel=Energy%20consumption&indicator=TotElecCons>.
- International Renewable Energy Agency (IRENA) (2021). *Trends in Renewable Energy*. Recuperado de: <https://www.irena.org/>.
- Jørgensen, T. y Bozeman, B. (mayo de 2007). Public Values: An Inventory. *Administration & Society*, 39(3), 354-381.
- López-Obrador, A. M. (9 de mayo de 2019). Conferencia matutina en vivo. [Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=wOMiWCke3Po>.
- Merino, M. (2008). La importancia de la ética en el análisis de las políticas públicas. *Reforma y Democracia*, (41), 5-32.
- Morena (2018). *Agenda de Medio Ambiente 2018-2024*. Recuperado de <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/Agenda-de-Medio-Ambiente-AMLO-2018-.pdf>
- Pérez, L. (20 de agosto de 2018). Genera inquietud nueva refinería. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-paraiso-genera-inquietud-nueva-refineria>.

- Postigo, J., Chacón, P., Geary, M., Blanco, G., Fuenzalida, M., De la Cuadra, F., Lampis, A., Malvares, M., Palacio, G., Torres, J. y Castro, S. (2013). Cambio climático, movimientos sociales y políticas públicas. Una vinculación necesaria. Santiago, Chile: Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz.
- Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Recuperado de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>.
- Rodríguez, S. (29 de mayo de 2020). Moody's palomea refinería de Dos Bocas y Tren Maya. *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/negocios/moody-palomea-refineria-bocas-tren-maya>.
- Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2010). *Catálogo de localidades*. Recuperado de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=014>.
- (2016). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Recuperado de: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Tabasco_014.pdf.
- Secretaría de Gobernación (Segob) (2020, 23 de abril). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2021). Tabasco. Información Laboral. Marzo 2021. Recuperado de http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalado/perfil_tabasco.pdf
- Sigler, É. (2020, 5 de marzo). Las empresas privadas agitan el mercado gasolinero y le quitan poder a Pemex. *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/empresas/2020/03/05/las-empresas-privadas-agitan-el-mercado-gasolinero-y-le-quitan-poder-a-pemex>.
- (2020b, 5 de marzo). Pemex en debate entre refinar o importar más gasolina ante la caída del petróleo. *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/empresas/2020/03/13/pemex-se-debate-entre-refinar-o-importar-mas-gasolina-ante-la-caida-del-petroleo>.
- Sistema de Información Energética (SIE) (2021). Recuperado de: <http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions>
- Smith, Z. (2018). *The environmental Policy Paradox*, 7a ed. Nueva York: Routledge. Taylor & Francis.
- Solís, A. (2019, 29 de diciembre). Para construir refinería, Pemex invitó a empresas acusadas de corrupción. *Forbes*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/empresas-que-pemex-quiere-que-construyan-refineria-ha-sido-acusadas-por-corrupcion/>.
- Stritch, A. (2015). The advocacy coalition framework and nascent subsystems: trade union disclosure policy in Canada. *Policy Studies Journal*, 43(4), 437-455.

- Thacher, D. y Rein, M. (2004). Managing value conflict in public policy. *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, 17(4), 457-486
- United Nations, Conference of the Parties, *Adoption of the Paris Agreement* (12 de diciembre de 2015), Vigésimo primera sesión. FCCC/CP/2015/L.9, París. Recuperado de: <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/109r01.pdf>
- Vargas, R. (2019). Aspectos internacionales de la industria de la refinación. *Economía UNAM*, 18(48), 168-190.
- Varillas, A. (3 de febrero de 2019). Denunciarán penalmente tala ilegal de manglares para refinería en Tabasco. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/denunciaran-penalmente-tala-ilegal-de-manglares-para-refineria-en-tabasco>
- Weible, C. (2006). An advocacy coalition framework approach to stakeholder analysis: understanding the political context of California marine protected area policy. *JPART*, 17, 95-117.
- Zapata, F. (1995). *El sindicalismo frente a la reestructuración*. México: Colegio de México.

Proyectos nacionales y agravio de pueblos originarios en México: el caso del Corredor Transístmico

Roberto S. Diego Quintana

*A Marce,
por los caracoles y el Mar Tileme.*

El Corredor Transístmico (CT) se inscribe dentro de los megaproyectos que caracterizan al nacionalismo revolucionario y los grandes proyectos de desarrollo económico para el capital de la Cuarta Transformación (4T), comandada por Andrés Manuel López Obrador (AMLO): la refinería de Dos Bocas con la que se busca la autosuficiencia en gasolinas y otros hidrocarburos; el Tren Maya, que fundamentalmente intenta incentivar el aforo turístico en la península de Yucatán; el aeropuerto de Santa Lucía, que vendría a complementar el existente, denominado Benito Juárez, y que vendrá a suplir el que estaba en construcción en el vaso de Texcoco, por considerarse menos dañino al medio ambiente; la termoeléctrica de Huexca, cuya generación de energía eléctrica aparentemente la justifica, sin considerar que el beneficio económico se lo llevarán corporaciones trasnacionales y el costo social, económico, político, cultural y de la vida misma se carga a los pueblos originarios afectados, y el tema de este trabajo: el Corredor Transístmico que vendría a reactivar una ruta de trasvase de mercancías entre los dos océanos: el Atlántico y el Pacífico, creada por Porfirio Díaz en 1907 y desvanecida tras la inauguración del Canal de Panamá en 1914 (Sodi, 1967), y ahora refuncionalizada después de más de 100 años de innovación tecnológica, debido al transporte por medio de contenedores.

Del agravio al motín. Una de tantas acciones contra los megaproyectos en el Istmo de Oaxaca.

Fotografía | Roberto Diego Quintana



Una parte significativa de los pobladores originarios y sus organizaciones en el Istmo de Tehuantepec sintieron un respiro con la investidura de AMLO como presidente de México en 2018, dados sus discursos políticos y los fundamentos de su Plan Nacional de Desarrollo a favor de fomentar una política pública concertada e incluyente, fincada en la participación ciudadana. Este respiro se vio sustentado con la cancelación de la Zona Económica Especial creada por el presidente saliente, Enrique Peña Nieto, que, palabras más, palabras menos, planteaba el acceso a la tierra del Istmo a empresas privadas, sin importar las objeciones que pusieran los pobladores, sus comunidades y sus organizaciones (Diego, 2019). Este respiro desgraciadamente vino a ser asfixiado con la creación del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT), que además de ampliar las intenciones privatizadoras de la ZEE incluyó, como componente principal, un corredor transístmico integrado por: un tren rápido de doble vía de gran capacidad de carga para contenedores, una carretera de dos vías de ocho carriles, un gasoducto, un cableado de fibra óptica, la ampliación y modernización de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, y 10 parques industriales con sus correspondientes centros urbanos (Gobierno de México, 2019).

El concepto de *agravio* si bien no explica en su totalidad las respuestas de los/las actores/as sociales a los megaproyectos, sí suele ser recurrente en las narrativas de estos actores y actoras relacionadas a su malestar debido a estas implantaciones, y es fundamental para comprender la historicidad y subjetividad relativa a los hechos, dichos, actitudes, sentires y resistencias de los actores sociales originarios involucrados.

Barrington Moore es, de entre los autores, el más relacionado con el concepto de *agravio moral*, que ayuda a explicar los sentimientos de frustración, rabia, coraje, resignación o revuelta de los/las actores/as sociales, para él circunscritos a actos de injusticia que violan las reglas sociales (2007, pp. 7-18). Este trabajo considera, sin embargo, que este agravio moral puede darse por un sinnúmero de razones, incluidas aquellas debidas a la generación y/o aplicación estricta de acuerdos, tratos, normas, que vulneran las ontologías, las formas y mundos de vida, las normatividades internas de actores/as involucrados/as, en muchas ocasiones en contra de su voluntad, en procesos de cambio impuestos desde el exterior, como lo es el CT, que es el propósito de este trabajo.

La información utilizada en este trabajo considera entrevistas, pláticas, asistencia a asambleas, artículos científicos y periodísticos, y observación directa

de 2012 a la fecha. El trabajo es de índole cualitativo inductivo y presenta de inicio la propuesta de “el Corredor” y sus posibles impactos regionales. De ahí se tratan los referentes nominales: el Plan Nacional de Desarrollo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 y la Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Posterior a estos referentes obligados, el trabajo aborda el devenir de la consulta respecto al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y las impertinencias políticas relacionadas con ésta, que derivan en agravios gubernamentales y de diverso origen de los que han sido víctimas los pueblos originarios, y la necesidad de que éstos sean atendidos y/o saldados, además de sugerir reconsiderar la estrategia de implantación del CT seguida por el gobierno de la 4T, que ha venido a agregarse al cúmulo de agravios que han deteriorado la relación entre el pueblo y quienes debieran gobernar sirviéndolo.

Las implicaciones regionales y los vericuetos sobre el progreso económico y sus costos

Por la descripción somera del Corredor Transístmico, arriba mencionada, se puede intuir que de llevarse a cabo tal y como está contemplado, éste va a significar un parteaguas, un antes y un después, en la vida de los pobladores nativos, de sus comunidades, de sus organizaciones e instituciones en el Istmo de Tehuantepec.

Los vericuetos de las explicaciones y sus contradicciones dadas por los funcionarios públicos, incluido el mismo presidente AMLO, en lugar de aclarar y apaciguar los ánimos de los pobladores de la región, han tenido un efecto contrario. Por un lado, se plantea que no será necesario establecer un nuevo trazo a la vía del tren, puesto que ésta ya existe y en todo caso ya afectó el medio ambiente hace más de 100 años; por el otro, se menciona que los trenes actualmente van a paso de tortuga, que la vía está en malas condiciones y que el trazo actual tiene demasiadas curvas y que es necesario corregirlo, lo cual implica la remoción de vegetación nativa (Geocomunes, 2020). Qué decir del impacto en el medio ambiente por la construcción de las estaciones ferroviarias y de la carretera de ocho carriles; de la creación de los 10 parques industriales y de los 10 centros urbanos, hoy inexistentes, mismos que incrementarán significativamente las cifras de la población en la región,

con el consecuente aumento en la demanda de agua, que generará conflictos con las comunidades preexistentes por el acceso a este recurso vital. A lo anterior se debe agregar que las actividades derivadas del CT inevitablemente incrementarán la contaminación de ríos y cuerpos de agua, debido a la descarga de los drenajes.¹

Con toda seguridad se puede argumentar que el progreso económico, cualquier cosa que se entienda por ello, siempre tiene sus costos. El acertijo estriba en sopesar y aminorar los costos sobre los beneficios, partiendo de una evaluación seria, imparcial, integral, que sea incluyente y concertada con las comunidades nativas.

Referentes “nominales” de la consulta del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019–2024) representa, cuando menos de manera nominal, un cambio radical de una política gubernamental vertical, autoritaria y no concertada con la población —seguida por prácticamente todos los gobiernos de la posrevolución— hacia una política pública más horizontal, negociada y participativa de la población, que debiera regir toda acción gubernamental, como lo es el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT).

Del PND resaltan los pronunciamientos relativos a la inclusión y participación ciudadana, y la necesidad de consultar y concertar con la población involucrada las propuestas y acciones gubernamentales y de la sociedad civil, y “(...) demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social” (Presidencia de la República, 2018, p. 8).

Abundando sobre esta idea, el PND establece que:

[e]l gobierno federal someterá a consulta las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y

¹ Sobre estas argumentaciones véase la carta abierta de intelectuales y organizaciones dirigida a AMLO el 19 de noviembre de 2018 y publicada en *La Jornada*, y la investigación de Geocomunes (2020).

someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Presidencia de la República, 2018, pp. 27-28).

Sobre este Convenio 169 de la OIT, que el gobierno de México firmó y ratificó en 1990, cabe resaltar que: “Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe, previas, libres, e informadas, y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas” (OIT, 2014, pp. 27-28).

Que:

[...] los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (OIT, 2014, p. 28).

Otro referente de suma relevancia para reflexionar sobre los dichos y hechos relativos a la implantación del PDIT son el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 (PNPI), del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI, 2018), y la Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (INPI, 2019), llevada a cabo del 21 de junio al 9 de agosto de 2019 derivados en congruencia con el PND, con el Convenio 169 de la OIT, y con el compromiso de campaña presidencial de AMLO de reconsiderar los Acuerdos de San Andrés signados entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y los representantes del gobierno federal (Moguel, 2019).

El PNPI 2018-2024 y la iniciativa que de éste se deriva de llevar a una consulta nacional de los pueblos indígenas de México para reformar la Constitución pretenden legitimar los fundamentos de los Acuerdos de San Andrés, y plasmarlos en las reformas constitucionales correspondientes; poca cosa.

Una de las cuestiones centrales es lograr el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho y no sólo de interés público, que es como son reconocidos en la actualidad. Otra más es el reconocimiento de los derechos territoriales de estos pueblos y dejar de limitarlos a la acepción agraria bajo la tutela del Estado. Con el reconocimiento de sujetos de derecho, los pueblos y las comunidades indígenas tendrían plena capacidad jurídica para la toma de decisiones y podrían establecer una relación de respeto, en condiciones de igualdad y de dignidad, con el resto de las autoridades del Estado mexicano. Ello implicaría que estos pueblos contarán con un territorio, un sistema de gobierno, instituciones y sistemas normativos propios que regularan sus formas de gobernarse, que por medio de éstas resolvieran sus conflictos, controlaran su territorio, cuidaran y usufructuaran sus bienes naturales. Lo anterior implica necesariamente el derecho de los pueblos originarios a la libre determinación, mediante la autonomía local y regional y el autogobierno, necesarios para poder promover su desarrollo económico, social y cultural; todo ello con la debida concertación con los diversos niveles de gobierno, en términos de igualdad y respeto (INPI, 2019b; 2019c).

Para los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec lograr todo esto los posicionaría en la arena social con muchísimo más poder de negociación frente al Estado, corporaciones transnacionales y actores sociales similares en relación con implantaciones ajenas como lo han sido los parques eólicos, las minas a cielo abierto y ahora el CT, que vendrá a impactar a toda la región, y más allá de ésta. Ello implicaría la participación real de estos pueblos en la toma de decisiones relativas a la planeación, diseño, mitigación de impactos indeseables, ejecución, evaluación y redireccionamiento de todas las etapas de este megaproyecto.

Sobre las consultas, los pueblos originarios plantearon que éstas, de ser necesarias, debieran hacerse en un diálogo de entendimiento mutuo con el Estado, pretendiendo lograr acuerdos que garanticen sus derechos fundamentales, que no está en balde repetir: territoriales, formas de gobierno, instituciones y sistemas normativos propios, libre determinación, autonomía local y regional, autogobierno y condiciones para poder promover su desarrollo económico, social y cultural (INPI, 2019b).

En relación con proyectos específicos como es el caso del CT, las precisiones hechas por los pueblos originarios consultados plantearon que previo a una consulta efectuada conforme a los preceptos del Convenio 169 de la OIT, y lograr el consentimiento del pueblo en cuestión, se deberán establecer claramente

los beneficios compartidos, debiendo ser éstos equitativos y luego de haberse determinado de acuerdo con estándares pertinentes para el caso.

La consulta indígena: “libre”, “previa” e “informada”, para la creación del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec

Con todos los antecedentes arriba mencionados, de cierto es que la consulta sobre el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, anunciada a finales de marzo de 2019, pudo haber sido uno de los primeros ejercicios de este derecho bajo el aura de la 4T, que debiera haber dado muestra del nuevo estilo de gobernar enunciado en el PND, en comunión con el pueblo. Contrario a ello, con pocos días de antelación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en su calidad de Órgano Técnico, tuvo a bien anunciar que en los días 30 y 31 de marzo de 2019 se iba a llevar a cabo la consulta indígena para la creación del PDT, y que para ello se iban a realizar siete Asambleas Regionales a las que serían convocados representantes de los pueblos Binnizá (zapoteco), Ayuuk (mixe), Zoque, Ikoot (huave), Chontal, Chinanteco, Mazateco, Mixteco, Popoluca, Náhuatl y Afromexicano (SHCP, 2019a).

En el Istmo de Tehuantepec el anuncio para esta consulta generó gran revuelo y resistencia explícita. De las manifestaciones en su contra es pertinente retomar parte de los argumentos de los pueblos Ikoots, Binizaa y organizaciones regionales: San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, Álvaro Obregón, la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIITDTT), la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) y el Centro de Derechos Humanos Tepeyac, que el 29 de marzo se reunieron en San Mateo del Mar, presididos por las autoridades tradicionales de este pueblo: el presidente de bienes comunales y el alcalde único constitucional; que son las autoridades tradicionales más relevantes. Ahí, en pleno ejercicio de su derecho al territorio y a la libre determinación, los participantes consensaron exigir a la SHCP y al INPI la suspensión de la consulta, argumentando en un manifiesto que ésta había sido anunciada con mucha premura; que no cumplía en lo más mínimo con el Convenio 169 de la OIT: por no ser previa, ya que la implantación del CT ya estaba en marcha; no ser libre, dado que se estaba

imponiendo la forma de ser llevada a cabo, sin haberla concertado con las comunidades y organizaciones de la región, y no ser informada, ya que ni del programa ni del CT se había dado acceso a material informativo pertinente para comprender sus implicaciones locales y regionales. Además, la propuesta de efectuarla, por medio de reuniones con representantes de los pueblos, en lugar de en cada una de las comunidades, contravenía el sentido participativo de la consulta, y el pretender llevarla a cabo en tan sólo un día imposibilitaba cumplir adecuadamente con las etapas: informativa, deliberativa y consultiva, establecidas en el Convenio 169, ya que este proceso suele tomar meses (Sánchez, 2019).

En consecuencia, hubo comunidades que promovieron un amparo en su contra ante el Juzgado Séptimo de Distrito de Oaxaca, bajo las causales arriba señaladas (*La Coperacha*, 2019), y otras, como San Mateo del Mar, en las que grupos organizados como Monapaküy se opusieron a que la asamblea de consulta del pueblo Ikoot se realizara en su comunidad, obligando de última hora a que ésta se trasladara a la ciudad de Salina Cruz, que poco tiene que ver con este pueblo originario (Rodríguez, 2019).² Así, “[l]a Secretaría de Hacienda y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas informaron que, con motivo de la convocatoria a la Consulta Indígena para la creación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cambiará la sede prevista para la realización de la Asamblea Regional Consultiva en Ikoots (Huave)” (Rodríguez, 2019; SHCP, 2019b).

En Santa María Chimalapa, Oaxaca, como respuesta a esta convocatoria, el 31 de marzo se reunieron 23 agencias municipales, tres comisariados comunales y los dos municipios de Santa María y San Miguel Chimalapa. Los asistentes a esta reunión rechazaron la consulta, manifestando que “no traicionarán a sus hermanos indígenas, huaves, zapotecas, mixes, mixtecos, mazatecos, aprobando

² Monapaküy es un concepto ritual ikoot similar a: vida, fuerza, fortaleza, ritual. En julio de 2019 fui invitado a un panel de esta organización sobre esta consulta, el Corredor Transísmico y la situación de inseguridad y violencia que se vivía en el municipio propiciada por el presidente municipal, considerado ilegítimo por la mayor parte de los barrios y comunidades. Entre los asistentes al panel se encontraban: Maritza Ochoa, Roselia Gutiérrez, Beatriz Gutiérrez y Laura Fiallo. El rechazo a la consulta y al Tren era argumentado por la forma manipuladora y excluyente en que las instituciones trataban de imponerlos, y en el cúmulo de agravios acumulados, no atendidos.

una consulta simulada, ya que se les pretende engañar con programas sociales y de esa manera aprueben en asamblea un proyecto que afectará a sus hermanos indígenas donde realmente pasan las vías del ferrocarril” (*Medios Libres*, 2019).

Pasada la consulta, la sensación que ésta dejó entre la población fue de ser un engaño, una manipulación, ya que, cuenta Raúl Rangel: “las preguntas no tenían nada que ver con los trenes, decían cosas como ‘Para ti, qué es bienestar’, o ‘¿Qué significa desarrollo?’”. Los participantes esperaban preguntas, información sobre El Tren, sobre sus impactos, pero de esto nada se preguntó ni se dijo (Contreras, 2020). Así, la consulta sobre el CT quedó para la gente en la incógnita; no hubo consulta, por lo que los participantes expresaron que era necesario que se informara y explicara en detalle en qué va a consistir el proyecto (Morelos *et al.*, 2019).

En efecto, la consulta pareciera haberse elucubrado mañosamente, ya que por un lado los miembros de los pueblos originarios tenían la idea de que se iba a consultar sobre El Tren, mas, por el otro, la convocatoria establecía expresamente que ésta buscaba “construir en conjunto el programa para el desarrollo integral de la región”, y no hacía mención alguna de consultar a los pueblos originarios sobre su anuencia respecto del CT, ya que, leyendo entre líneas las declaraciones gubernamentales, su implantación ya se había decidido, autoritariamente, desde el poder centralizado federal, y ninguna consulta, protesta, resistencia o movilización la iban a “descarrilar”; contradiciendo con ello los fundamentos de una política pública incluyente y participativa enunciada en el PND de la 4T y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Así, esta consulta y las posteriores que han hecho las instituciones gubernamentales tuvieron como propósito averiguar las necesidades sobre aspectos suplementarios del Programa, como son las necesidades de infraestructura urbana de las comunidades: agua entubada, electricidad, caminos, escuelas, centros de salud, buscando con ello legitimar todo el emprendimiento por medio de este tipo de obras que muy bien pudieran interpretarse como parte de unos dones³ y/o de una reciprocidad negativa,⁴ donde el

³ Marcel Mauss (2009) concibe a los “dones” como obsequios o regalos que suelen agrandar el estatus del donante, a la vez que generan una obligación social al recipiente de retribuir de cierta forma al donante.

⁴ Theodor Sahlins (1963) la concibe como la intención de obtener algo de otro actor social sin retribuir corresponsablemente; o casi sin retribuir en nada. Para una explicación en español véase Lomnitz (2005).

gobierno y las empresas involucradas en el corredor van a sacar mucho más beneficios que las comunidades nativas, y en donde los costos de las obras de infraestructura urbana que se lleguen a hacer en estas comunidades representarán una parte sumamente inferior a estos beneficios.⁵

De las impertinencias políticas relacionadas con la consulta

A un mes escaso de pasada la fallida consulta, el 29 de abril de 2019, en un mitin en la ciudad de Juchitán dedicado a la situación imperante por desastres del sismo del 7 de septiembre de 2017, muy probablemente por haberse obviado la pregunta fundamental que todos los asistentes a la consulta esperaban sobre su aceptación o rechazo al Tren, AMLO, acompañado por integrantes de su gabinete y del gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, tuvo la ocurrencia de preguntar a los asistentes si aprobaban o no El Tren, y tal y como el propio presidente lo describió: “En Juchitán había más de 10,000 personas y como hay esta tendencia a obstaculizarnos y a distorsionar las cosas, le pregunté a la gente sobre el tema, a los 10,000, que representaban a todas las corrientes, porque había del PRI, del PAN, de Morena, había de organizaciones sociales, era muy plural la asamblea, y por unanimidad, más de 10,000 alzaron la mano a favor del proyecto”, dijo López Obrador; así, “ya consulté”, confundiendo en ello el preguntar su sentir a los asistentes a un mitin, con una consulta que debiera ser previa, libre e informada, contraviniendo los fundamentos del Convenio 169 de la OIT, y peor aún, sin haber tenido la intención de ello, arrojando el presidente más gasolina al fuego para quienes cargan un cúmulo de agravios, algunos de ellos añejos, que permiten comprender su rechazo y movilización en contra de cualquier implantación que atente contra su forma y mundo de vida, su territorialidad y su dignidad (Hernández, 2019; Muñoz, 2019).

⁵ Esta estrategia gubernamental fue confirmada en pláticas con Bettina Cruz, líder de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIITDTT) y por los y las Integrantes de Monapaküy en conversatorios y pláticas en julio de 2019. Ambas fuentes coinciden en señalar que Rafael Marín Mollinedo, director general del PDTT, tiene reuniones con autoridades y comunidades de la región ofreciendo obras y servicios como parte del Programa, a cambio de su anuencia para la implantación del Corredor Transístmico.

El rosario de agravios que quienes gobiernan debieran tomar en cuenta

No hay ser humano, comunidad, región, pueblo originario o no originario que no haya sido agraviado en sus sentires, en sus intereses, en sus formas y mundos de vida, en sus mitos y ritos, en su forma de concebir la vida y la existencia, en su subjetividad y su historicidad. Si bien la rueda del tiempo gira sin cesar y al dar vueltas va obliterando el presente, los seres humanos y sus asociaciones de diverso tipo no olvidan los hechos que atentaron contra sus derechos, contra sus bienes, contra su dignidad, generando en ellos y ellas resentimientos y sentires rencorosos, que toda acción presente, de los distintos actores involucrados en una situación particular, más aún si se es gobierno, requiere reconocer, procesar y saldar. Es difícil, por no escribir imposible, incidir en el presente, sin atender y resolver estos agravios.

Los pueblos originarios, las comunidades, las organizaciones, los y las líderes del Istmo de Tehuantepec han acumulado un rosario de agravios, muchos de ellos por la acción u omisión, intencionada o no intencionadamente, de parte de las instancias gubernamentales locales, estatales y nacionales. Al platicar con los lugareños y las lugareñas sobre su reticencia hacia las propuestas, acciones de estas instancias gubernamentales, éstos y éstas suelen hurgar en el desván de las ignominias que nunca fueron saldadas, que se dejaron ahí nomás a la deriva, esperando que el pasar del tiempo las fuera depositando en el fondo del fango de la historia. Ellos y ellas suelen citar algunas de éstas para argumentar su descrédito y justificar su rechazo a nuevas aventuras inciertas gubernamentales.

Para comprender los sentires de los pobladores del Istmo en relación con proyectos elucubrados por quienes han gobernado en los distintos niveles sobre esta región, y sin ir a buscar muy atrás en el tiempo, cabe sacar de ese desván la creación del Distrito de Riego Número 19 y la presa Benito Juárez de Jalapa del Marqués en la década de 1960. Las vicisitudes de los pobladores del Istmo de Oaxaca por la construcción de la presa y el distrito de riego fueron rescatadas por Arturo Warman (1972) en su libro, hoy un clásico, titulado *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, en donde relata el cúmulo de violaciones a sus derechos humanos y ciudadanos durante la construcción de la presa y del distrito de riego. Gerardo Cabrera (1997) rescata el proceso de la implantación de la presa en la que no hubo negociación con la población

de Jalapa del Marqués, ni nada que se acercara a una consulta,⁶ y cuya población tuvo que abandonar su localidad, sus tierras de cultivo, sus muertos y su convento dominico del siglo xvi, que quedaron bajo las aguas de la presa. Este autor, originario de esta comunidad, elabora sobre los sentires y vicisitudes de los que se reubicaron en el nuevo centro de población por donde hoy pasa la carretera federal 190, y los que se vieron forzados a migrar para encontrar otra forma de sustento y que cargan en sus adentros un sentir de agravio por el despojo del que fueron objeto, justificado en aquel entonces por el progreso y modernización de la nación.

Para quienes en tiempos recientes sobrevuelan nocturnamente el Istmo de Oaxaca, se suelen preguntar qué son las miles de luces rojas esparcidas ordenadamente a lo largo-ancho de grandes extensiones del suelo. Si vuelan de día, con buena vista alcanzarán a ver cada uno de los aerogeneradores implantados sobre el territorio de las comunidades originarias Binizaa e Ikoot. De cierto es que si en 1993 no había un solo aerogenerador instalado en el Istmo, hoy hay 28 parques operando con cerca de 2,500 aerogeneradores en aproximadamente 100 mil hectáreas (Pastrana y Ramos, 2020).

El primer parque eólico fue instalado apenas en 1994 por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y fue prácticamente experimental, con una capacidad de generación de apenas 1.5 Mw. Siendo la CFE una empresa paraestatal con capacidad probada, sorprende que su instalación y su posterior ampliación, La Venta II, para generar 85 Mw por medio de 104 aerogeneradores, haya sido contratada con Ibedrola, la empresa española más fuerte del ramo en España, misma que después construiría sus propios parques eólicos en la región. En 1998 se otorga la primera concesión para la construcción de un parque privado, y en 2012 ya había 14 parques en operación, con más de mil aerogeneradores (Diego, 2014; Flores, 2015).

Desde los primeros indicios de la instalación de los aerogeneradores, las organizaciones locales y regionales, así como sus líderes, se pusieron a indagar sobre lo que estaba pasando, encontraron información a cuenta gotas que tuvieron que ir hilvanando para enterarse de que, sin haber sido informados, ni haberse tomado su parecer, su territorio había sido repartido cual tierra indómita, entre las corporaciones trasnacionales que asistieron a varias reuniones

⁶ Ya que en la década de 1950 la política gubernamental federal era más centralizada, vertical y autoritaria que hoy (2021).

convocadas por la Secretaría de Energía (Sener) en Huatulco en los primeros años de la década del 2000, y que a cada una de éstas ya le habían adjudicado ciertos megawatts para la implantación de uno o varios parques eólicos sobre la tierra de una o varias comunidades del Istmo, y que ahora el gobierno tenía que echar a andar la maquinaria para lograr que los presidentes municipales, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución mexicana, autorizaran el cambio de uso del suelo y se firmaran contratos de arrendamiento con los poseedores, usufructuarios o dueños de la tierra para proceder a la implantación de los parques (Flores, 2015).

Los líderes y lideresas de la región fueron a ver lo que pasaba en la Venta, en los primeros parques eólicos que se estaban construyendo. Los pobladores les relataron, entre otras cosas, que les habían prometido un ingreso y que habían firmado contratos de arrendamiento de sus tierras, que no sabían bien qué era lo que habían firmado, puesto que los contratos estaban en español y en un lenguaje legal que ellos no entendían, ya que su lengua materna es el binizaa (zapoteco), y mayor sorpresa fue verificar que a ninguno de ellos les habían dejado copia del contrato, que posteriormente se logró recuperar por intermediación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), encontrando que las cláusulas favorecían a las empresas, y los compromisos eran de ellos (Flores, 2015).

Dada la situación, la primera acción de algunos líderes y organizaciones fue crear el Frente de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra (FPIDT), que fundamentalmente se encargó de informar a las comunidades sobre esta situación, para que no los fueran a agarrar desprevenidos. Para entonces, varios presidentes municipales como el de Unión Hidalgo y Juchitán ya habían firmado el cambio de uso del suelo, y un buen número de los que tenían tierra ya habían firmado contratos de arrendamiento, muchas de las tierras eran comunales o ejidales, no propiedad privada, haciendo nulos los contratos, ya que los trámites se tenían que haber hecho con las autoridades agrarias o comunales correspondientes. Además, tal y como Flavio Sosa, ex dirigente de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y entonces diputado local del Congreso del estado de Oaxaca, expresó a Rosa Rojas (2013):

[...] los contratos no les fueron léidos en su idioma, hubo presiones y manio-
bras ilegales de las empresas para que firmaran y no se cumplieron las disposi-
ciones ni de la Constitución mexicana de protección a las tierras comunales ni

las del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, de que los pueblos indígenas deberán ser consultados siempre que se considere enajenar sus tierras o transmitir sus derechos sobre ellas.

Así lo planteó, ya en tono de agravio, Juan Martínez Regalado, pequeño propietario de Unión Hidalgo:⁷

El corredor eólico se ha levantado en el Istmo de Tehuantepec mediante el engaño y la mentira. Esa es la verdadera cara de la llamada energía limpia y una nueva conquista española en México, porque se nos está despojando de nuestras tierras con contratos de arrendamiento amañados y leoninos, que favorecen a las empresas trasnacionales. Se trata claramente de un despojo. Además, el daño que dejan en las tierras es muy grande y la afectación ambiental también. No estamos de acuerdo en que se entreguen nuestros recursos y nuestra soberanía a las empresas multinacionales. Pedimos que se respete nuestro derecho a la información amplia y detallada en nuestras lenguas maternas de nuestros pueblos para cualquier proyecto en nuestros territorios.

Tras la toma de conciencia, de sentirse engañados por su mismo presidente municipal, de sentirse agraviados, un grupo organizado de Unión Hidalgo, de los que habían firmado esos contratos, inició protestas para que se rescindieran los contratos que habían firmado. Sobre el particular cabe citar un comunicado de la Asamblea, sobre la lucha de los habitantes por frenar este parque eólico y la represión de que fueron objeto (CENCOS, 2011):

El día de ayer, 28 de octubre de 2011, a las 4 de la tarde, llegó a la Carretera Panamericana tramo La Ventosa-La Venta un grupo de manifestantes pacíficos representados por el Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo y la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio para expresar su inconformidad con la represión y violencia promovidas en su contra por parte de la empresa eólica Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex, filial de la española Renovalia Energy) desde el día 21 de octubre del presente año. Haciendo uso de su pleno derecho a la protesta social, los pequeños propietarios de Unión Hidalgo, pueblo indígena zapoteca, se reunieron para difundir información escrita sobre su problemática cuando fueron atacados a golpes, patadas y disparos por una pandilla de 50

⁷ Citado por Vélez (2012).

golpeadores y policías municipales armados con armas de fuego y machetes y dirigidos por el Sr. Ventura Ordaz Santiago.

Estos actos de represión e intimidación, en contra de quienes se opusieran a los parques eólicos se fueron generalizando por todo el Istmo, a los que siguieron las órdenes de aprehensión por secuestro, las acusaciones por robo de energía eléctrica (Vélez y Castillo, 2012),⁸ las amenazas de muerte (Díaz, 2012; *Quadratin*, 2012; Rojas, 2012a), los intentos de asesinato (*Quadratin*, 2012).⁹ Con cada acto de violencia física y simbólica, cada criminalización social, muchos de los pobladores, de sus comunidades, de sus organizaciones, fueron incrementando su sentimiento de agravio, adjetivado por la frustración de no lograr detener el sembradero de aerogeneradores a diestra y siniestra de la región.¹⁰

Pocos pueblos originarios lograron impedir la implantación de los aerogeneradores en su territorio, tal es el caso de San Dionisio del Mar y San Mateo del Mar, en cuyas tierras, primero la empresa Preneal y posteriormente Mareña Renovables, intentaron implantar un parque eólico sobre la barra de Santa Teresa y sobre tierras que estaban en litigio entre San Mateo y Santa María del Mar. La situación inició cuando los de Santa María arrendaron a Preneal poco más de mil hectáreas que estaban en litigio agrario con los de San Mateo. Los de San Mateo se enteraron y bloquearon la entrada y salida de personas y mercancías a los de Santa María (situación que dura hasta nuestros días desde 2012), pues esas tierras las consideran de ellos; posteriormente, en asamblea, rechazaron rotundamente el parque eólico (Cervantes 2013; Rojas, 2012b).

⁸ Rosa Marina Flores (2015, p. 94) registra 11 líderes que en su momento tuvieron órdenes de aprehensión por oponerse a los parques eólicos.

⁹ Rosa Marina Flores (2015, p. 90 y ss) describe en detalle la criminalización social, las detenciones, las implicaciones personales y familiares de las posteriores liberaciones bajo caución. Otras fuentes, véanse *Quadratin* (2012), Rojas (2012) y Vélez y Castillo (2012).

¹⁰ En otro escrito, el autor presenta el variopinto de posiciones de las comunidades en relación con la implantación de parques eólicos, habiendo algunas como Santo Domingo Ingenio y Espinal que han accedido a ello, sin excluir protestas de parte de su población (Diego, 2019).

Al tiempo, los de San Dionisio del Mar se fueron despertando del embaucamiento del que eran víctimas por la empresa eólica que ya había organizado hasta velas (fiestas) para el pueblo, y en una asamblea comunitaria el 29 de enero de 2012 llamaron a cuentas a sus autoridades sobre lo que realmente pasaba, rechazando la entrada del parque eólico en sus tierras, obligando al presidente municipal a romper el documento que acreditaba el cambio de uso del suelo, tomando por asalto la presidencia municipal y nombrando por usos y costumbres autoridades sustitutas, legítimas, aunque no legales. Estos hechos los relata Rosa Rojas (2012b), que era corresponsal del periódico *La Jornada*:

La Asamblea del Pueblo Ikojts (huave) de San Dionisio del Mar, en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca, rechazó la construcción del proyecto eólico en la barra de Santa Teresa, para la cual el presidente municipal Miguel López Castellanos ya había otorgado horas antes el permiso de construcción y cambio de uso del suelo a las empresas Energía Alterna Istmeña (EAI) y Energía Eólica Mareña (EEM) y obligó al municípe a romper el documento que ya había firmado.

La resistencia de San Dionisio del Mar no se ha dado en santa paz, tras de este despertar se dejaron venir las agresiones físicas tanto de la policía estatal como de los empleados de la empresa eólica, así como de grupos de choque controlados por la presidencia municipal de Juchitán, que llegaron a bloquear el acceso a San Dionisio del Mar. En pláticas con uno de sus líderes (julio de 2012), a quien ya habían tratado de asesinar en dos ocasiones, él me dejó ver su angustia y desesperación ante la situación que pasaba, preguntándome hasta cuándo iba a durar todo esto. Yo sólo le respondí que iban a tener que irse acostumbrando. El hecho es que el periplo en que esta lucha metió a este líder, de cierta manera por tanto susto y tanto estrés, le costó la vida a su diabética madre y él ha tenido que abandonar el pueblo y refugiarse fuera de la región en varias ocasiones; no obstante, él estuvo presente en San Dionisio el 1 de febrero de 2020 en el evento para conmemorar ocho años de lucha contra proyectos extractivos (Código DH, 2020).

De cierto es que tanto San Dionisio como la agencia municipal de Álvaro Obregón, que está al otro lado de la Barra de Santa Teresa y también se ha opuesto a este parque eólico, desde 2012 han solicitado nombrar a sus autoridades por “usos y costumbres”, sin que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) haya aprobado este cambio, atándolos a la elección de sus autoridades a los partidos políticos, pues

consideran que las autoridades locales partidistas han respondido a los intereses de sus superiores y de las empresas y no a los del pueblo. Este IEEPCO bloquea todo intento por fortalecer los sistemas normativos internos en el Istmo, con el fin de favorecer la entrada a la región de las transnacionales eólicas y mineras.

El papel del IEEPCO en la región queda por demás en evidencia con el maniqueísmo político que esta institución estatal ha desempeñado en el nombramiento de autoridades en San Mateo del Mar para tratar de desbloquear la instauración del parque eólico en la barra de Santa Teresa y en tierras circunvecinas, entre otras cuestiones; agravio que conviene considerar dada su relevancia en el rechazo a la consulta y al mismo CT, ya mencionados, de parte de esta comunidad.

San Mateo del Mar es de las pocas comunidades en las tierras bajas del Istmo que mantiene sus sistemas normativos internos de antes de la Conquista para normar su vida en común. Fue en asamblea comunitaria donde se decidió, junto con sus autoridades tradicionales, rechazar el parque eólico que se denominó “Mareña renovables”. Las estrategias gubernamentales para fracturar la resistencia de San Mateo al parque eólico han seguido dos vertientes, una es lograr que el Tribunal Superior Agrario desestimara las pruebas presentadas por San Mateo, sobre su derecho a las tierras en disputa con Santa María, y que le negara el derecho de audiencia a quien la asamblea de San Mateo había nombrado para representarlos, dando como resultado el que estas tierras fueran finalmente adjudicadas a Santa María del Mar, abriendo la posibilidad para que esta comunidad reincida en rentarlas para la puesta en marcha de un parque eólico (Chaca, 2015).

La otra vertiente consiste en desestimar los sistemas normativos de San Mateo para elegir a sus autoridades, cuando menos para el caso de la presidencia municipal, logrando imponer al último presidente municipal, Bernardino Ponce Hinojosa, que una parte relevante de la población del municipio considera ilegítimo, pues esta persona, apoyada por varios constructores, había logrado comprar votos para la elección que se llevó a cabo en 2019, por lo que fue fraudulenta; a lo que se debe agregar la seria destrucción urbana del pueblo por el impacto del sismo del 7 de septiembre de 2017, que agudizó la precariedad existencial de la población. Así, cinco de las ocho agencias del municipio de San Mateo del Mar, además de tres barrios y tres comunidades, lo desconocieron, y no dejaron que despachara en la presidencia municipal ubicada en el pueblo del mismo nombre, teniéndose

que ir a montar su oficina en la colonia La Reforma, de donde es originario (EDUCA, 2020).

El conflicto escaló cuando el 3 de mayo de 2020, en un filtro sanitario instalado subrepticamente en la colonia La Reforma¹¹ por el presidente municipal y su guardia armada, los pobladores de San Mateo fueron atacados a balazos en el momento en que se dirigían a una asamblea informativa, relativa al asesinato del suplente de agente municipal en Huazantlán, Filemón Villalobos, acaecido el día anterior, 2 de mayo. De esta segunda conflagración salieron heridos seis de sus integrantes. Los pobladores del municipio contrarios al presidente municipal se trasladaron el 21 de junio a Huazantlán para rendir un homenaje póstumo a Filemón, suscitándose un enfrentamiento más entre la guardia y seguidores del presidente municipal y quienes asistían al homenaje, escalándose la violencia al grado de dejar 15 personas muertas como producto de una violencia extrema (Manzo y Pérez, 2020). El alcalde único tradicional y la asamblea de los barrios y comunidades, contrarios al presidente municipal, han manifestado en su relación de los hechos que la culpabilidad recae en el presidente municipal por el cúmulo de agravios que él, junto con su gente armada, ha infligido a los pobladores del municipio; la relación de hechos y los negocios de éste con la red de constructores que lo apoyan parecieran dar fe de ello; sin embargo, no obstante las protestas y demandas de los pobladores para que el presidente municipal sea removido de su cargo y las fuerzas del orden actúen para resolver la violencia, la impunidad y la incertidumbre siguen agravando a la población de San Mateo (Chaca, 2020a; Chaca, 2020b).¹²

Tal vez después de este relato de hechos, de este cúmulo de agravios, más los que necesariamente se tienen que quedar fuera del tintero, por limitación de espacio, no haya necesidad de preguntarse por qué los pobladores de San Mateo del Mar rechazaron la consulta y el CT, por qué los pobladores

¹¹ Al inicio de la pandemia, los integrantes de la Unión de Agencias y Comunidades Indígenas Ikoots (grupo opositor al alcalde, encabezado por la autoridad tradicional: el alcalde único tradicional), instalaron un filtro sanitario en Huazantlán del Río, que era el que llevaba a cabo el control de las personas y vehículos que entraban y salían del municipio.

¹² Los hechos y sus causas fueron corroborados en entrevistas con Marcelino Nolasco (director del Centro de Derechos Humanos Tepeyac) y Alejandro Castaneira (académico conocedor de la historia y vida de los ikoot en el Istmo).

de San Donisio del Mar han hecho lo mismo, al igual que los de Santa María Xadani, los de la colonia Álvaro Obregón, los de Unión Hidalgo, los de la Venta, los de muchas de las comunidades del Istmo. No todos, ciertamente, están en contra del Tren. En toda situación siempre hay un variopinto de posturas. Cuando menos todos los presidentes municipales del Frente Unido de Comunidades Oaxaqueñas (FUCO), que en las elecciones de 2019 saltaron del PRD a Morena, apoyan el CT de manera incondicional, y muy probablemente el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), presente en la región después de haber desplazado a los Zetas, y en contubernio con varios presidentes y presidentas municipales de la región, también lo apoya, pero la población que ha sido y se siente agraviada por los hechos relatados en este escrito lo rechaza y se resiste a él, sobre todo cuando este cúmulo de agravios sigue ahí sin ser atendido (Diego, 2019). A éstos ahora se vienen a sumar los agravios producidos por una implantación vertical, autoritaria, clientelar, del mismo CT, por la 4T, que niega los principios fundamentales de su propio Plan Nacional de Desarrollo, del Convenio 169 de la OIT, y de los loables fundamentos del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 (PNPI), y la Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Reflexiones finales

En el Istmo de Tehuantepec no hay unidad doméstica, barrio o comunidad que no haya sido afectada por megaproyectos como la presa Benito Juárez de Jalapa del Marqués, el Distrito de Riego número 19, los parques eólicos, y ahora el Corredor Transístmico. Este tipo de intervenciones externas podrían haberse negociado y concertado con las comunidades originarias por medio de una política pública horizontal, participativa e incluyente que considerara las propuestas locales y regionales de cambio social de esas comunidades y sus organizaciones. En lugar de ello, los proyectos gubernamentales y privados anteriores a la 4T se han impuesto en la región de forma vertical y autoritaria, sin la participación real de los actores involucrados que por lo general han sido desinformados, manipulados, acarreados y violentados física y simbólicamente con el propósito de llevarlos a cabo, beneficiando con ello principalmente al gobierno y a los inversionistas privados.

Lo anterior genera un rosario de agravios en muchas de las personas, de las comunidades y de las organizaciones que salen a relucir en las conversaciones, en las entrevistas, en los conversatorios, en los discursos; no obstante, al paso del tiempo, estos agravios parecieran quedar indeleblemente tatuados en la memoria individual y colectiva de los actores sociales. Todo intento por implantar una nueva aventura incierta externa tiene que tratar de sortear estos agravios, los resentimientos, rencores, frustración y enojo derivados de ellos. Ciertamente, esto debiera implicar el resolverlos o cuando menos saldarlos, y dar evidencia de que la nueva aventura propuesta realmente se propone ser inclusiva, participativa y concertada con los actores involucrados.

Como se argumenta en este trabajo, los fundamentos nominales del gobierno de la 4T: el PND, el Convenio 169 de la OIT, el PNPI 2018-2024 y la Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (INPI, 2019), debieran orientar las políticas y programas gubernamentales, y al mismo presidente de México, a seguir estrategias horizontales, participativas e incluyentes, en todos los sentidos. El Corredor Transístmico y el PDTT eran la gran oportunidad para demostrar que el cambio radical en la política de Estado era real, que la transformación política, económica, social y cultural del país de la 4T se podía llevar a cabo con el pueblo, y que efectivamente: “primero los pobres”. Desgraciadamente, las evidencias expuestas pareciesen demostrar todo lo contrario, ya que la estrategia seguida para imponer este programa y este corredor es muy similar a las seguidas por gobiernos anteriores fincadas en desinformación, marginación y exclusión, ofrecimientos de dádivas y servicios públicos, compra de conciencias, cooptación política, violencia simbólica, y también física, aunque ahora ésta se lleva a cabo por los poderes fácticos, entre éstos el crimen organizado.

En todo este desatino político, para intensificarlo aún más, los agravios del pasado, como los aquí citados, han sido desdeñados, ignorados, como si para quienes los sufrieron se pudiera hacer un “borrón y cuenta nueva”. A estos agravios ahora se agregan los cometidos por quienes han tomado en sus manos la estrategia, los modos, los tratos de la implantación de la política del gobierno de la 4T en el Istmo de Tehuantepec, mismos que han venido a nutrir la desconfianza, la desesperanza, la frustración de los actores y actoras sociales, que perciben en las acciones y decisiones gubernamentales que todo sigue fundamentalmente como en los tiempos privatizadores, clientelares, autoritarios, no participativos ni incluyentes del neoliberalismo. El avatar del Corredor Transístmico, de los parques eólicos y de la minería a

cielo abierto en la región así lo evidencian, cuando la secretaria de la Sener, Norma Rocío Nahle García, asistió a la inauguración del parque eólico de “Eólica del Sur”, propiedad de la compañía japonesa Mitsubishi, y ante los funcionarios de esta empresa tuvo a bien declarar que este parque había sido aceptado por la población tras haber hecho una consulta ejemplar apegada a la normatividad establecida en el Convenio 169 de la OIT, haciendo oídos sordos de los manifestantes que protestaban en la cercanía, hasta donde los dejaron llegar las fuerzas del orden, en contra de esta implantación, cuya amañada consulta no había tenido mucho que ver con lo establecido en el mencionado Convenio (Matías, 2019) y cuando en diciembre de 2020, a dos años de iniciada la 4T, el gobierno del estado de Oaxaca anunció el inicio de las obras de dos parques eólicos más: “El Sauzal” y “Gunaa Sicarú”, propiedad de corporaciones transnacionales en la región (Zavala, 2020); en esencia, para los habitantes del Istmo pareciera que todo sigue igual, o peor, y que la privatización de su territorio sigue en pie, ahora con un gobierno que en lo nominal declara *viceversa*.

Si la esperanza muere al último, sería bueno seguir insistiendo en que quienes llevan en sus mentes, y en sus manos, el hacer de la política gubernamental, debieran en ello seguir los preceptos del PND de la 4T, del Convenio 169 de la OIT, del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas y la Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. Todavía hay tiempo de enderezar el rumbo para que se pueda virar de una política gubernamental hacia una política pública realmente participativa e incluyente, que atienda los agravios añejos, y los no tan añejos, al igual que los presentes.

Bibliografía

- Anónimo (2018). Carta Abierta dirigida al presidente electo. *La Jornada*, lunes 19 de noviembre. Recuperado de: <https://ceiba.org.mx/profesionistas-academicos-osc-no-consultas-trenmaya-transistmico/>
- Cabrera, G. F. (1997). Xalapa del Marqués y la presa Benito Juárez. Un estudio de vida cotidiana, tesis de licenciatura en sociología. México: UAM Azcapotzalco. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/48391306.pdf>
- Centro Nacional de Comunicación Social AC (CENCOS) (2011). Criminalización de la protesta social en el Istmo de Tehuantepec, Comunicado de prensa, 18

- de noviembre. Recuperado de: <https://cencos.wordpress.com/2011/11/18/criminalizacion-de-la-protesta-social-en-el-itsmo-de-tehuantepec/>
- Cervantes, J. (2013). Parques eólicos: La resistencia comunitaria. *Proceso*, 26 de abril. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/opinion/2013/4/26/parques-eolicos-la-resistencia-comunitaria-117529.html>
- (2015). Gana Santa María del Mar pleito agrario a San Mateo del Mar. *Quadratin*, 5 de julio. Recuperado de: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Gana-Santa-Maria-del-Mar-demanda-ante-tribunal-agrario-a-San-Mateo-del-Mar/>
- (2020a). Exige San Mateo del Mar intervención del Estado para frenar violencia de edil”. *El Universal*, 23 de mayo. Recuperado de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/23-05-2020/exige-san-mateo-del-mar-intervencion-del-estado-para-frenar-violencia-de-edil>
- (2020b). Se reactiva conflicto en San Mateo del Mar, retienen tesorero por atropellar. *El Universal*, 25 de septiembre. Recuperado de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/25-09-2020/se-reactiva-conflicto-en-san-mateo-del-mar-retienen-tesorero-por-atropellar>
- Chaca, R. (2015). Gana Santa María del Mar pleito agrario a San Mateo del Mar, *Quadratin*, 5 de julio. Recuperado de: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Gana-Santa-Maria-del-Mar-demanda-ante-tribunal-agrario-a-San-Mateo-del-Mar/>
- (2020a). Exige San Mateo del Mar intervención del Estado para frenar violencia de edil”, *El Universal*, 23 de mayo. Recuperado de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/23-05-2020/exige-san-mateo-del-mar-intervencion-del-estado-para-frenar-violencia-de-edil>
- (2020b). Se reactiva conflicto en San Mateo del Mar retienen tesorero por atropellar, *El Universal*, 25 de septiembre. Recuperado de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/25-09-2020/se-reactiva-conflicto-en-san-mateo-del-mar-retienen-tesorero-por-atropellar>
- Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha A. C. (Código DH) (2020). Conmemora San Dionisio del Mar ocho años de lucha contra proyectos extractivos. *Código DH*, 1 de febrero. Recuperado de: <https://codigodh.org/2020/02/01/conmemora-san-dionisio-del-mar-ocho-anos-de-lucha-contraproyectos-extractivos/>
- Contreras, A. (2020). Pese amparos y resistencias, los trenes van: Toledo. *Pie de Página*, 11 de febrero. Disponible en <https://piedepagina.mx/pese-amparos-y-resistencias-los-trenes-van-toledo/>
- Díaz, G. L. (2012). Bettina Cruz: pese a amenazas de muerte, seguiré lucha contra proyectos eólicos. *Proceso*, 27 de febrero. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/2/27/bettina-cruz-pese-amenazas-de-muerte-seguire-lucha-contraproyectos-eolicos-99365.html>

- Diego, R. (2014). Enfoques institucionales y sociales para comprender la lucha de San Dionisio del Mar en la defensa de su territorialidad y autonomía. En Federico Novelo (coord.). *Instituciones y desarrollo*, CDMX: UAM, 589-621.
- (2019). Territorialidades, intervenciones y resistencias en el Istmo de Oaxaca. En G. Espinosa y A. Meza (coords.). *Reconfiguraciones socioterritoriales, entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias*, CDMX: UAM, 113-138.
- Flores, R. M. (2015). La disputa por el Istmo de Tehuantepec: las comunidades y el capitalismo verde, tesis de maestría en desarrollo rural, Posgrado en Desarrollo Rural. CDMX: UAM-Xochimilco. Recuperado de: http://dcsh.xoc.uam.mx/podr/images/Tesis/Maestria/Flores_Cruz_Rosa_Marina.pdf
- Geocomunes (2020). *Análisis general del proyecto de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. México: Colectivo Geocomunes. Recuperado de: http://geocomunes.org/Analisis_PDF/GeoComunes_Trans%C3%ADstmico_22Abril2020.pdf
- Gobierno de México (2019). Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. México: Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/programaistmo/articulos/programa-para-el-desarrollo-del-istmo-de-tehuantepec>
- Hernández, L. (2019). AMLO defiende consulta de tren transístmico. *El Economista*, 29 de abril. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-defiende-consulta-de-tren-transistmico-20190429-0028.html>
- INPI (2018). *Programa Nacional de los Pueblos Indígenas, 2018-2024*. México: INPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>
- (2019a). Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. Principios y Criterios para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano con los aportes del Comité Técnico de Expertos. México: INPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484270/principios-y-criterios-aportes-CTE-inpi.pdf>
- (2019b). Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: pronunciamiento. México: INPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/pronunciamiento-del-foro-nacional-de-pueblos-indigenas-y-afromexicano>
- (2019c). Foro Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: conclusiones y propuestas. México: INPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484269/conclusiones-foro-nacional-inpi.pdf>
- La Coperacha* (2019). Víctor Toledo: consultas sobre el Transístmico no se apegaron al Convenio 169 de la OIT. *La Coperacha*, Redacción, 18 de septiembre. Recuperado de: <https://lacoperacha.org.mx/victor-toledo-afirma-consultas-no-se-apegaron-convenio-169-oit/>

- (2020). Violencia en San Mateo del Mar por desprecio hacia los sistemas normativos: experto en el Pueblo Ikoot. *La Coperacha*, Redacción, 23 de junio. Recuperado de: <https://lacoperacha.org.mx/violencia-san-mateo-del-mar-por-desprecio-hacia-sistemas-normativos-experto-en-pueblo-ikoot/>
- Lomnitz, C. (2005). Sobre la reciprocidad negativa. *Revista de Antropología Social*, 14, 311–339. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0505110311A/9493>
- Manzo, D. y Pérez, J.A. (2020). Asesinan a 15 personas por disputas en San Mateo del Mar, Oaxaca. *La Jornada*, 23 de junio. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/06/23/asesinan-a-15-personas-por-disputas-en-san-mateo-del-mar-oaxaca-5752.html>
- Matías, P. (2019). Inauguran en Oaxaca parque eólico de Mitsubishi; protestan frente a Rocío Nahle. *Proceso*, 28 de mayo. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/585990/inauguran-en-oaxaca-parque-eolico-de-mitsubishi-protestan-frente-a-rocio-nahle>
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz Barpal Editores S.L.
- Medios Libres (2019). Rechazan consulta indígena simulada en los Chimalapas. *Medios Libres*, 1 de abril. Recuperado de: <https://www.centrodemedioslibres.org/2019/04/01/rechazan-consulta-indigena-simulada-en-los-chimalapas/>
- Moguel, J. (2019). La reforma constitucional indígena: ¿democracia con pluralismo jurídico? *La Jornada del Campo*, 141, 15 de junio. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/06/15/cam-reforma.html>
- Moore, B. (1989). La inevitabilidad y el sentimiento de injusticia, en *La Injusticia: las bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Morelos, R., Manzo, D., Henríquez, E. y Martínez, E. (2019). Protestas en 18 estados, en el día de la resistencia indígena. *La Jornada*, 13 de octubre. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/10/13/estados/023n1est>
- Muñoz, E. A. (2019). La gente está a favor del tren transísmico, asegura AMLO. *La Jornada*, 27 de abril. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/04/27/la-gente-esta-a-favor-del-tren-transismico-reitera-amlo-4636.html>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014). *Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales*. Lima: OIT. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Pastrana, D. y Ramos, A. C. (2020). *Parques eólicos en tierras comunales en México: bajos beneficios y altos costos*. Bogotá: Heinrich-Böll-Stiftung. Recuperado de:

- <https://co.boell.org/es/2020/04/15/parques-eolicos-en-tierras-comunales-en-mexico-bajos-beneficios-y-altos-costos>
- Presidencia de la República (2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: Presidencia de la República. Recuperado de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Quadratín (2012). Defensores de Derechos Humanos denuncian amenazas de muerte en San Mateo del Mar. *Quadratín*, 9 de octubre. Recuperado de: <https://oaxaca.quadratín.com.mx/Defensores-de-Derechos-Humanos-denuncian-amenazas-de-muerte-en-San-Mateo-del-Mar/>
- Rodríguez, S. (2019). La Secretaría de Hacienda y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas informaron que, con motivo de la convocatoria a la Consulta Indígena para la creación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cambiará la sede prevista para la realización de la Asamblea Regional Consultiva en Ikoots (Huave). *Milenio*, 29 de marzo. Recuperado de: <https://www.milenio.com/negocios/consulta-indigena-programa-desarrollo-istmo-cambia-sede>
- Rojas, R. (2012a). En San Dionisio del Mar prevén detenciones de líderes comuneros: huaves piden apoyo para impedir construcción de megaproyecto eólico. *La Jornada*, 18 de agosto. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2012/08/18/politica/015n2pol>
- (2012b). Asamblea de San Dionisio del Mar obligó al munícipe a romper documento firmado. El 29 de enero decidirán con el comisariado de bienes comunales rumbo del proyecto eólico. *La Jornada*, 24 de enero. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2012/01/24/sociedad/044n1soc>
- (2013). No instalará Mareña Renovables parque eólico en Dionisio del Mar. *La Jornada*, 18 de febrero. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2013/02/18/sociedad/039n1soc>
- Sahlins, M. (1963). On the sociology of primitive exchange. En M. Gluckman y F. Eggan (coords.). *The Relevance of Models for Social Anthropology*, Nueva York: Praeger, 139–236.
- Sánchez, C. J. (2019). El derecho al territorio ante los intentos de consulta. *Ojarasca*, *La Jornada*, 12 de abril. Recuperado de: <https://ojarasca.jornada.com.mx/2019/04/12/el-derecho-al-territorio-ante-los-intentos-de-consulta-7391.html>
- Servicios de Educación Alternativa A.C. (EDUCA) (2020). Violencia en San Mateo del Mar por desprecio hacia los sistemas normativos: antropólogo. *Educa Oaxaca*, 23 de junio. Recuperado de: <https://www.educaoaxaca.org/violencia-en-san-mateo-del-mar-por-desprecio-hacia-los-sistemas-normativos-antropologo/>

- SHCP (2019a). *Consulta la convocatoria del Istmo de Tehuantepec*. México: Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/programaistmo/documentos/consulta-la-convocatoria>
- (2019b). Comunicado No. 027. La SHCP y el INPI informan a autoridades del pueblo Ikoots (huave) sobre cambio de sede de Asamblea Regional Consultiva. México: SHCP. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-027-la-shcp-y-el-inpi-informan-a-autoridades-del-pueblo-ikoots-huave-sobre-cambio-de-sede-de-asamblea-regional-consultiva>
- Sodi, E. (1967). *Istmo de Tehuantepec*. Cuernavaca: Puertos Libres Mexicanos.
- Vélez, O. (2012). Lo gris de la energía 'limpia'. Firmas españolas, la 'otra conquista', con plantas eólicas en el Istmo, *noticiasnet.mx*. Recuperado de: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/4838.pdf>
- Vélez, O. y Castillo, G. (2012). Detuvieron por orden federal a Bettina Cruz, opositora a los parques eólicos de Oaxaca. *La Jornada*, 24 de febrero. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2012/02/24/politica/017n1pol>
- Warman, A. (1972). *Los campesinos hijos predilectos del régimen*. México: Era.
- Zavala, J. C. (2020). Anuncia gobierno de Oaxaca inicio de obras de dos parques eólicos más en el Istmo. *El Universal*, 4 de diciembre. Recuperado de: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/04-12-2020/anuncia-gobierno-de-oaxaca-inicio-de-obras-de-dos-parques-eolicos-mas-en-el-istmo>



Megaproyectos y resistencia. Interpretación desde la economía general de George Bataille

Agustín R. Vázquez García

El capitalismo mexicano en la etapa neoliberal se inserta al mercado mundial en 1994 al firmar el Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos. Ese tratado que se gestó y firmó el gobierno de Carlos Salinas de Gortari ha sido ratificado en la primera mitad de 2020 por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Dicha inserción configura una variedad de capitalismo de subcontratación internacional que se caracteriza por involucrar a la población a la competencia mundial en condiciones institucionales que minimizan los costos laborales y de protección social (Bizberg, 2019).

El Istmo es nuestro, asamblea nacional entre
los pueblos del Congreso Nacional Indígena.

EL ISTMO ES NUESTRO



CONVOCAMOS

A la Asamblea Nacional Entre Los Pueblos Del Congreso Nacional Indígena / Concejo Indígena de Gobierno y los Adherentes a la Sexta, Redes de Rebeldía y Resistencia, organizaciones y colectivos que se organizan y luchan contra el patriarcado, el capitalismo y los malos gobiernos.

**6 (REGISTRO), 7 y 8 DE SEPTIEMBRE
EN JUCHITÁN, OAXACA**

Información y confirmación de asistencia:
cni-istmo@riseup.net

Por favor traer casa de
acampar, cobija,
repelente, vaso, plato
hondo y cubiertos.



La minimización de los costos laborales se refleja en la caída del poder adquisitivo del ingreso laboral, y la prevalencia de una economía, cuya reproducción ampliada de bajo crecimiento genera un volumen de empleos de baja calidad (Nadal *et al.*, 2020), incluso si participa en el mercado mundial de alta tecnología.

La minimización de costos de protección social se expresa en el reconocimiento a la población trabajadora por parte del Estado mexicano, que la cataloga como beneficiaria y no derechohabiente (Valencia, 2019); postura que se traduce en una intervención acorde con la austeridad fiscal, y que afecta a seis de cada 10 mexicanos que forman parte de la población económicamente activa.

Así, la estabilidad macroeconómica lograda con el respeto al equilibrio fiscal primario, y la política monetaria guiada por la meta inflacionaria, reposa excluyendo a la mayoría de los mexicanos de la ciudadanía social elemental.

El actual gobierno mexicano, cuyo jefe de Estado pertenece a un partido que ganó en 2018 la mayoría absoluta en el Poder Legislativo, mantiene intactos esos pilares de la estabilidad macroeconómica neoliberal, al mismo tiempo que impulsa el desarrollo comandado por una serie de megaproyectos para la región sur-sureste de México, que de manera indirecta se dice serán polo de integración de la región de Centroamérica, conformada por países que en su mayoría recrean las características del capitalismo de subcontratación internacional.

Los megaproyectos del sur-sureste de México, se anticipa, amplían la trayectoria de esa variedad de capitalismo en una región donde prevalecen condiciones de reproducción social no capitalistas, prácticas de economía próximas a la formación doméstica, donde la propiedad social persiste sobre las condiciones generales del ambiente y de la producción, y habitantes de pueblos cuyos argumentos de rechazo a ese comando de desarrollo propuesto por el actual gobierno plantean un imaginario alternativo que antagoniza con la visión del desarrollo sustentado en esos megaproyectos.

Este artículo expone el sentido opuesto y significado contrapuesto de los megaproyectos, apoyado en el planteamiento de George Bataille (1987), que exhibe la dinámica histórica a partir del uso del excedente, y que a diferencia de la figuración del pensamiento dominante que axiomatiza la escasez, postula la abundancia.

Abundancia que podría ser cuestionada si se pone como ejemplo al río de los perros que bordea algunos pueblos del Istmo oaxaqueño, ahora sin agua;

claro por la empresa capitalista italiana que estuvo localizada en la zona mixe. O el río Coatzacoalcos, según el más contaminado del mundo; claro, vertedero industrial del clúster de petroquímica paraestatal y privado asentado ahí desde hace varias décadas. O Cancún, donde vale más un dólar que 200 pesos mexicanos en la propina, y la arena, el sol, y la playa están privatizados por las grandes cadenas de servicios turísticos trasnacionales localizadas en ese paraíso de pocos, e infierno para muchos.

Infiernos ambientales, y desigualdades sociales, acumulados por la acción del capitalismo en algunos puntos específicos de esa región, y que desde la perspectiva del actual gobierno se remedian con megaproyectos capitalistas (Tren Maya, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Refinería Dos Bocas). La resistencia piensa y actúa con un no.

Un no cuya interpretación en este documento, a pesar de estar guiada por el pensamiento de un autor, no pretende fomentar el culto a la personalidad de quien pugnó por una comunidad acéfala, propósito sin duda necesario —siempre— para confrontar la actual producción visual e ideológica que reduce el debate público a la existencia de un jefe moral y ético, al mismo tiempo que promueve la extensión de la explotación y dominación, así como la destrucción de derechos sociales, inherentes a los megaproyectos en cualquiera de sus modalidades.

El capítulo se integra por tres secciones. En la primera se presenta la impugnación que hace Bataille a la concepción sobre lo productivo de la economía política que define su intervención en la estructuración social. La segunda interpreta algunas intervenciones de quienes participan en la resistencia a los megaproyectos. La tercera presenta las primeras reflexiones de una investigación en curso.

El capitalismo como economía restringida y la resistencia como economía general

La acumulación de capital no ha sido la metanecesidad en todos los momentos de la historia de la humanidad. Surge cuando se imponen condiciones estructurales que llevan a los seres humanos a competir entre sí, destacando el surgimiento del mercado laboral.

Ese mercado nace a partir del despojo de medios de producción y áreas de uso común, desatando una espiral ampliada de intercambios que forman más mercados.

En perspectiva comparada con los modos de producción precapitalistas, caracterizados por la confluencia de reproducción y producción de los bienes, el capitalismo genera la separación (Brycesson, 1980).

Separación que es una característica de la modernidad capitalista, también proyectada en la constitución de lo social en términos de órdenes diferenciados de manera funcional: política, economía, y doméstico.

La interrelación de estos órdenes signa sistemas, y proporciona también variedades al interior de cada sistema donde apegados a la gran historia universal del siglo xx, destacan el capitalismo y el socialismo estatal.

En términos de la modernidad, los regímenes totalitarios, como el capitalismo liberal o el socialismo estatal, carecen de la diferenciación de esferas. En el primer caso, la economía carcome a la política y lo doméstico; mientras en el segundo, la política estatal a la economía y lo doméstico. También en presencia de diferenciación de los órdenes, se registra una variedad de casos: capitalismo estatal, socialismo de mercado, y socialismo civil, resultado del peso que adquiera alguno de los órdenes en la reproducción del sistema, sin anular la existencia de los otros. En el capitalismo estatal: la economía; en el socialismo de mercado: la política; y en el socialismo civil: el orden doméstico (Théret, 1999).

La Figura 1a muestra el caso del capitalismo liberal radical que anula la diferenciación de órdenes cuando el criterio que rige el campo de la economía invade los otros dos ámbitos. En dirección contraria, el socialismo civil (Figura 1b) registra una ampliación del orden doméstico, mientras que el criterio de la política definida por el aparato de Estado y el criterio de la economía regida por la ganancia tienen un peso poco significativo en la reproducción.

El escenario del capitalismo liberal radical representa la máxima expresión de llevar hasta el último rincón de la existencia de la población el criterio de la ganancia. Mientras que el socialismo civil proyecta la anulación del Estado, y la supresión de la dependencia al mercado, sobre todo, la reproducción biológica vía el mercado laboral que posiciona como forma de producción la organización de cooperativas.

En lectura histórica marxista, el socialismo civil¹ se ejemplifica con la formación social no capitalista donde predomina la producción campesina y

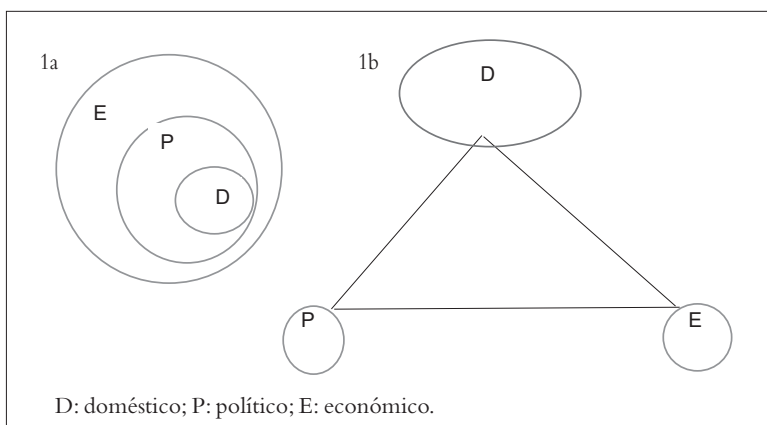
¹ Las esferas permanecen diferenciadas, aunque el tamaño de cada orden expresa su importancia en la reproducción social, y las esferas política y económica adquie-

artesanal, juzgada por la naciente disciplina de la economía política como una sociedad improductiva, ya que sus condiciones estructurales imposibilitan la generación de plusvalor (Rubin, 1974).

En ese escenario, es plausible que en la producción de valores de uso realizada dentro de un proceso de trabajo no capitalista los excedentes se coloquen en el mercado de bienes, aunque los márgenes de ganancias sean insignificantes, y en muchos casos la modalidad del intercambio sea el trueque.

El mercado como lugar de intercambio local existe antes del ascenso del capitalismo, y está configurado por productores directos cuya ganancia no depende de la contratación de trabajo ajeno, logrando mantener un alto grado de imbricación entre la reproducción y producción.

FIGURA 1. Capitalismo liberal radical y socialismo civil



Fuente: tomado de B. Théret (1999).

ren en el socialismo civil otros contenidos. Pienso en la democracia asamblearia, formas de producción cooperativas, y mercado local/regional; existentes en la región de este estudio, expresadas también como gobierno de “usos y costumbres” y autonomía política y económica. Es importante decir que este socialismo civil donde el orden doméstico adquiere libertad, no se concibe como un sistema. Si en lugar del excedente se utiliza el análisis marginalista de A. Chayánov, quizá de ese razonamiento sí se obtenga un nuevo sistema.

Los primeros economistas se proponen descubrir las leyes que llevan el funcionamiento del mercado capitalista a la armonía, a una coordinación efectiva de aquella estricta separación entre producción y reproducción. Adam Smith (1957) lo explicó mediante la división técnica del trabajo que resulta perfeccionada por la competencia, incrementándose la productividad social y, con ello, el excedente de mercancías, distribuido por medio de los precios con una moral social en ausencia de poder de mercado por parte de productores y comerciantes.

Esa figuración explicita la mayor interdependencia entre los individuos, pero también revela un proceso de dependencia a la instancia del mercado, en mayor grado vivida por el asalariado, que, a pesar de esa asimetría que subyace en la fase de la producción de mercancías, resulta inocua frente a la libertad lograda en la fase de circulación de las mercancías; aspecto que décadas más tarde el utilitarismo presentará al consumo individual como la felicidad.

El Estado en ese discurso de acumulación de capital a perpetuidad proporcionado por la economía política, desempeña el rol de protector de la propiedad privada, plasma leyes que promuevan el uso productivo del excedente, y en el ideal debería sancionar el poder de fijación de precios que impiden la plena socialización del consumo.

Por su parte, David Ricardo identificó a los terratenientes como responsables del uso improductivo del excedente. Esa clase se apropia de una mayor cantidad del excedente, en la medida que la tierra de menor calidad es incorporada en la producción de mercancías, proyectando un estado estacionario donde cesará la acumulación de capital (Foucault, 1998).

La conjura a ese estado estacionario es posible si la burguesía comanda el orden económico. Se trata de una clase que durante el feudalismo fue ajena a los valores de la nobleza, pero también alejada del comportamiento de campesinos, artesanos, y siervos; una clase independiente y proclive al ahorro (Wallerstein, 2015).

Es así que el progreso de la humanidad, a juicio de la nueva disciplina científica, depende del funcionamiento correcto del capitalismo, cuya condición necesaria está en anular el poder de los propietarios de la tierra, lograda cuando el Estado promueve la libre importación de granos; aunque ciertas vertientes socialistas no marxistas plantearon como resolución a ese problema nacionalizar la tierra, descartada del razonamiento burgués por su fidelidad al régimen de propiedad privada, y como veremos más adelante, por el uso del

excedente inapropiado, o sea, improductivo, que van a relacionar con las funciones sociales del gobierno.

El burgués es entonces concebido por la economía política como la clase vanguardia de la revolución política, más no social, ya que persiste la idea de un orden social donde la minoría mande a la mayoría. Eso se expresa en el vínculo con la democracia representativa concebida como método de elección de la minoría que tomará las decisiones por todos.

Esa distinción entre lo productivo e improductivo persiste hasta nuestros días. Algunas interpretaciones sobre la crisis mundial de 2008 señalan a los propietarios del sistema financiero como sustractores del excedente global, y responsables de la concentración del ingreso y riqueza, así como del incremento de la tasa de desempleo.

Los rentistas financieros que definen las condiciones de las distintas fases del circuito económico: producción, distribución, y consumo de mercancías, desde la década de 1980 adquirieron la primacía de la jerarquía de mercados (Altvater y Manhkopt, 2002), comandando el ciclo de la economía, donde la función de acreedor es el censor de las condiciones del productor de mercancías, pero también de los hogares de asalariados que recurren al crédito para garantizar su reproducción, y lo mismo para los Estados nacionales.

Cuando la forma política del capital entra en crisis, como lo ejemplifica el rescate del caso de Grecia, la continuidad del ciclo del crédito-deuda (Kakogianni y Cuillerai, 2014), requiere sacrificar las funciones sociales del Estado, que son expresiones desmercantilizadas de la reproducción social, y consideradas una fuente de despilfarro de recursos.

Esto en el caso latinoamericano generó una serie de reformas para suprimir el manejo populista de la macroeconomía. A juicio de sus críticos, el populismo se caracteriza por desconocer la inflación o el equilibrio de la balanza de pagos como restricciones necesarias para el buen funcionamiento de la economía, dando lugar a una macroeconomía despilfarradora de recursos (Cardoso y Helwage, 1992).

Una de las reformas relevantes para evitar el “despilfarro” ocurre en la década de 1990 con la restricción institucional al endeudamiento del Poder Ejecutivo con el banco central, medida conocida como autonomía de la banca central, y que redirige el flujo de la demanda de crédito de los Estados nacionales hacia el acreedor privado, fortaleciendo la incidencia del sistema financiero en las condiciones globales de reproducción del sistema, y vuelto censor disciplinario de los Estados nacionales.

Sin embargo, a la luz de la crisis del 2008/2009, surge la propuesta de contener el excesivo poder acumulado de los rentistas financieros considerados extractores del excedente global, donde la renta percibida por la propiedad del dinero se conceptualiza como externa al capital y no como parte intrínseca de su funcionamiento (Vercellone, 2013).

Se figura, considerando la renta como externa a la lógica del capital, que un sistema financiero reformado, acotado, genera progreso y empleos, y cualquier megaproyecto donde se prescinde del poder de incidencia de la clase financiera arroja una expectativa de progreso en la población del territorio, donde el sector privado al participar sin referente en conductas rentistas, garantiza el bienestar y progreso de la población involucrada.

Esta postura adolece de un problema que la crítica a la economía política, formulada por Marx, planteó hace más de un siglo. La producción es tratada como un acto pre-económico, mientras el consumo un acto post-económico, reduciendo el quehacer científico de la economía a la distribución (Malabou, 2015). En otras palabras, el saber de la economía política naturaliza tanto la producción como el acto del consumo.

Llevado a la discusión política, al terreno del conflicto socioambiental del tema que inspira este artículo, el conflicto se centra alrededor de la distribución del ingreso y de la riqueza. De un razonamiento inspirado en la economía política no emana cuestionamiento a la propuesta de megaproyecto ni la forma de la inversión, ni se escudriña de manera crítica el consumo de las condiciones ambientales y el patrón alimentario que cambia con la penetración del capitalismo.

En la actualidad, aquella distinción productivo e improductivo recae de manera exclusiva en el mercado. Si la demanda de un bien o servicio es satisfecha por el mercado, esto se registra como acto productivo, no importa el contenido del trabajo. El valor en ese marco adquiere una determinación subjetiva que coloca al individuo como el fundamento de la totalidad.

Individuo postulado como puro cálculo; no solamente de aquellas decisiones que corresponden a la compra de insumos y bienes finales, también frente al matrimonio, el ocio, la creación de normas jurídicas, el daño ambiental, y el reconocimiento del trabajo doméstico, reducido bajo esa matriz, a la imputación de un salario.

Es la postura de los economistas de la escuela de Chicago, conocidos como *Chicago Boys*, quienes a finales de la década de 1970 generaron una mutación conceptual al interior de la gubernamentalidad liberal, trazando una

nueva racionalidad para gobernantes y gobernados donde las condiciones para que siempre rija el cálculo costo-beneficio deben ser construidas, es decir, el sujeto económico debe ser creado de manera permanente (Foucault, 2007); postura que implica eliminar la existencia de la clase social, y una reinterpretación de la historia del capitalismo.

Por ejemplo, la resolución a la crisis surgida en los países centrales del capitalismo que la tradición marxista, por ejemplo, Rosa Luxemburgo, interpreta como la colonización de nuevos territorios del orbe, es reemplazada por la presencia (o ausencia) de innovación tecnológica a la Schumpeter. O el diferencial del crecimiento observado entre los países no depende tanto de la acumulación de los factores productivos físicos: trabajo y capital, sino de acumulación de conocimiento (capital humano) que resulta de una decisión individual. Así que las pasadas, presentes y futuras desigualdades son un tema de elección individual (Foucault, 2007).

El problema económico se reduce a garantizar la existencia de un sujeto optimizador de recursos, desterrando como faro de regulación de la sociedad, la existencia del bien común que proviene de un proceso figurado de discusión pública y de nociones de justicia social.

Ese cálculo costo-beneficio también se utiliza para seleccionar los usos del excedente capturados por el sector público, donde muchos rubros no cuantificables resultan imputados por un precio sombra monetario. Este criterio está presente en la evaluación de un megaproyecto, y deriva en polémica cuando se toman en cuenta las externalidades. O si la cifra de 12% refleja de manera adecuada la tasa de descuento social. O si el valor presente neto resulta alterado cuando ocurre un suceso como el Covid-19; equiparable a la interrupción de la producción de mercancías por la violencia política, que vuelve fundamental quién evalúa, pero también cómo expone (Vahabi, 2004), cuándo se evalúa, surgiendo el fenómeno de la doble transformación: el costo se vuelve beneficio, y viceversa.

La decisión para aprobar o rechazar un proyecto está definida por la figuración social del utilitarismo, o por el criterio productivo del uso del excedente, donde el contenido de la política se define por los términos de la economía capitalista liberal.

Esto plasma la figuración histórica realizada por Foucault (2017), quien expone la fase neoliberal del capitalismo como un contrato social invertido. Esto significa la adaptación de los Estados nacionales a la expansión del mercado (Kakogianni y Cuillerai, 2014).

En el caso de México el resultado es la configuración de un capitalismo de subcontratación internacional donde las empresas compiten minimizando costos laborales, y donde el régimen socio-económico que resulta de la relación salarial ampliada también minimiza los costos de protección social (Bizberg, 2019).

Lo anterior significa el incremento del excedente apropiado por las élites, que no necesariamente se canaliza en el aumento de la inversión privada global, ya que a lo largo de las últimas dos décadas ese indicador como porcentaje del producto interno bruto (PIB) permanece estancado, mientras que el ahorro financiero exhibe una tendencia creciente (Nadal, Aguayo y Chávez, 2020).

Esto puede ser evidencia de aquella sentencia realizada por Wallerstein (2015), quien explica que la realidad de la burguesía en la realidad aspira a convertirse en aristocracia, es decir, vivir de las rentas ahora financiarizadas.

El actual gobierno promueve esa condición burguesa, llamando a invertir en el sur-sureste de México, vendiendo los recursos naturales para que sean activos, aunque esa naturaleza existe de manera independiente al trabajo ejecutado. Significa, al no haber trabajo incorporado en la existencia de los recursos naturales, la acumulación de capital que se sustenta en un robo a la naturaleza, como lo dijo Sombart (Labrousse y Sandrine, 2017).

Si partimos que la selva, el agua, el viento, la tierra por habitante, resultan abundantes en aquella región objetivo de los megaproyectos, el problema está expuesto en términos de la apropiación y gestión de ese excedente que no resulta de manera original del trabajo.

El gobierno al promover megaproyectos, que son inversiones realizadas con el objetivo de generar ganancia, entrega y privatiza los recursos naturales de la zona objetivo, así como el usufructo que resulte de dicha apropiación, negando formas de organización del circuito económico practicadas por los pueblos originarios asentados en esa región, asociados con la producción campesina y artesanal, se cierra así toda creación que pueda surgir de esa forma de organización.

Es así que la senda elegida por el gobierno visibiliza como motor de la historia la valoración de la burguesía que anula la formación social no capitalista al considerarla improductiva, y también al mercado conformado por la producción campesina y artesanal donde se intercambia propiedad por propiedad, y no propiedad por fuerza de trabajo.

Si bien en esa formación social no capitalista la producción se destina a satisfacer necesidades de la población, valor de uso, ejecutándose para ello

trabajo, éste no corresponde a la expresión capitalista que intercambia salario por capital. Lo que se intercambia es la pequeña propiedad, y la propiedad social, cuyo proceso de trabajo involucrado no genera plusvalor.

La ampliación del excedente logrado bajo aquellas condiciones representa un bloqueo a la acumulación de capital, al mismo tiempo que por tratarse de pequeños intercambios, los beneficios resultan desconcentrados.

Esa producción, si bien en principio está dirigida a garantizar la auto-subsistencia de los miembros del hogar, también desemboca en un comercio que está bordeado por los límites territoriales de la localidad y de la región, donde los bienes intercambiados provienen de un proceso de trabajo campesino/artesanal, que se valida cuando se verifican actos de compra sobre esos productos, con el conocimiento de quién y cómo fue producido; proyectándose intercambios directos y transparentes, resaltados como expresión del buen mercado en la lectura del historiador Fernand Braudel (Wallerstein, 2007).

Así que aquel robo de recursos naturales que nutre al poder capitalista, a su capacidad para generar excedente, y donde el poder estatal se adapta al mercado en tiempos neoliberales, produciendo el marco jurídico que legaliza ese robo, representa al mismo tiempo un muro para la toma libre del excedente.

Si figuramos que se garantiza el acceso de la población al recurso natural, ésta no requiere para su reproducción asistir al mercado laboral, insertarse como asalariado. El discurso de la economía política considera esa forma de reproducción de la población como improductiva, ya sea como lo plantea el enfoque marxista porque no genera plusvalor; o desde la lectura neoclásica que combate la potencia del trabajo realizada fuera del mercado.

Entonces los actos de producción y de consumo están localizados fuera de la senda de la acumulación de capital, y los excedentes como Bataille (1987) planteó, resultan derrochados o despilfarrados, siendo ese acto una constante a lo largo de la historia de la humanidad.

Por supuesto, en las condiciones feudales el derroche produce jerarquía simbólica (y en el presente cuando algún político o empresario local o grupos empresariales donan para la realización de una fiesta colectiva). Pero en el caso comunitario, observado en el presente de la región latinoamericana, es una fuente de producción de comunidad, visible como Tapia (2008) lo expone a la luz de la emergencia de movimientos sociales que de manera colectiva defienden los bienes comunes; y en perspectiva histórica cuando el campesino combate la propiedad privada y la concentración de la tierra como en el periodo 1910-1920 (Kozlerek, 2014).

Ese derroche del excedente expone al gasto alejado de la búsqueda de ganancias, donde el consumo no corresponde más a la producción capitalista y, en ese sentido, el consumo expresa un acto soberano a la Bataille (Romano, 2015), distinto al significado de la postura del contrato social que está encarnado de manera exclusiva en la figura del Estado. O que en la postura del enfoque utilitarista la reduce a consumidor individual o consumidor político: votante.

Una implicación de esos gastos realizados sobre una producción no capitalista es que contribuyen a la heterogeneidad, ya que hay una pluralización de formas de producción y de consumo al interior de esa formación social. Esto resulta contrario a la experiencia que proporciona el capitalismo, que debe homogeneizar la producción para conformar un mercado mundial, y estandarizar la producción agropecuaria con los efectos ambientales sobre la tierra.

Este escenario, si lo reflejamos en la Figura 1, implica fortalecer la autonomía del orden doméstico frente a los órdenes de la política estatal y la economía capitalista. Va en dirección contraria a la constitución del capitalismo contemporáneo, cuya fundación en el mercado laboral sostiene la industrialización, y donde el orden doméstico resulta subordinado a los otros dos órdenes, activándose la política social que en términos cuantitativos se define por la relación Estado-mercado, y en lo cualitativo resulta de la capacidad de incidencia de la sociedad civil en el gobierno (Lamaute-Brisson, 2013).

En la región latinoamericana la política social no alcanza para todos. La marca de la mayoría dentro de la mayoría es que carece de protección social al estar asociados con el mercado informal, y por la prevalencia de contratos laborales que no generan antigüedad.

Es así una población que está expuesta a un intercambio desigual en cada uno de los intercambios que ejecuta en su cotidianidad (Giraldo, 2017), incluyendo la explotación financiera que ya se vive con gran intensidad en ese circuito (Gago y Roig, 2018). Es así que el orden doméstico del capitalismo latinoamericano, además de subordinado en la interrelación con otras esferas, está en condición precaria.

La política emanada de la economía general, que promueve el robustecimiento del orden doméstico, más allá de la protección social otorgada por el Estado, encuentra su posibilidad en la apropiación del excedente para decidir su uso de manera colectiva, y crear así una reproducción de la vida ajena al mercado, al menos al mercado laboral, reduciendo o anulando la explotación económica, y también la dominación política, ya que la política social en la

experiencia histórica nacional, el derecho y la justicia resultan desplazados por la práctica de la burocracia y de partidos políticos que convierten esos valores en mercancías. Eso que Anguiano (2010) analiza para el caso de México como la práctica de la dominación corporativa.

La figuración de economía general que fomenta la creación de condiciones de reproducción social –y producción– descentralizadas, donde el orden doméstico adquiere una representación económica guiada por la auto-subsistencia, reduciendo de esa manera la capacidad de acumulación de capital, sin anular la generación del excedente, consumida de manera colectiva, es fuente productora de comunidad.

En ese sentido, la vinculación de las condiciones generales del ambiente (viento, agua, tierra, flora) a las condiciones generales de producción-consumo de la forma social no capitalista promueve la relación de reciprocidad con la naturaleza que resulta propia del comunismo, a diferencia de la relación de subordinación que la naturaleza en el pensamiento orientalista resulta como recurso a ser explotado (Pálsson, 2001).

Es así que la economía general resulta un pensamiento de combate al patrón, a la patria y al patriarcado. Al patrón porque promueve el acceso libre a los medios de producción e insumos. A la patria porque promueve la administración directa de las comunidades, descentralizando las decisiones. Al patriarcado porque cuestiona lo social capitalista que concibe lo doméstico como subordinado e improductivo. En otras palabras, la economía general es, siguiendo a Montenegro (2015), una transvaloración de los valores de la burguesía.

A esto se debe añadir que la promoción y ampliación del circuito no capitalista representa una postura de transición socioecológica, distinta y antitética a la planteada por el capitalismo contemporáneo en cualquiera de sus expresiones (“economía verde”, “economía circular”, “Kondratieff verde” o “New Deal Green”), cuya finalidad es hacer dinero, manteniendo la explotación y dominación de la mayoría de la población, ya que el ciclo de las mercancías y de la deuda-crédito persiste reverdecido, donde el excedente generado se reutiliza para generar dinero “reverdecido”.

Pero también es una lectura alternativa dentro de la postura del decrecimiento como expone Romano (2015), ya que la respuesta a la crisis ambiental no es atajada imponiendo la escasez individual, medida que conserva la ideología capitalista liberal. Más bien encuentra en la apropiación y gasto del excedente en colectivo el medio de satisfacción de las necesidades (Wendling, 2017).

La persistencia de la formación social no capitalista es posible encontrarla en los discursos de quienes resisten a la construcción de los megaproyectos. En ellos también es plausible revelar el uso del excedente para la promoción de la autonomía, donde la vinculación ecológica renueva aquella expresión, al menos para el discurso de las ciencias sociales críticas, donde contrario al discurso ambientalista de la economía política liberal, la apropiación colectiva del excedente y su derroche colectivo no son causa del infierno ambiental, ni de la desigualdad social.

Más bien, las múltiples iniciativas del actual gobierno exhiben la contradicción de los objetivos del desarrollo (transición energética, soberanía alimentaria, soberanía energética) que se presupone serán alcanzados colocándolos sobre las columnas de los megaproyectos.

La resistencia y las incoherencias del poder

Escucho a una persona que habita en la región de Centla, Tabasco. Plantea un argumento crítico al calor de las inundaciones por el desbordamiento de presas ocurrido en fecha reciente. El argumento que comparte es directo. Sería mejor promover y mantener una actividad productiva local que recibir apoyos por contingencias, ya que el monto que reciben es insuficiente y, sobre todo, no garantiza seguridad e independencia en el largo plazo a los pobladores de las comunidades (Anirev, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020).

Traducido por mi oído y proceso cognitivo, el canon de la propiedad privada resuena; aunque imaginar que toda la población de esa zona se reproduzca de esa manera puede resultar para un capitalista algo no deseado. Se necesita de fuerza de trabajo, existente cuando la mayoría carece de medios de producción, o ese espacio rodeado de algún centro de producción de mercancías obliga a la pluriactividad de esas poblaciones, como ocurre en muchos asentamientos rurales situados alrededor de grandes metrópolis.

También es posible interpretar que ese argumento niega la existencia de externalidades negativas, incluso si los pobladores no manejan las presas. Sin embargo, el argumento dice que el apoyo por contingencias no anula la incertidumbre que generan los desastres en las condiciones de vida. En ese sentido, resulta mejor la promoción de un ingreso seguro y logrado por medio de un trabajo reconocido por la sociedad.

En la misma dirección, esa persona desliza la crítica a las obras públicas que actualmente se realizan en algunas comunidades de esa región. Interpreto sus palabras como la falta de correspondencia entre el gasto de inversión pública y las preferencias de las comunidades, ya que cuando habla, relata un imaginario cuyo horizonte aspira a recuperar aquella actividad productiva campesino-pesquera, desplazada por el retiro del apoyo al campo, y también por la extensión directa e indirecta de la actividad petrolera en esa entidad, que resulta en otra clase de infraestructura, muy distinta a la que construye el actual gobierno: un parque con un busto de Benito Juárez.

Cerca de esa región se encuentra el municipio de Paraíso, Tabasco. Ahí se construye una refinería que durante la pandemia de Covid-19 nunca se detuvo; el tiempo es oro, y el tiempo de vida útil del petróleo se aproxima al punto terminal. La gente de la región señala que ahí está el principal punto de propagación del virus (Anirev, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020).

El gobierno justifica esa inversión para lograr la soberanía energética. Ampliar la capacidad nacional de refinación de gasolina para abastecer el consumo nacional, cuyo saldo actual deficitario provoca la pérdida de soberanía energética.

A cientos de kilómetros de esa región, ya en un territorio considerado parte del polígono del denominado Tren Maya, un colectivo parte de la resistencia a ese megaproyecto, da a conocer un texto de respuesta a una postura académica que *grosso modo* señala que la vida en esa región del país es un infierno (Asamblea de Defensores del Territorio Maya, Múuch' Xíinba, 18 de junio, 2020).

Se infiere del texto de la asamblea que el análisis académico propone transitar al paraíso, entregando el territorio para la construcción de esa obra, constituida por un servicio de transporte ferroviario de turistas y mercancías, que permitirá conectar productores y mercados, y que a lo largo de las diferentes fases del proyecto será una fuente de empleo para la población centroamericana.

No hay documento donde se encuentre que esa megaobra fue solicitada por pobladores de la macrorregión. Al igual que lo que sucede en Tabasco, se trata de una propuesta elaborada por quienes ocupan los poderes del Estado. La iniciativa no proviene del pueblo, cuya respuesta a aquella postura académica, expresa que las condiciones de vida digna se han construido en colectivo, sobre todo en los poblados que no se encuentran a pie de carretera. Lugares cuya población se encuentra en más contacto con la naturaleza, y donde prevalece la propiedad social de la tierra.

En el centro del país la presa hidroeléctrica de Huexca, Morelos, proyecto de sexenios anteriores que el actual gobierno ha decidido continuar, gente de la resistencia (Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala) rechazan esa obra, resaltando que el agua que ahora nutre la tierra del municipio de Ayala, entre otras, cuya actividad principal es la campesina, será desviada hacia la presa, provocando la pérdida de ese vital insumo para la actividad campesina, afectándose la producción alimentaria nacional. Mientras que el gobierno federal usa como símbolo de su imagen a Emiliano Zapata, en los hechos promueve la desaparición de la razón de ser de esa lucha.

En el sur de México, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, desde 2006 se ha consolidado un megaproyecto eólico donde el viento es una mercancía, insumo para la producción de otra mercancía: electricidad, que contribuye a la producción de miles de mercancías.

En esa región del país se han construido aproximadamente 28 parques eólicos que resguardan miles de aerogeneradores, concentrados en la zona sur (Juchitán, El Espinal, Ixtaltepec, Santo Domingo Ingenio, La Ventosa) de esa región habitada desde hace cientos de años por pueblos originarios: zapotecas, huaves, mixes y chontales.

El viento que circula en sus cielos se convierte en electricidad bajo la lógica del capital a partir de la reforma constitucional de principios de la década del 2000, cuya principal implicación ha sido confinar al Estado, en la rama de energías renovables, a la fase de transmisión, mientras el sector privado monopoliza la fase de generación.

Por supuesto, el sector privado no incluye los hogares de esos pueblos, ya que no hay reconocimiento legal para que los pueblos originarios y el sector popular utilicen el viento con el propósito de generar electricidad. El aparato militar represivo sí tiene derecho, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) también, Mitsubishi, Wal-Mart, FEMSA-Coca Cola, Iberdrola, sin dudarlos. Pero huaves, zapotecas, mixes y chontales: ¡No!

Este aspecto que es parte de la configuración de transición al neoliberalismo que ocurre desde principios de la década de 1980 y que representó en el caso mexicano el desplazamiento de la intervención gubernamental guiada por los términos del Estado nacionalista surgido de la Revolución mexicana, expresa la forma de la transición energética: el uso del excedente del viento y la negativa para que sea usado por los pueblos originarios de esa región.

A ese megaproyecto eólico que es extensivo en la ocupación de la tierra se añade un nuevo megaproyecto denominado Corredor Interoceánico (CI) del Istmo de Tehuantepec. El principal objetivo es instalar parques industriales en varios municipios de esa región, incluyendo algunos localizados en Veracruz; aunado a la rehabilitación del tren que corre de Coatzacoalcos a Salina Cruz, y la de ambos puertos.

La política de atracción de capitales a la región del Istmo de Tehuantepec, por parte del gobierno mexicano, decreta al polígono del CI como zona libre de impuestos a los capitalistas y a las mercancías traficadas que circulen en la zona. Esa medida agranda el excedente obtenido por los capitalistas, y al mismo tiempo privatiza el excedente de los recursos que forman parte de las condiciones generales del ambiente, considerados en la actualidad en esa región como parte de la propiedad social.

La resistencia en esa región, así como ha rechazado el megaproyecto eólico, también rechaza el nuevo megaproyecto. El argumento sostenido es contraponer el uso del territorio para acumular capital, ya sea por la privatización del viento, y ahora por la compra de tierra donde se pretenden implantar los parques industriales (Red Nacional de Resistencia Civil, 19 de abril, 2021).

Estos megaproyectos, vistos de manera global, se justifican para alcanzar la soberanía energética en la modalidad de energías no renovables; aunque al mismo tiempo contribuyen al aumento de la pérdida de soberanía alimentaria.

Así como se mantiene la vigencia de la reforma energética de Peña Nieto, donde la crítica del actual gobierno no implica la reversión constitucional de esa reforma, se promueve la generación de energía no renovable que destruye ecosistemas, se detiene la inversión privada en energías renovables, al mismo tiempo que está implicada la venta de tierras para instalar parques industriales que integrarían el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, donde se utilizarán materias primas e insumos cuya inmersión en el ritmo capitalista propiciará la destrucción del ecosistema.

La iniciativa del gobierno en la nueva ley del sector eléctrico, de ejecutarse, desplazará la captura de ingresos del sector privado en el caso de energías renovables, aunque eso represente la ampliación de las fuentes contaminantes. Pero el conjunto de megaproyectos de la región sur-sureste amplía la generación y obtención de ingresos del sector capitalista.

Por eso, en la Figura 2 se aprecia una relación inversa entre los objetivos del desarrollo plasmados en términos de soberanía energética (SE), soberanía alimentaria (SA) y transición energética (TE) logradas con fuentes renovables

de energía. Y al mismo tiempo en cada una de ellas se cuestiona su alcance, ya que al menos SE y SA requieren modificaciones al TLC, ahora, Tratado Comercial México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) en el sentido de reducir la exposición al comercio internacional, algo que no se encuentra en la política del actual gobierno.

Por el contrario, se multiplica ahora con el proceso de ratificación del acuerdo comercial México-Unión Europea, donde destaca la permisibilidad a empresas extranjeras para participar en licitación pública nacional, y un capítulo de protección de inversiones que ahonda en la pérdida de soberanía estatal, y en los derechos humanos del pueblo (Müller, 2021).

En conjunto, el efecto es minar y combatir la reproducción social que no está mediada por la lógica del capital. La resistencia expresa esto en dos aspectos. Por un lado, los megaproyectos se convierten en una fuente de sustracción de recursos naturales que eliminan actividades productivas realizadas en un modo no capitalista; el agua en la actividad campesina de Morelos; el viento en el Istmo de Tehuantepec que impide el aprovechamiento de ese recurso de manera endógena; el acceso a la flora y fauna en la selva maya; y el imaginario de volver a ser pescadores-campesinos en Tabasco. Es decir, impedir el acceso al excedente. Por otro, los pobladores de las comunidades piensan una interrelación con el Estado que coadyuve a garantizar su independencia como productores directos, más que como sujetos de política asistencialista. Una visión de soberanía que resulta antitética a la manejada por el

Figura 2. Incoherencia objetivos del desarrollo

	Soberanía energética	Soberanía alimentaria	Transición energética
Soberanía energética	¿?	—	—
Soberanía alimentaria	—	¿?	—
Transición energética	—	—	¿?

Fuente: elaboración propia.

Estado mexicano, que de manera histórica succiona a la sociedad civil, y que en el caso de las comunidades corresponde a la autonomía, lograda cuando también definen el uso del excedente.

Reflexiones finales

Una aproximación al discurso de la resistencia a los megaproyectos expone la importancia del acceso al excedente y a sus usos. El poder que promueve esas inversiones cuantiosas, al mismo tiempo bloquea el acceso generalizado a los medios que garantizan prácticas de economía y de reproducción social no capitalistas, declarándolas improductivas.

En clave de la economía general de Bataille (1987), los megaproyectos generan una economía restringida, donde la escasez resulta impuesta para quienes son catalogados como improductivos, los libres, al resultar su reproducción material y cultural externa a la lógica del capital, obligándolos a participar en el mercado como asalariados, y ahora sí vistos como productivos.

El reconocimiento de agente productivo es otorgado porque entregan el excedente, porque el excedente de los recursos naturales no les pertenece, cuando resultan dependientes al mercado capitalista y a la figura estatal en términos de la política social, que en el caso mexicano no ressignifica la existencia de las mayorías al permanecer en un nivel de reproducción más próximo al biológico, y con alto grado de desprotección social.

En el caso mexicano, cuya población se reproduce bajo el capitalismo de tipo subcontratación internacional, y con una relación salarial muy limitada en cuanto a la protección social, sigue siendo el horizonte que se espera con la construcción de megaproyectos, ya que no hay ninguna reforma de carácter estructural en el plano de la política fiscal, monetaria, y comercial, que haga pensar que se dirige el país hacia un capitalismo donde la política y lo doméstico disminuyan el contenido social del mercado capitalista.

La política maldita de la economía general consiste en la defensa y recuperación de la abundancia, en cuanto producción y consumo. Y desde esa matriz de pensamiento, ningún megaproyecto promueve el progreso social; incluso si se realiza prescindiendo de financiamiento en la bolsa de valores, o bajo la modalidad de régimen de propiedad estatal, ya que ambas modalidades gravitan alrededor del economicismo, refrendando la escasez para los pueblos originarios, y el campo popular.

La economía general es además una postura política donde la diversidad no es anulada en la unidad, como es el caso de la nacionalización, sino la diversidad es medio y fin, donde lo catalogado como inútil e improductivo por la burguesía despliega una comunidad infinita, y se combate la concepción de una ciudadanía concebida como sujeto de explotación y dominación por parte de la clase capitalista, la cual, en la realidad, constituye instituciones para alcanzar la conducta de la aristocracia.

Sin duda la economía general de Bataille expone la lucha de clases en todas las fases del circuito económico, y también en todos los órdenes constitutivos de lo social, convirtiendo a la igualdad y a la fraternidad en la fuente de libertad para todos, siendo paradójico que la destrucción del excedente vehicula la comunidad. ¿Acaso no sería resuelta en otras condiciones la pandemia, si el excedente de vacunas fuera destruido, si no fuese acumulado?

Referencias

- Altvater, E. y Manhkopt, B. (2002). *Las limitaciones de la globalización: economía, ecología y política de la globalización*. México: Siglo XXI Editores.
- Anguiano, A. (2010). *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*. México: Ediciones Era.
- Asamblea de Defensores del Territorio Maya, Múuch' Xíinba (18 de junio, 2020). El tren maya y el racismo velado. *La Jornada*. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/06/18/carta-a-la-jornada-4974>.
- Bataille, G. (1987). *La parte maldita. Precedida de la noción de gasto*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Bizberg, I. (2019). *Diversity of Capitalism in Latin American*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Brycesson, D. (1980). Primitive accumulation and imperialism in relation to the reproduction of third world peasantries. *Utafiti* 5(1), pp. 95-128.
- Campillo, A. (2001). *Contra la economía*. Granada: Comares.
- Cardoso, E. y Helwege, A. (1992). El populismo, el despilfarro y la redistribución. En Rudiger Dornbusch y Sebastián Edwards (comps.), *Macroeconomía del populismo en América Latina*, (58-87). México: Fondo de Cultura Económica.
- Cuillera, M. (2008). Georges Bataille et les paradoxes de l'échange interrompu. Colloque, Le college de sociologie: crise d'une avant garde. Chambéry, Francia: halshs-00937280f.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. México: FCE.
- (1998). *Las palabras y las cosas*. España: Siglo XXI.

- Gago, V. y Roig, A. (2018). Las finanzas y las cosas. Una etnografía del endeudamiento popular. En Pablo Chena y Pedro M. Buscay. *El imperio de las finanzas*, (219-234). Madrid: Miñó y Dávila.
- Giraldo, C. (2017). La economía popular carece de derechos sociales. En Giraldo César (coord.). *Economía popular desde abajo*, (pp. 47-69). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Kakogianni, M. y Cuillerai, M. (2014). Bankocracy. *Radical Philosophy*, 186, julio-agosto.
- Kozlarek, O. (2014). *Modernidad como conciencia del mundo*. México: Siglo XXI y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Labrousse, A. y Sandrine, M. (2017). Accumulation Regimes. En Tae-Jee Ho, Lynne Chester y Carlo D'ippoliti, *The Routledge Handbook of Heterodox Economics*, (54-69). Londres: Routledge.
- Lamaute-Brisson, N. (2013). Redistribuir el cuidado: para un nexo de políticas públicas. En Coral Calderón Magaña (coord.) *Redistribuir el cuidado*, (69-126). Chile: CEPAL.
- Malabou, C. (2015). Economía de la violencia, violencia de la economía. *Papel máquina. Revista de cultura*, 5(9), 187-216. Traducción Javier Pavez.
- Montenegro Bralic, V. (2015). El materialismo de Georges Bataille. Una lectura desde Nietzsche y Marx. *Ideas y Valores*, 64 (159), 195-226.
- Müller, Bettina (25 de mayo, 2021). UE-México ¿un acuerdo que aborda los desafíos del siglo 21? [Webinar] The new EU-México agreement: all that glitters is not gold. Organizado por Transnational Institute (TNI), Leila Chaibi y Diana Riba.
- Nadal, A., Aguayo F y Chávez, M. (2020). El legado del neoliberalismo en México. En Alejandro Nadal (coord.). *Pensar fuera de la caja*, (25-60). México: CEPAL.
- Pálsson, G. (2001). Relaciones humano-ambientales. Orientalismo, paternalismo y comunismo. En Philippe Descola y Pálsson Gísli (coords.). *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*, (80-100). México: Siglo XXI.
- Pearson, H. (1976). La economía sin excedente: crítica de una teoría del desarrollo. En K. Polanyi, C. Arensberg y H. Pearson (eds.). *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Barcelona: Labor.
- Red nacional de Resistencia Civil (19 de abril, 2021). Transición energética y megaproyectos. [Webinar1]. La otra energía. Desde y para los pueblos.
- Romano, O. (2015). Dépense. En Giacomo D'Alisa, Federico Demaría y Giorgos Kallis, *Decrecimiento. Vocabulario para una nueva era*, (136-140). Barcelona: Icaria.
- Rubin, I.R. (1974). *Ensayo sobre la teoría marxista del valor*. México: Pasado y Presente.
- Smith, A. (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México: FCE.

- Tapia, L. (2008). *Política salvaje*. Argentina: CLACSO / Muela del Diablo Editores / Comuna.
- Taylor, C. (2006). *Imaginario sociales modernos*. Barcelona: Paidós.
- Théret, B. (1999). Vers un socialisme civil? L'épreuve de la contrainte démocratique de différenciation de la société. En B. Chavance, E. Magnin, R. Motamed-Nejad y J. Sapir (coords.). *Capitalisme et socialisme en perspective. Évolution et transformation des systèmes économiques*, (43-77). París: La Découverte.
- Vahabi, M. (2004). *The Political Economy of Destructive Power*. Reino Unido: Edward Elgar.
- Valencia, E. (2019). Dinámicas históricas de desigualdad en el régimen de bienestar mexicano. En María Cristina Bayón (coord.). *Las grietas del neoliberalismo. Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*, (195-24). México: IIS-UNAM.
- Vercellone, C. (2013). The becoming rent of profit? The new articulation of wage, rent and profit, *Knowledge Cultures*, 1(2), pp. 25-32.
- Wallerstein, I. (2015). *Lo burgués (y la burguesía) como concepto y como realidad*. Madrid: Postmetrópolis Editorial.
- (2007). *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos*. México: CIICH-UNAM / Siglo XXI.
- Wendling, A. (2007). Sovereign consumption as a species of communist theory: Reconceptualizing energy. En S. Winnubst (ed.). *Reading Bataille Now*, (35- 53). Bloomington: Indiana University Press.



Geopolítica de las resistencias socioambientales frente a la construcción del Tren Maya

Carlos Rodríguez Wallenius

El proyecto del Tren Maya es la obra de infraestructura más ambiciosa del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pero también es la que mejor ejemplifica la orientación neodesarrollista del régimen y el tipo de respuesta de la política gubernamental frente a la crisis múltiple abierta por la pandemia del Covid-19 provocada por el virus SARS-COV-2 desde inicios de 2020, pero que después ha evidenciado las dificultades del sistema económico, así como conflictos sociales y una polarización política que afectan no solamente a México sino al mundo entero.

Vieja estación de Palenque.
Fotografía | Carlos A. Rodríguez Wallenius



El tren estaba propuesto como uno de los proyectos estratégicos en la campaña electoral federal de 2018 y que, con el triunfo de AMLO en los comicios, se conjuntó con otros proyectos y acciones que dieron paso a programas de políticas gubernamentales con un perfil de centro-izquierda y que mostraron una modificación en el régimen político hacia uno autodenominado de la Cuarta Transformación (4T), en referencia a otros periodos históricos de cambios sociales y políticos en México, que parten de la Independencia, la Reforma liberal, la Revolución popular de 1910-1919 y que ahora tendrán continuación.

En este sentido, el nuevo gobierno desarrolla un discurso crítico hacia el modelo neoliberal, sus políticas económicas y reformas legales que fortalecieron las formas más agresivas del despojo y del extractivismo, en la medida que habían beneficiado a selectos grupos de poder y empresas privadas.

Con estos referentes, después de más de dos años de gobierno (que incluyen 10 meses de crisis pandémica), la política económica gubernamental que impulsa la 4T muestra características neodesarrollistas, las cuales implican un papel más activo del Estado en las políticas públicas y en el mercado, desde las que se impulsa un giro extractivista para aprovechar las ventajas competitivas en términos de recursos naturales, materias primas, o posición geográfica, se aumenta el gasto social para la población más marginada, como forma de salir del estancamiento provocado por las políticas neoliberales (Svampa, 2019), lo que justifica la realización de megaproyectos de infraestructura y la promoción de actividades productivas que incentiven el crecimiento de la economía, que impulsen el empleo y desarrollen las regiones del país.

En dicha perspectiva, el Tren Maya se vincula estrechamente con otros cuatro de los proyectos prioritarios que impulsa el gobierno federal y que están ubicados en el sureste del país: *a*) el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que incluye la modernización de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, el mejoramiento del ferrocarril con un tren rápido de dos vías, la ampliación de la autopista transístmica a cuatro carriles, establecimiento de ocho parques industriales y un gasoducto; *b*) la construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco, con una capacidad de producción de 340 mil barriles diarios de gasolina; *c*) el Plan Nacional de Gas y Petróleo, con un aumento en la extracción de hidrocarburos para llegar a 2.4 millones de barriles diarios en 2024, y *d*) el programa Sembrando Vida, que en el sureste pretende plantar miles de hectáreas de árboles frutales y maderables (PND, 2019).

La región donde se instala el Tren Maya es muy amplia, pues el trazo de las vías férreas tiene 1,520 km de longitud, que circunvala la península de Yucatán y atraviesa 160 ejidos y 44 municipios en cinco estados del sureste mexicano (Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo). Ello delimita un espacio que tiene fuertes antecedentes de varios proyectos y actividades económicas que han impactado en los territorios y poblaciones rurales de la península, en especial el turismo de enclave y la infraestructura de apoyo como autopistas, aeropuertos, centrales de generación eléctrica, centros urbanos, que junto con las actividades de agronegocios dejan una larga historia de conflictos y resistencias socioambientales por parte de los pueblos indígenas y comunidades campesinas. Estas actividades tomaron fuerza en la década de 1970 con la puesta en marcha de Cancún como destino turístico internacional y durante los años siguientes se intensificaron, a la par de las políticas neoliberales impulsadas por los gobiernos federales, que permitieron el crecimiento de la Riviera Maya y las concesiones privadas de autopistas, aeropuertos, puertos, sistemas de agua potable. Cada una de estas actividades representa agravios y afectaciones que fueron enfrentadas por algunas poblaciones mayas y ejidatarios que trataban de mantener sus modos de vida campesina en sus territorios.

En este sentido, el objetivo de este capítulo es analizar las principales resistencias socioambientales que impulsan organizaciones indígenas y campesinas, así como colectivos civiles y ambientalistas frente a la construcción del Tren Maya, como un proyecto neodesarrollista que impulsa el gobierno de la Cuarta Transformación con el fin de potenciar el modelo económico dominante en la península de Yucatán.

Para ello, hemos dividido el documento en tres apartados. El primero se refiere a algunas aclaraciones sobre las categorías de resistencias socioambientales y los modelos de despojo, además de caracterizar los elementos del enfoque de la geopolítica de los procesos locales. En el segundo apartado se abordan las tendencias dominantes que motivan la construcción del Tren Maya, así como los actores gubernamentales y privados involucrados en los modelos de acumulación (turismo, agronegocios y especulación inmobiliaria) dominantes en la península de Yucatán. En el último desarrollamos la discusión sobre la geopolítica de las resistencias socioambientales que enfrenta la imposición del tren, con el repertorio de acciones y procesos de respuesta social que se han abierto desde el anuncio de la construcción del proyecto, el proceso de consulta y la disputa jurídica que se desarrollan para, finalmente,

dar paso a algunas conclusiones y reflexiones sobre el proceso actual de disputa socioambiental.

Referencias teóricas y metodológicas

Hay algunas categorías que debemos puntualizar para el análisis de las respuestas sociales frente a la construcción del Tren Maya, en especial dos categorías que están relacionadas: las resistencias socioambientales y los modelos de despojo.

Respecto a las resistencias socioambientales vamos a referirnos a las acciones colectivas que rechazan las injustas formas en el acceso y control de los bienes naturales, al mismo tiempo que enfrentan los impactos destructivos y las afectaciones debido a las formas extractivistas de despojo y de devastación ambiental provocadas por el modelo económico (Gudynas, 2014), además de mostrar la capacidad que tienen los actores sociales de impulsar respuestas para emprender acciones de defensa de sus territorios desde sus perspectivas económicas, ecológicas y de la diferencia cultural en relación con los sectores dominantes (Escobar, 2010), así como perseverar sus modos de vida, formas de resistencia y de relación con la naturaleza (Porto Gonçalves, 2018).

Sobre los modelos económicos que impactan las condiciones de vida de las poblaciones, retomamos la categoría de *despojo para la acumulación* abordada en otros textos (Rodríguez, 2017, 2020), la cual ayuda a caracterizar la dinámica económica del capitalismo actual y que incide en los territorios rurales, en especial en aquellos procesos que inician con la apropiación gubernamental y empresarial de los bienes naturales y comunitarios bajo resguardo de las poblaciones rurales, lo que implica separarlas de sus medios de sustento y formas de vida.

Para impulsar el despojo para la acumulación, los capitales utilizan modelos de despojo, que son formas concretas de cómo los actores económicos adecúan su actividad a las condiciones específicas para imponer la expoliación y extracción de un determinado tipo de bien natural, lo que permite caracterizarlos como modelos relativos a la minería, a la extracción de hidrocarburos, a los megaproyectos de infraestructura, a los enclaves turísticos, a la privatización del agua, entre otros.

El Tren Maya, en su fase de construcción, fortalece el modelo de megaproyectos de infraestructura, ya que estas obras requieren de grandes inversiones de recursos públicos y privados, cuya construcción y operación tienen

impactos locales y regionales sobre los territorios en donde se asientan, en especial por los daños a las poblaciones y al entorno natural y sus ecosistemas, pues despojan de sus tierras a las comunidades para construir, asentar obras e instalar equipamientos, desplazando y/o modificando la forma de vida de los habitantes (Ibarra, 2016). A pesar de las graves afectaciones, estas obras son necesarias para el buen funcionamiento del modelo económico, que además arrojan ganancias para empresas constructoras, contratistas, autoridades y banca comercial (Naredo, 2009).

Cuando empiece a operar el Tren Maya, el modelo de despojo que se va a fortalecer es el del turismo de enclave que actualmente domina el Caribe mexicano, el cual se basa en la apropiación y control de terrenos ejidales de las zonas costeras por parte de empresas turísticas e inmobiliarias, que usufructúan las condiciones de paisaje y clima, además de excluir a la población originaria de la derrama económica del turismo (Barboza, 2017).

Para analizar los procesos de resistencia socioambiental frente a la construcción del megaproyecto del Tren Maya utilizaremos como referente metodológico la geopolítica de los procesos locales (GPL),¹ que parte de las tendencias en cómo opera la dinámica económica capitalista, en particular sus formas de acumulación frente a las cuales emergen sistemas locales de dominación y resistencia generados por la intensa territorialización de los conflictos (en los cuales distintos actores sociales disputan la posesión y control de bienes y recursos, ya sean naturales, económicos, culturales e identitarios (Piazzini y Montoya, 2008). Ello permite ubicar las características que adquieren las formas de resistencia al ser tensionadas por los procesos dominantes de la economía capitalista y sus formas de acumulación por parte de actores económicos y políticos, lo que muestra los conflictos por la defensa de los modos de vida de distintos grupos de la población, que incluyen sus formas de organizar, producir y tomar decisiones (Agnew, 2008).

Así, el enfoque geopolítico de los procesos locales hace énfasis en delimitar las tendencias dominantes que inciden en los territorios a partir de los bienes naturales y comunitarios que se hallan en disputa; los actores que están en conflicto en términos de las relaciones de dominación y resistencia, lo que

¹ La GPL se basa en la geopolítica crítica, a partir de los esfuerzos analíticos que ponen en contacto lo transnacional con lo local, en el contexto del debilitamiento de las soberanías estatales.

permite ubicar las motivaciones e intereses en juego; y las formas de imposición y resistencia que impulsan los actores en el proceso de confrontación.

Tendencias dominantes: megaproyectos, turismo y modelos de acumulación

El proyecto del Tren Maya lleva varios años fraguándose. En 1999, en el sexenio de Ernesto Zedillo, se concesionó por 50 años la infraestructura del ferrocarril en el sureste a la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab (CFCM) —una subsidiaria de la empresa ferroviaria estadounidense Genesee & Wyoming— para dar el servicio de transporte de carga en dos tramos: la Línea Mayab, que va de Valladolid-Mérida-Campeche-Coatzacoalcos y la Línea Chiapas, en la costa desde Tapachula hasta Salina Cruz (Flores y Deniau, 2019).

En 2007 la CFM dejó de dar servicio de transporte de carga y renunció a los derechos de la concesión debido a que no quiso asumir los costos de la reconstrucción de vías y puentes dañados por el huracán Stan en 2005 en la línea de Chiapas. Además, los volúmenes de carga no fueron los esperados para la empresa, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes decidió darle a la paraestatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) la operación y explotación de las vías ferroviarias. Fue hasta febrero de 2018 que se modificó el Título de Asignación del FIT para incluir la operación de la Línea Chiapas Mayab (Fonatur, 2020b).

Cabe resaltar que en 2002 operó temporalmente el Expreso Maya, un tren turístico de lujo para pasajeros, que visitaba zonas arqueológicas y ciudades turísticas entre Mérida y Palenque, pero que fracasó por el mal estado de las vías, que hacían al transporte un servicio caro, lento y riesgoso.

Al inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto se retoma la reactivación del ferrocarril, ahora con el proyecto del Tren Transpeninsular, que fue incluido en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, como un tren de pasajeros y carga de Palenque a Mérida, planeado para potenciar la expansión del turismo en la península de Yucatán, con una inversión de 17,954 millones de pesos, la cual se esperaba que se concluyera en 2017 (PNI, 2014). Sin embargo, el proyecto se suspendió por falta de recursos públicos y de interés de los inversionistas.

Se puede observar que los últimos intentos por apuntalar este medio de transporte estaban centrados en potenciar el turismo de la región sureste,

sobre todo teniendo como referente el desarrollo de la zona de Cancún desde hace 50 años y después con el crecimiento de la Riviera Maya en la primera década de este siglo, lo que ha hecho de la zona del Caribe mexicano el polo de desarrollo turístico más grande del país, pues concentra 54% del producto interno bruto (PIB) nacional de turismo y cuenta con 102 mil habitaciones, un poco más de mil hoteles y más de 14 millones de turistas al año. Aunado a este polo de atracción turística se encuentran las zonas arqueológicas y coloniales de Yucatán, Campeche y Chiapas, que también tienen un flujo de turistas importante, con 3 millones de visitantes anualmente (Fonatur, 2020a).

En este contexto, la propuesta de impulsar las actividades de promoción turística y traslado de pasajeros por ferrocarril, ya no sólo hasta donde llegaban las vías (en Valladolid), sino ampliar el tren para circunvalar toda la península de Yucatán, fue retomada por el gobierno de AMLO como parte de los 10 proyectos prioritarios consultados antes de la toma de posesión y, después, como parte del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, el Tren Maya es el proyecto más importante de infraestructura de la Cuarta Transformación (4T), que incluye la promoción de turismo, el traslado de personas y mercancías, así como incentivar las actividades agroindustriales. El proyecto atravesará los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. La entidad encargada de promover el Tren Maya es el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur). En total, se calcula que la obra costará 150 mil millones de pesos para realizarse en cuatro años y tendrá unos 1,502 kilómetros de vía férrea, de los cuales 660 kilómetros corresponden a la antigua vía, que será modernizada, y 842 kilómetros al nuevo trazo (Fonatur, 2019).

El proyecto tiene planeadas 19 estaciones nuevas y 11 paraderos, pretende transportar a turistas hacia los principales destinos de playa, arqueológicos y coloniales del sureste mexicano, pero también tiene como objetivos importantes el transporte de carga de alimentos, combustibles y mercancías, así como el traslado de la población local a los centros de comercio y trabajo de la península. Se pretende trasladar anualmente hasta 91 millones de turistas y pasajeros y 10 millones de toneladas de mercancías. Fonatur proyecta un transporte diversificado, con trenes para los turistas y pasajeros en las mañanas y para el traslado de carga y mercancías por las noches, en el que no sólo se llevaría gran cantidad de alimentos, suministros y mercancías para la mayor zona turística del país, sino que se propone que el tren transporte buena parte de los combustibles que en la actualidad se consumen en la península de

MAPA 1. Trazo del Tren Maya y sus estaciones



Fuente: www.trenmaya.gob.mx

Yucatán, en especial las termoeléctricas de Mérida y Valladolid. De hecho, se plantea que 70% de los ingresos del tren provendrán del rubro de transporte de carga (Fonatur, 2020a).

Otro segmento relevante es el traslado de pasajeros locales y empleados que trabajan en las zonas hoteleras de la Riviera Maya y de Tulum, y que viven en la zona metropolitana de Cancún, lo que corresponde al tramo 5. Se calcula que diariamente se trasladarán cerca de 42 mil personas por vía en 2023 y 100 mil para 2053. Así, los ingresos anuales estimados tanto de los 3 millones de turistas como de los pasajeros locales serían de 14 mil millones de pesos (Fonatur, 2020a).

El Tren Maya representa una apuesta para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico para la región, así como la generación de empleos, al potenciar la actividad turística de la zona, al incrementar la conectividad en la península de Yucatán, a la par que se disminuyen los tiempos y costos de traslado de turistas, pasajeros locales y carga. Según los planes gubernamentales, se fomentará la industrialización y la generación de servicios y productos para los centros de turismo y de consumo, se promoverá el traslado de la producción agropecuaria y agroindustrial a los puestos de exportación y mercados nacionales de consumo (ganado vacuno y porcícola, soya, caña de azúcar, palma africana, arroz palay, coco, plátano y maíz forrajero, chile seco, mango, papaya).

Otros proyectos estrechamente vinculados con el tren son la construcción de 19 estaciones y 11 paraderos, los cuales se plantean como espacios de intercambio de carga y de pasajeros, denominados centros de desarrollo territorial o polos de desarrollo. Se convertirán en espacios para el impulso de la economía local, con la gestión de ciudades pequeñas y subcentros urbanos con servicios públicos, espacios para el comercio, turismo, parques agroindustriales y de actividades logísticas, con terminales de carga y de combustibles (por ejemplo en Cancún, Campeche, Mérida), talleres de mantenimiento de trenes (en Escárcega y Cancún), así como de crecimiento inmobiliario, a partir de la inversión pública y privada (Fonatur, 2019; ONU-Hábitat, 2020c).

El Tren Maya está vinculado con varios de los proyectos y programas prioritarios del gobierno federal, con los cuales se pretende reactivar la economía nacional. Esto ya estaba planteado desde antes de la pandemia del Covid-19, pero los programas se volvieron un elemento central desde 2020 para

echar a andar la alicaída economía mexicana golpeada por la crisis múltiple. De esta manera, se pueden encontrar los vínculos y sinergias con otros proyectos como el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, en especial con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que impulsará el comercio, producción y traslado de mercancías por medio de la modernización del sistema carretero, de ferrocarril y de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. También está el Plan Nacional de Gas y Petróleo, que aumentará la extracción de hidrocarburos, así como la construcción de la refinería de Dos Bocas y la rehabilitación de las refinerías de Salina Cruz y Coatzacoalcos, con los cuales se pretende asegurar la soberanía energética del país y no depender de la importación de gasolinas. Por su parte está el Plan Nacional de Energía Eléctrica, que incluye la construcción de nuevas termoeléctricas, parques eólicos y solares en el estado de Yucatán.

De forma adicional, se contemplan una serie de proyectos y acciones paralelas a los programas prioritarios, como la ampliación y modernización del puerto de Progreso en Yucatán, la construcción de la Carretera de las Culturas (que atraviesa Chiapas desde Pijijiapan, en la costa, hasta Palenque, inicio del Tren Maya), el decreto de Chetumal como zona libre de impuestos sobre importación y la construcción del aeropuerto internacional de Tulum, entre otras.

Como se puede advertir, la región sureste del país se convierte en un espacio fundamental para poner en marcha una red de servicios e infraestructura para la reactivación económica basada en el turismo, el extractivismo, la agricultura, ganadería y agroindustria, el comercio y la movilidad de mercancías.

Esta tendencia dominante implica un intenso reordenamiento territorial que va más allá de la construcción de infraestructura de transporte, pues contiene una serie de acciones y actividades que potenciarán el crecimiento de los centros turísticos y urbanos, la ampliación de las zonas de producción agropecuaria y de extracción, traslado y transformación de hidrocarburos. Esto ya se está planteando en el Programa de Ordenamiento Territorial del Sureste y en el proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México-Corredor Regional Tren Maya, en lo que se prevé tener servicios de logística como refrigeración de alimentos para atender una demanda de 2.8 millones de toneladas anuales, construcción de infraestructura carretera y de transporte con lugares de flete y empaquetado de producción agrícola y pesquera, centros de

acopio y de carga de la agroindustria, el desarrollo de cuencas lecheras. El tren tendrá diversas formas de conexión con todos los puertos y aeropuertos del sureste y con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (ONU Hábitat, 2020b).

A pesar de la importancia, impactos y transformaciones que tendrá el Tren Maya, la inversión para su construcción será totalmente cubierta por el gobierno federal, aun cuando inicialmente se anunció que 90% sería aportado por capitales privados, pero conforme se fueron definiendo las características del proyecto y las negociaciones con empresas y fondos de inversión, este porcentaje pasó a 60% y, finalmente, el gobierno federal decidió asumir la totalidad de los costos de construcción y operación del tren. Incluso para el tramo 5, que va de Cancún a Tulum (y que es la parte más intensa de traslados de turistas y personal), se concursó a una asociación público-privada y fue declarado desierto luego de que el gobierno rechazara la propuesta hecha por el fondo de inversiones BlackRock y Prodemex (Alegría, 2020), volviendo al esquema de las licitaciones para la construcción del tramo. Además, será el propio gobierno federal, mediante la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el encargado de construir los tramos 6 y 7 desde Tulum hasta Escárcega.

La forma para promover el diseño, aprobación y construcción del proyecto ha sido dividir el recorrido total en siete tramos, a manera de aprovechar las secciones ya construidas (Tramo Selva 1 Palenque-Escárcega, Tramos Golfo 1 y 2 Escárcega-Izamal), la construcción de nuevas secciones de alta demanda (Tramo Golfo 3 Izamal-Cancún y Tramo Caribe 2 Cancún-Tulum) y secciones nuevas de baja demanda (Tramo Caribe 1 Tulum-Bacalar y Tramo Selva 2 Bacalar-Escárcega). Los pagos para la construcción de cada uno de los tramos ya licitados se muestran en el Cuadro 1.

De esta manera, las empresas constructoras de los cuatro tramos licitados son las primeras beneficiarias directas de la puesta en marcha del megaproyecto, todavía faltan las licitaciones para operación y mantenimiento del tren cuando entre en funciones, un negocio que está presupuestado en 156 mil millones de pesos para ser asignados por un periodo de 30 años.

Pero esta es una parte de los beneficios económicos iniciales, el modelo de megaproyectos de infraestructura está planeado para fortalecer las actividades económicas relevantes de la región y el Tren Maya tiene repercusiones importantes en el modelo de turismo de enclave y sus servicios (hoteles, centros comerciales y de servicios, parque de diversión, clubes de golf, transporte aéreo), así como en las actividades agropecuarias y agroindustriales.

Cuadro 1. Licitaciones del Tren Maya

<i>Tramo</i>	<i>Empresas</i>	<i>Monto (pesos)</i>
Tramo 1 Selva 1 Palenque-Escárcega	Mota-Engil en convenio con China Communications Construction Company, Grupo Cosh, Eyasa y Gavil Ingeniería.	15,538,133,056.79
Tramo 2 Golfo 1 Escárcega-Calkiní	Carso Infraestructura y Construcción en convenio de asociación con FCC Construcción.	18,553,738,338.84
Tramo 3 Golfo 2 Calkiní-Izamal	Construcciones Urales (subsidiaria de AZVI) en convenio con GAMI Ingeniería e Instalaciones.	10,192,938,694.58
Tramo 4 Golfo 3 Izamal-Cancún	Grupo ICA-Adjudicación directa debido a que tiene la concesión de la autopista 180D.	27,000,000,000.00
Tramo 5 Caribe 2 Norte Cancún-Playa del Carmen Sur Playa del Carmen-Tulum	Secretaría de la Defensa Nacional. México Compañía Constructora (Grupo México) en convenio con Acciona Infraestructuras y Construcción.	17,000,815,000.00
Tramo 6 Caribe 1 Tulum-Bacalar Tramo 7 Selva 2 Bacalar-Escárcega	Secretaría de la Defensa Nacional.	Sin especificar

Fuente: elaboración propia a partir de www.trenmaya.gob.mx

Respecto a los actores del sector turístico y servicios, las principales beneficiarias por el incremento del turismo son las cadenas de hoteles que tienen presencia en el Caribe mexicano (Cancún, Isla Mujeres, Riviera Maya, Cozumel y Grand Costa Maya), como son las cadenas de capital extranjero como AMresorts, Marriott, Hilton, IHG, Riu, Iberostar, Barceló, Meliá, y de capital mexicano como los grupos Posadas, Vivanta, Palace Resorts, Real Turismo, que controlan la mayoría de los cuartos y del turismo internacional. Además, se fortalecerán empresas como Grupo Xcaret, líder en parques

turísticos en la península, que tendrá una parada exclusiva en uno de sus destinos más emblemáticos, además de reactivar el nuevo parque de Valladolid. Otra de las actividades que se potenciarán será el servicio de transporte aéreo, en especial la empresa Asur, concesionaria de los aeropuertos internacionales de Cancún y Mérida, que se convertirán en nodos estratégicos para trasladar a los pasajeros que ingresan vía aérea hacia las distintas zonas hoteleras y turísticas de la península.

Otros grupos económicos que también serán beneficiados son los agronegocios, los grandes productores agrícolas y agroindustriales que podrán trasladar sus mercancías de forma económica a los principales destinos de consumo o de exportación, es el caso de la industria azucarera (Grupo Azucarero del Trópico y Grupo Beta San Miguel), o de productos como maíz, sorgo y soya (Enerall y Proteínas y Oleicos), o las acopiadoras de palma de aceite del norte de Chiapas y de Tabasco. Lo mismo sucederá con las empresas ganaderas como la industria de productos bovinos (Sukarne) o empresas porcícolas (Grupo Mexicano Kekén), las que podrán trasladar sus productos a los grandes centros de consumo (Ceceña y Veiga, 2019; Ramírez y Veiga, 2020).

Esto muestra el complejo proceso de conformación de actores económicos y políticos, donde participan el gobierno de la 4T como principal promotor, pero que tendrán los beneficios las empresas constructoras, empresas y grupos agroempresariales que se benefician de la actividad turística, comercial y agropecuaria.

Esta tendencia de fortalecer el modelo de crecimiento turístico provocará un verdadero tsunami inmobiliario, que no sólo va a estimular un proceso agresivo de apropiación de terrenos sino también de las fuentes de agua, las cuales son escasas en la península, puesto que casi no hay ríos y manantiales superficiales, así que la población depende de fuentes subterráneas que van a ser codiciadas para los centros de turismo. Además, el impulso de la producción de palma de aceite y de la ganadería promoverá el acaparamiento de terrenos y la deforestación de zonas de selva para tener nuevas tierras de cultivo y para la ganaderización, que quedarán en manos de las grandes agroempresas de la región.

También las tendencias dominantes de este megaproyecto van a producir un desplazamiento productivo de las actividades campesinas, pues la economía de las poblaciones se subordinará a los requerimientos de la dinámica turística (en especial como mano de obra para trabajar en la construcción,

el comercio o la prestación de servicios), dejando a un lado la producción campesina de maíz, productos de la milpa y agricultura comercial a pequeña escala, que tienen peso en las áreas rurales de los cinco estados (Gasparello *et al.*, 2019).

Geopolítica de las resistencias socioambientales frente al Tren Maya

La magnitud del Tren Maya y de sus posibles impactos genera tensión debido a las afectaciones socioambientales y transformaciones territoriales a lo largo de todo su trayecto. Estas tensiones son la base de los conflictos expresados entre diferentes actores sociales, políticos y económicos, debido a las afectaciones diferenciadas, los riesgos percibidos y beneficios obtenidos, entre quienes, como los campesinos e integrantes de comunidades indígenas, han asumido los costos socioambientales, la devastación ecológica y despojos territoriales provocados por los modelos turístico, de crecimiento urbano y de agronegocios en la península.

Hay diferentes intensidades en los conflictos socioambientales, dependiendo de la relación que los grupos sociales establecen con los grupos económicos y productivos que se benefician directamente de la construcción y operación de esas obras. Algunos sectores sociales pueden sentirse atraídos por las oportunidades que conllevan las obras, aunque están inicialmente excluidos, pero mediante diversas formas de negación pueden aspirar a ciertos beneficios o prebendas. Es el caso de los trabajadores de las zonas hoteleras, que pueden tener traslados más rápidos y económicos, o de los grupos de pequeños productores agropecuarios cuyos productos o cosechas pueden trasladar por medio del tren.

Sin embargo, hay sectores sociales, como los ejidatarios (recuérdese que hay 165 ejidos en la vía del tren), comunidades indígenas y pequeños productores campesinos que perciben posibles afectaciones en sus formas de vida y sus territorios, no solamente por la instalación y funcionamiento del megaproyecto, sino por los agresivos modelos de despojo (turístico de enclave, el agroindustrial y la especulación inmobiliaria), los cuales han afectado y generado agravios desde hace decenios a muchos pueblos y comunidades de la península de Yucatán (Ceceña y Veiga, 2019).

En efecto, en años anteriores, se generaron diversos conflictos socioambientales que muestran el rechazo y agravios por el funcionamiento de los modelos de despojo, en especial por el turismo de enclave, que es el principal generador de conflictividad social, sobre todo por la importancia del Caribe mexicano que, por el peso de la actividad turística, es uno de los motores de la economía del sureste.

La agresiva expansión inició con el crecimiento de Cancún en las décadas de 1970 y 1980, y continuó con la Riviera Maya a inicios de este siglo, lo cual se convirtió en una invasión hotelera sobre unos 130 km de litorales, que van desde Puerto Morelos, en el norte de Quintana Roo, hasta Punta Alen en el sur e incluye los desarrollos de Playa del Carmen, Puerto Ventura, Akumal y Tulum. Ello a partir de la apropiación de terrenos ejidales, lo cual provocó una serie de conflictos por la presión de inversionistas, instituciones gubernamentales y funcionarios agrarios para que campesinos les vendieran sus tierras para construir los desarrollos hoteleros, residenciales y comerciales (Rodríguez, 2015).

Respecto al modelo de agronegocios, resaltan las resistencias socioambientales de los campesinos, en especial de los apicultores de la península, a causa de la siembra de soya transgénica por parte de la empresa Bayer-Monsanto. La lucha que impulsaron comunidades mayas de apicultores y organizaciones ambientalistas de Campeche, Quintana Roo y Yucatán privilegió la vía jurídica, logrando amparos desde 2014 y un resolutive de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la siembra de transgénicos (Uc, 2020). El otro conflicto, en términos de los agronegocios, es el que representa la creciente producción de cerdos, en especial por el Grupo Porcícola Mexicano Kekén del Grupo Kuo, con 1,205 granjas que concentran 87% de la producción de la península. Tanto el acaparamiento del agua como los desechos producidos por los cerdos afectan las limitadas fuentes de abastecimiento del líquido como son los cenotes y mantos freáticos de muchas comunidades mayas, por lo que organizaciones sociales y ambientalistas exigen el cierre de varias de las granjas de la empresa (Flores y Yannick, 2019).

Paralelo al crecimiento del turismo de enclave y a las actividades de agronegocios, hay una serie de proyectos de infraestructura que impactan a las comunidades, en especial con la reforma energética de 2013, que liberó la participación de empresas privadas en la generación de energía eléctrica, lo que posibilitó las condiciones para que la Comisión Reguladora de Energía adjudicara en Yucatán nueve proyectos de energías eólica y solar, bajo un

modelo de negocios en que las empresas les vendan electricidad a la Comisión Federal de Electricidad a precios preferenciales. Para desarrollar estos proyectos se requieren terrenos ejidales donde se pueda instalar la infraestructura para la generación eléctrica, lo que provoca conflictos, como en los casos de San Pedro Chacabal, San José Tibceh y Kimbilá (Cruz, 2019; Gayou, 2018).

Así, los principales impactos que tienen los modelos de turismo de enclave, agronegocios y desarrollo inmobiliario están relacionados con las afectaciones al modo de vida campesino de un poco más de dos mil comunidades indígenas y 300 ejidos en la península de Yucatán, el oriente de Tabasco y el norte de Chiapas (ONU Hábitat, 2020a), sobre todo a las interrupciones de las actividades agropecuarias con base en la milpa y maíz criollo, la cría de animales de traspatio que, en muchas poblaciones, acompañan con la producción de miel y otros productos agrícolas que son comercializados en mercados locales y regionales como la yuca, jícama, papaya, mamey, achiote, chile habanero, zapote, guanábana, entre otros. Así, la importancia del modo campesino radica en que buena parte de las poblaciones rurales mantienen su vínculo con la producción milpera, que “es fundamental como elemento de identidad, y de ahí viene parte de su organización social, de su forma de alimentación, de su relación con la naturaleza” (Escalante *et al.*, 2020, p. 9). En efecto, el modo campesino vincula la producción agropecuaria con actividades comunitarias y formas de decisión colectiva, donde es relevante la propiedad social de la tierra (propiedad ejidal) y la relación con la naturaleza, lo que se conjunta con la fortaleza de los pueblos mayas a partir de sus saberes, lengua, historia y cultura. Para poder mantenerse, las comunidades han sido orilladas a tener como actividad complementaria la venta de su fuerza de trabajo en las zonas turísticas, en los centros urbanos y en las agroindustrias, sin embargo, la actividad agropecuaria campesina es relevante económica, social y culturalmente (GC-TTM, 2019).

En este sentido, las últimas dos décadas dan cuenta de cómo la imposición de diferentes megaproyectos y modelos de despojo en la península de Yucatán fue conformando una perspectiva crítica y de oposición de varias comunidades, ejidos y organizaciones campesinas debido a los agravios sufridos por el despojo de sus territorios.

Los agravios y resistencias frente a los modelos de turismo, agronegocios y megaproyectos energéticos fueron revividos por las organizaciones y comunidades cuando el gobierno de AMLO anunció la construcción del Tren Maya, ello motivó que activistas comunitarios y organizaciones sociales retomaran los cuestionamientos sobre impactos socioambientales y afectaciones

que provocaría no sólo la obra, sino los diversos desarrollos turísticos e inmobiliarios que potenciaría el tren.

De esta manera, desde 2019 se constituye un conjunto de agrupaciones sociales, campesinas e indígenas, que apoyados por organizaciones civiles ambientalistas y académicas hicieron señalamientos críticos sobre los efectos que tendrán en la vida y territorios rurales de la península en los ámbitos ambientales, territoriales, sociales y culturales.

Respecto a los aspectos ambientales, se expresa la inquietud por la destrucción de selvas y el hábitat en las áreas cercanas al tren en los trazos que van desde Cancún–Bacalar–Escárcega, sobre todo afectaciones por deforestación que sufrirán la Reserva de la Biosfera de Calakmul y la Zona de Conservación Estatal de Balamkú, por las cuales atravesará el ferrocarril, siguiendo la carretera federal 186.² También habrá afectaciones a la circulación de aves y animales por los efectos de barrera al interrumpir los pasos naturales de fauna al ser cortados por las vías de tren de alta velocidad. Asimismo, están los perjuicios debido al ruido (GC-TTM, 2019).

En el tema de las afectaciones territoriales se resaltan las inquietudes por el posible despojo de terrenos y de los bienes naturales como el agua o los paisajes, no solamente por la construcción de las vías del tren y sus estaciones, sino por el crecimiento urbano y turístico en las zonas donde se instalará el megaproyecto, ello genera que en varias poblaciones y ciudades comience la especulación de terrenos y que en algunos municipios se haya aumentado el impuesto del predial a los terrenos urbanos.

En cuanto a las afectaciones sociales, cabe señalar que, debido a la recuperación y ampliación de las ferrovías, se están desalojando viviendas y cortando instalaciones de infraestructura urbana que estaban construidas en el área del derecho de paso de las vías del tren, por lo que son afectadas muchas familias (Mariscal, 2020).

Otro tema importante es el aspecto histórico y cultural, en especial por las afectaciones al patrimonio arqueológico que pueden darse debido a la construcción de las líneas férreas y nuevas estaciones, sobre todo en la franja sur de los estados de Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en donde hay

² La reserva de Calakmul es una de las áreas naturales más importantes del país por su extensión y biodiversidad, donde habitan especies emblemáticas como el jaguar, ocelote, tapir, mono araña, mono aullador, guacamaya roja y verde, entre otras.

centenas de pequeños sitios arqueológicos con basamentos, viviendas y templos de la civilización maya que aún no han sido resguardados. Los posibles daños y destrucción que se puedan generar a estos pequeños sitios han sido denunciados por trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Ceceña y Veiga, 2019).

El conjunto de cuestionamientos que se ha expresado en comunicados, resolutivos y conferencias de prensa nos muestra un sector relevante de actores sociales que rechazan el megaproyecto. En principio, se resaltan organizaciones sociales regionales y colectivos comunitarios que están en los territorios afectadas por el ferrocarril, como el Consejo Regional Indígena Popular de Xpujil (CRIPX), la Asamblea de Defensores del Territorio Múuch' Xíinba, Ka'kuxtal Much Meyaj, Colectivo de Comunidades Mayas de los Chenes, Coordinadora de Organizaciones Sociales Indígenas Xiniich', Colectivo Maya Chuun T'aan, Colectivo Xa'aybej por la defensa del territorio, Centro Comunitario U Kúuchil K Ch'i'ibalo'on, Colectivo Tres Barrios, entre otros.³

Estas organizaciones y colectivos tienen vínculos y alianzas con una serie de organizaciones y colectivos de la sociedad civil que trabajan temas de derechos indígenas y ambientalistas como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Geocomunes, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (Poder); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, que ayudan y asesoran a colectivos en diversos temas.

También hay relaciones con grupos de académicos y de sindicatos universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Yucatán, Colegio de la Frontera Sur, etcétera, que tienen una participación diferenciada apoyando aspectos técnicos y jurídicos sobre los impactos sociales, ambientales y productivos del Tren Maya.

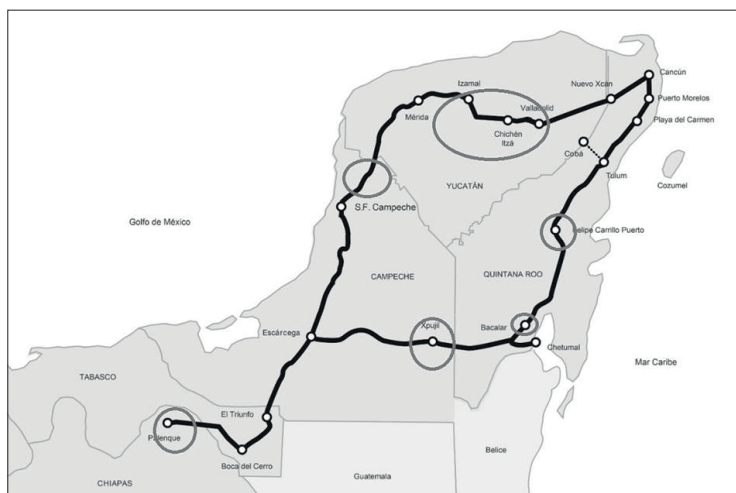
En términos de la geografía política de las resistencias socioambientales, las regiones en las que se asientan las organizaciones y colectivos, comunidades

³ Estas son algunas de las organizaciones y colectivos que públicamente han expresado sus cuestionamientos al proyecto de construcción del tren.

que rechazan el proyecto, se concentran en distintas partes de la península y de Chiapas. Una zona importante de resistencia social está en el centro del estado de Yucatán, con comunidades mayas que han desarrollado una pertenencia cultural muy fuerte (Maní, Valladolid, Oxkutzcab, Dzibilchaltún, Izamal). En Quintana Roo está la región alrededor de Felipe Carrillo Puerto, donde hay comunidades que históricamente han defendido sus territorios ancestrales, lo mismo en el sur del estado, en Bacalar, con colectivos que vienen de la defensa de tierras y del medio ambiente. En Campeche, en la región de los chenes, alrededor del pueblo de Hopelchén, de población maya, en tanto que, en el sur del estado, en la zona de Xpujil, habita población indígena migrante, sobre todo de tseltales, tsotsiles y choles de Chiapas, quienes se asentaron en las décadas de 1970 y 1980 en este territorio selvático de Calakmul. Finalmente, en Chiapas, están las resistencias indígenas en la zona selva, donde las comunidades y organizaciones indígenas también rechazan los impactos que tendrá el crecimiento turístico en la ciudad de Palenque.

Desde que se propuso el megaproyecto se expresaron una serie de resistencias socioambientales por parte de las organizaciones y colectivos que se oponen a la construcción del Tren Maya. El proceso de resistencias puede

MAPA 2. Núcleos de resistencia socioambiental frente al Tren Maya



Fuente: elaboración propia.

dividirse en dos momentos: el primero inicia con el anuncio de la construcción y termina con la consulta realizada por parte del gobierno federal. Con ello se abre un periodo en que varias organizaciones buscan conocer y reflexionar sobre los impactos y consecuencias del megaproyecto ante la falta de información oficial. Para ello se elaboran documentos y análisis críticos que son socializados en las comunidades y ejidos mediante una serie de reuniones, talleres, asambleas y encuentros. Durante 2019 el principal cuestionamiento fue la falta de información y de consulta a las poblaciones directa o indirectamente afectadas.

Cuando el gobierno federal define las formas, fechas y procedimiento de la consulta pública (programada para diciembre de 2019), Fonatur empieza a informar y negociar con autoridades municipales y agrarias, organizaciones de hoteleros, comerciantes y prestadores de servicios turísticos para ganarse los apoyos locales para la construcción del megaproyecto. Con la finalidad de convencer en la consulta a distintos actores locales de los beneficios del Tren Maya, el gobierno federal impulsó una serie de acciones, como el programa “El tren que nos une”, una caravana informativa sobre los beneficios del proyecto. También se dieron apoyos en programas sociales e infraestructura a los poblados; por ejemplo, en Xpujil, que tiene serios problemas de abastecimiento de agua, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) donó camiones cisterna para la distribución del líquido, que incluyen logotipos del Tren Maya (CRIPX, 2019). En este mismo sentido está el Plan Calakmul para invertir 200 millones de pesos en obras de infraestructura social y productiva para las poblaciones de esa región, así como la intensificación del programa Sembrando vida (Rodríguez, 2020).

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) organizó el proceso de auscultación para los días 14 y 15 de diciembre de 2019, en dos versiones: consulta ciudadana en 40 municipios y consulta indígena en 15 asambleas regionales. Los resultados oficiales de la consulta indígena fueron que las 1,639 autoridades participantes de 985 comunidades y ejidos aceptaron por consenso el programa de desarrollo del Tren Maya, mientras en la consulta ciudadana votó 92.3% a favor del tren.

Las críticas al proceso de consulta que hicieron organizaciones sociales y colectivos como la CRIPX, la Asamblea Múuch' Xíinbal, el Frente Peninsular por la Vida y la Selva, se refieren a que en la auscultación del 14 y 15 de diciembre el INPI se basó en los comisariados ejidales y autoridades comunitarias, con información incompleta y sesgada, como no mencionar los impactos

negativos del proyecto y resaltar sólo beneficios, además de tiempos muy cortos y apresurados para el proceso (Clavijo y Castrejón, 2020).

La oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también cuestionó la consulta sobre el Tren Maya, ya que fue realizada de forma unilateral, sin acuerdos previos con las comunidades, con información limitada y tendenciosa (énfasis en los posibles beneficios del proyecto y no a los impactos negativos), baja participación de las mujeres indígenas, dificultades en el traslado de representantes a las asambleas, donde la mayoría de participantes eran autoridades locales y agrarias (Cullell, 2019).

Después de la consulta se abrió un segundo momento de las luchas socioambientales, que se enfoca en el litigio jurídico utilizando distintos aspectos del marco legal que protegen a los pueblos y comunidades. Estas acciones son impulsadas por pobladores de comunidades indígenas de Chiapas, Campeche y Yucatán, acompañados por organizaciones sociales y civiles, como el caso de las impugnaciones apoyadas por CRIPX, la Asamblea Múuch' Xímbal, Colectivo Tres Barrios, Indignación y Cemda, quienes han impulsado siete amparos en contra de la construcción de los tramos 1, 2, 3 y 7. La mayoría son amparos que han derivado en suspensiones provisionales (es decir, en espera de una resolución), pero tres de ellos resultaron en suspensiones definitivas, una la emitió el Juzgado Primero de Distrito en Campeche, en mayo de 2020 contra la ejecución del tren en la cabecera municipal de Xpujil, ya que se violaron los derechos de los pueblos indígenas por la realización de una consulta irregular, así como por los posibles daños a sus recursos naturales y biodiversidad. El segundo fue otorgado por el Juzgado Segundo de Distrito en Chiapas en junio de 2020 en el que se frenan las nuevas obras en el tramo 1 debido a que las obras pueden detonar contagios de Covid-19 a los pobladores. La tercera, realizada por el juzgado primero de Campeche en diciembre de 2020, detuvo la construcción de obras nuevas del tramo 2 para evitar que ocasionaran daños irreparables al medio ambiente.

A pesar de estas suspensiones definitivas, de las protestas y reclamos de organizaciones sociales y civiles, las obras del Tren Maya siguen activas en los cuatro primeros tramos (cuyas obras arrancaron oficialmente en junio de 2020), después de haber asignado las licitaciones a las empresas constructoras, aunque muchas de las actividades se presentan como acciones de acondicionamiento o de mantenimiento de las vías existentes.

Conclusiones y reflexiones

El Tren Maya, el proyecto de infraestructura más importante de la 4T, está en su etapa constructiva inicial, un proceso que se tiene previsto culminar en 2024. A parte de las cuestiones técnicas y de ingeniería, es un proyecto que expone con claridad la apuesta neodesarrollista de la administración federal para impulsar sectores y actividades claves de la economía del sureste, en donde el papel del gobierno es central en la orientación de actividades que generan empleo y crecimiento económico.

La realización de éste y otros grandes proyectos se hace en un periodo relevante, que no fue previsto, y que es el de las crisis múltiples abiertas por la pandemia del Covid-19 y que incluye una crisis económica y gran conflictividad política, de las cuales apenas se pueden vislumbrar sus magnitudes, pero que en la estrategia neodesarrollista los megaproyectos ya han sido reposicionados en el discurso gubernamental como mecanismos fundamentales para solventar las dificultades que las crisis múltiples provocarán en el funcionamiento de los modelos de turismo de enclave, agronegocios y la especulación inmobiliaria.

Frente a este proyecto se ha conformado un grupo de organizaciones sociales y colectivos comunitarios, sobre todo en la península de Yucatán, que cuestionan desde diversas perspectivas el Tren Maya. Estas resistencias no son coyunturales, pues tienen antecedentes, como en el caso del rechazo de ejidos al modelo de turismo de enclave que hizo que hoteles e inversionistas se apropiaran de miles de hectáreas de terrenos en el Caribe mexicano. Es este modelo el que se pretende reforzar con la imposición del megaproyecto. También están los agravios que han generado una serie de agronegocios (granjas porcícolas, soya transgénica, engorda de ganado bovino) que son cuestionados y que también serán beneficiados por el tren.

Con estos antecedentes y ante la resistencia inicial expresada por algunos grupos sociales por la acción gubernamental, que estableció diversos mecanismos de legitimación como la aplicación de programas sociales y la realización de consultas con autoridades agrarias y locales, así como con la ciudadanía de los municipios afectados, se permitió impulsar la primera fase de licitaciones y de construcción.

En ese proceso, una serie de organizaciones sociales y ambientales cuestionaron no sólo los impactos socioambientales que tendrá la construcción

y operación del tren, sino las afectaciones territoriales que se generen por el fortalecimiento del modelo de turismo y de agronegocios. La primera fase de estas resistencias se expresó en el periodo previo a la consulta, en la que se construyó una argumentación crítica y la difusión comunitaria de la información. Después de la consulta, las organizaciones han privilegiado las acciones jurídicas, que les han permitido obtener diversos amparos provisionales y suspensiones definitivas a favor de pobladores de las comunidades y que limitan la construcción de nuevas instalaciones del tren en los tramos 1, 2, 3 y 7.

Este trabajo se escribe a medio camino del proceso de construcción del megaproyecto, pero se puede prever que el conflicto social, legal y político se mantendrá, pues lo que está en juego es la ampliación de un modelo de despojo frente a los esfuerzos de comunidades y ejidos por mantener sus modos de vida campesinos.

Bibliografía

- Agnew, J. (2008). Espaciality and territoriality in contemporary social sciences. En C. Piazzini y V. Montoya (coords.). *Geopolíticas. Espacio de poder y poder de los espacios*. Colombia: La Carreta Editores y Universidad de Antioquia.
- Alegría, A. (9 de septiembre de 2020). BlackRock respeta el fallo sobre el tramo 5 del Tren Maya. *La Jornada*, Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/09/09/blackrock-respeta-el-fallo-sobre-el-tramo-5-del-tren-maya-4988.html>.
- Barboza, E. (2017). El enclave turístico y la imagen del “buen salvaje” americano. Un abordaje iconográfico. *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*, 26(4), 760-780.
- Ceceña, A., y Veiga, J. (2019). *Tren Maya. Avances de investigación*. México: UNAM.
- Clavijo I. y Castrejón D. (2020). ¿Garantía o transacción? Análisis de los derechos a la participación y la libre determinación en el proyecto de infraestructura Tren Maya. México: Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación.
- Consejo Regional Indígena Popular de Xpujil (CRIPX) (7 de septiembre de 2019). Introducción. En *Reunión técnica sobre el Tren Maya*. Reunión realizada en Xpujil, Campeche, México.
- Cruz, E. (2019). Reforma energética/estructural, nuevo Estado de derecho, nuevo plan de negocios y resistencias: dos casos en la península de Yucatán, México. En I.

- Bastian y V. Jairath (coords.), *Conflictos y resistencias. Energía y conflictividad socioambiental en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cullell, M. (21 de diciembre de 2019). La ONU critica la parcialidad de la consulta sobre el Tren Maya, el proyecto estrella de López Obrador. *El País*. Recuperado en https://elpais.com/internacional/2019/12/20/mexico/1576863932_367632.html.
- Escalante, P., Ramírez, J., Llerenas V. y González, K. (2020). *Diagnóstico, observaciones y recomendaciones sobre el Tren Maya en Quintana Roo*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Escobar, A. (2010), *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes. Una ecología política de la diferencia*. Bogotá: Envión.
- Flores, A. y Deniau, Y. (2019). *El megaproyecto para la península de Yucatán*. México: GeoComunes y Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Fondo Nacional de Turismo (Fonatur) (2019). *Información del Tren Maya. Anexo Técnico*. México: Fonatur.
- (2020a) *Tren Maya. Análisis Costo Beneficio. Versión pública*. México: Fonatur.
- (2020b) *Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MLA-R) Tren Maya. Fase 1 Palenque-Izamal*. México: Fonatur.
- Gasparello, G., Núñez, V., Quintana, J., Acosta, E., Jiménez, D., Machuca, A. y Uc, H. (2019). *¿Sabías que el tren maya...? Proyecto de investigación. Producción de territorialidades y resistencia a los megaproyectos en la región maya*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Gayou, S. (28 de febrero, 2018). Comunidades mayas se organizan a la defensa de sus tierras. Se conforma la Asamblea de Defensores del Territorio Maya Múuch' Xímbal. *La Jornada Maya*. Recuperado en <https://www.lajornadamaya.mx/Comunidades-mayas-se-organizan-a-la-defensa-de-sus-tierras>.
- GC-TTM. Grupo constituido por Conacyt para el análisis de riesgos en los territorios en los que está proyectado el Tren Maya (2019). *Territorios mayas en el paso del tren: situación actual y riesgos previsibles*. México, GC-TTM.
- Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas, *Decursos* (27-28), 79-115.
- Ibarra, V. (2016). Los megaproyectos desde la geografía crítica. En V. Ibarra y E. Tallados (coords.), *Megaproyectos en México, una lectura crítica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México e Itaca.
- Mariscal, A. (30 noviembre, 2020). El Tren Maya deja estela de “daños colaterales” a su paso. *Pie de Página*. Recuperado en <https://piedepagina.mx/el-tren-maya-deja-estela-de-danos-colaterales-a-su-paso>.

- Naredo, M. (2009). Economía y poder: megaproyectos, recalificaciones y contratos. En M. Naredo, M. Aguilera y F. Klink (eds.), *Economía, poder y megaproyectos*. Madrid: Fundación César Manrique.
- ONU Hábitat (2020a). *Diagnóstico regional (microrregiones). Desarrollo integral territorial y urbano de la región sureste de México. Corredor Regional Tren Maya*. México: ONU Hábitat.
- (2020b). *Sistema de evaluación ex ante de los impactos generados por la estrategia de desarrollo integral de la región sureste. Desarrollo integral territorial y urbano de la región sureste de México. Corredor Regional Tren Maya*. México: ONU Hábitat.
- (2020c). *Opciones de desarrollo alrededor de las estaciones del Tren Maya. Desarrollo integral territorial y urbano de la región sureste de México. Corredor Regional Tren Maya*. México: ONU Hábitat.
- Piazzini, C. y Montoya, V. (2008). Introducción: la potencia del espacio. En C. Piazzini y V. Montoya (coords.), *Geopolíticas: espacio de poder y poder de los espacios*. Colombia: La Carreta Editores y Universidad de Antioquía.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno de México.
- Porto-Goncalves, C. (2018). Lucha por la tierra: ruptura metabólica y reapropiación social de la naturaleza. En M. Nieves, A. Cruz y C. Rodríguez (coords.), *Sociedades sustentables. Aproximaciones críticas*, (139-175). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Programa Nacional de Infraestructura (PNI) (2014). *Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018*. México: Presidencia de la República.
- Ramírez, S. y Veiga, J. (2020). Tren Maya: máquina imparable de despojo empresarial. *América Latina en Movimiento* (547). Recuperado en <https://www.alainet.org/es/articulo/205814>
- Rodríguez, C. (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco / Itaca.
- (2017). Despojo para la acumulación. Un análisis de los procesos de acumulación y sus modelos de despojo. *Bajo el Volcán*, 17(26), 41-63.
- (2020). *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neextractivismo en América Latina. Conflictos ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. México: Universidad de Guadalajara, Centro María Sibylla Marian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Uc, P. (7 de octubre del 2020). El Tren Malla. En G. Otero (coord.). *Webinarios de académicos por el desarrollo rural mexicano*. Canadá: Universidad Simon Fraser.

Lo que el tren se llevó: imposición, despojo y resistencias al Tren Interurbano México-Toluca

*Juan Ignacio Hernández Pozo
Ignacio López Moreno*

Bajo la perspectiva de la conciencia ecológica,
la habitual geometría política de izquierdas y derecha
desaparece para ser desplazada por una nueva y sola disyuntiva:
*no hay más que políticas por la vida,
y políticas contra la vida o políticas hacia la muerte.*

Víctor Toledo, ex titular de Semarnat

El Tren Interurbano México-Toluca (TIMT) forma parte de un gran andamiaje de obras de infraestructura que en apariencia buscan mejorar la conexión entre dos grandes zonas económicas del centro de México, sin embargo, la realidad es diferente, ya que el caso del TIMT se ha visto envuelto en escándalos de corrupción, elevación de costos, falta de planeación y comunicación, así como una sistemática violación de los derechos humanos de las poblaciones afectadas por éste.



En el presente capítulo se exponen los argumentos por los cuales se impulsó la construcción del tren, en contraste con los motivos que influyeron en la organización y resistencia de los ejidos y comunidades afectadas.

Son diversos los trabajos de análisis que este megaproyecto ha generado (Gutiérrez *et al.*, 2020; Morales, 2017 y 2018; Morales y Pérez, 2017; Pérez, 2016; Ramírez y Ramírez, 2017; Sánchez *et al.*, 2020). En el presente capítulo realizamos un análisis de contenidos respecto a las estrategias discursivas utilizadas por los actores sociales que respectivamente legitiman o resisten la construcción de megaproyectos de infraestructura en relación con el caso específico del Tren Interurbano México-Toluca. La finalidad de este análisis será poner sobre la mesa el continuismo de la Cuarta Transformación (4T) en lo que se refiere a megaproyectos de infraestructura, privilegiando éstos sobre la defensa de los derechos de propiedad social, el medio ambiente y la austeridad republicana.

La primera parte consta de un análisis de contenidos de las estrategias discursivas a partir de las cuales el gobierno federal y los gobiernos locales justificaron y legitimaron la construcción del TIMT, utilizando como periodo de estudio desde el anuncio de su construcción, 1 de diciembre de 2012, hasta noviembre de 2020. Con la finalidad de establecer una continuidad en las estrategias discursivas a pesar del cambio de gobierno en 2018, incluyendo el ligero “giro” discursivo con el cual el actual presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) justificó la continuidad de un proyecto que él mismo categorizó como “faraónico” y “lleno de irregularidades” (Bocanegra, 2020).

En la segunda parte se analizan las estrategias discursivas, organizativas, así como las acciones concretas en las que incurrieron los actores sociales detractores del megaproyecto en diversos territorios y sus respectivos “logros”, que fomentaron el cambio en el trazo del tren conforme a la ruta original. Para el análisis de contenidos se realiza un estudio documental a partir de los documentos institucionales, notas periodísticas, entrevistas, foros y discursos públicos de funcionarios y representantes de las colonias y pueblos detractores al proyecto.

TIMT megaproyectos y políticas contra la vida

El Tren Interurbano México-Toluca (TIMT) es un megaproyecto de infraestructura de transporte iniciado durante el sexenio de Enrique Peña Nieto

(EPN) (2012-2018) y que pretende terminarse en 2022¹ (De la Rosa, 2019). Si lo vemos en la geometría definida por Víctor Toledo, el TIMT es un claro ejemplo de un proyecto que forma parte de políticas contra la vida y a favor de la generación de capital.

En ese sentido, la construcción del TIMT se posiciona dentro de un proceso global de reestructuración urbana del centro del país “orientada al crecimiento y la competitividad que permita generar condiciones para las inversiones a nivel nacional e internacional” (Morales y Pérez, 2017), pero que no tiene en cuenta las necesidades de la población local ni los límites de la naturaleza.

Desde un punto de vista teórico, el TIMT se constituye como megaproyecto de obras para infraestructura. Este tipo de megaproyectos, según Rodríguez Wallenius, “están destinados a mejorar las condiciones para la acumulación del capital, al tiempo que fomentan el despojo de tierras de poblaciones campesinas e indígenas, usurpándoles los lugares donde se asientan dichas obras, así como por donde atraviesan las distintas construcciones y equipamientos” (2015, pp. 196-197). En este trabajo demostramos cómo el TIMT no sólo ha supuesto la creación de ganadores y perdedores en el cambio del territorio, sino que es una forma de fortalecer la estrecha colaboración entre el sector público y privado que caracteriza al proyecto neoliberal (Harvey, 2007).

Cuando hablamos del TIMT, nos referimos a “un conjunto de edificaciones, infraestructura y equipamiento que han sido orientados a la operación o actividades a nivel metropolitano o regional, con capacidad para generar a gran escala impactos de orden no sólo técnico-urbanístico, sino también económicos, sociales y ambientales en la estructura urbana” (Morales, 2018, p. 75). Dicho en otras palabras, el TIMT demuestra la desigual relación de poder entre los ejidatarios afectados y las multinacionales responsables del desarrollo del megaproyecto, protegidas y financiadas por el Estado, relaciones desiguales mediadas por el mercado y la modernidad, entendidas éstas como instituciones totales constructoras de la realidad.

En la literatura contemporánea existen demasiados casos en los que el avance del proyecto de la modernidad neoliberal se realiza a costa de la pérdida

¹ El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en septiembre de 2020 que quería verlo terminado para finales de 2022.

de vidas y derechos de los pueblos originarios, campesinos y otros grupos subalternos del México actual (Toledo *et al.*, 2014; Valladares de la Cruz, 2018), siendo los cambios y reformas legislativas de las últimas tres décadas las que posibilitan este nuevo saqueo y despojo de México (Torres, 2019), y de América Latina en general (Composto y Navarro, 2014).

En este sentido, Morales y Pérez (2017) explicaron que los documentos oficiales establecen “el acceso indispensable del sector privado a la inversión en el transporte como una necesidad para impulsar el beneficio social” (p. 100). Esta afirmación se ve refrendada con un rápido repaso a los mismos. El Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 estableció dentro de su Meta Nacional “México Próspero”, el objetivo 4.2 “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento”, mismo que de conformidad con la estrategia 4.2.5 buscó “Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía” (SCT, 2012).

Más allá de estos documentos, consideramos que la construcción del TIMT forma parte de las dinámicas urbanas generadas a partir del proyecto neoliberal, que a grandes rasgos consiste en el abandono del Estado en la gestión urbana y el posicionamiento central del capital privado y los intereses inmobiliarios en el desarrollo y gestión del territorio. Por tanto, en la ciudad neoliberal el espacio se reduce principalmente a la función de acumular capital, por lo que únicamente se considera por su valor de cambio, priorizando de esta manera la propiedad privada sobre otras necesidades y reclamos (Ornelas, 2000). Es así como el diseño y producción del espacio urbano se dictamina por los gobiernos locales y su alianza ideológica y práctica con los poderes fácticos económicos o regímenes dominantes o hegemónicos (Purcell y Tyman, 2015). Estas dinámicas, de acuerdo con Morales y Pérez (2017), son observables mediante las políticas sectoriales, que “están altamente influenciadas por intereses y presiones de inversores urbanos, se evita la discusión abierta y la intervención de los ciudadanos; se excluye a los habitantes del derecho a decidir” (p. 105).

A partir de lo anterior podemos establecer al TIMT como un megaproyecto a escala local, pero que sólo puede ser entendido como parte de dinámicas regionales que responden a procesos globales para posicionar al

Valle de Toluca y al Valle de México como zonas de alta competitividad y desarrollo, con la finalidad principal de atraer inversiones extranjeras. El Tren supone la producción de una gran infraestructura de transporte cuya principal pretensión es reforzar las comunicaciones en el marco de la economía local (global) entre la Ciudad de México (CDMX) y Toluca.

Este caso tiene una dimensión político electoral que también debemos subrayar. A pesar de ser uno de los compromisos de gobierno de EPN, éste no pudo ser entregado a finales de su sexenio debido a la alta movilización social que se originó principalmente como resultado de la falta de planeación en los derechos de vía (Imco, 2019). El carecer de la totalidad de los derechos de vía garantizados desde antes del inicio del proyecto no es sólo una omisión ante un requerimiento legal, sino una de las principales causas para que el presupuesto inicial del Tren Interurbano México-Toluca se elevara a más del 50% (Imco, 2019, p. 43). La falta de planeación en los derechos de vía del tren significa, en términos concretos, que se inició su construcción sin tener en cuenta a las comunidades, ejidos, pueblos y colonias que se vieron afectados de diversas formas por la construcción de la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Así, entre el gobierno y el mercado se construye una trama que llevará a asumir que “el proyecto es positivo en sí mismo” (Díaz, 2009, p. 198), ya que lo asume como una cuestión gubernamental que deja fuera el debate político ciudadano, donde no hay nada que consultar y se da por sentada y aceptada su necesidad (Morales y Pérez, 2017, p. 100). Lo anterior se comprueba no sólo con el surgimiento de diversos movimientos opositores, sino en sus reclamos, que en general, como se verá más adelante, denunciaban falta de información sobre el proyecto, falta de consulta, problemas y corrupción en los pagos, entre otros.

Este aspecto de concubinato entre gobierno y multinacionales fue comprobado con el cambio de gobierno el 1 de diciembre de 2018. La llegada al poder del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) liderado por Andrés Manuel López Obrador marcó el inicio de la llamada Cuarta Transformación o 4T. Si bien en algunas políticas y secretarías pudieron observarse cambios, como la apuesta del ex secretario Víctor Toledo por las políticas de la vida, el gobierno mantuvo el proyecto del tren heredado y aumentó el presupuesto de los iniciales 30 mil millones de pesos a los actuales 90 mil millones. Parece que la 4T, al menos en el caso de los megaproyectos, puede ser

un claro ejemplo de *gatopardismo*,² de igual forma que el rescate de megaproyectos del régimen anterior analizado por Rodríguez (2020).

Para analizar la información se utilizó la técnica de “microanálisis” o análisis “línea por línea” (Strauss y Corbin, 2002; Schettini y Cortazzo, 2015) con el objetivo principal de extraer la esencia de los datos, establecer los principales conceptos o categorías temáticas y las relaciones entre éstos.

Se procedió a realizar un microanálisis o análisis línea por línea estableciendo los principales ejes temáticos como categorías a partir de la *codificación abierta*, como un ejercicio para abrir el texto y exponer los pensamientos, ideas y significados contenidos en él (Strauss y Corbin, 2002). Asimismo, se incorporaron como categorías temáticas a los *códigos in vivo* que fueron nombrando los actores durante el proceso de recolección de datos.

Para el análisis de las prácticas discursivas de los actores sociales se procedió a realizar un estudio de contenido respecto a la construcción discursiva de las representaciones sociales y sus estrategias discursivas.

La construcción discursiva de las representaciones sociales se define como “el estudio de cómo los discursos ordenan, organizan, instituyen nuestra interpretación de los acontecimientos y la sociedad e incorporan además opiniones, valores e ideologías” (Iñiguez, 2006, p. 123).

El objetivo de realizar dicho análisis es establecer la forma en que los actores sociales representan o construyen sus acciones como una estrategia para enfrentar ciertos tipos de problemáticas sociales o públicas. Por tanto, se analizarán los contenidos de los discursos de los actores sociales y las estrategias discursivas que utilizan, “entendiendo estrategia como plan de acción más o menos intencional que adopta un fin” (Iñiguez, 2016, p. 124).

Una vez que se recaban los datos, se utiliza “el análisis de contenidos a partir del discurso de los actores” como herramienta para el ordenamiento y sistematización de los datos fragmentados obtenidos en el análisis documental. Dicha estrategia de análisis es establecida por Mendieta y Esparcia (2018) y tiene el objetivo principal de establecer “una relación entre los diferentes elementos de los discursos de los actores” (p. 20). La estrategia de

² Tomado de la novela italiana *El gatopardo*, de Giuseppe Tomasi di Lampedusa (1958). Este adjetivo se usa para referirse a la filosofía o estrategia política de abogar por cambios revolucionarios, pero en la práctica sólo modificando superficialmente las estructuras de poder existentes.

análisis de contenidos a partir del discurso de los actores permite centrarse “en la formulación de tipologías extraídas del discurso de los actores con el fin de lograr una imagen estructurada de tales discursos” (p. 20).

De acuerdo con Mendieta y Esparcia (2018), el proceso de organización y tratamiento de la información consiste en cuatro fases:

1. Definición de los temas centrales que serán planteados por los diferentes actores.
2. Transcripción y análisis sistemático del texto, basado en un proceso de agregación de la información obtenida. Definición deductiva de categorías y subcategorías.
3. Estructurar la información para su tratamiento, es decir, la identificación de cada segmento de texto con un código o subcódigo. Habitualmente los códigos y subcódigos resumen las categorías y subcategorías, para hacerlas manejables en el análisis textual.
4. Análisis de la información, buscando las conexiones y relaciones que permitan la interpretación y explicación de los discursos de los actores entrevistados.

Las categorías inductivas fueron establecidas a partir del análisis de contenidos, por lo que corresponden a los ejes temáticos que los actores sociales fijaron como relevantes en relación con el TIMT. En este sentido, es importante subrayar que las categorías inductivas fueron definidas por los mismos actores sociales, y nos refieren la importancia que los distintos grupos de actores otorgan a las temáticas específicas.

Para la primera parte se revisaron 108 documentos entre notas periodísticas, entrevistas y versiones estenográficas de eventos públicos en los que participaron los funcionarios gubernamentales. Para la segunda parte se revisaron 222 documentos, entre los que se encuentran estudios académicos, notas periodísticas, manifiestos y declaratorias gubernamentales.

Legitimación del proyecto

Para el siguiente apartado se seleccionó como actores sociales representativos a los principales funcionarios públicos que defendieron y legitimaron la construcción del TIMT a partir de diversas estrategias discursivas. Como

representativas del sexenio (2012-2018) se seleccionó al ex presidente Enrique Peña Nieto, al ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, al ex gobernador del Estado de México (Edomex), Eruviel Ávila, y al ex jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera.

Como representantes del sexenio en curso (2018-2024) se seleccionó al presidente Andrés Manuel López Obrador, al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, y a la jefa de gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum.

Asimismo, se colocó una sección que incluye los documentos institucionales referentes al tren, para expresar el discurso conjunto del gobierno federal durante el sexenio (2012-2018). A partir de la codificación inductiva realizada a los distintos documentos, se establecieron las siguientes categorías para facilitar la comprensión de las temáticas abarcadas por los actores sociales:

1. Recursos ideológicos: establecen las temáticas relacionadas con estrategias discursivas ideológicas, ya que no se refieren a beneficios específicos generados por el tren.
2. Recursos economicistas técnicos: refieren temáticas específicamente relacionadas con el discurso economicista/técnico a partir del cual la justificación del tren se basa en la mejora de la economía.
3. Beneficios directos población: se basa en temáticas que aluden a los beneficios directos que el TIMT dará a la población.
4. Recursos políticos: temáticas relacionadas con la relación intergubernamental y temas político-electorales.
5. Recursos espaciales: temáticas relacionadas con la administración y gestión del espacio.
6. Opositores: se refiere a la opinión y percepción que tienen los funcionarios públicos respecto a los opositores al proyecto.

Desde los recursos ideológicos, el TIMT fue catalogado como una “obra histórica”, lo cual apela a un recurso discursivo que ensalsa un pasado glorioso de los trenes de pasajeros en México. Dichos trenes del pasado representaban un “símbolo de la modernidad” (Peña, 2012). La obra es “histórica”, ya que consiste en una nueva era para los trenes de pasajeros, que desaparecieron por políticas específicas durante administraciones pasadas. EPN incorpora en su discurso el pasado glorioso de los trenes de pasajeros en México y el regreso de éstos a la vida nacional. Otro recurso discursivo se refiere a un aspecto

competitivo regional, así como una cuestión de orgullo nacional en el cual se argumenta que el tren es el único en su tipo en América Latina y el más rápido. Finalmente, el análisis reveló el giro discursivo realizado por AMLO en tanto continuación de la obra. AMLO criticó fuertemente al TIMT durante su campaña, sobre todo en referencia a la elevación de los costos por conflictos por el derecho de vía: “Fue una obra mal hecha, mal concebida, mal planeada” (Guerrero y González, 2020). Por lo anterior, AMLO estableció que la continuación de la construcción del TIMT se realizaría para no dejar tirada la obra porque el dinero no es de los funcionarios, sino que es dinero del pueblo:

[...] no podemos dejar esa obra tirada porque ya, como lo estoy expresando, ha implicado inversión, dinero del presupuesto, que es dinero del pueblo [asimismo refiere] [...] no es la inauguración de una obra que hacen los gobiernos, es una inauguración de una obra que hace el pueblo, que hacen los gobiernos y que hacen las empresas también (López, 2020).

Los recursos economicistas técnicos representan en gran medida la mayoría de las temáticas o argumentos esgrimidos por los funcionarios públicos para la legitimación del TIMT. Resulta interesante cómo este tipo de argumentos sobrepasa inclusive los beneficios directos que se darán a la población, ya que son los más mencionados y apelan a los beneficios que dicha obra generará para la economía en términos abstractos. Desde su discurso, los funcionarios públicos establecen la infraestructura como un generador de crecimiento, desarrollo, competitividad, productividad, atracción de inversión, generación de empleo y reactivación económica en el contexto de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Resulta relevante cómo AMLO utiliza los mismos recursos discursivos a pesar de su aparente oposición al neoliberalismo. Posteriormente, en el contexto de la pandemia, se consolidó como herramienta discursiva al establecer la construcción como actividad de prioridad nacional, y dentro de sus políticas de reactivación económica.

En cuanto a los beneficios directos a la población, la principal temática hace referencia a la mejora de la movilidad a partir de la reducción del tiempo y costos de traslado. De igual forma, se considera al TIMT como un transporte moderno, sustentable y eficiente.

Respecto a los recursos políticos, tanto EPN como AMLO coinciden en que la obra es un compromiso político con los habitantes del EDOMEX y la

CDMX, así como una gran muestra de la coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales.

Los recursos espaciales revelan el interés inmobiliario que existía detrás de la construcción del tren. Alfredo del Mazo expresó la importancia del ordenamiento territorial en las zonas por donde pasará el tren, a partir del anuncio y firma del convenio respecto al Plan Parcial de Cobertura Subregional de la Zona de Influencia del Tren Interurbano. Un plan de desarrollo en el cual se ofertarán cerca de 14 millones 700 mil m² para el desarrollo mixto, vinculado a las principales estaciones del TIMT (Gobierno del Estado de México, 2019).

De acuerdo con Del Mazo, el plan promueve la “competitividad, sostenibilidad y bienestar social” que se establecerán dentro del “polígono urbano más grande que se haya definido en el país”. Conforme a lo anterior, cabe mencionar el argumento de Morales y Pérez (2017) respecto a la carencia de infraestructura como limitante del desarrollo en tanto que “resulta imposible pensar en inversión en lugares que están incomunicados” (p. 103).

Los recursos discursivos espaciales utilizados por Del Mazo revelan el “repentino” interés por los temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en zonas cuya principal actividad era agrícola, y que por su incomunicación estaban excluidas de los planes de desarrollo comercial e inmobiliario. Ahora, a partir de la conexión con el TIMT, estas zonas se han convertido en polos de inversión y desarrollo económico relacionados con la especulación inmobiliaria. Como describió Berenice García, vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) del Valle de Toluca: “hay inversionistas que ya están desarrollando complejos departamentales en sitios cercanos a las estaciones ante una mayor demanda por inmuebles” (Mendoza, 2020).

En cuanto a la percepción respecto a los opositores, EPN los clasificó en una entrevista como “coyotes” y oportunistas, refiriéndose sobre todo a las problemáticas de pago por indemnización (Gómez, 2018). En cuanto a Gerardo Ruiz (2018), sus comentarios se refirieron al retraso que generan en la conclusión del tren, lo que provocó que en diversos medios se señalara a los opositores como los culpables del retraso de la obra.

En el caso particular de López Obrador, cabe resaltar que a finales de 2018 estableció su apoyo a las comunidades por donde pasa el tren, lo que derivó en que comunidades como San Jerónimo Acazulco se reunieran en la casa de campaña de AMLO para entregar un “Plan Integral Sustentable” basado en proyectos de mitigación a partir de la reforestación y modificaciones

en el diseño del tren para evitar “que se rompan los territorios” (Rodríguez, 2018). Lo anterior derivó en el cese de bloqueos por parte de ésta y otras comunidades.

Sin embargo, en 2019, ante nuevos bloqueos por parte de otras comunidades, AMLO llegó a declarar que las demandas de los opositores ya estaban satisfechas y que, por consiguiente, no aceptaría la extorsión: “Esto lo digo porque no se va a permitir la extorsión, el chantaje, porque no es el dinero de los funcionarios, el dinero del presidente es el dinero del pueblo y ya no hay robadera en el gobierno” (Guerrero, 2019).

En términos generales, el análisis muestra los argumentos o estrategias discursivas utilizados para la legitimación del tren, entre los que resaltan el uso de terminología economicista como principal eje articulador del discurso y en segundo término los beneficios a la población. Esto coincide con el planteamiento recogido en este libro por Cazal Ferreira y López Levi, y nos permite elevar estas estrategias a parte de un imaginario occidental de la naturaleza en particular y la realidad en general.

Opositores al TIMT

En este análisis tomamos en cuenta los casos más representativos de oposición al TIMT, por lo que se incluyeron del Edomex: San Jerónimo Acapulco, San Juan Coapanoaya y Santa María la Asunción Tepexoyuca del municipio de Ocoyoacac, San Mateo Atenco, el Ejido de San Buenaventura y la colonia Unidad Victoria del municipio de Toluca. Mientras que de la CDMX se agregó a la alcaldía Álvaro Obregón, que incluye a los vecinos del pueblo de Santa Fe y de la zona de Observatorio, y la alcaldía Cuajimalpa, que incluye a los representantes de las colonias urbanizadas, así como a los integrantes del pueblo de San Lorenzo Acopilco.

Acciones de opositores

La construcción del TIMT generó una serie de afectaciones en las distintas zonas de su paso, estructurando así movimientos opositores cuyo surgimiento “históricamente está ligado a los contextos sociopolíticos que los hacen posibles, a las capacidades organizativas preexistentes y a los medios y estrategias

de los que se dispongan” (Morales y Pérez, 2017, p. 106). En otras palabras, la construcción del TIMT no generó una oposición unificada, sino grupos opositores que utilizaron las herramientas, recursos y elementos discursivos que tenían a su disposición y, por tanto, las resistencias al proyecto se estructuraron de manera diferenciada conforme a sus contextos.

Nuestro análisis permitió la definición de tres tipos de categorías: 1) Acciones institucionales que se mantienen dentro del marco legal del Estado de derecho (amparo, denuncia, intervenciones institucionales, solicitudes información); 2) Acciones directas, que si bien pueden ser consideradas “ilegales”, tienen legitimidad en su fin de llamar la atención de las autoridades y para establecer recursos para la negociación (marchas, manifestaciones, cierre de carretera, detención de obras); 3) Acciones informativas, que se entienden como aquellas que buscan informar a los medios de comunicación y a la ciudadanía sobre la problemática en cuestión.

En términos generales, la acción más utilizada fue la suspensión de las obras como resultado de juicios de amparo por diversas causas, que van desde las judiciales hasta las ambientales y de derechos humanos. De acuerdo con Gerardo Ruiz Esparza, hasta 2018 la obra se enfrentó con 256 amparos (Ruiz, 2018). Uno de los más eficaces fue el amparo logrado por San Jerónimo Acazulco, que logró frenar la obra de enero a abril de 2018 e inclusive se necesitó de la intervención de 400 policías federales y estatales para lograr su continuación. De acuerdo con las notas periodísticas podemos comentar que los amparos solían acompañarse de acciones directas de detención de obras, es decir, los opositores frenaban el camino de la maquinaria con el amparo en mano o acudían con los trabajadores a detener sus labores, el amparo por sí mismo no iba acompañado de fuerza pública, sino que necesitaba de la movilización social para lograr su cometido.

Dentro de las acciones institucionales cabe resaltar el conflicto entre vecinos, autoridades federales y locales en el caso de la alcaldía Cuajimalpa, en donde la obra fue detenida tanto por las autoridades de la alcaldía como por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, debido a que no se había informado a las autoridades locales de la obra en cuestión y que ésta se realizaba en suelo de conservación de la CDMX, por lo que la tala de dicha zona era ilegal, lo cual obligó al segundo cambio de trazo de la ruta en la Ciudad de México.

Los casos específicos referentes a las acciones institucionales fueron la denuncia ante el Ministerio Público como resultado de un enfrentamiento

entre opositores y granaderos, y una denuncia penal en el caso de San Buenaventura, cuyo representante se robó todo el dinero que era para los ejidatarios. El caso de juicio agrario se refiere a un conflicto entre San Jerónimo Acapulco y Santa María Tepexoyuca. El problema radica en que existe un pleito agrario (y étnico) entre ambas comunidades desde tiempos virreinales y las tierras indemnizadas por el TIMT le fueron pagadas a Acapulco. Los ejidatarios de Tepexoyuca exigen el dinero argumentando que son sus tierras.

Las acciones directas fueron utilizadas con distintos objetivos, como llamar la atención de las autoridades y la prensa, acompañamiento a las decisiones jurídicas, detener el avance de las obras, e informar y difundir las motivaciones y afectaciones. Entre las acciones directas resalta la quema simbólica del dinero que les dieron tanto a Acapulco como a Coapanoaya: “Ahí está su dinero, lo quemamos. Esto no es de dinero, simplemente rechazamos absolutamente este proyecto, no lo queremos, no lo vamos a permitir” (Contreras, 2018).

La realización de acciones informativas se generó sobre todo en las zonas urbanas, particularmente por los vecinos de Álvaro Obregón, quienes tuvieron también el apoyo de universidades, autoridades y legisladores locales, por lo que tuvieron mayores recursos humanos y económicos para realizar actividades con la prensa y foros en universidades como la Universidad Iberoamericana. Asimismo, dichos vecinos enviaron solicitudes al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para conocer el proyecto original del tren (las cuales fueron negadas), así como la estrategia de recolección y entrega de firmas.

En nuestro análisis pudimos observar que se desarrollaron diversas acciones de resistencia diferenciadas conforme al contexto y recursos de los opositores; sin embargo, en todos los casos se utilizó una combinación de acciones institucionales, directas e informativas, resaltando la necesidad de los opositores de acompañar las resoluciones judiciales con la movilización social. Entre estos acompañamientos resaltan los casos de San Jerónimo Acapulco y San Juan Coapanoaya, los cuales tienen más coincidencias debido a su cercanía, y a que hicieron movilizaciones conjuntas (unificando así sus demandas y estrategias discursivas), además de que ambas comunidades se apoyaron en el abogado Santiago Pérez Alvarado, quien también fue asesor de movimientos opositores a la ampliación del Sistema Cutzamala y a la autopista a Valle de Bravo.

Es muy probable que el cambio discursivo que se dio en ambas comunidades sea también a partir de la influencia de Santiago Pérez, ya que al inicio de los conflictos los grupos opositores apelaban únicamente a la falta de

pagos y al pago justo por sus tierras, incorporando posteriormente las estrategias discursivas relacionadas con la protección de los manantiales y mantos acuíferos, así como los daños a la flora y fauna. De igual forma, hubo situaciones contingentes como el entubamiento de un río y la ruptura de una tubería, que generó la falta de agua en Acazolco, momento a partir del cual las estrategias discursivas de los opositores cambiaron su enfoque a la defensa del agua y de los manantiales. Posteriormente las exigencias de ambas comunidades hacia la autoridad se enfocaron en la solicitud de proyectos ecológicos y sustentables, así como en la construcción de obras sociales como forma de mitigación de los daños ocasionados por el tren. Las demandas de los opositores muestran cómo la principal problemática se relaciona con los pagos por indemnización y arrendamiento de las tierras, ya sea porque los pagos no se consideran justos (es menos de lo establecido por ley) o simplemente porque no se han efectuado.

Asimismo, existen diversas problemáticas de corrupción: el pago robado por el representante (San Buenaventura);³ el pago a otra comunidad (Tepexoyuca), e incluso arreglos entre el personal intermediario y los pobladores, con el objetivo de cobrar más y que el intermediario pudiera llevarse una comisión (Atenco). Al respecto un habitante expresó lo siguiente: “Es un gran fraude el que se está cometiendo en torno a la construcción del Tren Interurbano, y a lo mejor el presidente ni lo sabe, al rato que le digan que el tren costó tres o cuatro veces más, nadie le va a decir que aumentó el precio por todo lo que se robaron” (Contreras, 2017).

Resalta también el caso específico de San Mateo Atenco, cuyos pobladores exigieron el pago por los daños generados a terrenos agrícolas por la maquinaria (compactación), así como los desechos generados por la obra (cascajo, basura), en que ambos casos afectaron terrenos que no estaban incluidos en el pago por derecho de vía. Tanto Acazolco como Coapanoaya y Atenco refieren las afectaciones por causa del cascajo, el cual fue depositado en terrenos de sus comunidades, generando la pérdida de fertilidad de los suelos, así como afectaciones al paisaje.

³ El bloqueo de la obra por parte de la comunidad de San Buenaventura fue el último registrado en el periodo de análisis (27/11/2020) y corresponde a la exigencia del pago de indemnización por 30 millones de pesos (Jiménez, 2020).

Cuando nos acercamos a la zona urbana de la CDMX, las demandas se enfocaron en el cambio de trazo por parte de vecinos de Álvaro Obregón y posteriormente de Cuajimalpa. Es importante destacar que en ambos casos se logró la modificación en el trazo original, así como el derecho a una consulta pública, el respeto a los derechos de propiedad y el aval de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

En cuanto a los temas ambientales, las principales problemáticas expresadas por los grupos opositores fueron la deforestación, el desvío de manantiales, el entubamiento de ríos, la afectación a los mantos acuíferos, los daños a la flora y fauna, la pérdida de fertilidad de los suelos y la afectación al paisaje. Lo anterior afectó en gran medida a las comunidades cercanas a “La Marquesa”, las cuales basan parte de su ingreso en el turismo generado por la gastronomía y belleza natural del lugar, por lo que denunciaron dicha afectación.

Dentro de las zonas urbanas resalta el caso de la colonia Unidad Victoria en el municipio de Toluca, la cual se vio afectada por la construcción de una obra eléctrica complementaria para el TIMT, que sería construida sobre un parque de la zona. Los vecinos impidieron el paso de maquinaria y posteriormente consiguieron un amparo para la detención de la obra.

En el caso de la CDMX las afectaciones ambientales se concentraron en la tala del histórico Monte de las Cruces y la posterior tala ilegal de “El Ocotál”, así como el impacto negativo en los manantiales de dichas zonas y el aumento de riesgos por derrumbes e inundaciones; y por último, pero no menos importante, el deterioro del patrimonio histórico del pueblo de Santa Fe.

Un elemento que consideramos de especial violencia en el proceso de apropiación y despojo territorial para la construcción del TIMT es el no respeto a la supuesta separación de poderes del Estado. En este sentido, es importante destacar la violación continua de la suspensión de las obras a partir del amparo como una acción común de las empresas constructoras bajo la protección de las fuerzas policiales. Esta práctica provocó que los grupos opositores tuvieran que realizar campamentos y plantones en la zona de construcción, así como movilizaciones sociales para respaldar las acciones jurídicas. La intervención de la fuerza pública, a pesar de las suspensiones por amparo, muestran a un gobierno que viola las propias disposiciones del Poder Judicial para dar continuidad a la megaobra, es decir, un gobierno que actúa fuera de su propio marco jurídico.

La división de las comunidades fue también una constante entre las estrategias tanto del gobierno federal como de las empresas constructoras. Fue difícil seguir el rastro de todos los conflictos internos de los grupos opositores generados por difamaciones y rumores respecto a pagos y sobornos. Las “oscuras negociaciones”, como las llamó un habitante de San Mateo Atenco, se realizaban entre autoridades ejidales, municipales y representantes de la comunidad. Las amenazas de muerte y el uso de grupos de choque, como en el caso de Cuajimalpa y en el conflicto Acazulco-Tepexoyuca, también fueron una constante, así como las detenciones arbitrarias o levantones, pocas veces registradas en los medios.

Las afectaciones y violaciones del Estado de derecho en defensa del capital descritas en este capítulo nos permiten imaginar el daño social que se hizo a las comunidades por donde pasa el tren. Conflictos internos, división, rumores y pleitos por dinero, heridos y defraudados, quedarán simplemente como externalidades negativas, sin tomar en cuenta las miles de historias individuales.

Finalmente, cabe señalar las percepciones que los opositores tenían sobre el proyecto del tren. La mala planeación, la falta de diálogo, información y consulta, así como la actitud de soberbia por parte del gobierno fueron las principales expresadas por los afectados. Resalta entonces el código final que surgió de nuestro análisis, el cual indica la concordancia de varios grupos opositores en tanto que “no se oponen al proyecto, sino sólo exigen ser tomados en cuenta”.

Conclusiones

El objetivo del presente capítulo se centró en el análisis de las estrategias discursivas y las acciones de los actores sociales utilizadas para legitimar y resistir el TIMT. Queda mucho por decir acerca del proyecto, como la multiplicación de los costos, la corrupción y la falta de transparencia, el uso político-electoral de la obra y la falta de rentabilidad social y económica; sin embargo, el análisis permitió concluir que una de las principales problemáticas fue que no se contaba con la totalidad del derecho de vía.

En pocas palabras, el gobierno federal inició el proyecto del TIMT sin el conocimiento y autorización de los ejidatarios, pueblos originarios, vecinos e

inclusive de las autoridades locales (como en el caso de Cuajimalpa). Más allá de que la totalidad del derecho de vía sea un requisito legal para el inicio del proyecto, resalta la falta de planeación del gobierno federal (cuya tarea es mantener el derecho de vía para que trabajen las empresas constructoras), el cual fue resolviendo el tema conforme se iban presentando los problemas y resistencias.

La necesidad político-electoral de terminar la obra antes del fin del sexenio de EPN, sumado a los costos económicos generados por la suspensión y el retraso de la obra, motivaron el uso de recursos económicos (pagos y sobornos), jurídicos, políticos (mesas de diálogo), fuerza pública (policía federal y estatal) y paramilitares o ilegales (amenazas, grupos de choque, levantones) con la finalidad de llevar a cabo un proyecto que ya estaba planeado.

El gobierno federal, en alianza con las empresas constructoras, resolvió el tema del derecho de vía con una combinación de represión, corrupción y una especie de “gandallismo”, en donde se actúa primero y se pide autorización después. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador heredó el mismo problema; a pesar de que se instalaron mesas de diálogo en San Jerónimo Acazulco y San Juan Coapanoaya, las negociaciones terminaron rompiéndose por antiguas rencillas internas y problemas de representación en las mesas. En ambos casos, se retomaron las movilizaciones y detenciones a la obra y el problema se terminó con la presencia de la policía estatal y federal a finales de 2019. López Obrador menciona que las demandas de los opositores ya están cumplidas, refiriéndose sobre todo a los pagos; sin embargo, este estudio demuestra que no son sólo los pagos, sino también las demandas por afectaciones al medio ambiente, al agua y a las comunidades, la falta de información, la falta de consulta, y la soberbia del gobierno.

Los distintos grupos opositores mencionados en el presente capítulo (sumados a los que falta mencionar) utilizaron una serie de estrategias discursivas, prácticas y acciones como forma de resistencia ante un proyecto que ya estaba trazado sin su conocimiento ni consentimiento. Denunciaron como pudieron el daño que se le ocasionó tanto a los bosques y manantiales como a sus tierras, comunidades y familias. Actualmente, ante el desgaste, la falta de apoyo y el compromiso retomado por el gobierno federal de terminar la obra, quedarán las luchas de estos territorios como ejemplo y memoria para lo que vendrá.

El Tren Interurbano, más allá de ser un medio de transporte, representa una maquinaria de transformación que llevará a todas las zonas a su paso hacia un paisaje y una vida cotidiana que no les fue consultada.

El Plan Parcial de Cobertura Subregional⁴ impulsado por Alfredo del Mazo tiene entre sus propósitos “que impulse la competitividad económica y se traduzca en bienestar económico”, una vieja máxima del modelo desarrollista que busca modernizar (urbanizar) zonas rurales abriendo nuevas fronteras para la inversión.

El tren, en conjunto con las nuevas carreteras, está trazando el camino para una densificación urbana planeada y administrada por el gobierno estatal en alianza con el sector privado, generando grandes cantidades para la inversión (especulación) inmobiliaria, como revela el discurso de Del Mazo.

Al final los megaproyectos no saben de transformaciones porque son obligadas, impuestas y nadie es consultado. Con estas violencias las cosas cambian, el paisaje se deteriora, las personas sufren... , pero como denunciaba un vecino de Álvaro Obregón, “esto es la vida cotidiana en estado puro para nosotros”.

Anexo Ficha técnica

Para elaborar el presente capítulo se utilizó el *software* MAXQDA 2020, que permite la generación de datos cualitativos a partir del análisis de textos, entrevistas, cuadros, etcétera; así como la creación de categorías denominadas códigos, generados de forma manual a partir del análisis e interpretación de los archivos ingresados a la plataforma (los cuales deben ser clasificados en diversas carpetas conforme a las temáticas particulares de la investigación).

Para la realización de este capítulo se elaboraron dos proyectos, en los cuales se ingresaron archivos tipo HTML Document correspondientes a notas periodísticas, columnas de opinión, artículos indexados, versiones estenográficas de discursos oficiales y documentos técnicos (desde 2012 hasta noviembre de 2020) reuniendo un total de 330 archivos.

⁴ Los muchos conflictos desatados por la construcción de este megaproyecto llevaron al gobernador del Estado de México a definir una agenda y un plan de trabajo cuyo objetivo es normar el uso y aprovechamiento del suelo para incentivar la inversión en la zona de influencia del tren conforme a su potencial de desarrollo. En otras palabras, acelerar el proceso de articulación y sumisión de estos territorios a formar economías más adecuadas a la lógica neoliberal y la posición geopolítica de estos pueblos en el desarrollo de la competitividad de la zona centro del país. Este plan fue sometido y aprobado a votación del 4 de noviembre al 6 de diciembre de 2019.

Los archivos se clasificaron en diversas carpetas que reúnen la información correspondiente a los actores sociales más representativos del proceso. Las categorías fueron generadas a partir de la *codificación abierta* resultante del *análisis línea por línea* de los archivos.

Posteriormente, se genera una “Matriz de documento x código” a partir de la herramienta de visualización de datos que incluye el *software*. Dicha herramienta presenta un cuadro que consiste en una serie de columnas que corresponden a las carpetas nombradas conforme a los actores sociales principales, mientras que las filas representan los códigos generados y el número de veces que el código particular aparece en los archivos de la carpeta, como se muestra a continuación:

Sistema de códigos	Acazulco	Coapanoaya	Atenco	Tepenoyuca	San Buenaventura	Unidad Victoria	Álvaro Obregón	Cuajimalpa
Conflicto con Autoridad Local								
Intervención Comisión Interamericana de Derechos Humanos								■
Intervención CNDH								
Intervención Comisión de Derechos Humanos CDMX								■
Suspensión por Amparo	■	■		■	■		■	
Denuncia MP								■
Denuncia por Fraude					■			■
Juicio Agrario				■				
INAI							■	
Detención Obra	■	■	■		■			
Bloqueo Avenida/Carretera				■				■
Manifestación/Marcha	■	■	■				■	
Plantón			■		■			
Caravana para pedir intervención de CNDH	■							
Quema de dinero	■	■						
Protesta Pacífica		■						
Recolección y entrega de firmas							■	
Foros Informativos		■						
Conferencia de Prensa		■					■	
Conferencias							■	
Concierto por la dignidad del Pueblo Indígena de San Jerónimo	■							

El *software* permite entonces la visualización de los códigos generados conforme a los actores sociales y posibilita observar cuáles códigos (temáticas) son de mayor relevancia para los actores sociales conforme al número de veces que son mencionadas o aparecen en los archivos.

Para el presente capítulo se elaboraron cuatro cuadros a partir de la clasificación de los diversos códigos generados conforme al análisis de los archivos. Sin embargo, por fines narrativos de la presente publicación, únicamente se incluyó el análisis generado a partir de la visualización de los datos.

Bibliografía

Bocanegra, R. (2020). Tren México-Toluca sobrepasó inversión: AMLO. Real State Market and Lifestyle. Disponible en <https://realestatemarket.com.mx/noticias/>

- infraestructura-y-construccion/29432-tren-mexico-toluca-sobrepaso-inversion-amlo
- Composto, C. y Navarro, L. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. En C. Composto y L. Navarro (comps.). *Territorios en disputa: despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*, (33-75). México: Bajo Tierra Ediciones.
- Contreras, J. (2017). Acusan ejidatarios “gran fraude” financiero en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca. *MVS Noticias*. Disponible en <https://mvt.com.mx/acusan-ejidatarios-gran-fraude-financiero-en-la-construccion-del-tren-interurbano-mexico-toluca/>
- (2018). Queman dinero en rechazo al Tren Interurbano México-Toluca. *MVS Noticias*.
- De la Rosa, A. (2019). Tren México-Toluca funcionará a finales de 2022. *El Economista*. Disponible en <https://www.economista.com.mx/empresas/Tren-Mexico-Toluca-funcionaria-a-finales-del-2022-20190716-0040.html>
- Díaz, F. (2009). El impacto de los megaproyectos en las ciudades españolas. Hacia una agenda de investigación. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 24(1), 193-218.
- Gobierno del Estado de México (2019). Plan Parcial de Cobertura Subregional del Tren Interurbano México-Toluca. Disponible en <http://www.espaciourbano-yarquitectura.mx/displayProject.php?id=253>
- Gómez-Leyva, C. (2018). No inauguraré el tren México-Toluca: Peña Nieto. *Excelsior*. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/no-inaugurare-el-tren-mexico-toluca-pena-nieto/1260279>
- Guerrero C. (2019). Afirma AMLO que no permitirá extorsión por Interurbano. *Reforma*. Disponible en https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/afirma-amlo-que-no-permitira-extorsion-por-interurbano/ar1814622?referer=-7d616165662f3a3a62623b727a7a7279703b767a783a--
- Guerrero, C. y González, I. (2020). Tren México-Toluca es obra mal hecha: AMLO. *Reforma*. Disponible en https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/tren-mexico-toluca-es-obra-mal-hecha-amlo/ar1998975?referer=-7d616165662f3a3a62623b727a7a7279703b767a783a--
- Gutiérrez Ortiz, Y. M., López Moreno, I., García Yagüe, S. (2020). Tren Interurbano México-Toluca. Ejemplo de despojo ambiental por corrupción. En A. Azamar Alonso y C. Rodríguez Wallenius (coords.). *Conflictos sociales por megaproyectos: extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta Transformación*. México: Rosa-Luxemburg-Stiftung.

- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) (2019). *Ineficiencia y riesgos de corrupción en obra pública: caso de estudio del Tren Interurbano México-Toluca*. México: Imco.
- Iñiguez-Rueda L. (2006). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. España: UOC.
- Jiménez, R. (2020). Bloquean obras del Tren Interurbano. *El Universal*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/bloquean-obras-del-tren-interurbano>
- López Obrador, Andrés (2020). Versión estenográfica. Supervisión de Obra. Tren Interurbano México-Toluca. Acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Zinacantepec, Estado de México.
- Mendieta-Vicuña D. y Esparcia-Pérez J. (2018). Aproximación metodológica al análisis de contenidos a partir del discurso de los actores. Un ensayo de investigación social de procesos de desarrollo local (Loja, Ecuador), *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 39, pp. 15-47.
- Mendoza, A. (2020). El Tren México-Toluca, en la mira de las desarrolladoras inmobiliarias. *Expansión*. Disponible en <https://obras.expansion.mx/inmobiliario/2020/11/20/el-tren-mexico-toluca-en-la-mira-de-las-desarrolladoras-inmobiliarias>
- Morales-Guzmán, J. C. (2017). Disputas ciudadanas en torno a los megaproyectos urbanos en la Ciudad de México. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 7(2), julio-diciembre, pp. 35-62, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- (2018). El Tren Inter Urbano México-Toluca (TIMT) en la Ciudad de México: entre la gestión empresarial y el derecho a la ciudad. *Espacios. Revista de Geografía*, 8(16), pp. 39-68.
- Morales-Guzmán, J. C. y Pérez-Trejo, E. A. (2017). El Proyecto del Tren Interurbano México-Toluca: conflicto urbano, riesgos y afectaciones sociales y ambientales. En A. Aguayo Ayala (coord.). *Nuevos escenarios urbanos. Políticas públicas y sentido de pertenencia en la ZMVM*, (97-119). México: UAM-Iztapalapa.
- Ornelas-Delgado, J. (2000). La ciudad bajo el neoliberalismo. *Papeles de Población*, 6(23), Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- Peña Nieto, Enrique (2012). Discurso de toma de protesta.
- Pérez-Negrete, M. (2016). Ciudad de México: el camino recorrido en la conformación de una ciudad global. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXI, 226, pp. 331-352, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Purcell, M. y Tyman, S. (2014). Cultivating food as a right to the city, *Local Environment: The International Journal of Justice and Sustainability*, (20), pp. 1132-1147.

- Ramírez-Barrera, V.A. y Ramírez-Nieves, A. E. (2017). Una mirada posmoderna hacia los estudios organizacionales. Impacto de la autopista y Tren Interurbano. *Administración y Organizaciones*, 20(38), pp. 61-75.
- Rodríguez, R. (2018). Pactan reunión comuneros de Ocoyoacac y equipo de AMLO por Tren Interurbano. *Ultranoticias*. Disponible en <http://ultranoticias.com.mx/theme-features/estado-de-mexico-portada/panorama-general-edomex/item/36003-pactan-reunion-comuneros-de-ocoyoacac-y-equipo-de-amlo-por-tren-interurbano.html>
- Rodríguez-Wallenius, C. (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco / Ítaca.
- (2020). *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Ruiz Esparza, Gerardo (2018). Glosa del Informe de Gobierno de Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes, a fin de realizar el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República.
- Sánchez Mejorada Fernández, M. C., Morales Guzmán, J.C. y Martínez Fisher, M. (2020). Conflictos socioambientales y estrategias de resistencia en la Ciudad de México. *Carta Económica Regional*, 32(125), pp. 124-143.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2012). Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera etapa. Descripción del proyecto y viabilidad técnica del mismo. Anexo B Anteproyecto, estudios de campo y viabilidad técnica.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquía.
- Toledo, V., Garrido, D. y Barrera-Bassols, N. (2014). Conflictos socio-ambientales, resistencias ciudadanas y violencia neo-liberal en México. *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 46, Barcelona.
- Torres-Mazuera, G. (2013). Geopolitical transformation in rural Mexico: Toward new social and territorial boundaries in an indigenous municipality of central Mexico. *The Journal of Peasant Studies*, 40(2), pp. 397-422, DOI: 10.1080/03066150.2013.777709
- (2019) Tierras ejidales ¿mercancía o territorios indígenas?, *Caravelle*, 112, 95-108. <http://journals.openedition.org/caravelle/5605>; DOI: <https://doi.org/10.4000/caravelle.5605>
- Valladares de la Cruz, L. (2018). El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 85 (39), pp. 103-131.

Acerca de los autores

Aleida Azamar Alonso. Doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesora-investigadora Titular de la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Coordinadora de la Maestría en Sociedades Sustentables en la misma institución. Presidenta de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt, nivel 1. Ha publicado como autora y coautora distintos libros. Cuenta con más de 100 artículos científicos y de divulgación publicados en México y en el extranjero. Colabora con los periódicos: *El Universal* y *Crónica de hoy*. Ha obtenido distintos premios y becas: Premio de publicación Miradas Latinoamericanas. Un estado al debate por Clacso y Siglo XXI (2020). Premio por investigación de área en tres ocasiones (2017, 2019 y 2021) por la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otros. Líneas de investigación: Economía política, economía ecológica, extractivismo, minería, sustentabilidad, movimientos y conflictos socioambientales [gioconda15@gmail.com].

Pedro Canales Hernández. Maestro en Administración y Políticas Públicas por el CIDE y licenciado en Política y Gestión Social por la UAM-Xochimilco. Entre las actividades académicas que realiza destacan las publicaciones: Toscana, A. y Canales, P. (2019), “De Tultitlán a Tepetzotlán: riesgos socioambientales derivados de los desechos sólidos”, en *Marejadas y luchas por la vida*. AMER. Toscana, A. y Canales, P. (2017), “Gestión de riesgos y desastres socioambientales: el caso de la mina Buenavista del Cobre de Cananea”. *Investigaciones Geográficas*, 2017(93), 126-139. Actualmente es estudiante del doctorado en políticas públicas en el CIDE [pedrocanaleshernandez@gmail.com].

Alejandra Cazal Ferreira. Doctora en Ciencias Sociales por la UAM-Xochimilco. Profesora-investigadora de la Universidad del Caribe, donde actualmente es jefa del Departamento de Desarrollo Humano. Perteneció al cuerpo académico de Cultura e Identidad y cultiva la línea de territorio, medio ambiente y cultura. Actualmente se encuentra coordinando, junto con Liliana López Levi (Universidad Autónoma Metropolitana), un proyecto sobre Áreas Naturales Protegidas. Las investigaciones giran en torno al medio ambiente, la soberanía alimentaria y la cultura. Algunas publicaciones son: *Agricultura orgánica: una apuesta al desarrollo sostenible desde las comunidades mayas. La salida de campo como estrategia de enseñanza transversal del Desarrollo Humano*. Cuenta con capítulos de libro de *Pueblos Mágicos* con Bacalar y Tulum [acazal@ucaribe.edu.mx].

Roberto Serafín Diego Quintana. Doctor en Filosofía por la Universidad de Londres, Inglaterra, Maestro en Desarrollo Rural por la Universidad de East Anglia, Inglaterra, Maestro en Fisiología de Cultivos por la Universidad de Reading, Inglaterra, e Ingeniero Agrónomo por la Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, México. Profesor invitado en el Grupo de Sociología y Antropología del Desarrollo de la Universidad de Wageningen, Holanda (2005–2011). Profesor-investigador Titular del Departamento de Producción Económica y del Posgrado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt), nivel II. Premio Nacional de Estudios Agrarios (1999). Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER) (2013–2015). Autor de seis libros y coordinador de 12 libros colectivos. Ha publicado 36 artículos y 70 capítulos en libros, y participado como ponente en más de 200 eventos académicos nacionales e internacionales. Entre sus temas de investigación figuran: enfoques construccionistas y desarrollo rural, megaproyectos y acumulación por desposesión en el mundo rural, agentes de cambio y desarrollo participativo comunitario, financiamiento rural, territorialidad y política agraria [rdiegoquintana@gmail.com].

Yolanda Mexicalxóchtli García Beltrán. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Miembro de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica. Ha colaborado en distintas publicaciones y eventos académicos. Sus temas de interés son el estudio de los conflictos socioambientales y territoriales, energías renovables y resistencias étnicas contemporáneas [ymgb1988@gmail.com].

Juan Ignacio Hernández Pozo. Maestro en Sociedades Sustentables por la UAM-Xochimilco y politólogo por la UNAM. Ha trabajado por más de cinco años en la vinculación del trabajo y experiencias de campo con los estudios académicos sobre Agricultura Urbana en la Ciudad de México. Cuenta con diversos diplomados entre los que resaltan: “Agricultura urbana y periurbana como herramienta para la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre a nivel municipal” impartido por la FAO y “La dimensión ambiental en el diseño y la evaluación de políticas públicas” por la UNAM. Más allá del aspecto académico, se especializa en el estudio, práctica y difusión de la permacultura, adaptándola a los espacios y habitantes urbanos. Trabaja con el Colectivo EMPAS desde 2015 como coordinador de Proyectos Sostenibles, implementando diversos proyectos socioambientales a partir de la agricultura urbana en pueblos originarios y zonas marginadas de la Ciudad de México [nacho.hdz.pozo@gmail.com].

Liliana López Levi. Doctora en Geografía por la UNAM. Profesora-investigadora Titular de tiempo completo en el Departamento de Política y Cultura, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, donde actualmente es jefa del área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político”. Asimismo, es responsable del área de “Sociedad y Territorio” del doctorado en Ciencias Sociales. Es profesora de asignatura

en el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores. Su principal línea de investigación es Imaginarios y Territorios. Actualmente se encuentra coordinando, junto con Alejandra Cazal (Universidad del Caribe), un proyecto sobre Áreas Naturales Protegidas. En los últimos años coordinó, junto con Carmen Valverde (UNAM), el proyecto “Imaginarios del Turismo: el caso de los Pueblos Mágicos”. También fue coautora junto con Blanca Rebeca Ramírez del libro *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo* (2015). Entre sus últimas publicaciones (2019) coordinó el Número monográfico de la Revista *Imagonautas. Revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales* sobre “Literatura y Territorio” y co-coordinó, junto con Ricardo Yocelvezky y Gerardo Zamora (2019) el libro *Ciudadanías: desigualdad, exclusión e integración* [levi_lili@yahoo.com.mx].

Yolanda Cristina Massieu Trigo. Doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la especialidad de Economía Agrícola, Maestría en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo y licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Es profesora-investigadora en esta última universidad, donde imparte docencia en la licenciatura en Sociología, el Posgrado en Desarrollo Rural y la Maestría en Sociedades Sustentables. Sus temas de investigación son: impactos socioeconómicos, ambientales, políticos y culturales de la biotecnología agrícola; innovación tecnológica en la producción agropecuaria y trabajadores agrícolas; biodiversidad, bienes comunes, ecología política y propiedad intelectual; campesinado y soberanía alimentaria; agrocombustibles y crisis energética; así como problemas socioambientales, socioeconómicos, tecnológicos y políticos de la sociedad contemporánea. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2. Ha dirigido 16 tesis de maestría y 6 de doctorado, y publicado tres libros como autora y dos en coautoría, 92 capítulos de libros y artículos en revistas especializadas, así como 71 artículos periodísticos y de divulgación. Ha presentado más de 100 ponencias en eventos académicos y ha impartido conferencias en diversas instituciones académicas y organizaciones civiles [ymassieu@gmail.com].

Ignacio López Moreno. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Wageningen (Países Bajos), Maestro en Antropología del Desarrollo y la Transformación Social por la Universidad de Sussex (Inglaterra) y Licenciado en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla (España). Miembro del Área de Investigación Políticas Públicas, Economía, Sociedad y Territorio (PPEST) y coordinador de la línea de Socioeconomía y Territorio. Profesor-investigador Titular “C” del Departamento de Procesos Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1), y Perfil Deseable PRODEP. Sus líneas de investigación se centran de manera general en procesos de transiciones del mundo rural, y específicamente en estudios sobre desarrollo territorial, transiciones agroalimentarias y nuevas ruralidades [i.lopez@correo.ler.uam.mx].

Beatriz Adriana Olivera Villa. Maestra en Ingeniería egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con varios diplomados y cursos internacionales sobre política pública, género y desarrollo sustentable. Ha trabajado en organizaciones ambientalistas como Greenpeace coordinando la campaña de cambio climático y energía para México. También coordinó la campaña CRECE para Oxfam en América Latina y Caribe y se desempeñó como investigadora en Fundar, Centro de Análisis e Investigación en el programa Territorio, Derechos y Desarrollo. Actualmente es integrante de la Alianza Mexicana contra el *fracking* y directora de la Asociación Civil Engenera (Energía, Género y Ambiente) [ymgb1988@gmail.com].

Raul Pacheco-Vega. Profesor-investigador del Laboratorio de Métodos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Sede México. Es investigador nacional Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), especialista en políticas públicas comparadas, métodos mixtos, gobernanza ambiental y movimientos sociales [raul.pachecovega@gmail.com].

Grecia Eugenia Rodríguez Navarro. Doctorante del Posgrado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Estudió la maestría de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde también cursó la licenciatura en Psicología. Cursó la especialidad en Género y Educación en la Universidad Pedagógica Nacional y es fundadora del Observatorio de Conflictos Mineros de Zacatecas. Desde 2014 acompaña a comunidades impactadas o amenazadas por la minería [eugeniarodnav23@gmail.com].

Carlos A. Rodríguez Wallenius. Doctor en Ciencias Sociales y maestro en Desarrollo Rural por la UAM-Xochimilco. Profesor-investigador de Departamento de Producción Económica. Docente del posgrado en Desarrollo Rural, de la maestría en Sociedades Sustentables y de las licenciaturas en Economía y Administración. Integrante del Área de Investigación Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado de la UAM-Xochimilco. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores con nivel I. Miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER), del que fue integrante del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2017. También es parte de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica. Fue coordinador del Grupo de Trabajo “Desarrollo rural: disputas territoriales, campesinos y decolonialidad” de Clacso y presidente del Comité Organizador del IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural 2014. Libros recientes de autoría propia: *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México* (2020) y *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural* (2015) [carlosrow@gmail.com].

Juana Aurelia Sipriano Morales. Estudiante de la maestría en Estudios en Relaciones Internacionales del Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales. Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras, ambas pertenecientes a la

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Áreas de especialización: ecología política, extractivismo, conflictos socioambientales, crisis ambiental y fuentes energéticas no convencionales, tanto en México como en Canadá [juanitz_trab@hotmail.com].

Irene Nadxieli Talavera Martínez. Maestra en Desarrollo Rural y Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, actualmente se desempeña como asistente de investigación en diversos proyectos, cursó una estancia de Investigación en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá en donde realizó investigación sobre procesos de despojo por la industria extractiva en la zona del Cauca. Su Investigación se ha centrado en temas sobre la defensa del territorio frente a la explotación minera en la península de Baja California, México; cuestiones de alimentación, maíz y género en el centro de México, así como Turismo y acumulación por despojo en Baja California Sur. Ha participado en múltiples eventos académicos nacionales e internacionales y cuenta con cinco publicaciones, dos de divulgación y tres de investigación [nadxieli.talavera@gmail.com].

Isidro Téllez Ramírez. Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Economista por la misma casa de estudios. Obtuvo el primer lugar en el II Concurso Reinaldo Carcanholo para Jóvenes Investigadores organizado por la Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de América Latina (Sepla). Su investigación se especializa en: geografía económica, geografía minera, economía mexicana, conflictos socio-ambientales. En los últimos años ha desarrollado la veta de investigación de la expansión geográfica de la minería metálica y sus efectos sociales en México. Resultados de estos trabajos los ha presentado en distintos eventos y foros académicos nacionales e internacionales (XVII Encuentro de Geógrafos de América Latina 2019, III Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales 2018, Jornadas Internacionales sobre Extractivismo Minero, Recursos Naturales y Disputas Territoriales 2018). Actualmente, se desempeña como profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en la Facultad de Economía de la UNAM [isidrotr@gmail.com].

Alejandra Toscana Aparicio. Doctora y maestra en Geografía por la UNAM. Actualmente es profesora investigadora del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco. Ha producido artículos de investigación, libros y capítulos. Entre sus obras se encuentran Toscana, A. y Villaseñor, A. (2018). *Las tormentas Ingrid y Manuel en la Montaña de Guerrero*, 2013. “La atención de la emergencia”. *Sociedad y Ambiente*, 6 (16), pp. 59-89. Salas, H. y Toscana, A. (2017). *Territorios y regiones*, vol. 3. México: AMER. Toscana, A. (2017). “Los habitantes de la calle. Una mirada a la espacialidad de los indigentes en la Ciudad de México”. En *Geografía y pobreza. Nuevos enfoques de análisis espacial* (pp. 206-226). México: UNAM [aletoscana@gmail.com].

Agustín R. Vázquez García. Doctor en Economía. Profesor-investigador en el Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco. Participa en la licenciatura en Economía y en la maestría en Sociedades Sustentables de la Universidad referida [agustin.mundo@yahoo.com.mx].

Llover sobre mojado. Conflictos sociambientales frente al extractivismo y megaproyectos en tiempos de crisis múltiple se terminó de imprimir en noviembre de 2021. En su composición se utilizaron tipos de la familia Bembo Std; el tiraje consta de 500 ejemplares impresos sobre papel cultural. Impresión: *mc editores*, av. Revolución 1546-18, Guadalupe Inn, 01020 Ciudad de México, tel. (52)55 5665-7163 [mceditores@hotmail.com].



Un primer curso de álgebra lineal. Notas introductorias
Manuel García Álvarez

Pensamiento confederal latinoamericano (1810-1865)
Germán A. de la Reza

Cuatro espejos del mundo rural
Roberto S. Diego Quintana y Raúl Cabrera (coords.)

Minería en México: panorama social, ambiental y económico
Aleida Azamar e Isidro Téllez Ramírez (coords.)

*La institución de la salud en México: algunas reflexiones
sobre la producción de significados*
Verónica Gil Montes

El desarrollo como conflicto
Agustín Vázquez García y Abigail Rodríguez Nava (coords.)

*Entre la desigualdad y la meritocracia: rutas y huellas
de la equidad. El caso de Chapingo*
Ana Beatriz Pérez, Angélica Buendía y Roberto Rivera (coords.)

*La integración de América del Norte
y la política internacional de Estados Unidos*
María Antonia Correa y Federico Manchón (coords.)

Innovación y producción en el sector mueblero
Graciela Carrillo, Ángel Vázquez e Hilda Estrada (coords.)

La austeridad y la 4T
Jaime Muñoz Flores y Carlos Rozo Bernal López (coords.)

*De la protesta a la propuesta. 50 años imaginando
y construyendo el futuro*
David Barkin

Este libro colectivo muestra la continuidad de conflictos socioambientales ante las amenazas de distintos megaproyectos de infraestructura y actividades extractivas en el contexto de una crisis múltiple, potenciada por la pandemia de covid-19.

Las conflictividades expuestas, provocadas por la minería, la petroquímica, proyectos eólicos, la construcción de puertos y ferrocarriles, son impulsadas por el gobierno o por grandes corporaciones que tienen como fin consolidar un modelo de acumulación que les permita obtener mayores ganancias; obras y actividades que mantienen los mecanismos de despojo de bienes naturales y las concesiones de servicios públicos. Los capítulos abordan los conflictos socioambientales en tiempos de crisis múltiple, a partir de dos ejes: los debates teóricos y metodológicos que analizan las repercusiones socioambientales provocadas por las actividades extractivas, la construcción y puesta en marcha de megaproyectos de infraestructura, así como los conflictos y resistencias de las comunidades y organizaciones sociales. Un segundo eje es el estudio de procesos y experiencias de luchas y resistencias socioambientales generadas por el extractivismo y megaproyectos en diferentes regiones del país (Baja California, Puebla, Tabasco, Oaxaca, Estado de México y Península de Yucatán), así como análisis comparativos con otros procesos de América Latina y Canadá.